

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**



**“DE LA UBRE AL COMAL. MUJERES, DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA  
Y EMPODERAMIENTO EN SAN PEDRO EL SAUCITO”**

**TESIS**

Que para obtener el grado de

**DOCTORA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

Presenta

**ANA AMELIA GAYTAN FONTES**

**Directora: Dra. Elena P. Bilbao González**

**Lectores: Dra. Silvia Bolos Jacob**

**Dr. Ernesto Camou Healy**

México, D.F.

2012

## Índice

Introducción	1
Capítulo 1. El sistema de haciendas y la Reforma Agraria	28
1.1 Oligarquías regionales, concentración de la tierra y haciendas en el siglo XIX. El caso del río San Miguel	29
1.2 La hacienda El Alamito	39
1.3 La creación del ejido San Pedro el Saucito	49
1.4 Los procesos de cambio en la situación de la mujer en la transición de la hacienda al ejido	63
Capítulo 2. Mujer y unidad doméstica campesina. De la comunidad campesina a los inicios de la diversificación de las estrategias económicas. 1940-1970	69
2.1 Enfoques teóricos sobre la comunidad campesina y las mujeres	70
2.2 Las mujeres en el surgimiento y desarrollo de la comunidad de San Pedro el Saucito	77
2.2.1 Marco legal de la reforma agraria en México de 1920 a 1970 y presencia de las mujeres en el reparto a San Pedro el Saucito	78
2.2.1.1 Las leyes agrarias entre 1940 y 1971, las primeras décadas del ejido y las ejidatarias pioneras	81
2.2.1.2 La Ley Federal de Reforma Agraria de 1971	86
2.2.2 Dinámica demográfica en las primeras décadas de la comunidad	89

2.2.3 Aspectos económicos y sociales de la reproducción campesina	93
2.3 Actividades económicas de las mujeres y comunidad rural	100
2.3.1 Mujeres y ganadería	105
2.3.2 Mujeres y migración	110
2.3.3 Actividades reproductivas de las mujeres en un asentamiento sin servicios públicos	111
2.4 Los primeros cambios: auge agrícola y primeras actividades comerciales y por cuenta propia de las mujeres y la introducción de servicios públicos	115
Capítulo 3. Mujeres rurales y hogares; crecimiento demográfico y periurbanización en San Pedro el Saucito, 1980-2010	129
3.1 Crecimiento demográfico, periurbanización y situación de las mujeres rurales en San Pedro el Saucito	133
3.1.1 Enfoques teóricos contemporáneos sobre el campo en México y el proceso de periurbanización	134
3.1.2 Crecimiento demográfico y mujeres en San Pedro el Saucito	141
3.1.3 Periurbanización, inmigración de avecindados y fraccionamientos campestres, 1970-2010	146
3.2 Hogares rurales, vivienda y educación	158
3.2.1 Estructura de los hogares y actividades reproductivas de las mujeres de San Pedro el Saucito	164
3.2.2 Tipos de vivienda entre nativos y avecindados	176

3.2.3 Educación formal, establecimientos escolares y grado de escolaridad	181
Capítulo 4. ¿Diversificación o exclusión social? Crisis agrícola y agraria, escasez de agua y pluriactividad económica en San Pedro el Saucito	199
4.1 Enfoques teóricos contemporáneos: crisis campesina, diversificación económica y pluriactividad	203
4.2 Crisis agrícola, crisis agraria y escasez de agua en San Pedro el Saucito	209
4.2.1 La migración como una estrategia de los hogares campesinos ante la crisis agrícola	220
4.3 Reforma del artículo 27 constitucional, cambios en el acceso de las mujeres a los derechos de la tierra y el agua y su impacto en San Pedro el Saucito	224
4.3.1 El papel de la propiedad y mujeres rurales en San Pedro el Saucito	232
4.3.2 Ejidatarias, actividades agropecuarias y acceso al agua. 2008-2009	240
Capítulo 5. Feminización del trabajo rural y empoderamiento de las mujeres de San Pedro el Saucito	251
5.1 Feminización del trabajo rural y ocupaciones de las mujeres de San Pedro el Saucito	257
5.1.1 Perspectivas sobre la feminización del trabajo rural	257

5.1.2 Actividades económicas de las mujeres en San Pedro el Saucito en la última década (2000-2010)	261
5.1.2.1 La agroindustria y participación de las mujeres de San Pedro el Saucito	263
5.1.2.2 Mujeres asalariadas en empresas pequeñas y medianas no agrícolas	269
5.1.2.3 Mujeres ocupadas en actividades por cuenta propia	278
5.2 Mujeres y empoderamiento: reflexiones teóricas y algunas experiencias	289
5.2.1 Discusión de algunos enfoques teóricos sobre el empoderamiento de la mujer rural	291
5.2.2 Casos de empoderamiento en mujeres de San Pedro el Saucito en la última década	309
5.2.2.1 El acceso a un derecho agrario como detonador del empoderamiento de las mujeres ejidatarias de San Pedro el Saucito	313
5.2.2.2 Mujeres asalariadas y empoderamiento en San Pedro el Saucito	326
5.2.2.3 Procesos de empoderamiento en las mujeres ocupadas por cuenta propia en San Pedro el Saucito	329
Conclusiones	347
Bibliografía	371

## Índice de cuadros

- 1.1 Clasificación de las tierras de Sonora según la naturaleza jurídica de los predios. 1930 y 1940
- 1.2 San Pedro El Saucito. Dotación y ampliación. Beneficiarios, superficie ejidal y uso del suelo.1937-1941
- 1.3 Ejido San Pedro El Saucito. Uso del suelo 1994
- 2.1 San Pedro el Saucito. Primeras ejidatarias 1950-1960
- 2.2 Población del Ejido San Pedro el Saucito 1940-1970
- 3.1 Población del Ejido San Pedro el Saucito 1970-2005
- 3.2 Localidades seleccionadas del municipio de Hermosillo y población 1990-2005
- 3.3 Población de San Pedro el Saucito por grupo de edad y sexo 2005
- 3.4 Tasa de fecundidad 2005
- 3.5 Fraccionamientos campestres en San Pedro el Saucito y área circundante 2008
- 3.6 San Pedro el Saucito Migración 2000
- 3.7 Posesionarios reconocidos 2005
- 3.8 Hogares en San Pedro el Saucito 2005
- 3.9 Población de 15 años y más analfabeta, sin escolaridad y con educación básica incompleta San Pedro el Saucito 2005
- 3.10 Población de 15 años y más con educación básica completa y educación posbásica San Pedro el Saucito 2005
- 3.11 Asistencia escolar en el grupo de edad 15 a 24 años San Pedro el Saucito 2005
- 3.12 Grado promedio de escolaridad por Estado, municipio, Hermosillo y San Pedro el Saucito 2005
- 4.1 Índice de masculinidad. Relación hombres/mujeres 2005
- 4.2 San Pedro el Saucito. Ejidatarios y tenencia de la tierra 2008-2009
- 4.3 San Pedro el Saucito. Mujeres con derecho agrario por sucesión 2008
- 4.4 San Pedro el Saucito. Mujeres con derecho agrario por cesión 2008

4.5 San Pedro el Saucito. Reconocimiento agrario por cesión de derechos 1986-1994

4.6 Ejidatarias de San Pedro el Saucito. Tamaño de parcela agrícola, acceso a agua para riego y uso de parcela 2008-2009

4.7 Ejidatarias de San Pedro el Saucito. Persona responsable de la parcela 2008-2009

4.8 Población económicamente activa en San Pedro el Saucito y el Saucito. 1970-2000

5.1 Casos de mujeres de San Pedro el Saucito 2008-2009

## **Índice de figuras**

Mapa 1. Ejido San Pedro el Saucito Localización general

Mapa 2. Plano del ejido San Pedro el Saucito Polígono de 1948

Mapa 3. Cuenca del río Sonora y subcuenca del río San Miguel

Mapa 4. Acuíferos de la cuenca del río Sonora

Mapa 5. San Pedro el Saucito Parcelas agrícolas y acceso a agua para riego

Mapa 6. Pozos en San Pedro el Saucito y área circundante

Mapa 7. San Pedro el Saucito Territorio ejidal y uso del suelo

Mapa 8. San Pedro el Saucito Localización de negocios, comercios y empresas

*No es necesario ser antihombre para ser promujer...*  
(Yuma Mariana G. Montaña Gaytán, Horas de Junio, 2009)



## Introducción

El objetivo de esta investigación es mostrar cómo el *empoderamiento femenino* puede suponer un replanteamiento de las relaciones de género en el ámbito rural, en la medida que supone una mayor participación en la toma de decisiones de las mujeres en un contexto en el que prevalece una ideología patriarcal y relaciones desiguales entre los géneros, en el grupo doméstico y en la comunidad. Las mujeres de San Pedro el Saucito parecen insertarse en procesos de *empoderamiento* que están modificando las relaciones de género en la comunidad y en el hogar, debido a su reposicionamiento y a su mayor integración al mercado de trabajo.

Sin embargo, las mujeres de la comunidad estudiada se han incorporado al mercado de trabajo capitalista a través del empleo precario, asalariado y por cuenta propia, ubicándose como importantes generadoras de ingresos para la reproducción del grupo doméstico campesino. La estructura económica diversificada emergente en la comunidad ha agudizado aún más procesos de exclusión y diferenciación social.

Tal como se plantea en el cuerpo de este trabajo, la preocupación por las mujeres rurales al interior de las ciencias sociales en México, surge en la década de 1970. La aportación principal de dichos trabajos consistió en demostrar que las mujeres campesinas no sólo contribuyen

en los asuntos domésticos o reproductivos, sino que también realizan actividades productivas, sean agrícolas, asalariadas y por cuenta propia. Los estudios de género se orientaron principalmente a “visibilizar” el trabajo femenino, dado que los proyectos de desarrollo y la ideología patriarcal predominante no valoraban esta participación de las mujeres al considerarla como “complementaria”.

Hacia los años noventa del siglo pasado los estudios sociales sobre la mujer rural se vieron renovados en el marco de la globalización y las políticas neoliberales, por lo que el campo mexicano sufrió transformaciones radicales, con graves consecuencias para las comunidades campesinas del país. Dichos trabajos sostienen que la crisis actual del sector agrícola mexicano acentúa la tendencia a la incorporación de las mujeres en actividades económicas agrícolas y no agrícolas, fenómeno al que denominan *feminización del trabajo rural*. La economía globalizada tiende a demandar empleos de carácter flexible, de tiempo parcial y sin prestaciones sociales, para los cuales se prefiere el trabajo femenino, tal como ocurre en la agricultura capitalista de exportación.

Para ciertas autoras la mayor participación económica femenina en el espacio rural puede contribuir a la modificación de las estructuras jerárquicas de género en el entorno familiar y comunitario, entre otros aspectos. Una vertiente propone que se puede identificar un cambio en la posición de las mujeres en términos de su participación en la toma de decisiones en dichos contextos, proceso al que se le ha denominado

*empoderamiento femenino* (Deere y León, 2002, León 1997; Appendini y de Luca, 2008). Sin embargo, es necesario considerar que este enfoque tiene una trayectoria particular más o menos reciente en el campo de las ciencias sociales y en los estudios de género, en cuyo ámbito se ha discutido el significado del concepto de *empoderamiento* sin llegar a un acuerdo amplio.

El enfoque sobre el *empoderamiento femenino* reconoce que este término recibe varias acepciones lo que puede dar lugar a confusiones. Inicialmente, hacia los años setenta, el tema se incorporó en el discurso de las políticas de desarrollo propuestas bajo los lineamientos del Estado de bienestar. Dichas políticas se centraron en la implementación de proyectos de desarrollo para incorporar a la mujer rural en la reducción de los niveles de pobreza. Mediante ello se pensaba que, al involucrar a la mujer, el desarrollo beneficiaría a la familia en general. De esta forma, los organismos internacionales interpretan el término *empoderamiento* como sinónimo de antipobreza y no reconocen una visión basada en la perspectiva de género.

Una década después, las estudiosas del género afirman que el discurso de dichas organizaciones internacionales sólo atiende el aspecto material, por lo que proponen una distinción entre los conceptos de *necesidades prácticas e intereses estratégicos*, o entre los términos análogos de *condición y posición* de la mujer. El concepto de *necesidades prácticas, o condición*, alude al estado material de las mujeres pobres caracterizado por un acceso escaso al empleo, la

alimentación, la salud y la educación. En cambio, el concepto de *intereses estratégicos*, o *posición*, apunta a la formulación de alternativas a la condición de subordinación de la mujer, a la eliminación de las formas institucionalizadas de discriminación por género y a la transformación de las estructuras que refuerzan la dominación masculina.

La idea anterior representa uno de los antecedentes más importantes del enfoque del *empoderamiento femenino* en el marco de los estudios de género y el desarrollo. Hacia la década de 1990 las académicas de las ciencias sociales discuten que el enfoque desarrollista a su vez no considera la asimetría de poder entre los géneros. Lo anterior orientó el análisis hacia una reconceptualización del *poder* que incluye significados alternativos y no lo concibe exclusivamente como una relación social de dominación de uno sobre otro.

En esta dirección, Rowlands (1997) propone distinguir entre cuatro formas de poder: *poder sobre*, *poder para*, *poder con* y *poder desde dentro*. Mientras que el primer tipo se refiere al poder como sinónimo de dominación, las otras categorías se relacionan con significados alternativos, como lo es la construcción de nuevas relaciones sociales democráticas, incluyentes, horizontales y creadoras de habilidades personales. Por ello, esta autora considera pertinente distinguir las dimensiones *personal*, *de relaciones cercanas* y *colectivas* del *empoderamiento femenino*. Bajo esta perspectiva dicho concepto refiere al acceso de las mujeres en la toma de decisiones y a su capacidad

para entablar negociaciones y acuerdos en las mismas y promover sus *intereses estratégicos*.

Una aportación fundamental en la discusión sobre el papel de la base material en el proceso de *empoderamiento femenino* es la propuesta por Agarwal (1997, citado por Deere y León, 2002) mediante el concepto de *posición de resguardo*. Para esta autora el poder de negociación inherente al *empoderamiento* de la mujer se define por un rango de factores, en especial la fuerza de la *posición de resguardo* de las personas y el grado en que sus reclamos se consideren social y legalmente legítimos. Los componentes más importantes de la *posición de resguardo* de la mujer rural incluyen: propiedad y control de bienes económicos, sobre todo tierra; acceso a empleo u otras modalidades de generación de ingresos; acceso a recursos comunales (como bosques y tierra de agostadero), a sistemas tradicionales de apoyo social externo (dentro de la comunidad o la familia extensa) y acceso a apoyo estatal o de las ONG. Según la autora, estos factores pueden ser complementarios así como sustitutos unos de otros.

Este concepto resulta particularmente importante para el análisis de la posición de las mujeres de San Pedro el Saucito ya que permite considerar un amplio abanico de posibles fuentes para la generación de ingresos, desde la posesión de tierra, el trabajo asalariado hasta el acceso, y control, a otros recursos familiares, comunales y estatales. De esta forma, el análisis del proceso de empoderamiento femenino supone considerar en primer término la *posición de resguardo* de las mujeres,

que en el caso de las aquí estudiadas, abarca varias modalidades y particularidades a lo largo de sus trayectorias de vida.

Sin embargo, para algunas autoras (Deere y León, 2002) el *empoderamiento* de las mujeres rurales requiere considerar que, en la medida que la subordinación de la mujer parece natural en una ideología patriarcal, es difícil que el cambio entre directamente en la condición de subordinación. Es decir, además de la base material susceptible de ser controlada por la mujer, es necesario tomar en cuenta otras dimensiones ideológicas, culturales y sociales que se expresan en concordancia con otros cambios, incluida la percepción de la mujer sobre sí misma. De allí que el empoderamiento es un proceso en el tiempo que puede traducirse en un *antes* y un *después* en el ciclo de vida de las mujeres.

Agarwal (1994) subraya que la posesión de la tierra permite fortalecer la *posición de resguardo* o nivel de negociación inherente al *empoderamiento* de las mujeres rurales. La tierra incluso puede representar una fuente de mayor importancia en el contexto doméstico en comparación con un empleo asalariado. La propiedad de la tierra es una base sólida para la participación social y política, y por consiguiente para impugnar la desigualdad de género en varios frentes. Por ello, las diferencias de género en el poder de negociación en el interior del hogar están, por consiguiente, ligadas al poder de negociación por fuera del hogar, con la comunidad y el estado. La posesión de la tierra por parte de la mujer no sólo mejora su poder de negociación en el hogar, sino también por fuera de éste, es decir en la comunidad y en la sociedad (Agarwal, 1997, citado por Deere y León, 2002).

En la medida que las mujeres empiezan a tener un mayor grado de negociación en el contexto de la unidad doméstica, la toma de decisiones ya no es unilateral y dicha responsabilidad es compartida entre hombres y mujeres; esto no sólo implica cambios en las experiencias de las esposas y las hijas, sino también en las de sus compañeros y sus familias (Deere y León, 2002). Sin embargo, la superación del estado de dominación que solían soportar las mujeres en sus hogares no necesariamente implica que se superen las estructuras de dominación de género en otros ámbitos de las relaciones sociales. Por ello, algunas autoras proponen distinguir entre *apoderamiento* y *empoderamiento*. Con el primero se alude a la posibilidad de negociación dentro de la unidad doméstica, la cual se limita a exigir o alcanzar un estatus, sin que esto implique un cambio social. El *empoderamiento*, en contraste, implica un cambio estructural (Appendini y De Luca, 2008; Deere y León, 2002).

Esta distinción no ha sido plenamente desarrollada en la literatura, pero el término *apoderamiento* es utilizado para hacer referencia al poder que la mujer, al asumir cierta posición en el ciclo de vida de la familia, por ejemplo durante el matrimonio, reproduce una relación de poder basada en la dominación, es decir subyugante, en la que la toma de decisiones sigue siendo vertical. Entre la mayoría de las autoras consultadas existe cierto acuerdo de que el *empoderamiento femenino*, por el contrario, aspira a una noción diferente de poder, basado en relaciones sociales más democráticas y en el impulso al poder compartido (León, 1997). Por ello, tanto el *apoderamiento* como el *empoderamiento* se pueden expresar en el contexto doméstico y familiar.

Algunas autoras proponen que el *empoderamiento femenino* debe ser inducido, que es posible crear una conciencia de la discriminación de género de manera que las mujeres cambien las imágenes que tienen de sí mismas y sus sentimientos de inferioridad, así como sus creencias con respecto a sus derechos y capacidades. Para facilitar las condiciones que permite o inducen estos cambios, existen los agentes externos. Por ejemplo en los estudios sobre empoderamiento femenino y microfinanzas se sostiene la necesidad de impartir cursos y talleres bajo la perspectiva de género con el propósito de impulsar en las mujeres rurales procesos de mayor participación en la toma de decisiones. Para esta perspectiva los programas de microfinanciamiento sin perspectiva de género producen un *empoderamiento* limitado. Sin embargo, otras autoras (Deere y León, 2002) ponen en duda que el empoderamiento sólo se pueda producir de esta manera y argumentan que el proceso es mucho más complejo.

En este contexto, parece pertinente plantear la interrogante de sí las mujeres del campo mexicano se insertan en procesos de *empoderamiento* bajo las condiciones actuales de globalización económica y políticas neoliberales, que han dado como resultado la crisis de la pequeña agricultura campesina y la inserción desventajosa de los productores minifundistas en el mercado agrícola global. Por ello, las comunidades rurales atraviesan por una fase inédita de diversificación económica, diferenciación y exclusión social. Como consecuencia se han agudizado procesos de *feminización del trabajo rural*, de migración y pluriempleo como respuesta de las familias



campesinas mexicanas. La mayoría de estos rasgos han permeado la comunidad estudiada.

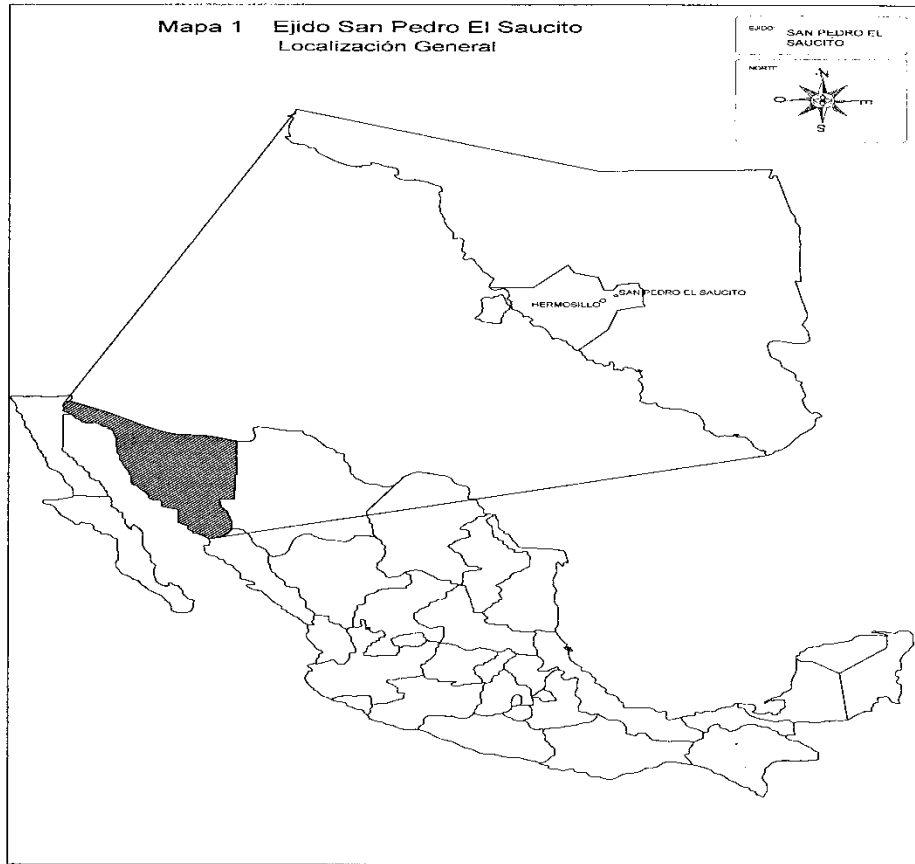
En San Pedro el Saucito, en las últimas décadas, se produce un proceso de *feminización del trabajo rural* similar al que está ocurriendo en gran parte del campo mexicano. Este concepto alude al notable incremento, en los últimos veinte años, de la participación económica de las mujeres rurales en las labores agrícolas, en la agroindustria, en el empleo asalariado no agrícola y en las actividades por cuenta propia, entre otras ocupaciones. En suma, las mujeres despliegan una diversidad de actividades económicas lo que representa una mayor autoexplotación y una modalidad laboral a la que se le puede denominar *pluriempleo*, es decir la necesidad de llevar a cabo más de una actividad económica de manera simultánea para generar ingresos dirigidos a la reproducción del grupo doméstico.

Las repercusiones de este fenómeno pueden observarse en otros ámbitos, uno de los cuales se relaciona con el reposicionamiento de las mujeres del campo, lo que estaría dando lugar a una incipiente transformación de las relaciones de género al interior del hogar, la familia y la comunidad, esferas tradicionalmente dominadas por la ideología patriarcal. Dicho reposicionamiento puede ser interpretado en algunos casos como procesos de *empoderamiento femenino*, de acuerdo a la definición antes señalada. Es decir, en la medida que las mujeres aumentan su *posición de resguardo* se incrementan sus posibilidades de participación en la toma de decisiones, de ser

reconocidas como actores válidos en la negociación de los conflictos y el control de recursos.

Para poner a prueba la perspectiva teórica anterior se llevó a cabo un estudio de caso de las mujeres de San Pedro el Saucito, comunidad rural que atraviesa por una serie de cambios como los ya señalados y que se documentan a lo largo del texto mediante un recorrido histórico que parte desde su fundación como ejido hasta la actualidad. Esta comunidad se localiza en la porción noreste del municipio de Hermosillo, cercana a la confluencia de los ríos San Miguel de Horcasitas y Sonora, a 14 kilómetros de la ciudad capital del estado. Para acceder a San Pedro el Saucito desde Hermosillo se toma la carretera federal número 15, México-Nogales; a la altura del kilómetro 9 deriva un ramal que se dirige hacia la zona serrana, la carretera estatal Hermosillo-Ures No. 14. Apenas cuatro kilómetros delante de dicho entronque se ubica la comunidad bajo estudio (ver mapa No. 1).

El territorio ejidal colinda al norte con el ejido Zamora y propiedades privadas; al sur con el ejido La Victoria; al oriente con el ejido El Alamito y con los fraccionamientos campestres Real del Alamito, Las Granjas Residenciales y Río Bonito, así como la margen derecha del cauce del río San Miguel de Horcasitas. Al poniente limita con el Instituto Tecnológico e Estudios Superiores de Monterrey (ITESM, campus Sonora Norte) y la carretera federal número 15.



San Pedro el Saucito es producto de la reforma agraria cardenista; fue dotado en 1937 con 176 hectáreas de riego y 1,476 de agostadero, las cuales beneficiaron a 43 campesinos. Las tierras para la dotación fueron tomadas del predio El Alamito, lugar donde se ubicaba la hacienda del mismo nombre. Posteriormente, en 1941, se resolvió una ampliación de 104 hectáreas de riego y 260 de agostadero para 26 campesinos; además se otorgaron 20 hectáreas para la creación del centro de población. De esta forma, la superficie total perteneciente al ejido sumó 2,280 hectáreas, de las cuales 280 son de uso agrícola de riego y 1,980 hectáreas de agostadero. A los 69 ejidatarios beneficiados, en su

totalidad varones, se les dotó con parcelas aptas para la agricultura de riego de cuatro hectáreas en promedio.

En 1994, con la inscripción de este núcleo agrario en el PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Terrenos Urbanos), se obtuvieron cifras mayores a las anteriores ya que el deslinde oficial de tierras resultó en un total de 2,449 hectáreas, de las cuales 1,492 eran de uso común, 685 de parcelas agrícolas, 255 de uso urbano y 29 de infraestructura de ríos y arroyos. El número de ejidatarios también se elevó a 106 beneficiarios. Los años posteriores a la reforma del artículo 27 constitucional en 1992 se caracterizan por la continua pérdida del territorio original debido a la compraventa de terrenos, por lo que las cifras anteriores se han modificado a la baja, particularmente en el caso de la superficie de uso común, antiguamente explotada en forma colectiva para la pequeña cría de ganado bovino, y ahora transformada en uso residencial campestre.

El ejido San Pedro el Saucito se integró con población migrante proveniente de los pueblos de la cuenca media del río Sonora, localizada en el centro oriente de la región serrana de Sonora. Hacia mediados de 1920 en esta región las primeras acciones agrarias del Estado posrevolucionario dejaron fuera del reparto a numerosos grupos de solicitantes. Con la crisis económica de los primeros años treinta del siglo pasado la desocupación laboral se incrementó por el cierre de minas y la declinación de los ranchos ganaderos. Por ello, a lo largo de ambas décadas, se mantuvo un continuo flujo migratorio hacia las zonas costeras del estado de Sonora.

Uno de los puntos de arribo de las familias migrantes lo constituyeron las haciendas trigueras dependientes de las aguas del río San Miguel de Horcasitas. A la hacienda El Alamito se dirigieron a trabajar varias de las familias migrantes que después integrarían el grupo gestor del ejido. Hacia finales de la década de 1930, la reforma agraria del gobierno cardenista afectó a la mayoría de las haciendas de la parte baja de la cuenca del río Sonora así como a las localizadas en torno al río San Miguel de Horcasitas, dando lugar al surgimiento de varios núcleos agrarios, entre los cuales se encuentra San Pedro el Saucito.

En la transición de la hacienda al ejido las mujeres, en su mayoría migrantes junto con sus familias, participaron en las múltiples tareas derivadas de la formación del ejido, tales como el desmonte de terrenos, la construcción de viviendas, la construcción y mantenimiento de obras de riego, incluyendo la perforación de norias para el abasto doméstico, así como en las labores agrícolas y ganaderas. Entre 1940 y principios de 1970 la comunidad se desarrolló con base en las actividades agropecuarias, con un patrón agrícola orientado a cultivos para la venta así como para el abasto de los hogares y la ganadería bovina y otras especies menores.

La pequeña cría de ganado bovino, destinada principalmente a la venta de leche, fue una actividad predominantemente femenina. Las mujeres se ocupaban de la cría de vacas y de su ordeña, con lo cual generaban ingresos para sus hogares, al mismo tiempo que algunas de ellas se hacían cargo de labores agrícolas. Además se empleaban en

ocupaciones de bajos salarios, en la mayoría de los casos en Hermosillo, como trabajadoras domésticas o en comercios.

Hacia finales de los años setenta y mediados de la década de 1980 la producción agrícola ejidal alcanza su apogeo gracias al incremento de la comercialización de vegetales frescos en el mercado urbano hermosillense, cuya población empieza a tener un crecimiento muy dinámico. La expansión demográfica y espacial de la ciudad capital del estado y la creación del primer fraccionamiento campestre en las inmediaciones de la comunidad estudiada incrementan el número de visitantes, generándose un contexto propicio para el pequeño comercio. A lo largo del trayecto de la carretera Hermosillo-Ures que se extiende por el casco urbano de San Pedro el Saucito empiezan a establecerse los primeros puestos de comida regional y de tortillas de harina de trigo, en su mayoría acondicionados por iniciativa de las mujeres de la localidad.

Durante este periodo también se inicia la modernización del casco urbano del ejido mediante la introducción de los servicios públicos básicos, tales como la electricidad y el agua potable. La expansión urbana de Hermosillo, en consonancia con la reforma del artículo 27 constitucional, derivaron principalmente en un fenómeno de *periurbanización* que permea a San Pedro el Saucito y se expresa en la multiplicación de establecimientos de diferentes empresas, una creciente demanda de lotes y la creación de fraccionamientos campestres, algunos de ellos en terrenos del ejido.

El fraccionamiento y la venta a extraños de las antiguas tierras de uso común, así como del casco urbano del ejido, provocaron una corriente de avecindados neorurales o de segunda residencia lo que dio lugar a conflictos por la competencia en la adquisición de los lotes urbanos y campestres. La recalificación de la superficie de agostadero a uso residencial ha traído consigo la exclusión de las mujeres en la actividad ganadera; además algunas jefas de hogar, descendientes de fundadores del ejido, no han podido acceder a solares para vivienda en el casco urbano.

El crecimiento demográfico de la capital del estado a su vez trajo consigo un aumento en la demanda de agua, la cual se abasteció mediante la perforación de pozos en los acuíferos que alimentaban el sistema de riego de la producción agrícola de San Pedro el Saucito. La crisis del agua que se padece en la región del municipio de Hermosillo, ha dado por resultado una competencia por el agua entre los usos público urbano y agrícola. Esto ha impactado particularmente la pequeña agricultura del ejido, puesto que una buena parte de las parcelas ya no cuenta con irrigación. El 50 por ciento de las mujeres propietarias de tierra agrícola ejidal no tienen acceso al agua para riego. Por otra parte, respecto al acceso al agua de uso doméstico, la comunidad se abastece de varias fuentes, pero la principal es un pozo para la red de agua potable municipal. Muchas mujeres que encabezan hogares no tienen agua corriente en sus casas, y los tandeos son frecuentes.

En el núcleo ejidal bajo estudio la agricultura y la ganadería bovina se han contraído, lo que ha supuesto casi la eliminación de la participación femenina en dichas actividades. San Pedro el Saucito ha transitado desde una economía campesina hacia una estructura económica diversificada, en la que las mujeres son más susceptibles de echar mano de las nuevas opciones laborales, o bien adaptar las actividades domésticas tradicionales a las nuevas condiciones con el propósito de generar ingresos, ante la declinación y reconversión de las actividades primarias. La pregunta central de este trabajo es ¿en este contexto las mujeres de San Pedro el Saucito pueden estar implicadas en procesos de empoderamiento, es decir asumen una mayor participación en la toma de decisiones en el hogar y la comunidad? Otras preguntas que derivan de la anterior de menor alcance son: ¿La diversificación económica en San Pedro el Saucito es producto de la crisis agrícola? ¿Este proceso ha conducido a una *feminización del trabajo rural* en la comunidad? ¿Cómo se relacionan estos procesos con la desigualdad social, la exclusión y el reposicionamiento de las mujeres? ¿Qué efectos tiene la mayor participación laboral femenina, en la nueva economía diversificada del ejido San Pedro el Saucito, en los roles sociales, económicos y políticos que juega la mujer dentro de la comunidad y la unidad doméstica?

Para responder estas preguntas considero en primer término que es necesario plantear una perspectiva multidimensional de la perspectiva del empoderamiento femenino en el ámbito rural. Propongo que es fundamental reconocer que el *empoderamiento* de la mujer rural debe incluir una diversidad de dimensiones y no reducirlo a esquemas duales



rígidos (propiedad-no propiedad, poder-no poder), sino que incluya al menos elementos tales como la base económica, la organización social, la capacidad de control de recursos, cambios en las relaciones de género y las posiciones de las mujeres, entre otras. Por ello, propongo que es necesario contemplar los diferentes contextos en los que se puede expresar la posición y el papel de las mujeres en el espacio rural, tales como el hogar y la familia, la comunidad y el ámbito público y social más amplio, tomando como eje rector la participación económica de la mujer y su capacidad para generar ingresos.

En ese sentido estamos de acuerdo con lo señalado por Deere y León, quienes afirman que el *empoderamiento femenino* tiene lugar en diferentes escenarios y que no existen fórmulas mágicas ni diseños infalibles, ni mucho menos recetas o un modelo prescriptivo. El *empoderamiento* no es un proceso lineal con un comienzo y un fin definitivo que es igual para diferentes mujeres y grupos de mujeres. El *empoderamiento* es diferente para cada individuo o grupo según sus vidas, su contexto y su historia, y de acuerdo con la subordinación en los niveles personal, familiar y comunal, y otros niveles altos de organización social (Deere y León, 2002).

El primer criterio a considerar es la *posición de resguardo*. Bajo éste, las mujeres de San Pedro el Saucito se agruparon en tres categorías principales de acuerdo a sus fuentes de generación de ingresos: ejidatarias, asalariadas y por cuenta propia. Pese a que han sido fuertemente afectadas por la feminización del trabajo rural, lo que las ha

convertido en pluriempleadas, contribuyendo a su mayor autoexplotación, esto ha pasado a constituir la base fundamental de su *posición de resguardo*, y desde allí producir relaciones sociales bajo las dimensiones del *empoderamiento femenino*.

Sin embargo es posible determinar otros aspectos que operan en contra de que las mujeres mejoren su *posición de resguardo*, tales como la escasez de tierra y agua para riego, la reducción en el acceso a otros recursos familiares, comunales y estatales, el bajo nivel educativo, las condiciones deficientes de la vivienda, así como contextos domésticos caracterizados por relaciones de subordinación y ejercicio de la violencia en las relaciones de poder, y de exclusión y diferenciación económica en la comunidad. El conjunto de mujeres entrevistadas se ven a sí mismas insertas en un proceso de cambio que implica su mayor participación, si bien no utilizan el término empoderamiento para nombrar dicho cambio.

Como se afirma en el presente documento, los enfoques académicos sobre el *empoderamiento femenino* y sobre la situación de las mujeres rurales en el campo mexicano en la globalización, son reconsiderados a la luz de los resultados obtenidos en la investigación y se discuten algunos de los conceptos clave a lo largo del texto. El estudio de las mujeres de San Pedro el Saucito mediante los enfoques señalados permiten comprender cómo las mujeres campesinas se inscriben en un contexto fuertemente marcado por la exclusión, la marginación y la diferenciación social, cuyos hogares tienen estrategias para sobrellevar

la pobreza, mediante el desempeño de labores riesgosas para la salud, de baja calificación y salario, junto a un reducido acceso a la tierra agrícola, el agua para riego y terrenos para alimentar el ganado.

Al ignorar estos elementos no es posible tomar medidas para el mejoramiento de su calidad de vida y de sus hogares, impedir los procesos de desintegración y desarticulación de una comunidad campesina productiva, la pérdida de una memoria colectiva, conocimiento y habilidades de la pequeña agricultura y especialmente de las mujeres en la ordeña. Las políticas neoliberales implementadas por el Estado con la supuesta intención de modernizar el campo mexicano han terminado por implicar un proceso de privatización y despojo de los recursos comunales y ejidales, pero sin que al mismo tiempo se proporcionen mecanismos de reinserción en otras ocupaciones y/o desarrollo de otras actividades económicas, agudizando así la exclusión y el crecimiento de la pobreza.

En la medida que amplíemos nuestro conocimiento de la situación de las mujeres de San Pedro el Saucito estaremos en condiciones de aportar a la discusión conceptual de las temáticas mencionadas y contribuir a la reorientación de las políticas sociales, de los efectos perniciosos de promover una crisis agrícola en una comunidad sin condiciones sociales para acceder a los empleos no agrícolas y a un estilo de vida *periurbano* y urbano popular.

## **Metodología y fuentes de información**

Este trabajo se realizó mediante una metodología cualitativa de tipo etnográfico. Se elaboró una propuesta inicial de investigación con la cual se inició un periodo de trabajo de campo dentro de la comunidad que se alargó por el primer semestre de 2008. Posteriormente llevé a cabo estancias de campo adicionales por varias semanas durante diciembre de 2008 y enero de 2009, y dos periodos sucesivos en verano e invierno en 2009 e inicio de 2010.

Durante el primer periodo mencionado se efectuó la fase más intensa de recopilación de información, la cual incluyó, además de la estancia en el campo, varios recorridos por la zona de estudio y también la consulta de información documental.

Respecto al trabajo de campo, en este periodo se llevó a cabo observación participante en distintos eventos y escenarios en la comunidad, se asistió a varias asambleas ejidales, se realizaron diversos recorridos por el territorio ejidal y zonas aledañas y se realizaron 25 entrevistas en profundidad. Se definió como universo de estudio a la población que se considera nativa de la comunidad, es decir ejidatarios (as) y avecindados fundadores y sus descendientes.

La observación consistió en buena medida en varios recorridos por la zona de parcelas agrícolas y del antiguo territorio de uso común convertido ahora en fraccionamientos campestres, la zona comercial compuesta de establecimientos de varios giros, incluyendo los puestos y

restaurantes de venta de comida regional y tortillas de harina de trigo, así como el tianguis semanal, entre otros.

Las entrevistas se articularon en función de la historia de vida del o la entrevistado(a) en torno a tres ejes principales: historia personal y familiar, ocupaciones y actividades públicas, comunitarias y de participación política. Las entrevistas se dirigieron principalmente a mujeres ejidatarias, hijas de ejidatarias y avecindadas; hombres y mujeres comerciantes de comida y tortillas de harina de trigo, a mujeres asalariadas y a vendedoras en pequeño de diversos géneros. Realicé entrevistas ocasionales a avecindados, ejidatarios hombres y descendientes de ejidatarios.

También obtuve datos de informantes clave como los integrantes del comisariado ejidal: la presidenta, el secretario y el tesorero a los que de manera recurrente solicité mayor información. Durante los subsiguientes periodos de campo identifiqué otros informantes que me permitieron confirmar o ampliar la información hasta entonces recopilada.

Respecto a la consulta de información documental se consultaron dos archivos principales, el del Registro Agrario Nacional (RAN) y el del ejido existente en el local del mismo. Otra fuente documental consultada fue el Fondo Pesqueira del Museo y Biblioteca de la Universidad de Sonora; datos estadísticos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) principalmente los Censos de Población y Vivienda, información

de otras dependencias gubernamentales como Comisión Nacional del Agua (CNA) y Agua de Hermosillo, y otras consultadas vía electrónica.

## **Contenido**

El documento se integra de cinco capítulos. El primero describe el contexto histórico y geográfico del proceso de transición de la hacienda El Alamito al ejido San Pedro el Saucito. Éste consta de tres apartados. En el primer apartado se desarrolla el tema de la concentración de la tierra y el surgimiento de las oligarquías regionales en torno a la cuenca del río San Miguel de Horcasitas. El segundo apartado describe la situación de la hacienda El Alamito y el movimiento de migrantes provenientes de las poblaciones localizadas en la parte media de la cuenca del río Sonora. El tercer apartado aborda la formación del ejido San Pedro el Saucito hacia mediados de la década de 1930. Esta reconstrucción histórica permite explicar el papel de las mujeres en la transición de la hacienda al ejido.

El segundo capítulo tiene por objetivo describir la situación de las mujeres de la comunidad en el periodo 1940-1970, cuya organización económica se caracteriza como campesina con una base principalmente agropecuaria y los primeros cambios hacia la diversificación económica que se producen en la década de los setenta. Tanto Las mujeres como los hombres de este período se dedican a las actividades agrícolas. La cría de traspatio de ganado bovino es una actividad practicada principalmente por las mujeres de la comunidad.

Este capítulo 2 consta de cuatro apartados. El primero presenta una breve revisión de la literatura sobre la comunidad campesina y las mujeres. El segundo apartado describe la situación agraria del ejido y las mujeres, la dinámica demográfica y los aspectos económicos y sociales de la reproducción campesina en el periodo estudiado. El tercero consiste en dar cuenta de las actividades económicas y ocupaciones de las mujeres, dedicadas principalmente a la pequeña cría de ganado bovino y a los empleos asalariados dentro y fuera de la comunidad, cuyo asentamiento urbano carece de servicios públicos. El cuarto y último apartado de este capítulo contiene una descripción de los primeros cambios orientados hacia un crecimiento de la agricultura al mismo tiempo que un desarrollo más dinámico de la población y la introducción de servicios públicos, lo que da lugar al surgimiento de actividades comerciales en las que participan principalmente las mujeres.

El tercer capítulo presenta los cambios más importantes que sobrevienen en la comunidad a partir de la década de los setenta hasta nuestros días; el crecimiento demográfico y la *periurbanización* que derivan de la cercanía de la comunidad investigada con Hermosillo, son algunos de ellos. Estas transformaciones socio-espaciales también se expresan en la estructura y dinámica de los hogares, articulados en torno a estrategias para dar respuesta a la crisis de la pequeña agricultura. Las estrategias reproductivas de los hogares de San Pedro el Saucito ocurren en un marco de agudización de la diversificación económica, la *pluriactividad* y la creciente inserción de las mujeres al mercado de trabajo en actividades no agropecuarias.

Este capítulo 3 consta de dos grandes apartados. En el primero se desarrollan los aspectos relativos a la *periurbanización*, el crecimiento demográfico, la fuerte inmigración de a vecinados y el aumento explosivo de fraccionamientos campestres. El segundo apartado analiza la estructura sociodemográfica de los hogares de las entrevistadas, las diferencias entre la vivienda de los nativos y a vecinados y el rezago educativo en términos de infraestructura, disponibilidad de niveles de educación media superior y el bajo promedio de escolaridad de la población.

Las implicaciones de la crisis agrícola y la escasez de agua para riego en el ejido para la consolidación de la diversificación económica, así como para las ejidatarias de San Pedro el Saucito, se plantean en el capítulo 4. Éste se estructura en tres grandes apartados. El primero contiene una discusión acerca de los factores que desencadenan la crisis de la agricultura campesina y su relación con la consolidación de la diversificación económica y la *pluriactividad*. Los modos en cómo se expresa la crisis agrícola, la crisis agraria y la escasez de agua en San Pedro el Saucito se desarrollan en el segundo apartado; también se hace una referencia a que las familias de San Pedro el Saucito no recurren a la migración como estrategia de sobrevivencia. En el tercer apartado se realiza una caracterización de las mujeres ejidatarias de la comunidad, sus condiciones de acceso a la tierra y al agua para riego y sus actividades productivas.



En el quinto y último capítulo la discusión se centra en la relación entre *feminización del trabajo rural*, *pluriactividad* y procesos de *empoderamiento femenino*. Este capítulo se subdivide en dos grandes apartados. El primero trata sobre la *feminización del trabajo rural* y las ocupaciones de las mujeres de San Pedro el Saucito. Las ocupaciones se agrupan en dos grandes categorías: asalariadas en actividades agroindustriales y de comercio y servicios y por otra parte las que realizan actividades por cuenta propia, básicamente la elaboración y venta de comida. La descripción de las mujeres ejidatarias en el capítulo anterior así como el análisis de las ocupaciones en este apartado representan una aproximación a la valoración de la *posición de resguardo* de acuerdo a las diferentes fuentes de generación de ingresos.

La discusión y los procesos de *empoderamiento femenino* se desarrollan en el segundo apartado de este último capítulo. En primer término se discute el enfoque del *empoderamiento femenino* con especial énfasis en las mujeres del ámbito rural. Para finalizar se describen y analizan casos concretos de procesos de empoderamiento de mujeres de San Pedro el Saucito. Se presentan casos de mujeres ejidatarias, asalariadas y por cuenta propia, pero cuya característica principal es el *pluriempleo*, con diversos contextos domésticos y familiares, de distintas edades y modos de participación política y en el ámbito público.

En la realización de este trabajo de investigación así como en relación a los cursos de doctorado he recibido el apoyo de varias instituciones a las que deseo expresar mi profundo agradecimiento. En la Universidad Iberoamericana, plantel Santa Fe, en la etapa de realización de la

investigación recibí el apoyo del rector, Dr. José Morales Orozco, S.J. y del Mtro. José Luis Bermeo, el cual fue clave para poder reiniciar y concluir el proceso de obtención del grado. En el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, especialmente en el Posgrado en Antropología Social y en el Posgrado en Sociología, recibí el aliento constante y respaldo de sus autoridades y maestros en diferentes momentos. Deseo expresar un especial agradecimiento a Lila, de quien recibí su desinteresada colaboración. También agradezco al CONACYT, porque gracias a su respaldo realicé los cursos del posgrado. Asimismo recuerdo con cariño a mis compañeros, tanto los que realizaban la maestría como los de doctorado, y a todos mis maestros.

La Universidad de Sonora, en la que actualmente laboro, me permitió acceder a una beca para concluir este posgrado. Va mi especial agradecimiento a la Dirección de Desarrollo Académico, al Departamento de Sociología y Administración Pública y al Mtro. Lauro Parada, Jefe del mismo, y la División de Ciencias Sociales y a su actual directora, Dra. Dora Elvia Enríquez Licón. Una especial mención debo al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS), en particular Jorge Rountree y Sergio Barraza.

De manera especial agradezco a la Dra. Elena Bilbao González, directora de tesis por los retos intelectuales y metodológicos que me planteó y por su paciencia. A mis dos lectores les doy las gracias por su generoso intercambio de ideas y precisiones a mi trabajo. La Dra. Silvia Bolos Jacob me leyó con acuciosidad y me ayudó a mejorar el escrito. El Dr. Ernesto Camou Healy mostró una particular disposición y amabilidad en sus comentarios. Ambos han sido importantes partícipes de mi formación académica, la primera desde la maestría y el segundo desde la licenciatura.

En San Pedro el Saucito y El Saucito, agradezco a todos sus habitantes, y especialmente a las mujeres informantes, quienes con la mayor disposición y cordialidad se dispusieron a contarme sus vidas, sus alegrías y su lucha cotidiana por la supervivencia. Los ejidatarios y ejidatarias me recibieron en muchas ocasiones en sus casas y en sus milpas y me brindaron su información y mazos de hortalizas. Una mención especial merece Carmen Córdoba Tapia, presidenta del Comisariado Ejidal durante la realización del trabajo de campo. También agradezco a las familias Morales, Germán, Montañó, Córdoba, Valenzuela. Un reconocimiento muy especial a Josefina Camacho, Fina (†), quien a través de la historia de su vida pude adentrarme en los primeros años del ejido y la vida de los jornaleros y peones en la hacienda El Alamito. A Antonia Mendoza, Dolores Morales, Delfina Rodríguez, Alicia Burruel, Lupita Mendoza, Lupita Cohen, Georgina y Finita (“la niña”) Montañó Germán, Vicky Morales, Ernestina Lucero, Alberto (†) y Guadalupe Germán, Francisco Antonio Germán, Javier Valenzuela y Francisco Morales, un agradecimiento muy especial por su desinteresado apoyo en darme los pormenores de la comunidad. Recibí la ayuda de otras personas que sería largo enumerar pero que debo reconocer su colaboración.

Dedico este trabajo con especial mención a la memoria de mi madre Silvia Elia Fontes Noriega, quien me hizo querer a esta comunidad desde mi infancia. A la paciencia de mis hijos Carlos, Ian y Yuma, por sus porras. También reconozco el apoyo constante de la familia Fontes Calles, a la memoria de Coyito por su permanente motivación y el estímulo constante de Don Fernando y Doña Tulita. Y a Romualdo, compañero de mil batallas, sueños, desvelos, críticas y aportaciones, con todo mi amor y reconocimiento.

## Capítulo 1. El sistema de haciendas y la Reforma Agraria

Este capítulo muestra el desarrollo histórico de la conformación del sistema de haciendas en el río San Miguel, y dentro de éste el caso de la hacienda El Alamito<sup>1</sup>, la que, a la postre, será afectada para dar paso a la creación del ejido San Pedro el Saucito. En primer término se hace una breve reseña del proceso de concentración de la tierra en esta región durante el siglo XIX, incluyendo las décadas del prolongado gobierno de Porfirio Díaz.

En el segundo apartado se aportan algunos elementos específicos sobre la hacienda El Alamito, el papel de la familia González en la vida política estatal y regional de este tiempo, así como algunas de sus características como unidad productiva y comercial. En tercer lugar se aborda la fundación del ejido, así como los conflictos y algunos de los procedimientos legales en la transición de hacienda al ejido, y su posterior coexistencia, puesto que esta propiedad continúa operando como unidad productiva en las siguientes décadas. Por último se esboza algunos de los procesos de cambio en el papel de la mujer en la transición de la hacienda al ejido.

---

<sup>1</sup> La hacienda el Alamito se ubica cerca de los límites entre el municipio San Miguel de Horcasitas y el de Hermosillo.

## **1.1 Oligarquías regionales, concentración de la tierra y haciendas en el siglo XIX. El caso del río San Miguel**

Después de la Independencia de México, el proceso de concentración de la tierra se acentuó en Sonora, particularmente en la región de la subcuenca del río San Miguel. Esta situación se había iniciado en el último tercio del período colonial, con la implementación de las Reformas Borbónicas encaminadas a la reordenación económica y administrativa de España y sus colonias. Se pretendía con ello someter a la Iglesia Católica a los lineamientos del Estado monárquico e impulsar la creación de manufacturas de origen español, debido a que tanto España como sus colonias se proveían de productos manufacturados que importaban de Inglaterra y Francia, principalmente. España intentaba con estas reformas obtener mayores recursos de sus colonias.

Las reformas administrativas del estado español trajeron consigo grandes cambios en la organización económica, social y política del territorio sonorense. Una de las medidas de mayor impacto en la región lo fue la decisión del Estado español, de expulsar a la Compañía de Jesús de la Nueva España, en 1767. En asociación con ello, realizó una reforma en la propiedad de la tierra, que fue una consecuencia inmediata a la desintegración de las comunidades misionales. Esto derivó en las rebeliones indígenas que se multiplicaron al ser despojados de sus tierras. (Montaño, 1991; Camou, 1998).

Hacia 1769 se dictaron algunas instrucciones con el objeto de realizar el reparto de tierras tanto a indios como españoles y castas, reservándose para los pueblos de indios una superficie común, lo que dio origen a tres tipos de propiedad: el fundo legal de los pueblos y la tierra de uso común que era para el crecimiento del pueblo y para beneficio común; otro tipo eran las tierras ejidales<sup>2</sup>, destinadas al cultivo y que eran otorgadas en propiedad privada a los habitantes de los pueblos y, un tercer tipo eran las tierras denunciadas para ser obtenidas en propiedad privada. Las consecuencias de estas disposiciones sobre la titulación de la tierra, fue que mediante engaños y despojos, los colonos fueron apropiándose de las tierras de los indios, y los antiguos pueblos de misiones derivaron en una creciente privatización de los terrenos comunales, ya que fueron otorgadas en propiedad privada habían pertenecido a las misiones. Aumentó el número de españoles que además de avecindarse en los pueblos de indios se fueron apropiando de las mejores tierras de cultivo.

El recurso del denuncia se generalizó a principios del siglo XIX, empleándose principalmente para obtener tierras inmediatas a los pueblos de indios. El denuncia consistía en que alguna persona podía denunciar un terreno como baldío y solicitarlo en propiedad<sup>3</sup>. Mediante este procedimiento los grupos no indígenas empezarían poco a poco a conformarse como oligarquías locales, y en cuyas manos empezó a

---

<sup>2</sup> El término de “ejido” o “exido” se usaba durante esta época para referirse a las tierras cultivables incluidas en la superficie concedida por el gobierno colonial a una comunidad.

<sup>3</sup> En las últimas décadas de la época colonial los colonos podían apelar a tres formas para la obtención de tierra: la merced real (concesión directa del rey, ocupación de tierras realengas y el denuncia. La ocupación de tierras realengas, al contrario del procedimiento del denuncia, consistía en que algún grupo de vecinos ocupara algún terreno sin dueño, obteniéndose la legalización de la propiedad posteriormente.

concentrarse el poder económico en Sonora (Montaño, 1991; Padilla, 2008).

Entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se inicia un cambio importante en la dinámica económica y social en el noroeste del estado de Sonora debido principalmente a la desintegración de las comunidades indígenas y la creciente privatización de los terrenos, lo que derivó en un florecimiento de la ganadería y la agricultura que se practicaban en los terrenos de las antiguas misiones, pues era en éstas en donde había, a la vez, tierras laborables y agua. De esta manera, el papel que antiguamente habían realizado las misiones de abastecedoras de alimentos, ahora corría por cuenta cada vez más de los productores particulares.

En 1770 empezó a incrementarse el número de predios denunciados y el ritmo se mantuvo hasta 1829. Padilla (2008) afirma que la región central de Sonora ocupó la primera posición en el proceso privatizador de tierras, el cual desempeñó un rol muy importante en el desarrollo de la sociedad y la economía sonorenses en la primera mitad del siglo XIX. Hacia 1776 esta región consistía en un próspero centro de mercado, núcleo de un creciente distrito agrícola.

Cynthia Radding (1997, citado por Padilla, 2008) señala que algunas de las familias asentadas en esta región, que llegaron a sobresalir por sus fortunas, siguieron un patrón de riqueza invertida, es decir primero construyeron su riqueza mediante la explotación minera y el comercio para después invertir en propiedades rurales. Estos mercaderes-

propietarios acumularon riquezas y consolidaron su poder político a través de la milicia y las magistraturas locales. En la transición de la normatividad colonial a la republicana en esta frontera norte, las autoridades hicieron sentir agudamente su presencia en la formalización de derechos de propiedad. Los que aspiraban a la riqueza y el poder usaron tanto las transacciones mercantiles como sus lazos familiares para acumular propiedades y crecer en los cargos oficiales.

La gran propiedad se consolidó entre 1830 y 1850. La concentración de la tierra se realizó mediante la compra, también por medio de la extorsión a comunidades indígenas y por la ocupación ilegal de terrenos nacionales baldíos (Quijada, 1985). Si bien los procesos de concentración de tierra suelen ser procesos de larga duración, en Sonora la clase terrateniente quedó integrada en unas cuantas décadas durante el siglo XIX por propietarios de haciendas y ranchos.

Avanzado el siglo XIX, las haciendas ya constituían verdaderas empresas agropecuarias donde se desarrollaban en mayor extensión la agricultura y la ganadería y donde también existía la pequeña industria y el comercio. La propiedad privada fue reemplazando a la propiedad comunal, trayendo consigo el peonaje y la aparcería como parte del proceso de desarrollo capitalista. Las haciendas agrícolas y ganaderas se encontraban establecidas en las tierras más fértiles, en los valles de los ríos, desde los que se conducía el agua mediante canales y acequias. Uno de los principales productos era el trigo, que se comercializaba en el interior y hacia el exterior de la región. La harina de trigo era el producto sonoreense que más se vendía en los mercados



externos. El algodón fue otro de los productos cultivados en la región de San Miguel de Horcasitas; la demanda de este producto provenía de la fábrica de hilados Los Ángeles, localizada en la misma región (Padilla, 2008).

El poder económico de los colonos del norte del Estado de Occidente<sup>4</sup>, tenía su base en la minería y la creciente actividad agropecuaria. Familias como los Elías González, Gándara, Aguilar, Íñigo y Astiazarán dominaban económicamente el norte y la región central de Sonora, y su centro de operaciones mercantiles era el puerto de Guaymas. Además estos grupos también participaban en el establecimiento de casas comerciales constituyendo así redes familiares. Por ejemplo la Casa Comercial Íñigo y Compañía, conformada por la red Gándara-Íñigo-Cubillas-Aguilar, monopolizó a partir de 1830 el comercio sonorense; la mayor parte de las mercancías que arribaban a Guaymas iban consignadas a la firma que se encargaba de distribuir las a los comerciantes del interior. Posteriormente esta casa comercial estableció filiales en Hermosillo y San Miguel de Horcasitas, dos de las poblaciones más importantes del estado en esta época. Los pequeños comerciantes del interior de Sonora se vieron obligados a comprar la mayor parte de las mercancías a las grandes firmas intermediarias de Guaymas y Hermosillo, que monopolizaban el comercio y fijaban rígidos precios (Ibid).

Al iniciar el siglo XIX el Pitic, que se llamó más tarde Hermosillo, floreció como centro urbano debido principalmente a su posición geográfica. La

---

<sup>4</sup> El Estado de Occidente en esta época se encontraba conformado por lo que hoy son los estados de Sonora y Sinaloa, entre 1824 y 1830.

región compuesta por Ures, San Miguel de Horcasitas y el Pitic representaban los centros de mayor vitalidad en la provincia: Ures con un gran desarrollo agropecuario; Horcasitas era centro agrícola y punto de contacto con la zona minera de la Cieneguilla; y Pitic, poblado agrícola, sede de fuerzas militares y centro comercial que conectaba a toda la región con el puerto de Guaymas, el cual fue habilitado en 1822, lo que favoreció el comercio y la inversión extranjera (Gracida, 1996, citado por Padilla, 2008).

Hacia 1850 el circuito comercial que articulaba la zona de haciendas ubicada alrededor de Ures, Hermosillo y San Miguel de Horcasitas con el puerto de Guaymas, tenía como base la comercialización de la harina. Ésta abastecía los mercados de Chihuahua, Sinaloa, Nuevo México, Baja California, Tepic, Centroamérica y Panamá (Ibarra, 1991). Entre los principales hacendados de esta región que se dedicaban a la producción de harina para el comercio, Padilla (2008) afirma que son tres los principales productores: José de Aguilar<sup>5</sup>, Fernando Cubillas<sup>6</sup> y Dionisio González. Los dos primeros eran miembros de prósperas familias de colonos españoles establecidos en la región durante el siglo anterior.

---

<sup>5</sup> José de Aguilar fue hijo de Vítores de Aguilar y Ana Domínguez de Escoboza. Se graduó como abogado y fue asesor judicial del departamento de Horcasitas y después del gobierno de Sonora hasta 1834, cuando fue nombrado juez de distrito en Guaymas. Fue gobernador entre 1849 y 1851, al parecer era socio del comercio Francisco A Aguilar y Cía., que fue uno de los más importantes del puerto.

<sup>6</sup> Fernando Cubillas fue socio de la empresa encabezada por su cuñado, Manuel Iñigo y Compañía. Se trasladó a vivir en Guaymas, en donde fue juez de paz y presidente municipal. Fue gobernador interino entre 1851-1853. Fernando Cubillas se casó con Ma. Dolores Loustaunau en 1843 y así consolidó la red de negocios entre las dos familias. Los matrimonios de sus hermanas Belén y María del Carmen consolidaron aún más esta red, ya que la primera se casó con el comerciante José Calvo, que sería cónsul de España en Guaymas y socio de Fernando en la compañía minera Los Bronces. Por su parte María del Carmen se desposó con su primo Joaquín Astiazarán Iñigo, socio de la casa González Serna. (Padilla,2008).

Dionisio González, por su parte, al parecer era miembro de una familia ópata y comenzó su fortuna en los placeres de un lugar llamado Sacramento, estableciéndose más tarde en Hermosillo, en donde prosperó su establecimiento comercial. El origen de este último es dudoso, pues otra fuente señala que González era miembro de una familia de comerciantes; en otros documentos se asegura que sus propiedades eran enormes y formaban un triángulo: uno de los vértices era la hacienda El Alamito, en las inmediaciones de Hermosillo, otro El Bisaní, al poniente de Caborca y otro cerca de lo que hoy es Bahía de Kino.

Los comerciantes de Guaymas y Hermosillo parecían ser miembros de una clase social próspera, pero su condición era frágil pues dependían de los éxitos o fracasos de la agricultura y la minería regionales; en realidad eran intermediarios de los extranjeros y los industriales mexicanos. Pocos tenían la capacidad de funcionar independientemente y menos aún lo fueron los que se establecieron como agentes de las empresas mercantiles norteamericanas.

Las oligarquías, que ejercieron el poder después de la disolución del estado de Occidente, fueron las de Álamos, Arizpe, Ures, Pitic (Hermosillo), San Miguel de Horcasitas y Guaymas. Gándara, representante de la oligarquía del río San Miguel, asentado en Hermosillo, articuló redes de poder regional con las otras familias oligarcas, siendo la del sur, con los Almada y otros de Álamos, el poder en la porción sur del estado. Gándara era liberal o conservador, según las circunstancias políticas del momento, Al igual que Santa Anna, se

sucedió en el gobierno varias ocasiones a lo largo de las décadas 1830-1850 (Acuña, 1981).

La invasión creciente de los territorios de los indígenas por parte de los blancos fue encabezada primero por Gándara, y luego por Pesqueira, caudillos que dominaron el poder del gobierno local en los dos primeros tercios del México Independiente. Los alzamientos sucesivos de seris, yaquis y apaches perjudicaban la economía de los rancheros y hacendados, lo que dio lugar a gobiernos estatales militarizados, dirigidos al exterminio de los grupos nativos. Desde mediados de los años veinte del siglo XIX, y a lo largo de las siguientes décadas, se registraron levantamientos yaquis y mayos (1826, 1832), de ópatas (1832) y pápagos (1840). Mientras tanto seris y apaches realizaban incursiones periódicas en las villas y haciendas serranas.

Entre otras causas, como incursiones filibusteras, las guerras con Estados Unidos y consecuente pérdida territorial y la inestabilidad política, contribuyeron al descenso de la población en el estado, que de 271,000 habitantes en 1841 pasó a poco más de 147,000 en 1850 (Ruibal, 1985). Los recursos para establecer la defensa armada de las incursiones se obtenían mediante el cobro de impuestos a los hacendados o préstamos forzosos que los gobiernos en turno exigían para sostener el repliegue de los indígenas (Acuña, 1981).

Al periodo en el que prevaleció el caudillo conservador José María Gándara, entre 1837-1856, le sucedió otro caudillo, Ignacio Pesqueira, quien dominaría la escena política estatal por los siguientes veinte años.

A lo largo de las múltiples reelecciones de este último en el gobierno del estado, la situación política del país se inclinó hacia las corrientes liberales, con las cuales Pesqueira se identificaba. En sus distintas gestiones, se continuó con el combate a los grupos indígenas y se consolidaron los grupos oligárquicos antes mencionados. Sin embargo, al final del periodo de su mayor influencia surgieron muchos grupos descontentos debido al ejercicio crecientemente autoritario de su poder. Con la caída del pesqueirismo, el gobierno local entró de lleno en la época de Porfirio Díaz (Ibid).

La modernización del régimen de Porfirio Díaz en Sonora representó la integración de la economía sonorenses al mercado internacional, a través de una política que, simultáneamente, hacía la guerra a los pueblos indígenas yaqui y mayo por un lado, y seri por el otro; promovía la ampliación de la infraestructura para riego en los valles despojados a los indígenas; exploraba la minería y daba concesiones a compañías extranjeras; estableció gobiernos locales directamente vinculados al gobierno central.

A pesar de su creciente poder económico y político, los grupos de negocios sonorenses constituyeron una clase relativamente débil debido al poco control que tenían sobre el mercado. La oligarquía porteña quedó al margen del proyecto económico del estado, sustentado en dos aspectos: la minería, principalmente el cobre, y las empresas de colonización norteamericanas con las compañías deslindadoras.

Las relaciones económicas entre México y Estados Unidos, dejaron de lado, en buena medida, a las oligarquías sonorenses; si bien tenían un cierto poder económico y político tuvieron que soportar, durante el periodo porfirista, las políticas de los tres gobernadores sonorenses: Luis Torres, Ramón Corral y Rafael Izabal que gobernaron entre 1883-1911. Las élites locales no tuvieron poder de decisión. De tal forma que el gobierno hizo concesiones muy importantes a las empresas norteamericanas, lesionando de esta manera los intereses de la sociedad tradicional sonorense; un ejemplo de esto es la estación del ferrocarril que se construyó en Empalme y no en Guaymas, que era lo más conveniente para los negocios comerciales de esta élite local; esta decisión fue tomada porque así convenía a los intereses norteamericanos (Aguilar Camín, 1986).

Los gobiernos porfiristas en el estado de Sonora dedicaron sus energías a someter las fuerzas centrífugas heredadas del siglo anterior. Ocuparon el fusil, abrieron a la productividad las zonas agrícolas más ricas del estado y las puertas a la inversión extranjera; sometieron a pactos de convivencia a las viejas oligarquías liberales concediéndoles poderes locales de decisión y gestión. Hermosillo, durante este período porfirista se convierte en la sede del gobierno estatal, y desde 1882 es la capital definitiva del estado. Esto significó de cierto modo la marginación política y económica de las antiguas ciudades que habían sido sede de los poderes estatales como Ures y Arizpe y en menor medida Álamos.

La capacidad económica de los hacendados tradicionales del noroeste de Sonora continuó creciendo durante el Porfiriato, pero su poca

capacidad de adaptación a la demanda agrícola rentable y a la competencia creciente de los agricultores del Mayo y el Yaqui, apoyados por los gobiernos sonorenses, les llevó a perder junto con el monopolio del ferrocarril, el liderato comercial económico. Con todo, las haciendas del noroeste del estado seguían conservando su hegemonía en líneas tradicionales de cultivo dentro de Sonora, como el trigo y la molienda.

El Porfiriato concluyó cuando las propias clases medias a que había dado lugar el desarrollo económico en los valles y de las ciudades sonorenses, se rebelaron contra el régimen de la dictadura, y que en el caso regional mostró conflictos de gran alcance por los intereses afectados, principalmente norteamericanos. De las nuevas generaciones que se gestaron a la luz de la modernización económica porfirista saldrían algunos de los líderes que encabezarían el movimiento revolucionario y lo reconducirían en su favor.

## **1.2 La hacienda El Alamito**

Se tienen referencias de la hacienda desde finales del siglo XVIII<sup>7</sup>. Los dueños originales de la hacienda fueron la familia Martínez, y posteriormente fue vendida al señor Dionisio González I, minero y comerciante<sup>8</sup>. Parte de esta propiedad se ha mantenido por cinco generaciones más. La hacienda colindaba al norte con las haciendas Noria de Muñoz y La Labor, al sur con ejidos de Hermosillo, al oriente

---

<sup>7</sup> A la entrada de la casa de la exhacienda se localiza una placa con la fecha en que fue construida, es decir en el año 1796.

<sup>8</sup> Aquí se aplica la afirmación de Cynthia Radding, que señala que algunas familias que llegaron a ser sobresalientes durante este periodo siguieron un predecible patrón de riqueza invertida, obtenida mediante la minería y el comercio para después invertir en propiedades rurales.

con el rancho El Orégano y la hacienda El Chino Gordo, y al poniente con El Cerro Colorado y la hacienda La Lista Blanca<sup>9</sup>. Estas propiedades así como la hacienda El Alamito se localizan en los límites de los municipios de San Miguel de Horcasitas y Hermosillo.

Dionisio González I se casó en segundas nupcias con Carmen Serna Salazar, con la cual procreó siete hijos: cuatro hombres y tres mujeres. Dionisio I por su parte tuvo otros dos hijos en un primer matrimonio. Al casarse con Carmen designó como apoderado de todos sus bienes a su cuñado Francisco Serna, quien mediante un arreglo con Manuel Iñigo liquidó una hipoteca que había sobre el rancho El Alamito. Posteriormente junto con su cuñado y su suegro formaron la casa González Serna, de gran importancia desde mediados de 1850.

Dionisio a la vez que era un gran hacendado, formaba parte de la élite económica y política del estado. En el periodo de 1864-1865 fue prefecto municipal; posteriormente fue diputado de la legislatura local en tres periodos, durante la dictadura de Porfirio Díaz. Dionisio González I falleció, al parecer, a finales del siglo XIX.

Su viuda, Carmen Serna, se casó años después con Francisco Gándara, quien fuera vicegobernador del estado por cuatro periodos,

---

<sup>9</sup> Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora 1937 y Ulloa, 1910.



1883 a 1886. Parte de la descendencia González Serna falleció. Dos de los hijos de Dionisio I y Carmen fallecieron, así como el hijo de Dionisio González con otra pareja. En 1898, Carmen Serna, ya como esposa de Francisco Gándara, hereda en vida a sus hijos producto de su primer matrimonio, previa autorización de su esposo Francisco Gándara en ese momento.

La propiedad principal estaba conformada por la hacienda El Alamito. La hacienda se consideró dividida en cien acciones, de las cuales 21 y 35 centésimas representaban al señor Miguel Gándara, por compra (yerno y cuñado de Carmen Serna). Las 78 acciones y 75 centésimas restantes corresponden a los hijos de Dionisio González I y Carmen Serna: Pedro, Manuel, Dionisio II y Alberto González, y las señoras<sup>10</sup> Belem González de Gándara, Carmen González de Serna y Luz González de Monteverde y a los hijos de su finado esposo, el señor Remigio González y la señora Eloísa González de Aguilar. De los nueve herederos, tres ya habían fallecido y sus descendientes tomaron posesión de la propiedad<sup>11</sup>.

En 1861 se tiene registro de que los propietarios de tres haciendas de la región, El Alamito, La Labor y El Carmen, construyeron la presa Los Ángeles, según consta en escritura pública en la ciudad de Hermosillo el

---

<sup>10</sup> Previos autorización y consentimiento de sus esposos: Arturo Serna, Miguel Gándara y Enrique Monteverde

<sup>11</sup> Estos datos fueron tomados de: Testamentos de Sonora, 1786-1910. Programa de Historia Regional. El Colegio de Sonora <http://www.colson.edu.mx/testamentos/testamentos.html>

23 de febrero de 1861<sup>12</sup>. Estos propietarios construyeron la presa desviando las aguas del río San Miguel.

Me parece importante ante este evento citar aquí el Reglamento de Aguas de 1841, hecho ley en 1880: “El beneficio de las aguas para regar las tierras labrantías de los pueblos corresponde a todas las que estén dentro de los fundos legales o ejidos, ya sean propiedades comunes, particulares o posesiones legales” (Bojórquez, 2006). Sin embargo, las autoridades daban preferencia indebida a personalidades influyentes en la comunidades de los pueblos, como fue el caso de estos tres propietarios: Dionisio González I, Francisco Gándara y Abascal; cabe aclarar que dentro de estas haciendas había molinos harineros, uno de ellos fue muy importante, El Codorachi. El agua era necesaria para las actividades agropecuarias, pero también como fuerza motriz para los molinos de trigo que cada hacienda poseía (Padilla 2008).

En un informe de 1891, de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, relacionado con los molinos harineros, se da cuenta del promedio anual de su molienda en los años de 1888, 1889 y 1890, se registran diez molinos para el distrito de Hermosillo; el molino de la hacienda El Alamito ocupa el cuarto lugar en producción de harina de trigo. Los molinos cuya fuerza motriz era por medio de un sistema hidráulico representan el 80 por ciento del total de molinos en el mismo Distrito<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Archivo Histórico del Agua (AHA) CNA-CIESAS. Fondo Documental Aguas Nacionales. Caja 564. Expediente 6204. Legajo 01. Fojas 12.

<sup>13</sup> Corral, Ramón, 1891, Memoria de la administración pública del Estado de Sonora, presentada a la legislatura del mismo, por el gobernador Ramón Corral. L. Valdés Editor.

Ulloa reporta la situación económica para el Estado de Sonora al aproximarse el primer centenario de la independencia nacional, dando cuenta que la hacienda El Alamito se dedicaba a la siembra de trigo, maíz y frijol; se cultivaban sobre 1,000 hectáreas y quedaban otras tantas susceptibles de beneficiarse; se ocupaban cerca de 200 jornaleros y se regaba con las aguas del río San Miguel y pozos. Se reportan otros cultivos, como calabaza, chile y tabaco, además de trigo, maíz y frijol (Ulloa, 1910).

Cabe señalar que la hacienda, así como sus propietarios, fueron partícipes de varios eventos históricos dentro de la entidad, ya que como parte de la élite política de la región, la familia González y varios de sus integrantes eran actores importantes dentro de los grupos de poder locales. En 1900 en el municipio de Hermosillo se iban a renovar las autoridades municipales. El régimen había propuesto como candidato nuevamente a Vicente Vélez Escalante, suegro de Ramón Corral, que había sido vicegobernador del estado de Sonora en el período de 1887 a 1891 y gobernador del mismo de 1895 a 1899; en 1890 fue gobernador del Distrito Federal. Por su parte, Vélez llevaba once elecciones como presidente municipal. Un grupo de hermosillenses inconformes, de la clase media alta, formó el club verde “García Morales” y conformaron un organismo electoral que adoptó como distintivo el color verde; ofreció al señor Dionisio González II la candidatura para la alcaldía municipal de Hermosillo, como oposición al candidato oficial. Entre los integrantes del movimiento estaban los

hermanos Arturo y León Serna, primos de Dionisio II y el primero de ellos cuñado, ya que estaba casado con una de sus hermanas, Carmen González de Serna (Gracida, 1985).

El movimiento fue adquiriendo importancia y adeptos al partido. Ante esta situación se propuso crear un himno de combate; uno de los integrantes de este movimiento era el sonorese Rodolfo Campodónico, quien compuso el vals "club verde". El gobierno prohibió que se tocara este vals, orden que no se cumplía. Este vals sería retomado posteriormente por los opositores a Porfirio Díaz, que se identificaron con la candidatura de Francisco I. Madero (Ibid).

Los miembros del club García Morales, conocidos como el *Club Verde*, planteaban demandas relativas a la soberanía del pueblo y los principios democráticos de la Constitución; demandaban también la libertad electoral y presentaron como inaplazable la necesidad de escoger las autoridades que vieran por el bien público, y no permitir el entronizamiento de los funcionarios que sólo se ocupaban de sus propios intereses y de los grupos dominantes (Ibid).

Este movimiento estaba adquiriendo gran importancia a nivel nacional, principalmente por las notas publicadas en la prensa opositora al régimen porfiriano, donde se animaba a otras entidades del país a seguir el ejemplo sonorese. Fue entonces que el presidente Díaz, de acuerdo con Corral, mandó al gobernador Izabal, al jefe de la XII zona

miliar, general Luis E. Torres, y al prefecto de distrito, Francisco M. Aguilar, cuñado de Carmen Serna, la orden de cortar de raíz el problema (Ibid).

Los integrantes del partido Club Verde tuvieron información sobre lo que se estaba orquestando en su contra y decidieron organizar una marcha por la ciudad de Hermosillo, para dar a conocer a todo el pueblo las intenciones del gobierno. Para organizar y preparar este acto público de protesta se reunieron en el local del club, al que asistieron los miembros de éste y muchos simpatizantes; todos iban armados y resueltos a defender sus ideales. Poco después fueron rodeados por la policía y la tropa federal dirigidos por el prefecto del distrito, Francisco Aguilar (Ibid).

Tanto la policía como la tropa se disponían a aprehender a los opositores del régimen; sin embargo, la señora Carmen Serna viuda de González, madre de Dionisio II y tía de los hermanos Serna, llegó al lugar de los hechos y le reclamó al prefecto Francisco Aguilar, que era esposo de su hermana, la afrenta y cobardía de aquel atropello que iba a cometer. Su cuñado se defendió diciendo que cumplía órdenes superiores, y que estuviera segura de que no se atentaría contra la vida de su hijo y sus sobrinos. Carmen le ordenó que se retirara con sus fuerzas, comprometiéndose a cambio de que se respetara la vida de todos los reunidos y que posteriormente ella se comprometía a presentar ante la autoridad a sus parientes si así lo requerían (Ibid).

Una vez retirada la fuerza armada, Carmen Serna entró al local del club y dio cuenta a los concurrentes del compromiso que había contraído para salvarles la vida. Conminó a todos a que dieran por terminada la lucha política, porque no sólo era imposible e inútil proseguirla sino que iban a comprometer muchas vidas, cuya pérdida no compensaba las ventajas de una victoria electoral, resuelto como estaba el gobierno, sin pararse en los medios, a impedir que continuara toda agitación (Ibid).

El movimiento fue totalmente reprimido y Dionisio II tuvo que retirar su candidatura. El régimen, por su parte, ante la negativa del señor Vélez por ser el candidato, propuso a Filomeno Loaiza, un rico comerciante de la región, quien fue finalmente elegido para el período de septiembre de 1900 al mismo mes de 1901. Sin embargo Dionisio González II, como miembro de la élite local, terminó siendo parte del Cabildo municipal dirigido por Loaiza. Años después uno de los hijos de Dionisio II se casó con la hija de Loaiza y el actual dueño de la casona de la hacienda es Jorge González Loaiza.

Con todo, este acto de rebeldía de la familia González le costaría mucho en relación con su estatus político y por tanto económico. En el último tercio de este período la familia fue fuertemente hostigada, ya que Ramón Corral no perdonaba esta afrenta y eso se vería reflejado en el movimiento maderista, si bien la familia González se mantuvo apegada a sus filiaciones conservadoras y porfiristas.

Durante el movimiento revolucionario, en 1917, la hacienda fue tomada por Pancho Villa y su ejército, quien la usó como cuartel para atacar Hermosillo; de esta ciudad salió el general Manuel M. Diéguez y la famosa pelea fue en los terrenos de la hacienda, saliendo derrotado el general Villa y quien posteriormente se retiró a la ciudad de Nogales. Cuento con información obtenida durante el trabajo de campo en entrevista a Josefina Camacho que recuerda: “un día llegó Pancho Villa y sus tropas a la hacienda, a nosotras las mujeres nos escondieron en una de las bodegas, para que no nos hicieran nada los soldados de Villa; después de algunos días cuando ya se retiraron las tropas salimos y pudimos ver a muchos muertos, algunos eran soldados de Villa y otros del general Diéguez”<sup>14</sup>.

Para la década de los treinta del siglo XX, de acuerdo a los documentos oficiales consultados<sup>15</sup>, las propiedades con que contaba la familia González eran: la hacienda El Alamito tenía una superficie aproximada de 63,430 hectáreas, que tiene el carácter legal de condueñazgo pro indiviso; existían varias posesiones que explotaban y usaban indebidamente algunos de los condueños. Se puede mencionar en primer término las propiedades de la señora Isabel Navarro, viuda de Manuel González, quien poseía dentro de la hacienda el 16.172 por ciento de acciones, las cuales incluían a El Saucito; teniendo además representación de la intestamentaría del señor Dionisio González II en el predio denominado Pozo de Crisanto y demás anexos. Poseía otras

---

<sup>14</sup> Entrevista realizada a Josefina Camacho, febrero de 2008.

<sup>15</sup> Diario Oficial de la Federación 20 de julio de 1937, Fondo Pesqueira de la Universidad de Sonora y Boletín Oficial del Estado de Sonora 18 de enero de 1937, RAN, No. de expediente 305, Tomo 1, legajo 1, fojas 45, 46, 47.

propiedades en diversos lugares de la entidad. De acuerdo al Boletín Oficial del Estado de Sonora, la Tesorería General del Estado registra a la señora González con 25 hectáreas de terrenos de riego y 3,312 hectáreas de terrenos de agostadero en el predio el Alamito.

En 1934, se adjudica al Banco de México porciones de la sucesión del señor Dionisio González II y de los señores León y Arturo Serna. Los bienes adjudicados fueron los siguientes: la acción o derecho real de dominio que la expresada Sucesión González, representaba en el Alamito y sus anexos. El Zacatón, terrenos comprados a la municipalidad de Hermosillo, los que fueron huecos y baldíos del Alamito y las demasías de este predio, con extensión de 40,282 hectáreas. Los terrenos los Ángeles, El Ranchito y La Virgen que forman parte integrante del Alamito con superficie de 5,266 hectáreas.

Además de esta hacienda, la sucesión de Dionisio González contaba con terrenos como el rancho Pozo de Crisanto o San Antonio de Pádua y terrenos ubicados en el Distrito de Ures, con extensión de 22,823 hectáreas; así como la hacienda de El Claro en el distrito de Magdalena, con 7,363 hectáreas.

En la década de los treinta debido a la política agraria del Presidente Lázaro Cárdenas, una parte de los terrenos de la hacienda El Alamito fueron afectados para la formación de algunos ejidos tales como: San



Pedro el Saucito, El Alamito (Tronconal), y parte del ejido La Victoria. La hacienda contaba en ese momento con 565 hectáreas de terrenos de riego y 10,594 hectáreas de terrenos para cría de ganado. Anteriormente se le había afectado para la dotación del ejido El Alamito con 104 hectáreas de riego y 869 de agostadero; al parecer en este ejido se beneficiaron en gran medida algunos de los peones acasillados de la hacienda.

Posteriormente a este reparto la hacienda continuó con la explotación agropecuaria. A finales de los años setenta del siglo XX, los herederos González crearon en estos terrenos fraccionamientos campestres, y habilitaron la casona de la exhacienda para ser alquilada para eventos sociales como bodas y quinceañeras, entre otras.

### **1.3 La creación del ejido San Pedro el Saucito**

Al finalizar el siglo XIX se había producido, en el estado de Sonora, una ruptura entre la elite tradicional económica y el grupo de políticos que llegó al poder con Porfirio Díaz. En el estado había descontento social como para que se participara en la guerra revolucionaria. Tanto las oligarquías creadas desde finales del periodo colonial y los sectores pobres de la población, que se habían quedado fuera de las zonas de progreso porfirista o que no tuvieron condiciones para articularse a ese proceso modernizante.

Sin embargo, la participación de los sectores pobres y mayoritarios de la población en la movilización revolucionaria de 1913 a 1919, fue moderada. Almada Bay (citado por Padilla, 2008) plantea una hipótesis para explicar lo anterior: los revolucionarios sonorenses antihuertistas contaron con una frontera abierta y con los ingresos fiscales derivados de las grandes compañías estadounidenses, por lo que no tuvieron que recurrir a la guerra de guerrillas, en cuyo caso podría haberse desencadenado un movimiento más sustantivo de los lugareños pobres.

Por otra parte, cuando los porfiristas se fueron, los grupos de notables y sus aliados de las clases medias, ocuparon los espacios vacíos. Muchos descendientes de familias notables se unieron a las milicias de la revolución asumiendo posiciones en la estructura local de poder. Durante la Revolución, los líderes de las oligarquías facilitaron la transición del viejo régimen a la nueva estructura de poder, limitando así el margen de cambios en el estado. De esta forma la movilización sonorenses se llevó a cabo con apego a las formas institucionales, lo cual suponía al fin de cuentas, la preservación de todas las formas de propiedad vigentes, siempre que no contravinieran los designios del gobierno estatal ni obstaculizaran sus maniobras insurreccionales (Padilla, 2008).

Así, cuando los sonorenses tuvieron contacto con los carrancistas, el secretario particular de Carranza, les informó que para los hombres armados sonorenses el primer punto del programa político debía ser el problema agrario, pero no en el sentido de efectuar repartos de tierra, lo cual traería serias dificultades al gobierno, y podría ser motivo de nuevos levantamientos, sino haciendo al pueblo la solemne promesa de que se velaría por el mejoramiento económico de las clases rurales (Ibid).

El movimiento armado revolucionario causó estragos en Sonora en las fases más agudas de la lucha entre las facciones revolucionarias. Aguilar Camín (1986) afirma que pueblos enteros migraron o estaban en ruinas, los capitales habían huido, las tierras estaban sin sembrar, había siembras sin cosechar, el ganado había mermado, y encima había saqueos a comercios, entre otros trastornos infligidos a la actividad económica. A mediados de 1916 la situación de varios pueblos, entre ellos San Miguel de Horcasitas, había llegado a su límite (Almada, citado por Padilla, 2008). Recordemos que durante este período las tropas de Villa habían tomado la hacienda El Alamito como cuartel.

Cuando Plutarco Elías Calles fue designado gobernador y comandante militar en el estado de Sonora, en 1915, se propuso que en el agro sonorenses dejaran de emplearse procedimientos antiguos y rutinarios, herramientas rústicas y que se incorporara el uso de maquinaria; además se dictarían leyes para redistribuir la tierra en pequeñas propiedades, cuyos dueños serían capaces de innovar, sembrar

modernamente, usar los servicios de un banco agrícola oficial, para hacer de la agricultura la base de la riqueza nacional. De esta manera, afirma Aguilar Camín (1986), la concepción agraria del constitucionalismo reparó por una necesidad táctica y política, en la conveniencia de restituir a las comunidades sus tierras; pero su aspiración confesada fue siempre la de los viejos liberales mexicanos: una agricultura de pequeños propietarios capaces, modernos, autosuficientes. No otra cosa fue la aspiración de los gobiernos sonorenses entre 1916 y 1920. Es así que el gobierno callista dio lugar a una política agraria fundada en la propiedad privada y la agricultura empresarial. En este período, sólo en Navojoa, al sur del estado, hubo decretos que afectaron la propiedad privada, principalmente de la oligarquía porfiriana y no de extranjeros.

En 1915, se estableció en Agua Prieta la Comisión Local Agraria, con la idea de resolver problemas técnicos derivados de la aplicación de la Ley del 6 de enero del mismo año. La Comisión debía restituir los ejidos, creados durante la colonia, o la dotación de ellos en los pueblos, y de ninguna manera fraccionar tierras que no formaran parte de estos ejidos.

En general, no obstante los decretos de reforma agraria promulgados por Venustiano Carranza en 1915 y Plutarco Elías Calles entre 1915 y 1916, y la misma Constitución de 1917, el panorama que ofrecían la zona serrana y los valles tradicionales para la agricultura en Sonora era para estos años, una continuación del régimen anterior. De tal manera que prevalecían los contratos para la aparcería y el arrendamiento,

mediante los cuales los labradores obtenían acceso a la tierra para su cultivo a cambio de entregar a los propietarios una renta monetaria y un porcentaje de la cosecha (Cynthia Radding, 1985).

La década de los treinta significó para el estado de Sonora una transformación económica radical. La crisis económica mundial de 1929 replanteó el panorama económico sonorenses, en la medida que la minería y la ganadería bovina, ambas dirigidas a la exportación a los Estados Unidos, entran en una fase crítica ante la caída de las importaciones por parte de dicha nación. El eje económico minero-ganadero, base de la economía sonorenses, se desplegaba a lo largo de la zona serrana del estado.

En respuesta ante el gran número de desempleados y la caída de la producción minero-ganadera el gobierno alentó al sector agrícola moderno, principalmente en los valles costeros, tales como El Yaqui y El Mayo. Este proceso fue acompañado por una intensa movilización campesina en el sur del estado. A la postre ello derivó en la intensificación del reparto agrario a partir del sexenio de Lázaro Cárdenas. Las poblaciones serranas iniciaron un proceso migratorio desde la sierra a la costa atraídas, por un lado, del nuevo desarrollo agrícola y, por el otro, las posibilidades de convertirse en beneficiarios del reparto agrario, ante el cierre de las fuentes de empleo en sus lugares de origen.

En este contexto se inscribe la formación del ejido San Pedro el Saucito. Los futuros ejidatarios llegaron en esta oleada de migrantes, sin embargo ya habían llegado algunos otros anteriormente. Los ejidatarios fundadores provienen de la parte serrana donde se había expresado con cierta intensidad la crisis económica de 1929, ya que las actividades principales eran la minería y la ganadería para la exportación. La migración de esta población hacia la zona costera del estado, cuyo tránsito en parte se daba por donde hoy se localiza El Saucito, uno de los principales asentamientos de lo que hoy es San Pedro el Saucito.

Algunos de estos migrantes decidieron establecerse y contratarse en la hacienda El Alamito, ya sea dentro de la misma o produciendo en terrenos del predio El Saucito, que era parte de las tierras de la hacienda; los migrantes se establecieron por medio de un contrato de aparcería con los dueños de la hacienda; ellos construyeron sus casas en estos terrenos con el consentimiento de los propietarios, con el compromiso de que, al finalizar el contrato, todas las mejoras hechas quedarían a favor de la hacienda. Años después, estos campesinos harían suya la iniciativa de solicitar tierras ejidales<sup>16</sup>.

La política cardenista de reparto agrario responde en buena medida al gran descontento provocado por la crisis económica y, principalmente, al tímido reparto que se dio en los gobiernos anteriores, como ya se refirió en este texto (ver cuadro No. 1.1).

---

<sup>16</sup> Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**Cuadro No. 1.1**  
**Clasificación de las tierras de Sonora**  
**Según la naturaleza jurídica de los predios**  
**1930 y 1940**  
**Hectáreas**

Superficie censada	1930	1940
Riego:	155 352	150 087
no ejidal	107 808	87 905
ejidal	7 524	62 182
Jugo o humedad:	6 957	9 772
no ejidal	6 457	8 430
ejidal	500	1 342
Temporal:	101 894	106 796
no ejidal	79 924	62 085
ejidal	21 970	44 711
Frutales:	683	2 890
no ejidal	678	2 696
ejidal	5	194

Fuente: Historia General de Sonora, Tomo V, pág. 119

La solicitud para la creación del ejido, de acuerdo al documento de resolución de dotación, fue realizada el 24 de agosto de 1936 por vecinos de El Saucito o San Pedro; la Comisión Agraria Mixta realizó el censo agrícola y reportó un total de 175 habitantes, de los cuales 43 estaban en capacidad de recibir dotación, entre éstos se contaban cinco peones acasillados de la hacienda. En 1937 la Comisión Agraria Mixta emitió un dictamen en donde propuso una dotación de 176 hectáreas de riego y 1,492 hectáreas de agostadero, tomadas del predio El Alamito, lugar donde estaba ubicada la hacienda del mismo nombre, afectando a Isabel N. viuda de González y al Banco de México. En ese mismo año fue confirmada por el gobernador del Estado de Sonora, Román Yocupicio, y otorgó a los solicitantes la posesión provisional. Los beneficiarios fueron 43, todos hombres jefes de hogar, junto con la

parcela escolar. El expediente fue turnado al Departamento Agrario para el fallo definitivo, quien aprobó la entrega provisional hecha por el gobernador del Estado. El presidente de la república, General Lázaro Cárdenas, resolvió procedente la dotación en 1937<sup>17</sup>.

Debido a la gran extensión de la hacienda, dentro de sus terrenos había ranchos y predios que tenían su propia nomenclatura, como los ranchos San Pedro y el Palazón, así como el predio El Saucito, entre otros. Estos predios quedaron dentro de los terrenos que conformaron el ejido, tomando de dos de ellos la nomenclatura de San Pedro el Saucito.

En la transición de los antiguos terrenos de la hacienda la conformación del territorio ejidal, se suscitaron algunos conflictos entre los campesinos de los ejidos San Pedro el Saucito y El Alamito con los propietarios de la hacienda El Alamito. En la revisión del expediente agrario del ejido, en el Registro Agrario Nacional (RAN), se encontraron documentos que refieren estas situaciones conflictivas.

En un oficio enviado al señor Alberto González, representante del terreno denominado "Saucito, Alemania y Amapola" por el presidente del ejido San Pedro el Saucito, Dolores Grijalva, en el cual notifican al señor González del nombramiento del comisario de aguas en la toma El Saucito y El Tajo, saliendo electos los señores Pascual Lares como

---

<sup>17</sup> Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 1937, Resolución Presidencial de Dotación, Fondo Pesqueira de la Universidad de Sonora.



propietario y Pedro Córdova como suplente, ambos ejidatarios de San Pedro el Saucito. La notificación consiste en que de esta toma el señor González tiene una superficie de cincuenta hectáreas, por lo cual le corresponde el pago de \$6.25 y doce jornales por mes. Apercibiéndosele de que si no paga se le suspenderán sus derechos de agua.

Meses después los ejidatarios de los núcleos agrarios San Pedro el Saucito y El Alamito llevaron a cabo un procedimiento contra los señores González para que retiraran su ganado de las tierras ejidales; ya que habían causado daños a los sembradíos de los ejidatarios. Cabe aclarar que una vez llevada a cabo la afectación de tierras de la hacienda para la creación de ejidos, algunos de los predios de la hacienda, como el rancho el Palazón, fueron considerados como zona de protección en propiedad de los señores González; este rancho producía principalmente ganado, pero al otorgarse la dotación se quedó sin tierras de agostadero en sus colindancias.

El asunto del desalojo de ganado de las tierras ejidales fue presentado ante el gobernador del estado por los ejidatarios, quien lo turnó por oficio de 7 de mayo de 1937, al presidente municipal, así como al delegado del departamento agrario, solicitando dicho desalojo. Posteriormente el gobernador, en oficio de 8 de octubre del mismo año, dispone que se conmine a los señores González para que saquen sus semovientes de este terreno; una vez cumplido el plazo, los señores González no acataron la orden, ante esta situación los ejidatarios salieron al campo y

arrearon 67 cabezas de ganado al Palazón, aperciando a los propietarios del ganado que se los llevaran a terrenos de su propiedad, porque si regresaban a tierras ejidales y ocasionaban nuevamente daños, en este caso, serían llevados al corralón municipal de Hermosillo.

Tres días después los ejidatarios se reunieron con Alfonso González en su casa del Palazón, en esta reunión estuvo presente también el comisionado especial del ejecutivo estatal. La propuesta de los ejidatarios fue que se cumpliera con la ejecución del acuerdo relativo al traslado de ganado fuera del perímetro de la zona ejidal, y que por ningún motivo y bajo ninguna condición aceptarían la presencia de estos animales, concediéndole al señor González un plazo de tres días para que realizara este movimiento. El propietario del ganado hizo una contrapropuesta, ya que no contaba con terrenos para mantener su ganado cerca del rancho; ésta consistió en el ofrecimiento de \$100.00 mensuales de renta por la ocupación de su ganado de los terrenos pastales ejidales; después elevó su proposición a la suma de \$150.00 y por último a \$200.00. Los ejidatarios rechazaron definitivamente y categóricamente dicha propuesta, considerando que para que quedara cubierto todo daño que en lo sucesivo se ocasionara en sus sembradíos, era indispensable usar de este procedimiento, por lo que el señor González aceptó, ofreciendo salir dentro del término indicado con su ganado de la zona ejidal.

Estos dos ejemplos nos hablan de que la transición de la hacienda al ejido se dio en un ambiente de conflicto, ya que una buena parte de los ejidatarios tenían una gran aversión a la familia González. En entrevista

a Modesto Mada, ejidatario a partir de los cincuenta, que nació en la hacienda El Alamito dice: “mi papá trabajaba en la hacienda de El Alamito; cuando iban a cosechar, los dueños les ponían soldados o guardias para que los trabajadores no se llevaran nada, eran muy méndigos los González, merecían que les quitaran las tierras”.

Posteriormente, en julio de 1938, 26 vecindados del ejido solicitaron la ampliación definitiva del mismo. Esta solicitud fue turnada a la Comisión Agraria Mixta, quien a su vez la turnó a la Junta Censal para el levantamiento del censo agrícola; éste arrojó un número de 117 habitantes, de los cuales 26 resultaron con derecho a parcela. La Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el 25 de marzo de 1939, sometiéndolo a consideración del gobernador del Estado quien, con fecha 10 de marzo de 1940, concedió al poblado 104 hectáreas de riego para formar 26 parcelas.

La posesión provisional se ejecutó el 10 de abril de 1940. El Departamento Agrario consideró hacer la entrega definitiva de 384 hectáreas tomadas íntegramente del predio El Alamito, de las que 104 eran de riego y 260 hectáreas de agostadero para uso colectivo de los beneficiarios; además, 20 hectáreas para formar la zona urbana del núcleo agrario. Con esto se modificó el fallo emitido por el gobernador del Estado y se considera que la ampliación debe de ser entregada bajo título comunal. El presidente de la república, Manuel Ávila Camacho, resolvió procedente la ampliación y decretó la expropiación del terreno al particular afectado, el 30 de abril de 1941<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup>Diario Oficial de la Federación de 8 de julio de 1941, Fondo Pesqueira, Universidad de Sonora.

De esta forma, con la dotación y la ampliación, las tierras del ejido ascendieron a 2,280 hectáreas, de las cuales correspondían 1,980 hectáreas para uso común, 280 agrícolas de riego y 20 hectáreas destinadas para el establecimiento del centro de población del ejido. Los ejidatarios eran 69 a los que les correspondía aproximadamente cuatro hectáreas por parcela (ver Cuadro No. 1.2).

Las veinte hectáreas que se dotaron, destinadas para formar el casco urbano del núcleo ejidal, se localizaban cerca del rancho San Pedro, también dentro de los linderos de la hacienda; sin embargo esta zona no contaba con el dinamismo que tenía El Saucito, ya que por ahí pasaba el camino que iba a Ures. No es sino hasta finales de la década de los sesenta que se construye un nuevo camino de Hermosillo a Ures y éste pasa por el poblado de San Pedro, a partir de ahí el poblado empieza a crecer.

**Cuadro No. 1.2**

**San Pedro El Saucito. Dotación y ampliación. Beneficiarios, superficie ejidal y uso del suelo 1937-1941**

Fecha D.O.F	Acción Agraria	Beneficiarios	Superficie			Centro Población Has.
			Total Has.	Agrícola Has.	Agostadero Has.	
20/07/1937	Dotación	43	1896	176	1720	---
08/07/1941	Ampliación	26	384	104	260	20
Total		69	2280 100%	280 12.2%	1980 86.8%	20 0.9%

Fuente: Diario oficial de la Federación. RAN y Archivo Fondo Pesqueira, Universidad de Sonora.

Como vimos, durante la dotación y posteriormente la ampliación del ejido, los beneficiarios a los derechos agrarios sólo fueron hombres, jefes de familia; esta situación tal vez se dio debido a que en la legislación agraria de ese período, de 1936 a 1940, las mujeres no podían acceder al derecho ejidal, como se verá en el capítulo 2. El papel principal de las mujeres como esposas, hijas y hermanas, consistía en apoyar dentro de la unidad doméstica, así como en las labores agrícolas. Una de las informantes recuerda: “mi esposo se vino primero a El Saucito de Suaqui de Batuc y le dieron una parcela, después nos venimos mis hijos y yo; todo lo que teníamos era un jacal de ramas, no había nada aquí, ni escuela ni nada, éramos sólo cinco familias al principio: empezaron a desmontar para abrir tierras al cultivo, yo le ayudaba a mi esposo. Por el Saucito pasaba la carretera rumbo a Ures y todos los pueblos, por lo que había mucho movimiento, yo empecé a vender café y comida a los viajeros que por aquí pasaban; también teníamos unas mulas para jalar a los viajeros que se quedaban varados por la creciente del río”<sup>19</sup>.

Para 1994, con la intervención del PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Terrenos Urbanos) en el ejido San Pedro el Saucito, se registró un total de 2,449 hectáreas, de las cuales 1,492 eran de uso común, 685 de parcelas agrícolas, 255 urbanas y 29 de infraestructura de ríos y arroyos. El número de ejidatarios también se elevó a 106 beneficiarios. Varios fueron

---

<sup>19</sup> Entrevista a María Córdova Nuño, esposa del ejidatario Lorenzo Mendoza ya fallecido, 2009.

poseionarios que se reconocieron como ejidatarios con la integración del ejido al PROCEDE (ver Cuadro No. 1.3).

**Cuadro No. 1.3**  
**Ejido San Pedro El Saucito. Uso del suelo**  
**1994**

Uso del suelo	Superficie Has.	Beneficiarios, solares y parcelas
Total de la superficie	2, 449	106 ejidatarios
1. Tierras de uso común	1, 492	85 ejidatarios
2. Tierras de asentamientos	255	1,675 solares en 167 manzanas
3. Tierras parceladas	685	136 parcelas
4. Infraestructura de ríos y arroyos	29	

Fuente: RAN, Delegación Sonora, Resultados del Programa de Certificación de Derechos Ejidales, 1994.

Cabe aclarar que el número real de beneficiarios o de ejidatarios, al igual que el de la cantidad exacta de terrenos de un ejido es relativo, ya que varía según los múltiples movimientos ocurridos dentro del mismo (Martínez, 1996). Oficialmente, y de acuerdo a las acciones agrarias realizadas en San Pedro el Saucito, el número de beneficiarios ha variado desde los primeros 69 hasta más de 100 en 1994, y 95 beneficiarios en enero de 2009. Las reformas alteraron aun más este ritmo, y el número de transacciones debidas al cambio de propietarios de la tierra se ha incrementado en los últimos 15 años. Las mujeres empezaron a aparecer como ejidatarias de forma importante hasta los años setenta, principalmente como sucesoras, es decir viudas de la primera o segunda generación de ejidatarios.

#### **1.4 Los procesos de cambio en la situación de la mujer en la transición de la hacienda al ejido**

La reconstrucción histórica de la situación de la mujer en Sonora resulta un propósito que se enfrenta a la escasez de referencias en las fuentes secundarias consultadas, sean archivos o la bibliografía sobre la época. Los documentos de los archivos del RAN contienen contadas referencias a las mujeres en las diferentes clases sociales que se involucraban en los procesos agrarios de este periodo, como en la transición de la hacienda al ejido. Sin embargo, es posible identificar algunos elementos que caracterizan a las familias de los hacendados, por un lado, y por el otro de las familias de los peones acasillados, aparceros y campesinos propietarios. En ambos casos podemos encontrar referencias indirectas en los documentos.

Las entrevistas realizadas en el trabajo de campo permiten advertir algunos aspectos que los documentos no contemplan, tales como la migración desde la sierra a la costa, y cómo este proceso migratorio se integra por las familias enteras, o de traslados en etapas. Las esposas, hijas y hermanas presentes en las familias migrantes tuvieron una participación activa; algunas de las mujeres jóvenes de los años treinta llegaron casadas y con hijos pequeños, otras estaban solteras pero pronto se casaron en esta zona del río San Miguel, es decir después del traslado.

Algunos documentos nos permiten puntualizar ciertos aspectos en este periodo de las mujeres de los hacendados. Uno de estos se refiere al testamento de la familia González de finales del siglo XIX; otros

consisten de los documentos agrarios del RAN. En el testamento se puede advertir que las mujeres pertenecientes a la clase acomodada de la época podían ser sujetos de herencia, si bien requerían de la autorización de su esposo para aceptarla. Sin embargo no queda claro si su intervención va más allá de ser la propietarias formales de las posesiones de la familia, es decir si tienen una participación en la decisiones en la producción y funcionamiento de las explotaciones agropecuarias.

Una mención especial merece el personaje de Carmen Serna viuda de González, por su participación en el suceso ya referido de oposición al régimen de Díaz, del Club Verde. Con todo, las mujeres no solían tener una participación política en la vida pública, la situación de las mujeres parece ser de subordinación a los esposos, padres o hermanos.

A través de los documentos consultados se puede percibir que tenían un papel relevante en el mantenimiento del patrimonio familiar, mediante los arreglos matrimoniales; se llegaron a convertir en piezas clave del establecimiento de redes familiares que resguardaban el patrimonio material y social de la clase hacendaria de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En diferentes situaciones de la familia González las mujeres suelen aparecer como propietarias legales, por medio de la herencia. Con otras familias ocurrían situaciones similares con las mujeres, tal es el caso de la familia Camou, propietaria de la hacienda El Carmen.



La propiedad afectada para la dotación agraria del ejido bajo estudio pertenecía a la Señora Isabel Navarro viuda de González. Es decir con frecuencia servían de enlace entre los varones que detentaban el poder económico, político y militar de la sociedad porfirista en la región.

Por su parte, las mujeres de las familias campesinas son captadas principalmente a través de las historias de vida y biografías que se pudieron reconstruir a través de las entrevistas, así como de los datos proporcionados por algunos documentos del archivo del RAN. La aparición de las mujeres en los documentos legales del ejido tales como sucesiones, censos agrarios, va aumentando en las siguientes décadas. Podemos considerar tres situaciones típicas para las mujeres de las familias campesinas en la década de los treinta. La tipología deriva principalmente de las entrevistas realizadas a las mujeres del ejido.

Un primer caso se refiere a las mujeres que, antes del reparto, formaban parte de familias que trabajaban para la hacienda y vivían en terrenos de la misma. Al parecer muchos de los promotores de la solicitud del ejido trabajaban o trabajaron en la hacienda. Otro caso se refiere a mujeres que formaban parte de familias de aparceros que habían venido migrando desde los años veinte de las poblaciones del río Sonora, como Banámichi, Baviácora y Ures, y poblaciones de otros rumbos del estado. Muchas de estas mujeres llegaron casadas con hijos pequeños y vivieron muy cerca de sus esposos o sus padres la formación del ejido, y participaron activamente en labores del campo y habitación de las viviendas.

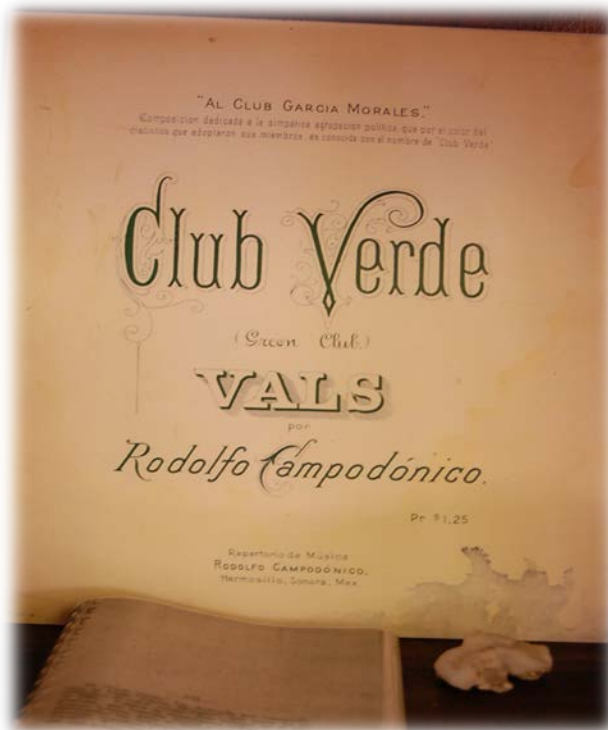
Un tercer caso se refiere a mujeres que eran parte de familias que migraron desde las poblaciones antes mencionadas, entre otras, poco después de la dotación al ejido, que se integraron a la comunidad y participaron en promover la ampliación de tierras. Muchos de estos hombres, no pudieron ser beneficiarios y se avecindaron con sus familias en los caseríos ejidales. En el mediano plazo las mujeres de los ejidatarios también empezaron a formar parte de las redes familiares para la transmisión y conservación de la propiedad ejidal.



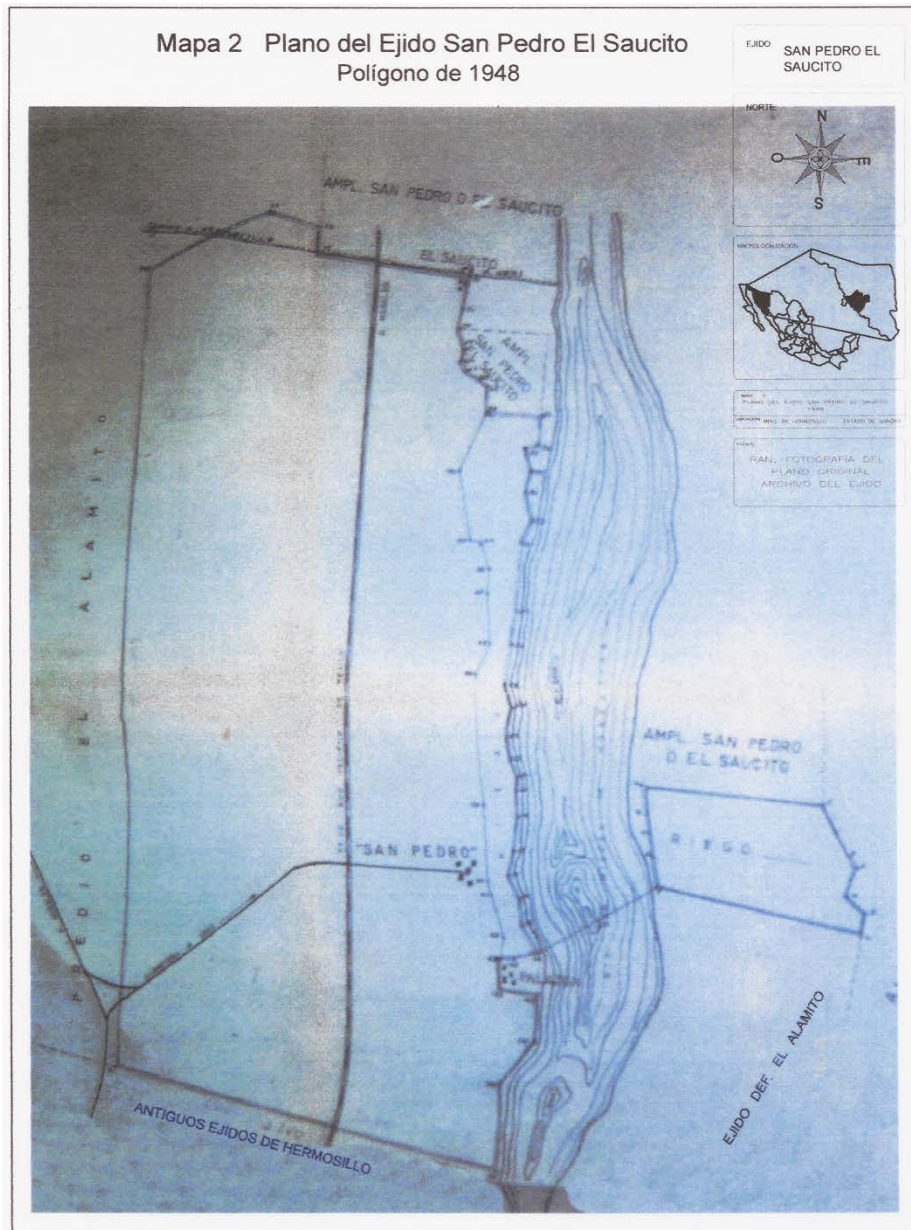
**Ilustración 1**  
**Casco de la hacienda El Alamito en 2010**



**Ilustración 2**  
**Carmen Serna Viuda de González**  
**(Proporcionada por el Sr. Jorge González)**



**Ilustración 3**  
**Partitura del vals Club Verde**  
**(Proporcionada por el Sr. Jorge González)**



Fuente: Archivo del Registro Agrario Nacional

## **Capítulo 2. Mujer y unidad doméstica campesina. De la comunidad campesina a los inicios de la diversificación de las estrategias económicas. 1940-1970**

El objetivo de este capítulo consiste en analizar la hipótesis de que, entre 1940 y 1970, la organización económica de San Pedro El Saucito es característica de una comunidad campesina, y que las mujeres por lo tanto, al igual que los varones, participaban de una economía campesina vinculada a una sociedad mayor fundamentalmente capitalista. A la dimensión histórica, antes descrita, se agregan elementos de la organización económica y social lo cual permite afirmar que es campesina por varias razones.

Se practicaba una agricultura de autoabasto, es decir en pequeña escala y dirigida básicamente a cubrir las necesidades de la familia y una parte para el mercado; la fuerza de trabajo que se ocupaba en estas labores agrícolas era principalmente familiar; conformaban asentamientos pequeños, semiaislados, aunque vinculados al mercado capitalista regional. Estos asentamientos estaban habitados en su mayoría por ejidatarios, cuya descendencia dio lugar a líneas de herencia de la tierra, principalmente por la vía patrilínea. Los sucesores eran con mayor frecuencia las esposas y los hijos. Si bien afirmo que es una comunidad campesina, no quiere decir que el proceso no tenga altibajos y aspectos discutibles.

También se describen las actividades económicas de las mujeres durante este periodo, las cuales eran principalmente en las labores agrícolas y en las tareas domésticas. En esta etapa la pequeña cría extensiva y la cría de traspatio de ganado bovino para ordeña es la principal actividad de las mujeres. Otra de las actividades, es la de emplearse como asalariadas en diversos oficios fuera de la comunidad, si bien es cierto que esto no derivó en un gran flujo migratorio hacia la ciudad.

Hacia finales de la década de los setenta confluyen una serie de cambios en distintos órdenes (ampliación de red carretera, crecimiento urbano de Hermosillo, incremento en la demanda y producción de hortalizas, surgimiento de paseos y fraccionamientos campestres), lo que da por resultado una incipiente diversificación económica. Cambios que de manera acelerada modifican el paisaje urbano del centro de población debido al incremento de inmigrantes y la competencia por los lotes urbanos, la introducción de servicios públicos como el transporte, energía eléctrica, agua entubada y la construcción de infraestructura educativa, entre otros.

## **2.1 Enfoques teóricos sobre la comunidad campesina y las mujeres.**

La sociedad campesina ha sido descrita por diversos autores. La discusión actual se ha orientado hacia los cambios que se presentan en dichas sociedades en su relación con la sociedad capitalista mayor, y

cómo afecta a las comunidades, las familias y los hogares, los géneros y las generaciones.

Aunque no hay un acuerdo total sobre qué caracteriza una sociedad campesina, se da cierto consenso de que la economía campesina es diferente de la capitalista, que existen campesinos en casi todas las regiones del mundo, que su actividad básica es la agricultura en pequeña escala, principalmente para el autoabasto; además, que son sociedades tradicionales, es decir basadas en el parentesco.

Parece que los cambios no suponen que todas las sociedades campesinas sigan la misma línea de cambio. Sin embargo, cuando en México y en el resto del mundo, las ciencias sociales, específicamente la sociología, la economía y muy especialmente la antropología, dedicaron esfuerzos a comprender la naturaleza de las sociedades campesinas, San Pedro El Saucito sin duda tenía bastantes similitudes con lo que ahí se discutía entre las décadas de los años cuarenta y setenta del siglo pasado. Las propuestas teóricas posteriores, y aún las más recientes, aportaron elementos, en gran medida derivados de las propuestas de Marx, Lenin, Chayanov, entre otros (Hewitt, 1985).

Uno de los aspectos definitorios del campesinado es su organización en la unidad doméstica campesina que, a diferencia de la empresa capitalista, tiene como propósito la reproducción del grupo familiar campesino. En muchos aspectos los hogares de San Pedro el Saucito operaban de esta forma. Nuestros informantes principales, hombres y

mujeres, así como los documentos consultados, refieren este periodo con tales características. Por ejemplo, la comunidad tiende a ser una comunidad corporativa cerrada en tanto que el acceso a la tierra y el agua está mediado, en gran medida, por las relaciones de parentesco (Wolf, 1977). La comunidad en esta época estaba conformada principalmente por familias emparentadas entre sí. Si bien la población consistía en unidades familiares encabezadas por ejidatarios, también había de avecindados que tenían alguna relación de parentesco consanguíneo o de afinidad con los ejidatarios. Con el transcurso de los años estos lazos de parentesco se fueron estrechando debido a los frecuentes intercambios matrimoniales entre la descendencia de los ejidatarios fundadores.

Por otra parte, los estudios de género sobre las sociedades campesinas, en el campo de la antropología han desarrollado distintos enfoques de análisis que dan cuenta de la situación de la mujer rural. Así, según Fowler-Salamani y Vaughan (1994), los estudios sobre la mujer rural en México surgen en la década de los sesenta del siglo pasado. Los trabajos pioneros de Lourdes Arizpe, Arturo Warman y Cynthia Hewitt desarrollaron una perspectiva que hizo visible el trabajo de la mujer rural, como asalariada o en las labores agrícolas; consideraban que su aportación era vital ya que sus ingresos se destinaban básicamente a la unidad doméstica, bajo un contexto de presiones derivadas de la comercialización y el capitalismo.

A partir de esta década se genera una corriente de estudios sobre la mujer rural, realizados principalmente por investigadoras del género en



México y América Latina. Académicas como Arizpe, Benería, Deere, León, entre otras, pusieron en duda algunas presuposiciones sobre el hogar rural como unidad de producción.

En primer término, considerando la división del trabajo por género, enfatizaron el control del hombre sobre las tareas agrícolas, pero también la contribución de las mujeres tanto a la reproducción como a la producción. Las mujeres no sólo contribuyen en los asuntos domésticos, también llevan a cabo una diversidad de actividades productivas, desde agrícolas hasta asalariadas y comerciales. En segundo lugar, los estudios probaron las causas de la subordinación femenina en las familias debido a la persistencia de valores patriarcales, pese al desarrollo capitalista, y su impacto variaba y se expresaba de acuerdo a la clase social, la raza, la etnicidad, el estado civil y la edad. En tercer término, estas autoras fueron críticas de los argumentos desarrollistas que sostenían que tanto el hombre como la mujer rural se beneficiaban de la expansión capitalista. Por el contrario, el capitalismo se va apropiando también del excedente de la fuerza de trabajo femenina, al mismo tiempo que las mujeres se tienen que integrar en actividades productivas que les generen ingresos para asegurar la sobrevivencia de sus familias. El trabajo de las mujeres está subvaluado y se le aprecia como marginal en comparación con sus contrapartes masculinas (Fowler-Salamani y Vaughan, 1994).

De acuerdo a Soledad González (1997) las investigaciones realizadas durante la década de los setenta sobre el trabajo femenino en América Latina, estuvieron influidas de manera decisiva por el libro de Ester

Boserup, *El rol de las mujeres en el desarrollo económico* (1970). La obra de Boserup atrajo la atención sobre la importancia de la contribución económica de las mujeres, en particular en algunas regiones de África, al mismo tiempo que enfatizaba el deterioro de sus condiciones de vida. Uno de los argumentos centrales de esta autora es que las agencias internacionales para el desarrollo se equivocaron al dirigir todo su esfuerzo a apoyar a los hombres con créditos, tecnología y capacitación, con el fin de crear o ampliar el sector de la agricultura comercial. El resultado fue que las mujeres quedaron relegadas a la producción para el autoconsumo y por lo tanto no recibieron los beneficios del desarrollo.

Este modelo fue retomado y adaptado a las condiciones de América Latina, para interpretar la situación de las mujeres rurales. Tal es el caso de León y Deere (citado por González, 1997), quienes afirman que el trabajo agrícola de las mujeres se limita a la agricultura de subsistencia, mientras los hombres son quienes se incorporan a la fuerza de trabajo asalariada, como jornaleros agrícolas o migrantes a las ciudades. Sin embargo, como señala Sara Lara (citado por González, 1997), este enfoque impidió ver la magnitud de la presencia femenina en el sector asalariado.

Estos trabajos contribuyeron a identificar la importancia estratégica de las aportaciones de las mujeres a los hogares campesinos. Las mujeres se vieron integradas al mercado de trabajo en situaciones desventajosas y muchas de sus actividades generadoras de ingresos son una

extensión del trabajo doméstico (como es el caso de la producción de alimentos para la venta o como empleadas domésticas). A este tipo de producción “tradicional” se agrega en los últimos años la expansión y diversificación de microempresas, así como su incorporación a una producción industrial más compleja, sea en fábricas y talleres, o ensamblado a domicilio para grandes y medianas empresas orientadas al mercado interno o a la exportación (Benería y Roldan, 1992, citado por González, 1997).

Canabal (1994), por su parte, sostiene que la función cotidiana de las mujeres ha estado relacionada desde tiempos milenarios con la reproducción de la vida familiar y comunal y la representación de una multitud de roles, con los que ha apoyado silenciosamente el devenir histórico de sociedades cuyos protagonistas centrales fueron siempre los hombres, mientras que ellas actuaban aparentemente sólo como comparsas.

La dimensión económica es fundamental para entender aspectos de la vida del campesinado en general y de la mujer campesina en particular, aunque también hay que considerar condicionantes sociales, culturales y políticas específicas. La participación de la mujer se puede apreciar además del hogar, en el trabajo agrícola familiar, en el que realiza por cuenta propia, en el comercio o como asalariada.

Esta autora agrega que la consideración de la unidad doméstica como unidad de análisis, surge de la idea de que los datos estadísticos generalmente esconden la verdadera participación de la mujer en diferentes ámbitos de la vida familiar y comunal y del hecho de que en el grupo doméstico campesino hay una gran integración entre las labores de producción y la organización familiar, en las que participan miembros de distinta edad y sexo.

El grupo doméstico es el ámbito privilegiado para observar el papel protagónico de la campesina que gira en torno a la organización/ejecución del trabajo involucrado en un conjunto diferenciado de actividades, en un espacio de producción y reproducción para las mujeres. Desde el grupo doméstico es posible rastrear un conjunto importante de cuestiones relevantes para comprender las modalidades y la naturaleza de la inserción social de la mujer, elemento clave para el estudio de las prácticas que influyen sobre los roles y los soportes de las condiciones femeninas.

La unidad doméstica sintetiza una trama de relaciones comunitarias y culturales y da cuenta también de las formas de incorporación de la mujer, así como de sus demás integrantes, en diferentes esferas económicas. Esto permite reconocer con mayor veracidad las acciones económicas que realizan en el grupo, y la mujer en particular, que no están registradas en las estadísticas (Ibid).

## **2.2 Las mujeres en el surgimiento y desarrollo de la comunidad de San Pedro el Saucito**

El proyecto económico industrializador que inició el Estado mexicano hacia los años cuarenta, significó para Sonora, su inserción como productora de granos para el mercado nacional. El modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones privilegió la modernización urbana e industrial, en detrimento de los sectores rurales agrícolas. Mientras que algunas regiones del país se vieron beneficiadas por el impulso a la industria, como el centro y norte de México, Sonora y Sinaloa son dos regiones del noroeste que fueron integradas como abastecedoras de productos agrícolas. El beneficio se tradujo en grandes obras de irrigación, crédito, tecnología, entre otros, que permitieron la modernización de la actividad, en un proceso encabezado por los empresarios agrícolas y las burocracias estatal y federal.

Contrario al boom agrícola en Sonora que ocurría sobre todo en los distritos de riego de la zona costera, en estas décadas San Pedro el Saucito, pese a su cercanía, constituía apenas un minúsculo poblado rural que ocultaba la formación de una novel comunidad ejidal con una marcada base agrícola de riego. En estas décadas, el intenso movimiento económico que se vivía en Hermosillo derivado del boom agrícola, influyó en la comunidad principalmente como atractor de población, en términos de empleo, educación y residencia urbana, además de punto de comercialización de la producción agrícola ejidal. Pese a ello, San Pedro el Saucito representaba una comunidad

periférica de la dinámica económica y agrícola que se desarrollaba entre Hermosillo y el distrito de riego (Costa de Hermosillo).

Como se señaló más arriba, caracterizamos este periodo de San Pedro el Saucito como una comunidad campesina, y en ello se enmarca el rol económico y social de las mujeres. Abordaremos este periodo, entre 1940-1970, considerando tres aspectos básicos: la situación de la tenencia de la tierra y la presencia de las mujeres en el reparto agrario a San Pedro el Saucito; la dinámica poblacional y la educación; y aspectos económicos y sociales de reproducción campesina y las condiciones del asentamiento urbano.

### **2.2.1 Marco legal de la reforma agraria en México de 1920 a 1970 y presencia de las mujeres en el reparto a San Pedro el Saucito**

En este apartado se desarrollarán algunos aspectos relativos a la normatividad jurídica agraria, enfatizando lo relativo al status jurídico de las mujeres incluidos en este marco legal. Los elementos vertidos serán utilizados en el análisis de la relación de la mujer con la propiedad ejidal en San Pedro el Saucito.

Las primeras leyes agrarias de este periodo muestran un enfoque desigual respecto al status jurídico de las mujeres, en su capacidad para acceder a derechos agrarios. Aunque se puede afirmar que en cuanto a las mujeres la visión legal las fue incorporando, en la práctica, en la aplicación de la reforma agraria pocas mujeres fueron beneficiadas directamente mediante la figura de la dotación, tal vez debido a la

prevalencia de un ideología patriarcal entre la burocracia encargada de llevar a cabo el proceso de dotación, que asumía que sólo los varones estarían capacitados para afrontar la estructura ejidal y las actividades del campo.

La reforma agraria mexicana está regida por leyes que emanan primeramente de la Constitución de 1917. La primera Ley Agraria<sup>20</sup> o de Ejidos se decretó en 1920; en ella se establece que la tierra debe distribuirse a los jefes de hogar sin mención alguna al sexo del beneficiario. En 1921 se estableció una nueva reglamentación que hace referencia por primera vez al género, ya que incluye explícitamente a las mujeres solteras o viudas con personas a su cargo, reconociéndolas como jefas de hogar, y por lo tanto susceptibles de ser beneficiarias. Posteriormente, en 1922, la nueva Ley Agraria reglamentaria introdujo elementos discriminatorios hacia la mujer, en la medida que amplió las categorías de beneficiarios de la reforma agraria de modo que incluyera a los hombres solteros mayores de 18 años. Se le considera discriminatoria en tanto que los varones eran sujetos de derechos a la tierra independientemente de si sostenían o no a una familia, mientras que las mujeres no estaban consideradas en igualdad de esas mismas condiciones. Además, las viudas a veces perdían el acceso a las parcelas cuando sus hijos alcanzaban la mayoría de edad, con lo cual los derechos de la mujer eran temporales, mientras que los de los hombres eran permanentes (Arizpe y Botey, citado por Deere y León, 2002).

---

<sup>20</sup> La revisión de las distintas leyes agrarias que aparecen en este texto, han sido tomadas de Deere y León (2002).

Años más tarde, en el Código Agrario de 1934, se estableció que la sucesión, en caso de que el ejidatario titular falleciera sin dejar testamento, seguiría un orden sucesorio en el cual se otorgaba la preferencia a la esposa, seguida por los hijos y, finalmente, por personas de cualquier sexo que residieran con la familia. Sin embargo, en la inmensa mayoría de los casos las mujeres rurales no llegaban a formalizar el matrimonio. Este Código Agrario de esta época no contempló esta realidad, por lo que dicha disposición no favoreció a las mujeres como se hubiese esperado. Por otro lado, este mismo Código propone que si una ejidataria se casaba luego con un ejidatario, perdía automáticamente su derecho a la tierra, y ésta revertía a la comisión del ejido (Deere y León 2002).

Dentro de este marco legal agrario se establece el ejido San Pedro el Saucito. Cabe adelantar que en ninguno de los actos agrarios fundacionales del ejido se otorgan a las mujeres derechos vía dotación agraria, pues todos los beneficiarios son varones.

Es en parte debido a este orden legal excluyente, citado arriba, por el cual ninguna mujer de la comunidad accede a la tierra de manera oficial, es decir mediante dotación o ampliación. El censo agrario levantado por el personal del Departamento Agrario no registra a ninguna mujer como jefa de hogar, lo que constituía el requisito principal para ser considerado como posible beneficiario.



Durante el trabajo de campo fue posible documentar que las mujeres del ejido tuvieron una participación importante en la diversas tareas; por ejemplo tengo registros de su contribución en el desmonte para abrir tierras al cultivo, en las labores propias de la producción agropecuaria dentro de la parcela, e inclusive en la excavación de norias para extraer agua para uso doméstico y para riego agrícola.

### **2.2.1.1 Las leyes agrarias entre 1940 y 1971, las primeras décadas del ejido y las ejidatarias pioneras**

Las siguientes reglamentaciones agrarias fueron más equitativas con las mujeres del campo, lo que en parte ayudó a fortalecer sus derechos agrarios. El Código Agrario de 1940 autorizaba a aquellas mujeres que fueran ejidatarias a alquilar la tierra, dar en aparcería o contratar jornaleros si tenían hijos pequeños y se veían obligadas a ocuparse de las labores domésticas.

Por otra parte, dicho código establecía el siguiente orden de sucesión a los derechos a la tierra en los ejidos: en primer lugar la esposa legítima; en segundo término la concubina con quien el ejidatario tuviera hijos; en el siguiente orden de sucesión se encontraba la concubina con quien hubiera vivido durante los últimos seis meses de su vida y, finalmente, los hijos (Deere y León, 2002).

El Código Agrario de 1943 que estuvo vigente hasta 1971, representó un avance en beneficio de las mujeres al estipular que si un ejidatario no cultivaba la tierra durante dos años consecutivos, la parcela se revertiría a algún miembro de su familia, en vez de a la comisión del ejido como venía ocurriendo. De esta manera se protegía a las esposas de la pérdida total del derecho agrario. Esto permitió que los derechos de herencia de las mujeres en los ejidos se fortalecieran con el tiempo. Las reglamentaciones iniciales sobre la herencia habían dado a los ejidatarios considerable libertad para elaborar las listas de herederos. El Código Agrario de 1934 fue reformado con el de 1940, y reconociendo la discrepancia del primero, este último estableció el siguiente orden de sucesión a los derechos a la tierra en los ejidos: la esposa legítima; la concubina con quien el ejidatario tuviera hijos; la concubina con quien hubiera vivido durante los últimos seis meses de su vida y finalmente los hijos (Ibid).

Es posible que estas reformas hayan influido para que en San Pedro el Saucito, a finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta hayan empezado a aparecer como titulares de derechos agrarios las primeras mujeres. Por ejemplo en 1948, con motivo de la primera expedición de certificados agrarios en donde aparece por primera vez una mujer titular de derechos agrarios. Esta persona aparece con el nombre de Juana Rodríguez, sin embargo, no cuento con más información, ni de campo, ni de archivos, sobre cómo se convirtió en

ejidataria; es probable que hubiera accedido a este derecho por la vía de la sucesión<sup>21</sup>.

Por otra parte, en el mismo documento se puede apreciar que de los 61 ejidatarios a los que les fueron otorgados sus certificados agrarios, 27 de ellos proponían como sucesoras a mujeres, principalmente las esposas, representando el 44 por ciento del total. Con todo, 20 ejidatarios proponen como sucesores a hombres, mientras que los 14 restantes no registraron sucesor alguno<sup>22</sup>.

Otra importante acción agraria, ocurrida en 1953, se refiere al juicio privativo sobre derechos agrarios que se le siguió a quince ejidatarios por haber abandonado el cultivo personal de sus parcelas durante más de dos años consecutivos, o bien por fallecimiento. Como resultado de este juicio cinco mujeres fueron beneficiadas como titulares de derechos agrarios: Librada Artech, Rafaela Córdova, Manuela Salgado J., Antonia Careaga y Manuela Leyva<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> RAN, Expediente 305, Tomo 1, Legajo 1.

<sup>22</sup> Ibid. Es importante destacar que el hecho de que sean nombradas sucesoras no les asegura de que en el futuro llegaran a convertir en las titulares del derecho agrario.

<sup>23</sup> Diario Oficial de la Federación del 2 de octubre de 1954. Fondo Pesqueira, Universidad de Sonora. El juicio privativo se dio en contra de los señores Francisco Aguirre, Ignacio Córdova, Eduardo Ochoa, J. Jesús Grijalva, J. Guadalupe Corrales, Carmen Morales, Alfonso Córdova C., Julio L. Cornejo, Francisco J. Córdova y José María Hernández, y de sus herederos por haber abandonado las tierras de cultivo durante dos años consecutivos. Una vez ratificado el juicio, la asamblea ejidal propuso adjudicar los derechos agrarios a Modesto Mada Bracamontes, Alfonso Córdova, Manuel Germán, Librada Artech, Tomás Morales, Ramón Montaña, Mariano García, Inocente Burruel, José María Córdova y Francisco Bracamontes. Por otra parte los señores Rosendo Córdova, Ramón Piri, Rubén Robles y su heredero preferente, Felipe Bracamontes, y Agapito Burruel, los cuales habían fallecido. Una vez ratificado el juicio, la asamblea ejidal propuso adjudicar las unidades de dotación a Rafaela Córdova, Manuela Salgado J., Antonio Robles, Antonia Careaga y Manuela Leyva, como sucesores del derecho ejidal.

Este documento es importante porque es el primero en el cual aparecen cinco mujeres ejidatarias en San Pedro el Saucito; también porque en diez casos no coincide con la normatividad agraria, sobre todo con el Código de 1943. En este código se establece que si la tierra no es trabajada durante dos años consecutivos, los derechos del ejidatario se deben traspasar a favor de un miembro de la familia del mismo. Al contrario de lo establecido en este código, la mayoría de los ejidatarios nombrados para sustituir a los compañeros que fueron suspendidos en sus derechos no tenían ninguna relación de parentesco con éstos.

El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 13 de octubre de 1953, en el que consideró la legalidad del juicio privativo y procedente la privación de los derechos y cancelación de los respectivos certificados agrarios. Consideró positiva la adjudicación de 15 personas que eran residentes del ejido y que estuvieron trabajando las parcelas ininterrumpidamente. Dicho fallo fue aprobado por el jefe del Departamento Agrario y el presidente constitucional, Adolfo Ruiz Cortines, el 19 de marzo de 1954<sup>24</sup>.

La resolución del juicio privativo de derechos agrarios afectó a las cónyuges que si bien algunas fueron registradas como sucesoras no se les respecto esta situación puesto que no fueron consideradas de

---

<sup>24</sup> Diario Oficial de la Federación del 2 de octubre de 1954. Fondo Pesqueira, Universidad de Sonora.

acuerdo a lo establecido en esta ley agraria, según la cual deberían de haber sido beneficiadas con los derechos agrarios que le fueron retirados a sus esposos.

Dos casos posteriores de mujeres que obtuvieron derechos agrarios son Josefina Camacho y Delfina Rodríguez. La primera accede al derecho agrario por la muerte de su padre. Llama la atención que era soltera y no tenía, aparentemente, a nadie de quien hacerse responsable. Esta situación no concuerda con lo establecido en los códigos agrarios de la época, en los cuales se contemplaba que se podía acceder a un derecho agrario siempre y cuando se fuera cabeza de familia. Tal vez el caso de Josefina se debe a que era hija única y su madre ya había muerto.

La segunda, pudo acceder a este derecho agrario por medio de la cesión, hacia la década de los sesenta. La figura jurídica de la cesión consiste en el retiro voluntario de un ejidatario y, mediante la asamblea ejidal, se le asigna este derecho a otra persona. Este caso se refiere a una mujer externa al ejido y, aun cuando en ese momento no tenía lazos de parentesco en la comunidad, realizó gestiones para ser reconocida en su derecho agrario. Según sus propias declaraciones, la asamblea ejidal decidió aceptarla con base en el reconocimiento de que era una persona conocedora de las labores del campo.

**Cuadro No. 2.1**  
**San Pedro el Saucito. Primeras ejidatarias**  
**1950-1960**

Ejidataria	Tipo de derecho	Año de acceso
Librada Artech	Dotación	1954
Rafaela Córdova	Sucesión	1954
Manuela Salgado	Sucesión	1954
Antonia Careaga	Sucesión	1954
Manuela Leyva	Sucesión	1954
Josefina Camacho	Sucesión	1957
Delfina Rodríguez	Cesión	1963

Fuente: Registro Agrario Nacional, 1954.

### **2.2.1.2 La Ley Federal de Reforma Agraria de 1971**

Aunque la legislación agraria de los años treinta y cuarenta se volvió más favorable para las mujeres casadas y las que vivían en unión libre, no es sino hasta 1971 que en México se estableció la igualdad formal de hombres y mujeres en lo que respecta a los derechos a la tierra, convirtiéndose en el primer país latinoamericano en hacerlo (Deere y León, 2002; Cuaquentzi, 2007). La Ley Federal de Reforma Agraria de 1971 estableció que los beneficiarios futuros serían “mexicanos de nacimiento, hombres o mujeres mayores de dieciséis años o de cualquier edad si tienen dependientes”. Además, a las ejidatarias se les otorgaban derechos iguales que a los de los ejidatarios. Por otro lado, las mujeres ya no perdían su condición de ejidatarias al casarse (Deere y León, 2002).

Las disposiciones de herencia siguieron protegiendo a las esposas y compañeras. Por ejemplo, de manera similar que el código anterior, en caso de que un ejidatario muriera intestado, la cláusula que regía, si no se estipulaba algo distinto, establecía que los derechos a la tierra pasaban primero a la esposa o a la compañera con la que tenía descendencia; en el orden de sucesión se contemplaba en segundo término a uno de sus hijos o bien a su compañera durante los últimos dos años. En ausencia de todos éstos, se consideraba sucesor a cualquier persona que dependiera económicamente del fallecido. Más aún, en contraste con el código civil vigente que estipulaba la libertad testamentaria plena, los derechos a la tierra en el ejido sólo podían heredarse por testamento a la esposa o a uno de los hijos, o en ausencia de éstos, a la compañera si dependía económicamente del ejidatario. Además, el heredero legal era responsable de proveer la alimentación de los hijos menores de 16 años del ejidatario fallecido, así como de la viuda hasta que falleciera o se volviera a casar (Ibid).

La legislación de 1971 también contenía algunas disposiciones específicas referentes a las esposas e hijas de ejidatarios. Estipulaba que los ejidos debían de crear una Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), que consistía en el acceso colectivo a la parcela de tierra para proyectos agrícolas o agroindustriales especiales. Esta parcela debía ser equivalente en tamaño a la cantidad promedio de tierra de cualquier ejidatario individual. La UAIM también tenía un voto colectivo en las reuniones del ejido. Existe consenso en cuanto que las UAIM no

resultaron ser un medio muy eficaz de promover el rol de la mujer en la producción o en la toma de decisiones en las estructuras del ejido; además, las UAIM sólo existieron en el 8.6 por ciento de los ejidos (Aranda 1993, citado por Deere y León, 2002; Cuaquentzi, 2007). En lo que respecta a la creación de una Unidad Agrícola de la Mujer (UAIM), en San Pedro el Saucito no se creó debido a que no hubo tierras nuevas para repartir.

La obtención de una igualdad formal por géneros en el derecho a la tierra ejidal no ha tenido un impacto en la igualdad real, es decir en el reparto agrario. La nueva reglamentación agraria no cambió en gran medida el estado de cosas de las mujeres en el ejido San Pedro el Saucito, puesto que ya no hubo ampliaciones de tierra adicionales a la obtenida en 1941. La mayoría de las mujeres que han llegado a ser ejidatarios en San Pedro el Saucito ha sido por medio de sucesión. Por otra parte, el derecho de la viuda a la herencia o sucesión del derecho ejidal se ha respetado, aunque con altibajos, ya que el derecho lo detenta por un tiempo y es común que, tiempo después, mediante la figura jurídica de la cesión, traspase el derecho a uno de sus hijos. La reglamentación agraria de 1971 continuó vigente hasta principios de la década de los noventa.



### **2.2.2 Dinámica demográfica en las primeras décadas de la comunidad**

El crecimiento demográfico en este período fue relativamente lento. El ejido se formó sustancialmente con campesinos migrantes de los pueblos de la cuenca media del río Sonora<sup>25</sup>, principalmente de Baviácora, entre otras poblaciones. Los peones de esta localidad se organizaron muy temprano, en 1919, para solicitar la dotación de un ejido, pero no fue sino hasta 1935, durante el gobierno de Cárdenas, que fue dotado el ejido Baviácora. De 715 capacitados sólo 71 pudieron recibir una parcela agrícola, dejándose con derechos a salvo a 644 individuos que no pudieron ser beneficiados en la dotación (Baroni, 1991).

Es posible que por ello el proceso migratorio iniciado desde la crisis de la Gran Depresión, como se apuntó en el capítulo anterior, se haya reforzado hacia mediados de la década de los treinta, cuando se inician las primeras acciones de reparto agrario; los pobladores de la cuenca media del río Sonora seguían dirigiéndose hacia la parte baja, en la confluencia con el río San Miguel, es decir Hermosillo y sus alrededores, compuesto principalmente por haciendas trigueras. Los migrantes de primera generación se contrataron como peones en la hacienda El Alamito o trabajaron tierras de ésta como aparceros y, posteriormente, algunos logran convertirse en ejidatarios de San Pedro el Saucito y otros

---

<sup>25</sup> La cuenca media del río Sonora comprende los municipios de Baviácora, Aconchi, San Felipe de Jesús, Huépac y Banamichi.

sólo en avecindados. De acuerdo a los datos de campo, mucha gente de los pueblos de la parte media del río Sonora se trasladó a San Pedro el Saucito con la esperanza de ser beneficiarios del reparto agrario.

Las mujeres migraron junto con sus familias; algunos hombres llegaron solos y posteriormente se trajeron a todos los miembros de sus familias, en otros casos las familias llegaron completas. Las mujeres, integrantes de estos grupos familiares eran principalmente esposas e hijas. Tal es el caso de Dolores Morales Montaña, que dice: “Mi papá se vino a San Pedro el Saucito porque quería dejar de ser esclavo; en Banámichi, donde trabajaba de vaquero en una hacienda, le pagaban diariamente dos kilos de harina de trigo y un kilo de frijol más cincuenta centavos; el trabajo era muy pesado, todo el santo día. Mi papá tuvo la ilusión de cambiar viniéndose a San Pedro el Saucito con un tío, hermano de mi mamá, José Montaña, que era ejidatario de la primera dotación; él le propuso sembrar trigo y las ganancias eran a medias, además de que tenía posibilidades de convertirse en ejidatario”<sup>26</sup>.

Con la creación del ejido en 1937, la dotación no incluyó tierras destinadas para la formación del centro de población, por lo que las casas habitación se ubicaban principalmente cerca de las parcelas agrícolas, conformando así un caserío disperso en torno a la vega de la margen derecha del río San Miguel. La ampliación del ejido en 1941 contempló 20 hectáreas para la conformación del centro de población. Esta porción de tierra se ubicaba donde anteriormente se encontraba la casa del rancho San Pedro, sin embargo los habitantes del ejido

---

<sup>26</sup> Entrevista a Dolores Morales, marzo de 2008.

seguían manteniéndose cerca de las parcelas; para la década de los sesenta, el poblado de San Pedro el Saucito contaba con alrededor de cuatro cuadras, ubicadas hacia la parte media de lo que hoy es el casco urbano; no vivían ahí más de veinte familias, y hacia la parte sur no había ningún trazo de calles; la mayoría de los habitantes vivían en las milpas.

La población del ejido San Pedro el Saucito durante este periodo, se componía por un lado, de habitantes que formaban parte de las unidades domésticas de los ejidatarios y por otro, de avecindados y sus familias, que no habían logrado convertirse en ejidatarios.

A partir de la década de los setenta se da una reubicación creciente de la población, desde las viviendas ubicadas al lado de las parcelas, hacia el casco urbano del ejido San Pedro el Saucito. La concentración de la población se puede deber a varios eventos que describiré posteriormente tales como: el agua de las norias para uso doméstico se abatieron, se inician las obras para abastecer de agua entubada y energía eléctrica en San Pedro el Saucito.

El número de habitantes del poblado en las tres primeras décadas se mantiene hasta cierto punto constante, mientras que entre 1960 y 1970 se inicia el despegue del crecimiento poblacional. Cabe aclarar que la población reportada en el cuadro número 2.2 es la suma de los dos asentamientos de mayor tamaño, es decir San Pedro el Saucito y El Saucito. El censo de población y vivienda reporta para 1940 una

población de 62 habitantes; es posible que este número de habitantes no corresponda a la cifra real debido a que la población se encontraba dispersa y que para entonces el ejido tenía solo tres años de haberse creado; el censo agrario realizado para el procedimiento de dotación del ejido de San Pedro el Saucito, reporta la cifra de 175 habitantes en esta comunidad para 1937.

El crecimiento de población, reportado por los censos de 1950 a 1960, es de 343 a 397 habitantes, respectivamente. Como se puede observar el crecimiento de la población a lo largo de una década es prácticamente nulo. En este caso mantenemos la presunción de una subenumeración de la población por parte de los operadores del censo. Asimismo, algunos de los informantes declararon haber migrado durante esta época, por lo que tal vez ello haya influido en este bajo crecimiento.

Por el contrario, entre las décadas 1960-1970, el crecimiento de la población alcanza su primer gran salto pues el número de habitantes más que se duplica, al pasar de 397 a 892. Como veremos, en las siguientes décadas el ritmo de crecimiento poblacional se mantiene a la alza. A mediados de los años sesenta, la infraestructura en comunicación mejora con la construcción de la ruta Hermosillo-Ures, y sea esta una de las razones que incidieron en el aumento poblacional.

**Cuadro No. 2.2**  
**Población del Ejido San Pedro el Saucito<sup>1</sup>**  
**1940-1970**

Año	Habitantes
1940	62
1950	343
1960	397
1970	892

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, de 1940 a 1970.

<sup>1</sup>Las cifras por año contemplan la suma de la población de San Pedro el Saucito así como de El Saucito, los dos centros de población más importantes. Aunque en los censos se mencionan otros caseríos, su número de habitantes es muy pequeño y no altera en gran medida las cifras aquí presentadas.

### **2.2.3 Aspectos económicos y sociales de la reproducción campesina**

Para abordar el estudio de la reproducción económica y social campesina y el papel de la mujer en ella, resulta fundamental tener en cuenta que la base de dicha organización se constituye por el grupo familiar. Entre los campesinos la familia representa el espacio fundamental donde el grupo, la comunidad, construyen su propia vida (Montaño y Gaytán, 1994).

Entre los campesinos es posible observar un conjunto de actividades, las cuales pueden constituirse en estrategias de sobrevivencia dirigidas a la reproducción de la unidad productiva y de la fuerza de trabajo a partir de la acción conjunta del núcleo familiar y doméstico, puesto que en él se articulan tanto las actividades productivas como la organización del consumo. Por ello “si queremos entender los mecanismos de

reproducción campesina debemos comprender las características de la familia como espacio vital de su existencia” (Sánchez, 1990 citado por Montaña y Gaytán, 1994).

Para el estudio empírico de las unidades domésticas campesinas, diversos trabajos se han apoyado en los aportes a este respecto de Chayanov. Su modelo permite vincular las actividades de producción y consumo y analizar las interrelaciones entre el grupo familiar y la unidad productiva, rasgos característicos de la unidad doméstica campesina. Este tipo de unidad presenta una amplia integración de la vida familiar con la unidad productiva; la producción se basa en el trabajo familiar y sus frutos se destinan a la subsistencia del grupo doméstico, principalmente. De allí que resulte importante tener presente a nivel conceptual la especificidad de la unidad doméstica campesina (De Oliveira et al. 1988, citado por Montaña y Gaytán, 1994).

Es necesario reconocer las diferencias conceptuales entre unidad doméstica y familia, ya que a partir de ellas se concluye que el concepto familia remite a una institución constituida a partir de relaciones de parentesco, normadas por pautas y prácticas sociales establecidas. La institución familiar, como espacio de interacción rebasa la unidad residencial, pero como ámbito privilegiado de la reproducción biológica y socialización primera de los individuos, puede implicar la coresidencia (Ibid).

La unidad doméstica, por otra parte, alude a una organización estructurada a partir de redes de relaciones sociales establecidas entre los individuos unidos o no por lazos de parentesco, que comparten una residencia y organizan en común la reproducción cotidiana (Ibid).

Para los fines de este trabajo, tomaremos como sinónimos “familia, “hogar” o “unidad doméstica”, entendiéndolo por ello “como el grupo de personas vinculadas por lazos de parentesco que comparten el espacio de residencia”, que si bien son conceptos que aluden relaciones sociales distintas es necesario utilizarlos de esta manera para dar mayor fluidez al texto (Cuéllar y Muñiz, 1988, citado por Montaña y Gaytán, 1994; González de la Rocha, 2006).

En las primeras tres décadas del ejido San Pedro el Saucito contaba con poco menos de cien unidades domésticas aproximadamente, al parecer la jefatura de estos hogares era principalmente masculina. La composición de estas familias era principalmente la pareja y los hijos, es decir nuclear. Sin embargo había unidades domésticas como la de Josefina Camacho que estaba compuesta por su papá Macario, Josefina y su sobrina Francisca, familia extensa. Los arreglos en la composición de los hogares al parecer tenían trayectorias distintas.

En este periodo, las mujeres de las familias de la comunidad, contribuyeron a la explotación de los recursos naturales disponibles en el ejido. Mientras que los hombres se ocuparon principalmente de las tareas agrícolas y del riego, las mujeres se dedicaron a la ganadería de traspatio y de pocas cabezas de ganado bovino, o de otras especies,

particularmente cerdos y aves, lo cual se combinaba con el cuidado doméstico. Ambas tareas en el caso de las mujeres, implicaban importantes esfuerzos en cuanto al abasto de agua para la casa y los animales, por lo que su contribución en este rubro se vuelve clave para la reproducción del grupo doméstico campesino en estas primeras décadas del ejido.

Pero además la mayoría se involucraba con los esposos o los padres en las labores de siembra. La tradición agrícola de los fundadores de San Pedro el Saucito se expresaba claramente en que la principal actividad económica de los ejidatarios era la pequeña agricultura de riego. En una región semidesértica como en la que se ubica esta comunidad, junto con la ciudad de Hermosillo, el agua resulta un recurso indispensable para la explotación agrícola. Aunque el ejido fue dotado junto con una concesión de agua superficial del río San Miguel, con el tiempo esta fuente de abastecimiento se fue agotando y se vieron en la necesidad de multiplicar la perforación de pozos artesianos en los diferentes predios agrícolas ejidales. En varios de los casos las mujeres participaron en la perforación de las norias. No obstante que esta transición hacia las norias pudo haber beneficiado a las mujeres, esto fue relativo puesto que se mantuvieron los traslados de agua desde las mismas a la vivienda, tarea que seguía dependiendo casi exclusivamente de las mujeres, jóvenes y niñas.

Como ya había señalado, las casas se encontraban cercanas a la parcela agrícola. La vivienda consistía principalmente en una habitación construida con adobe, que era utilizada como dormitorio; además



disponían de una ramada, es decir una habitación hecha con lámina de cartón que contaba con tres paredes, lo cual permitía que la habitación se encontraría ventilada; ahí se preparaban los alimentos en una hornilla, construida con adobe y encima se le colocaba un comal. El piso era principalmente de tierra. En la entrevista realizada a un ejidatario, Guadalupe Bórquez dice: “sólo una familia aquí en el ejido tenía piso de cemento, todos decían que por esa situación eran los ricos del pueblo”<sup>27</sup>. No contaban con servicios públicos básicos, como son agua entubada, drenaje y energía eléctrica, entre otros.

Durante estas primeras tres décadas del ejido sus pobladores no contaron con transporte suburbano; para ir a Hermosillo tenían que buscar un *raite*, según el término usual en la zona para pedir aventón. La mayoría de los habitantes de San Pedro el Saucito carecía de automóviles propios, lo que hacía que para llevar el trigo a entregar al molino harinero en Hermosillo, algunos lo transportaran en carreta, según como lo informó en entrevista doña María Córdova Núñez<sup>28</sup>.

Por otro lado, doña Luisa Piri recuerda que cuando se sembraba algodón en el ejido, los compradores iban al pueblo, pues nadie tenía medio de transporte. Don Librado Huerta dice que iba en carro de bestias a la ciudad de Hermosillo a vender la verdura que él mismo sembraba; salía como a las dos de la mañana y llegaba a las cuatro al Mercado Municipal donde la entregaba. Una alternativa para poder ir a Hermosillo en esa época, era el tren que se paraba en el “switch

---

<sup>27</sup> Entrevista Guadalupe Bórquez, marzo de 2008.

<sup>28</sup> Entrevista a María Córdova Núñez, Febrero 2009.

Gándara”, que estaba en San Pedro el Saucito para cargar leña; también se paraba en el “switch Sandía” que estaba en el Saucito. Cuando el tren se paraba se podían subir a él, tanto para el norte como para el sur, cobrándoles 30 centavos por llevarlos al Hermosillo, según cuenta don Modesto Mada, uno de los ejidatarios de mayor edad, a quien le dicen de cariño el Chango Mada; don Modesto dice que en 1944 más o menos dejó de pararse el tren.

La falta de transporte hacía que el comercio en la comunidad y hacia afuera casi no existiera; sólo dos personas llegaban cada semana a vender al pueblo. “Un señor traía una troquita y vendía manteca, harina, pan, cosas que aquí no había”, dice Dolores Morales, “a veces se tardaba hasta dos semanas en ir”; ante esta situación su familia tenía que trasladarse a pie hasta Hermosillo para poder abastecerse de víveres. También, agrega, iba una “señora grande de edad en un carrito rojo, ya muy viejito, se llamaba Ramona Noriega, ella nos vendía hilos, hilazas, aros para las costuras, telas y todo lo que le encargáramos; también vendía pan que ella hacía y era muy bueno”<sup>29</sup>. No fue hasta en los años sesenta que la familia de un ejidatario puso una tienda de abarrotes que estuvo a cargo de la señora María Luisa de Grijalva.

Con todo, muchas de las mujeres que poseían ganado y tenían la entrega de leche, al mismo señor que le vendían la leche le encargaban los artículos de consumo como era el caso de Doña Fina: “antes para poder tener los productos para preparar la comida se los tenía que

---

<sup>29</sup> Entrevista a Dolores Morales, febrero de 2008.

encargar a un señor llamado Tiburcio Saucedo, él venía todos los días en su carro a recoger la leche que llevaba a Hermosillo y el pago consistía en que cada semana me trajera mandado de allá como un quintal de harina (un saco de 50 kilos), café en grano, azúcar, manteca, entre otros artículos y con eso me pagaba”<sup>30</sup>.

La educación escolar en el ejido San Pedro el Saucito había estado en estos años poco desarrollada. En esta época contaba sólo con una escuela, que primero se ubicó en un paraje entre las dos poblaciones principales, donde hoy se le denomina El Saucito de En medio; la escuela consistía en dos cuartos construidos con adobe y piso de tierra; la educación era multigrado y sólo contaban con un maestro que atendía hasta tercer grado.

Posteriormente, durante la década de los sesenta, la escuela se trasladó a San Pedro el Saucito y el grado de instrucción que se podría alcanzar era hasta quinto año de primaria; sin embargo, siguió siendo multigrado. Algunas familias hicieron el esfuerzo para enviar a uno o dos de los hijos a Hermosillo para que pudieran terminar la primaria. Esto lo tengo reportado en algunas de las familias de San Pedro el Saucito. En entrevista a Georgina Montaña Germán dice: “nosotros somos nueve hermanos y sólo a Hugo que es el cuarto hermano, lo mandaron a terminar la primaria a Hermosillo a una escuela que se llama Cruz Gálvez, que era un internado para niños, a muchos de aquí los enviaron para ese plantel. Después, cuando Hugo terminó la primaria, lo dejaron

---

<sup>30</sup> Entrevista d Josefina Camacho, febrero 2008.

con unos amigos de mis papás en Hermosillo para que se siguiera estudiando, él fue el elegido. Nosotros nos quedamos a estudiar aquí en el pueblo, nos teníamos que venir de la casa que estaba cerca de la milpa como a las seis y media de la mañana, pues nos veníamos a pie, esto era muy pesado cuando hacia mucho frío”<sup>31</sup>.

A partir de la década de los setenta, cuando se introdujo el sistema de transporte suburbano en San Pedro el Saucito, algunas familias se organizaron para contratar un camión que trasladara a los niños a Hermosillo a la escuela, que por lo general era la Profesor Heriberto Aja; uno de los motivos de inscribirlos en este centro escolar consistía en que sus egresados podían acceder en forma directa a la Escuela Secundaria Técnica No. 24, que era de las más importante en la ciudad.

### **2.3. Actividades económicas de las mujeres y comunidad rural**

Entre 1940 y 1960 las actividades económicas del ejido eran básicamente agropecuarias, realizadas en forma grupal por los miembros de la unidad doméstica, en las cuales podían participar tanto hombres como mujeres, principalmente colaborando en las actividades de la parcela familiar y en menor medida como jornaleros agrícolas en las parcelas de otros ejidatarios o de propietarios privados. La producción agrícola era primordialmente de autoabasto, es decir, un patrón de cultivos con un doble propósito: unos cultivos se dirigen al

---

<sup>31</sup> Entrevista a Georgina Montaña Germán, abril, 2008.

consumo familiar y otros para la venta en el mercado. Los principales cultivos durante estas décadas de existencia del ejido son los siguientes: trigo, maíz, frijol, calabaza, tabaco, algunas hortalizas y frutales. Hacia el final del período también se llegó a sembrar algodón e higuierilla, según reportaron algunos informantes, pero sólo por algunos años.

El volumen de agua para riego se estableció con la dotación ejidal y la fuente de abasto provenía de las aguas superficiales del río San Miguel, como ya se dijo. Dicha fuente se compartía con la hacienda El Alamito y otros ejidos. El riego se realizaba por medio de agua rodada, la cual se conducía a través de acequias que la trasportaban desde el lecho del río hacia las parcelas. Posteriormente el caudal del río se condujo hacia la presa Abelardo L. Rodríguez que fue construida a finales de los años cuarenta con el fin de abastecer de riego al área agrícola de propiedad privada, localizada al suroeste de la ciudad de Hermosillo. Ante esta situación los ejidatarios se vieron obligados a excavar pozos de luz en sus parcelas, es decir de poca profundidad y bombear el agua con motor; con frecuencia adaptaban uno de automóvil.

Para la realización de las labores agrícolas los ejidatarios no contaban con maquinaria moderna por lo que requerían de trabajo manual e implementos de tracción animal, principalmente para la cosecha. Podríamos establecer dos tipos de trabajadores, uno eran los miembros de la unidad doméstica de los ejidatarios; el otro era la fuerza de trabajo contratada, compuesta principalmente de gente vecindada y que a veces incluía a mujeres.

Los principales cultivos comerciales en el ejido durante este período fueron el trigo, el tabaco y el algodón. A lo largo de las cuencas de los ríos San Miguel y Sonora la mayor parte de la superficie agrícola de riego se destinaba al trigo, desde décadas atrás. Los primeros ejidatarios de San Pedro el Saucito también cultivaron este cereal. Existen evidencias de que el sistema agrícola del trigo era muy similar a lo largo de la región. Fue introducido por los misioneros jesuitas desde el siglo XVII, y durante la colonia se destinó para el abasto de las misiones así como a los colonos de origen español, dedicados principalmente a la minería.

Una de las características del proceso de producción tradicional del trigo es que requiere la participación de mucha fuerza de trabajo en varios momentos del ciclo productivo. El trigo se sembraba al voleo, que consiste en tirar a mano la semilla sobre la tierra; se realiza generalmente a pie pero también era usual hacerla a caballo. Cuando se utiliza esta técnica, se dejaba remojar la semilla un día antes de la siembra en una solución sulfatosa para prevenir el desarrollo de hongos y favorecer el germinado; este procedimiento permitía la siembra en seco gracias a la hidratación previa de la semilla, además de dar cierto margen de seguridad en caso de que no cayeran las lluvias a tiempo o, bien, se retrasasen los riegos por escasez de agua, cosa nada extraña en los climas sonorenses (Ibarra, 1991).

La siega de trigo se hacía a mano, con hoz y requería la participación de muchos trabajadores debido a lo pesado y lento de la labor que debía

ser realizada a la mayor brevedad posible por el riesgo que representan las lluvias cuando el trigo está maduro (Ibid).

La trilla es el proceso de trabajo necesario para la separación del grano de trigo de la espiga y hay varias formas tradicionales de realizarla, de acuerdo con los recursos de que se disponga. La trilla en *era* consiste en el pisoteo de las espigas mediante el uso del caballo, realizada dentro de una empalizada circular construida con troncos donde van tirando las mieses mientras se hacen trotar algunos caballos. El trigo se separa y se recoge fuera de la empalizada, donde se limpia de la tierra y paja aventando el trigo al aire para que el viento araste las partículas más livianas, luego se recoge del suelo cuidando separar el grano de la arena y las piedras; a esta técnica se le denomina limpia por venteo (Ibid).

Para la confección de la *era* se seleccionaba un lugar plano de terreno firme, que era apisonado lo mejor posible, luego se procedía a plantar un poste de madera en el centro; en torno a él levantaban la empalizada de madera de modo que en el interior quedase el espacio suficiente para hacer trotar varios caballos (Ibarra, 1991).

Esta descripción, coincide con la proporcionada por el señor Guadalupe Bórquez sobre las labores de siembra y cosecha de trigo llevadas a cabo en San Pedro el Saucito hacia la década de los cuarenta. De acuerdo a una informante algunas mujeres se involucraban en labores

como deshierbar y regar, entre otras; tal es el caso de Antonia que dice: “mi mamá siempre andaba detrás de mi papá en todas las labores de la parcela, mi papá sembraba trigo y ella le ayudaba, además contrataba gente para la trilla, ahí conocí al que fue mi esposo, José Carmen Amaya<sup>32</sup>”. En los datos del Registro Agrario Nacional, en el año de 1938 se reporta la entrega de la producción de trigo de los ejidatarios de San Pedro el Saucito al Molino la Fama, localizado en Hermosillo<sup>33</sup>.

En la década de los cincuenta se introduce el cultivo de algodón en el ejido; este cultivo tiene un auge en esta época en el estado de Sonora y en la región debido a que la compañía Anderson & Clayton patrocinó su cultivo masivo en todo el Estado. Si bien, dice Eduardo Ibarra, la magnitud del programa algodonerero en el río Sonora y en la región inmediata, en donde se localiza el ejido de San Pedro el Saucito, no era comparable con el de las regiones costeras. El programa algodonerero respondió en buena medida a la necesidad de fibras impuestas por la guerra de Corea (Ibid).

Durante muy pocos años se sembró algodón en San Pedro el Saucito y hubo bastante trabajo en la región, sobre todo durante la época de pizca; sin embargo, el auge no duró mucho pues las necesidades que dieron origen a la demanda algodonerera cesaron una vez concluida la guerra. Algunos ejidatarios de San Pedro el Saucito y pequeños

---

<sup>32</sup> Entrevista a Antonia Mendoza, abril 2008.

<sup>33</sup> Fuente: Archivo del RAN.



propietarios cercanos al ejido se aventuraron a sembrar este producto en el que también participaban las mujeres, principalmente en la pizca.

Dolores Morales Montaña dice: “mi mamá empezó a trabajar en la pizca de algodón, algunos ejidatarios lo sembraban como Leopoldo López, o los hermanos de mi mamá: Jesús y Enrique Montaña. También estaba aquí cerca una granja que se llamaba Laurabella de la que era dueño un señor José Watson, también ahí trabajaba limpiando terrenos para la agricultura y en todo lo que se podía, como la pizca de algodón o de uvas”. Dolores también trabajó en la pizca de algodón y le pagaban treinta centavos por kilo, ella dice que “hacía como 150 kilos de algodón por semana, pues era un trabajo muy duro, las matas de algodón son altas y eso hacía que me sofocara más, a veces flojeaba porque no soportaba el calor. El dinero que me pagaban por este trabajo se lo entregaba a mi mamá para los gastos de la casa y de mis hermanos que estaban muy chicos”<sup>34</sup>.

### **2.3.1 Mujeres y ganadería**

La otra gran actividad que se llevaba a cabo en la región y en el ejido es la ganadería bovina extensiva. En el caso de San Pedro el Saucito la cría de vacas, de acuerdo a los datos recabados en campo, era una actividad principalmente realizada por las mujeres. La ganadería que se practicaba en el ejido, al igual que muchos pequeños productores de

---

<sup>34</sup> Entrevista a Dolores Montaña, marzo 2008.

ganado en la región, era extensiva y poco capitalizada, principalmente de traspatio, con muy pocas obras de infraestructura; ésta consistía básicamente en pequeños corrales construidos con alambre de púas que se localizaban cerca de la vivienda.

El ganado era primordialmente de raza criolla, traído de España en el momento de la colonización y que poco a poco se fue adaptando al medio ambiente sonorenses. La raza criolla produce un animal aguantador, capaz de resistir tiempos de sequía, de caminar mucho en terrenos cerriles para buscar alimentos. La proporción de carne por peso del animal es menor que la de las cruas que se obtienen en la actualidad, sin embargo los campesinos destinaban este ganado principalmente a la ordeña que si bien no producía mucho, permitía un ingreso más para la familia (Ibarra, 1991).

Esta actividad, era realizada principalmente, aunque no exclusivamente, por las mujeres; la ganadería como actividad de las mujeres, y en ocasiones ayudadas por los hijos, consistía en la cría de pequeños hatos, no más de veinte vacas, pues según dicen ellas, las labores de la cría resultaban muy pesadas. El ganado era alimentado principalmente de vegetación natural; cotidianamente lo arriaban al área de agostadero común del ejido y sus alrededores, donde se le dejaba pastar durante el día. Otra forma de alimentar al ganado consistía en que después de recogidas las cosechas, los rastrojos se le proporcionaban al ganado. Además de la actividad ganadera bovina, las mujeres del ejido criaban

puercos que eran principalmente para el consumo familiar, así como gallinas de donde podían sacar huevos además de carne.

Habría que agregar que desde el inicio del ejido, algunos ejidatarios sembraban una parte de su parcela con cultivos forrajeros, si bien no todos, pues tengo reportes de que algunos se resistían a la cría de ganado. Tal es el caso de José Carmen Amaya, esposo de Antonia Mendoza, quien declara: “yo comencé a tener ganado cuando a mi hijo le regalaron un becerro, mi esposo José no quería nada con el ganado, y tampoco aceptaba sembrar pastura. Era muy difícil lidiar con mucho ganado; en las mañanas llevaba las vacas al río porque ahí había mucho pasto; antes podían andar por todo el bajío, ahora no porque todo está cercado. Además cuando sembraban en la milpa lechuga y repollo metía a las vacas después de la cosecha”<sup>35</sup>.

Antonia siempre tuvo poco ganado, lo máximo fueron seis vacas; con frecuencia las vendía porque su marido no le ayudaba y no las podía atender ella sola. El ganado de Antonia era principalmente para la ordeña; esta actividad la realizaba ella misma, sin ninguna ayuda. La leche se la entregaba por las mañanas a un lechero que se llamaba Francisco Limón. Ella dejaba cinco litros para la familia. Llegó a vender como máximo veinte litros, cuando tenía cuatro vacas. Con el dinero de la venta de la leche se ayudaba para cubrir las necesidades de la familia, así como comprarles cosas a sus hijos para la escuela.

---

<sup>35</sup> Entrevista a Antonia Mendoza, abril 2008.

Durante el trabajo de campo realizado escuché comentarios que se refieren al desdén que sienten algunos ejidatarios hombres por la cría de ganado, tanto en los primeros años del ejido como en la actualidad. Una situación similar reporta Baroni (1991) para los pueblos de la cuenca media del río Sonora, precisamente de donde provienen los fundadores del ejido San Pedro el Saucito. Baroni apunta que en esa región, hacia los años veinte y treinta del siglo pasado, el territorio era de uso pecuario en el 89 por ciento de la superficie total, es decir de agostadero; menos de 2 por ciento como tierras agrícolas y lo demás como bosques y tierras improductivas.

A principios de la década de los veinte cuando los campesinos de estos pueblos solicitaron que les beneficiara el reparto agrario, las tierras cultivables no alcanzaron, y las dotaciones propuestas consistían principalmente en terrenos de agostadero. Baroni encontró una nota de los campesinos de Banamichi que dice: “lo de más interés palpitante para nosotros es la repartición de tierras de agricultura, pues nosotros más que terrenos dónde criar nuestros pocos animales preferimos terrenos de agricultura”. En otro escrito se señala: “lo que se nos hace no nos beneficia... pues para nosotros es muchísimo más interesante los terrenos agrícolas ya que casi ninguno tiene ganado y sí, todos somos campesinos y la agricultura es nuestra profesión...” (Baroni, 1991). Además, como lo reporta Ernesto Camou (1998), en este período el precio del ganado era muy bajo, debido a la caída en las exportaciones; es posible que por esta razón algunos de los

entrevistados durante el trabajo de campo, como Guadalupe Bórquez afirmaban “si nos hubiéramos dedicado únicamente a la ganadería ahorita ya estaríamos muertos de hambre”<sup>36</sup>.

Baroni subraya la idea de que en este período los ejidatarios de la parte media del río Sonora que investigó, se interesaban particularmente en recibir tierras de cultivo, argumentando que eran campesinos, que “la agricultura era su profesión” y que tenían muy poco ganado por lo cual no les interesaba mucho las tierras cerriles. Sin embargo el gran problema era la superficie restringida de tierras cultivables. A partir de la década de los cincuenta, con la modernización de la ganadería que se da a nivel internacional y que tiene un gran impacto en el estado de Sonora, las tierras de agostadero fueron demandadas a partir de este suceso y es cuando al solicitar la ampliación de los ejidos, este tipo de tierras fueron bien recibidas.

Dado que la cría de ganado bovino en San Pedro el Saucito se practicaba en pequeña escala no podría considerarse como un ejido ganadero, al estilo de varios ejidos de la zona serrana del estado, sobre todo aquellos localizados al norte del estado en la zona serrana. En San Pedro el Saucito el ganado representaba un aporte para el consumo familiar: la producción de leche, de queso y, de vez en cuando, la venta de un animal proporcionaba un ingreso extra para la familia.

---

<sup>36</sup> Entrevista a Guadalupe Bórquez, febrero 2008.

### 2.3.2 Mujeres y migración

Otra de las actividades a las que se podían dedicar las mujeres del poblado de San Pedro el Saucito en estas décadas fue emplearse como trabajadoras domésticas o en negocios en otras partes del estado. Esta posibilidad era muy restringida; muy pocas de ellas salieron fuera del pueblo a trabajar, ya que la condición era irse del pueblo a una casa de gente conocida de su familia. Tal es el caso de Dolores Morales, quien a finales de los cuarenta se pudo ir a Hermosillo a trabajar en el Mercado Municipal en un puesto de comida con unas persona conocidas de sus padres; ella vivía en la casa de los dueños del negocio y sólo los fines de semana podía ir a San Pedro. También trabajó un tiempo en Hermosillo con unos señores dueños de una mueblería que eran parientes de unos amigos de sus padres, cuidando a unos niños. Ramona Burruel es otra de las mujeres del poblado que salió a trabajar a Hermosillo de empleada doméstica; por algunos años residió en la ciudad de Agua Prieta, Sonora con unos parientes con los que trabajaba en el servicio doméstico. Estas dos mujeres eran las hijas mayores, dijeron que como sus familias eran muy numerosas, se requería de su aporte económico.

Esta alternativa laboral para la mujeres sólo la podían llevar a cabo las solteras; cuando Dolores Morales se casó y tuvo sus primeros hijos ya no pudo ir a Hermosillo a trabajar, era muy difícil, pues no había transporte. Pocos hombres migraron; algunos lo hicieron para trabajar de manera temporal hacia los campos de la Costa de Hermosillo, otros

hacia E.U.A., estos últimos fueron principalmente hijos de avecindados fundadores. La migración que se realizaba al otro lado de la frontera tenía como propósito principal hacerse de algunos recursos para invertirlos en la siembra. El señor Guadalupe Bórquez así lo hizo y sembró trigo en la parcela de su papá. En cambio los hijos de avecindados destinaron su dinero en la comercialización de hortalizas, algunas producidas en San Pedro el Saucito, así como las cultivadas en sus pueblos de procedencia; tal es el caso de Isidro Montaña que estuvo fuera durante cinco años y cuando retornó al poblado buscó cómo hacerse de una bodega en uno de los mercados de la ciudad de Hermosillo.

### **2.3.3 Actividades reproductivas de las mujeres en un asentamiento sin servicios públicos**

Las actividades reproductivas realizadas por las mujeres de San Pedro el Saucito difieren con mucho de las de la ciudad de Hermosillo para este período, y citando a Beatriz Canabal Cristiani (1994), el trabajo doméstico campesino frente al urbano tiene un significado distinto, ya que se relaciona con procesos de transformación de alimentos, cuidado de plantas comestibles y medicinales, la crianza de animales domésticos, entre otros. Es en este sentido que se ha preferido denominarlo *trabajo de reproducción*".

Esta autora afirma que el trabajo realizado por la mujer campesina está condicionado por factores macrosociales como las características físicas

de la comunidad y su medio, los servicios, las actividades económicas que se realizan, y factores microsociales como la familia. Según este punto de vista, las actividades domésticas se caracterizan como un proceso de trabajo mediante el cual “el individuo logra reponer su capacidad de trabajar, los niños crecen y aprenden normas de conducta”, de tal forma que este esfuerzo femenino “participa de manera importante en la reproducción y mantenimiento diario del individuo como tal con toda su capacidad de desplegar o vender su fuerza de trabajo” (Gina Villagómez y W. Pinto, 1988, citado por Canabal, 1994).

Es por ello que la participación de la mujer, a nivel de las unidades domésticas campesinas, es de fundamental importancia para la reproducción biológica, social y de la fuerza de trabajo. En el desempeño de las labores domésticas, la mujer campesina produce la futura fuerza de trabajo familiar, y contribuye a la reposición cotidiana de las fuerzas gastadas; pertenece a esta esfera doméstica una serie de actividades que no se consideran generalmente productivas pero que contribuye a la obtención de productos. También vimos aquí que en el ámbito de la producción participan en tareas agrícolas y como asalariadas, ya sea como empleadas domésticas o en algunos predios privados en actividades agrícolas.

El trabajo doméstico de las mujeres de San Pedro el Saucito en este período, implicaba una jornada muy larga, sobre todo por que no contaban con servicios públicos, como agua entubada. Aunado a las actividades agropecuarias, sea como asalariadas o en apoyo a la



producción familiar, las mujeres también realizaban otras tareas que si bien pueden ser consideradas como actividades reproductivas, tales como el acarreo de agua tanto para consumo familiar como para lavar la ropa, preparar la comida y darle de beber al ganado. Esta actividad la consideraban un tanto pesada; en entrevista a Josefina Camacho se describe esta actividad: “nosotras, mi sobrina y yo al inicio del ejido, acarreábamos el agua del río, esto era debajo de la loma, como a quinientos metros de la casa; cuando corría el río el agua no se iba hasta el fondo, se encontraba escarbando un poquito y empezaba a subir el agua, uno se esperaba a que se asentara el lodo y con un botecito empezábamos a llenar un balde (cubeta) con agua, de ahí la acarreábamos hasta la casa y llenábamos tinas y botes; esta agua era para la casa y para darle de beber a las vacas. Más o menos como en los años cincuenta el río se secó y a media loma tuvimos que construir un pozo de luz, una noria; todavía era muy pesado acarrear el agua, pues este pozo se localizaba como a trescientos metros de la casa; ya para los sesenta nuestra noria se secó y entonces pedíamos agua a una familia que vivía cerca de nuestra casa, como a unos quinientos metros”<sup>37</sup>.

Como no contaban con gas, otra actividad reproductiva consistía en ir al monte a cortar leña, las mujeres realizaban esta tarea para obtener combustible para la preparación de los alimentos, en tanto que los hombres la realizaban para venderla en Hermosillo. Amelia Cohen recuerda “antes íbamos a la leña al otro lado de la vía del ferrocarril, nos

---

<sup>37</sup> Entrevista a Josefina Camacho, febrero 2008.

juntábamos un grupo de mujeres y yo acompañaba a mi mamá, no llevábamos mas que un machete y algunas mantas para acarrear los leños; a veces con piedras cortábamos los brazos de algún árbol de mezquite; esto lo hacíamos por lo menos dos veces a la semana. La leña era para atizar la hornilla y preparar la comida”<sup>38</sup>.

Tampoco contaban con luz eléctrica, Georgina Montaña recuerda “cuando empezaba a oscurecer limpiábamos los tubos de las lámparas de petróleo, yo recuerdo que teníamos dos, una para el cuarto donde dormíamos y otra en la cocina. Si teníamos que ir al monte sólo nos acompañaba la luz de la luna. En ese entonces creo que teníamos mejor vista que ahora, pues muchas veces descubríamos un alacrán en alguna esquina del cuarto, y cuando alguien pasaba por la casa, luego lo identificábamos, mira ahí va el fulanita de tal”<sup>39</sup>.

El abasto de los productos para la preparación de la comida también era una actividad que realizaban las mujeres; como mencioné más arriba, el poblado no contaba con comercios y las mujeres en algunas ocasiones tenían que ir a la ciudad de Hermosillo para hacer las compras de algunos de ellos.

---

<sup>38</sup> Entrevista a Lupita Cohen, mayo de 2008.

<sup>39</sup> Entrevista a Georgina Montaña, abril 2008.

## **2.4 Los primeros cambios: auge agrícola y primeras actividades comerciales y por cuenta propia de las mujeres y, la introducción de servicios públicos**

La vida económica en los ejidos del país se ha transformado a los largo del siglo XX como parte de la respuesta del campo mexicano a las políticas de desarrollo que ha emprendido el Estado mexicano en pos de la modernización del país. El primer proyecto modernizador fue la reforma agraria cardenista que creó los ejidos pero no tuvo una continuidad como proyecto productivo para el sector campesino, lo cual dio origen al sector social inmerso en la agricultura de subsistencia y carente de recursos, incluyendo la tierra (Appendini, 2008). El gobierno del presidente Cárdenas representó el punto más importante de impulso a la reforma agraria y a acuerdos sociales derivados de la Revolución Mexicana. Las tierras distribuidas en su gobierno y los ejidos creados casi duplicaron en número los de las dos décadas anteriores y posteriores. Hasta este período, las afectaciones de latifundios fueron contadas y se trató más bien de la legalización de apropiaciones espontáneas de diferentes grupos revolucionarios y de dotaciones y restituciones de tierra de muy mala calidad. Ahora se trataba de la fragmentación de grandes predios de explotación comercial, como los fueron los ejidos henequeneros de Yucatán, los arroceros de Nueva Italia y Lombardía, los trigueros del Valle del Yaqui y los algodoneros de La Laguna (Torregrosa, 2009).

No sólo se trataba de darles tierra y agua a los solicitantes, sino que se creó el Banco de Crédito Ejidal para apoyar y financiar la producción de

estos ejidos, además de organizarlos colectivamente para una mejor explotación de la superficie. Con todo, no toda la tierra que se repartió en este periodo fue de alta calidad; también se distribuyeron predios de mediana y mala que no fueron organizados colectivamente, como fue el caso de San Pedro el Saucito. Lo que resulta de suma importancia para esta época fue que, por primera vez, el ejido no sólo era visualizado como un acto de reivindicación de las masas, sino como una unidad económica en su conjunto y se tomaba en cuenta su inserción económico-productiva; sin embargo, como ya se dijo, este proyecto no tuvo continuidad (Torregrosa, 2009; Appendini, 2008).

El haber orillado al sector social hacia la agricultura de subsistencia influyó de alguna manera para que en la década de los sesenta se presentara un decrecimiento del sector agrícola que se agudizó a principios de los años setenta. Este decrecimiento no sólo puso de manifiesto la difícil situación del campesino minifundista sino que, además, se empezó a temer por la autosuficiencia alimentaria del país que podía agravar su dependencia con el exterior (Torregrosa, 2009).

Es por esto que el segundo proyecto de modernización iniciado a principios de los setenta consistió en la reorganización económica de los ejidos, esto era indispensable, dado que se llegó a la determinación de que el minifundio parcelario era la causa fundamental de la desaceleración del producto agrícola. Los objetivos a lograr con la organización de los pequeños productores era aumentar la producción y el nivel de productividad agrícola, elevar los ingresos y niveles de vida

de la población campesina, lo que contribuiría a la ampliación y creación de un mercado interno, mejorar la distribución del ingreso, incrementar las oportunidades de empleo para la mano de obra agrícola, diversificar las actividades económicas en el campo, reducir los costos de la comercialización, entre otras, es decir, lograr el efectivo desarrollo integral de la comunidad rural. Nuevamente, una de las preocupaciones fundamentales, al igual que en el periodo cardenista, era la organización de los pequeños productores y el papel ésta iba a jugar en el conjunto de las relaciones sociales imperantes en el país (Torregrosa, 2009).

Sin embargo, de hecho, hay diferencias fundamentales de la experiencia colectivista del cardenismo y la de inicio de los años setenta: en la primera las necesidades tenían un doble sentido, por un lado dotar de tierras que el campesinado exigía y, por el otro, que la producción de los predios siguiera siendo la misma que la anterior a la afectación, además de garantizar la viabilidad económica de los grupos beneficiados. Cárdenas sienta las bases para el crecimiento del sector agrícola que se dio en las dos décadas subsiguientes. En cambio, en los años setenta, se enfrenta un decrecimiento y estancamiento del sector agrícola. Para salir de esta situación había que afrontar a miles de productores minifundistas tanto particulares como ejidatarios, que en sexenios anteriores fueron dotados con tierras de pésima calidad; habría que enfrentar por lo tanto, no a una colectividad integrada por los derechohabientes originales, sino también por los descendientes y parientes de los ejidatarios originales que, por no contar con una parcela propia, tenían mayores necesidades económicas que los miembros del ejido. Así que los esfuerzos de organización debían dirigirse también a

estos miembros colaterales de los ejidos. De ahí el empeño de aumentar las oportunidades de empleo para la mano de obra agrícola y la diversificación de las actividades económicas en el campo mediante los programas de organización para la producción (Ibid).

Por tanto, los proyectos de organización enfrentaban dos problemas muy serios que deberían incluir como objetivos fundamentales a resolver: por un lado el decrecimiento de la producción en el campo, por el otro, la creciente masa de campesinos desempleados y subempleados, con pocas oportunidades de ocupación tanto en la industria como en el campo. Con esta idea del incremento de la producción mediante el aumento del ingreso y su mejor distribución, fueron planeadas y programadas las nuevas dotaciones; un ejemplo de esto fue la realizada en el estado de Sonora, en los distritos de riego de los Valles del Yaqui y de El Mayo (Ibid).

La primera medida tomada en este periodo respecto a la organización para la producción de los ejidos, comunidades y centros de población ejidal, fue la de sustituir el Código Agrario del 31 de diciembre de 1942 por la nueva Ley Federal de Reforma Agraria del 16 de marzo de 1971. Esta nueva legislación incluye la participación de la mujer en proyectos productivos, con la creación de una Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), que consistía en el acceso colectivo de esposas e hijas de ejidatarios, a una parcela de tierra para proyectos agrícolas o agroindustriales. Sin embargo, como ya se dijo anteriormente las

mujeres de San Pedro el Saucito no accedieron a esta unidad productiva destinada a la mujer.

A este segundo proyecto modernizador del campo Appendini lo nombra como *la revolución verde*, que llegó tardíamente al sector social en los años setenta, con la intención de dinamizar la producción de alimentos básicos, siendo ya evidente el estancamiento del crecimiento agropecuario y la crisis estructural de la agricultura campesina. Este proyecto que incluyó a los sectores campesinos, consistió en el fortalecimiento de las instituciones estatales que instrumentaban los recursos financieros, técnicos y de servicios a fin de apoyar la producción de alimentos y materias primas que requería el país. La crisis de la economía mexicana a mediados de la década de los ochenta lo dio por terminado (Appendini, 2008).

El contexto nacional nos permitirá dar cuenta de la situación de San Pedro el Saucito durante las décadas de los setenta y ochenta; esta comunidad campesina se ha ido articulando a los grandes cambios de la economía mexicana y ha empleado estrategias en los planos comunitario y los hogares para conseguir el sustento económico y social.

Como ya vimos en el capítulo anterior, la relación entre el Estado y el ejido San Pedro el Saucito se inicia con la petición de tierras en 1936 y con la dotación en 1937. Las tierras que se les dota eran parte de la

hacienda El Alamito. Los ejidatarios provenían principalmente de migrantes de los pueblos de la cuenca media del río Sonora y en menor medida de peones acasillados de la hacienda. Esta migración tuvo que ver con la caída del complejo minero-ganadero que se llevaba a cabo en estos pueblos. Inmediatamente a la creación del ejido se solicitó una ampliación de tierras resuelta en 1941; cabe aclarar que muchos de estos migrantes se quedaron con derechos a salvo, es decir sin tierras.

Años después, el crecimiento natural de población nativa provoca que la tierra fuera insuficiente para las nuevas generaciones. En otros ejidos se pudo lograr la ampliación de las tierras mediante una segunda o tercera ampliación, como es el caso del ejido la Victoria, que colinda con San Pedro el Saucito; en el caso de este último, debido a su localización (rodeado principalmente de tierras de otros ejidos), no se pudo otorgar una segunda ampliación que resolviera la escasez de tierra.

La tierra fue el fundamento de la vida campesina y principal recurso productivo. Tener o no tener tierra marcaba la diferencia entre una vida austera pero con cierta certidumbre y una vida de carencias absolutas en la que la alimentación diaria dependía de la posibilidad de contratarse como peón o hacer trabajo doméstico ajeno en la localidad; de ahí que quienes no tenían tierra conformaban un estrato social más bajo cuyas posibilidades de movilidad económica eran prácticamente nulas (Appendini, 2008).



Este es el caso de los pobladores de San Pedro el Saucito, durante el primer periodo descrito arriba, la subsistencia dependió en gran medida de algunos cultivos como frijol, calabaza, maíz y trigo destinados al autoabasto, es decir, una buena parte se consumía en la unidad doméstica y otra se destinaba al comercio; la agricultura se combinaba en algunos hogares con la ganadería bovina, productora principalmente de leche. Los avecindados que no contaban con tierra agrícola se empleaban con los ejidatarios, que eran sus parientes, así como en las pequeñas propiedades que colindaban con el ejido.

*La revolución verde*, como la denomina Appendini, y la presión demográfica contribuyeron a transformar las prácticas agrícolas de los ejidos. En el caso del ejido San Pedro el Saucito, la participación en la producción de granos básicos como el maíz, que era parte del proyecto, no fue muy relevante, ya que muy pocos campesinos se dedicaron a este cultivo. Con todo, debido a su cercanía con la ciudad de Hermosillo, se convirtió en un centro importante para abastecer de hortalizas a la ciudad, que durante este periodo tiene un gran crecimiento demográfico y económico.

Los ejidatarios denominan a este período como “la época de oro”, ya que además de la producción de maíz, cultivaban también hortalizas como lechuga, rábano, cebolla, zanahoria, calabaza, entre otras, las cuales vendían directamente en los mercados municipales de la ciudad de Hermosillo. Algunos avecindados lograron convertirse en locatarios de estos mercados y tener bodegas para la compraventa de estos productos.

El crecimiento demográfico de la ciudad de Hermosillo demandaba cada vez más productos frescos, en tanto que el sector agrícola empresarial producía en gran medida para la exportación, como fue el caso de los campos de la Costa de Hermosillo. En este período los centros comerciales de la ciudad eran principalmente de capitales regionales o locales, como fue la cadena de supermercados VH o Ley, y no tenían las exigencias de hoy en día para la compra y venta de hortalizas como las grandes cadenas comerciales como Walmart, Soriana, Comercial Mexicana, entre otras.

En relación con la comercialización de la producción de maíz en San Pedro el Saucito, la intervención del Estado mexicano se expandió en el ámbito rural con apoyos directos a la producción y comercialización por medio de agencias de acopio de granos Conasupo-Boruconsa (Compañía Nacional de Subsistencias Populares-Bodegas Rurales Conasupo) que se instaló en las localidades de todo el país, entre ellas en Hermosillo a donde se entregaba la producción de maíz de San Pedro el Saucito.

Aunado con esta actividad agrícola en San Pedro el Saucito continuaba la actividad ganadera, principalmente de bovinos y en menor medida ganado porcino. Como mencionamos esta actividad era considerada principalmente como complementaria y la realizaban básicamente las mujeres del ejido.

Las transformaciones promovidas por *la revolución verde* fueron acompañadas por otros cambios. San Pedro el Saucito y sus alrededores tuvieron muchas transformaciones. Por ejemplo la expansión de las vías de comunicación como la construcción de la carretera Hermosillo-Ures que antes era un camino vecinal, de terracería; en la década de los setenta se pavimentó y se convirtió en carretera interestatal que cruzaba por el poblado y se tornó en un centro estratégico de tránsito, lo que provocó el crecimiento del comercio.

Con el paso de los años la construcción de la carretera permitió que se estableciera una ruta de transporte del Molino de Camou a Hermosillo, la cual cruzaba por la comunidad, lo que permitió que muchos de sus pobladores se trasladaran a la ciudad diariamente, ya sea para trabajar o para estudiar. En esta década las mujeres podían trasladarse diariamente a trabajar a la ciudad de Hermosillo básicamente como empleadas domésticas; ahora no solamente eran las mujeres solteras las que se empleaban, como en las décadas anteriores, sino también las mujeres casadas. Georgina Montaña afirma que: “en los setenta mi mamá se iba a Hermosillo, por lo menos dos veces a la semana a lavar ropa ajena”.

Durante esta década, inicia la introducción en San Pedro el Saucito de otros servicios públicos, como el agua entubada, la energía eléctrica, que poco a poco fueron contratadas por los habitantes de la comunidad.

En el censo de población y vivienda de 1970 aparecen sólo seis viviendas que contaban con energía eléctrica. La política educativa alcanzó a muchas localidades rurales del país, San Pedro el Saucito no fue la excepción, ya que en este período se construyeron dos escuelas de educación primaria.

Otro servicio que se dio en el poblado fue el centro de salud; la construcción del edificio para este fin fue realizado en la década de los sesenta, sin embargo no se puso en funciones debido a la falta de recursos del municipio. Fue hasta la década de los setenta que una ejidataria organizó a la población para solicitar que funcionara el centro de salud. En entrevista a Delfina Rodríguez dice “yo organicé a un grupo de gente del pueblo para que hiciéramos una solicitud al ayuntamiento para que enviaran algunas enfermeras, y las enviaron, tres enfermeras para toda la región, una para Zamora, otra para Topahue y una para San Pedro; eran estudiantes de enfermería y esto les sirvió como práctica profesional. Después la enfermera de San Pedro renunció y yo me quedé al frente del centro de salud como voluntaria, a los años me dieron la plaza de enfermera. El trabajo consistía en atender de las ocho de la mañana a las dos de la tarde, pero seguían llegando por la tarde a mi casa para que los atendiera ya sea porque le picaba un animal a un niño o para que les pusiera alguna inyección, el caso es que no faltaba”.

Habría que agregar aquí que, otro factor que influyó fuertemente en los cambios en la comunidad durante este período, se debe también a la creación del primer fraccionamiento campestre Real del Alamito a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, la promoción para la venta de los lotes consistía en un paseo que contaba con chapoteaderos y grandes albercas. El fraccionamiento Real del Alamito fue establecido en tierra de propiedad privada de la ex hacienda el Alamito, a finales de la década de los setenta. Esto atrajo el interés de los hermosillenses por adquirir un lote campestre y, ante la imposibilidad de obtener un terreno en este fraccionamiento, crece la demanda de solares en el casco urbano de los dos centros de población del ejido es decir, San Pedro el Saucito y El Saucito.

El boom que tuvo el fraccionamiento campestre en la región provocó que la tierra para uso residencial del ejido fuera una buena opción para gente de fuera. La competencia por los solares se da entre los descendientes de ejidatarios y vecindados sin ninguna relación con la comunidad. La distribución y venta de solares fue con frecuencia ilegal, pues los principales beneficiarios de éstos deberían de ser los descendientes de los ejidatarios, sin embargo esta situación se da en forma discrecional favoreciendo en gran medida a vecindados recientes y que contaban con dinero, dando como resultado que algunas mujeres jefas de familias se fueran a vivir a la orilla del poblado, en donde actualmente no cuentan con los servicios públicos necesarios, como son agua y electricidad. A este fenómeno Gordillo et al. (1999) le

denominan *mercado secundario*, es decir que si bien la normatividad jurídica establece que la tierra ejidal no se podía vender o rentar, en la realidad se intercambiaban parcelas o lotes urbanos del poblado del ejido.

Las actividades productivas durante los años setenta eran básicamente agropecuarias, a las que se dedicaban cerca del 90 por ciento de la población económicamente activa (INEGI, 1970). La participación laboral de las mujeres en San Pedro era en buena medida la misma que en las décadas anteriores, es decir, en la parcela familiar o bien continuaban contratándose en las pequeñas propiedades agrícolas vecinas al ejido o trasladándose diariamente a la ciudad de Hermosillo a laborar como empleadas domésticas.

El pequeño comercio se inicia en esta década. Se establecen algunos puestos sobre la carretera a Ures. Esta actividad la realizaban algunos ejidatarios y vecindados que pusieron ramadas para vender productos de sus milpas como sandías, melones, cebolla, calabacitas, entre otros. Las mujeres se establecieron junto a los puestos de verduras, pero su venta consistía en tortillas de harina.

Se puede caracterizar este período en el ejido como típicamente campesino, ya que dependen casi por completo de la producción agrícola-ganadera, la mano de obra es principalmente familiar y viven junto a las parcelas. Las mujeres eran responsables de muchas de las

tareas reproductivas, como son la crianza de los hijos, la preparación de alimentos, la conservación de la vivienda que se relacionaba en buena medida con el acarreo de agua para uso doméstico y dar de beber a los animales, entre otras.

Además participaban en forma “complementaria” en las actividades productivas, tales como la agrícola que incluía todas las fases de la producción, es decir, desde el barbecho, la siembra, el riego así como la cosecha; en algunos casos ayudando a su esposo o padre, o bien ella era la principal encargada de la parcela. La ganadería, como ya lo describí arriba, era una de las actividades consideradas por las mujeres como un espacio muy importante para ellas. También se encargaban en buena medida de la procuración de ingresos extradomésticos, es decir como asalariadas, principalmente de empleadas domésticas fuera de la comunidad. De esta forma el trabajo de las mujeres de San Pedro el Saucito ha contribuido a la reproducción de los hogares campesinos de la comunidad.



**Ilustración 4**  
**Capilla construida por los sanpedrenses hacia los años cincuenta.**  
**Actualmente en desuso**



**Ilustración 5**  
**Vestigio de la escuela primaria multigrado de los años cuarenta y cincuenta**  
**localizada en El Saucito de En medio**



### **Capítulo 3. Mujeres rurales y hogares; crecimiento demográfico y periurbanización en San Pedro el Saucito, 1980-2010**

Este capítulo trata sobre los procesos de cambio que ocurren en los papeles de las mujeres, particularmente en el ámbito reproductivo, entre 1980 y 2010. Como vimos estos cambios se inician en San Pedro el Saucito en la década de los setenta, de los cuales se hizo un primer esbozo de su desarrollo en el capítulo anterior, los que se acentúan aún más en el periodo que ahora revisaremos. Considero que los cambios sociales y económicos más importantes que se pueden mencionar son los siguientes.

Uno de los cambios más importantes, el cual se revisa en este capítulo, se refiere a los procesos de crecimiento demográfico y de *periurbanización* que derivan de la cercanía de la comunidad de San Pedro el Saucito con la ciudad de Hermosillo. El crecimiento demográfico y la *periurbanización* aluden al hecho de cómo el entorno regional, en el que se localiza la comunidad investigada, también se fue transformando rápidamente. Los gobiernos estatales trataron de desplazar la estructura económica de Hermosillo desde la primacía de la agricultura de riego en la Costa de Hermosillo hacia la industria y los servicios, lo que fue acompañado de un dinámico crecimiento demográfico. Estos procesos plantearon nuevas necesidades que ejercieron presión sobre las zonas rurales circundantes a la ciudad capital del estado, afectando a la localidad investigada.

Otro cambio fundamental en San Pedro el Saucito, que estimuló el crecimiento demográfico y la urbanización de los centros de población, fue la llegada de los servicios públicos básicos, tales como energía eléctrica, agua entubada y transporte suburbano, entre otros. Sin embargo, han resultado insuficientes ante el acelerado crecimiento de la población, motivada principalmente por el incremento de avecindados inmigrantes. Este cambio derivó en una mayor desigualdad entre nativos y los avecindados ante el acceso a dichos servicios públicos. Esta situación parece afectar con mayor intensidad a los colectivos domésticos encabezados por mujeres, dada su incapacidad para adquirir y mantener los servicios así como acceder a los solares o terrenos urbanos, tal como se indica en este capítulo.

Las transformaciones socio-espaciales también se expresan en la estructura y dinámica de los hogares, articulados en torno a estrategias que permitan dar respuesta a la actual crisis de la pequeña actividad agrícola y ganadera en San Pedro el Saucito. Los cambios afectan en particular los papeles de las mujeres, fundamentalmente en las actividades reproductivas que se llevan a cabo en los hogares. La transformación de las estrategias reproductivas de las unidades domésticas en San Pedro el Saucito se dio en un marco de agudización de la pluriactividad económica y la creciente inserción de las mujeres al mercado de trabajo.

De esta forma, las estrategias de los hogares dentro de la comunidad han tendido a la diversificación económica, insertando a sus integrantes,

principalmente a las mujeres, en actividades no agropecuarias. La baja escolaridad promedio existente entre la población nativa representa un obstáculo para lograr mejores salarios y condiciones de trabajo, dando lugar a que dichas estrategias laborales en buena parte de los hogares se basen en la multiplicación de ingresos, incluyendo actividades agrícolas y no agrícolas, por cuenta propia y asalariadas pero caracterizada por bajos salarios.

Adicionalmente, en el caso específico de San Pedro el Saucito, por su localización geográfica, otro cambio de gran importancia que se debe considerar se refiere a la escasez y competencia por el agua entre los distintos usos, como entre el uso público urbano de la ciudad de Hermosillo y el del riego agrícola, lo que ha traído consigo la reducción del área irrigada de esta comunidad agraria. En las últimas dos décadas se ha acentuado la sobreexplotación de los mantos acuíferos localizados en torno a la parte baja de la cuenca del río Sonora y que abarca a su afluente el San Miguel; la creciente perforación de pozos profundos ha provocado el abatimiento de buen número de los aprovechamientos que habían venido abasteciendo a comunidades ejidales como San Pedro el Saucito.

Otro cambio relevante de este periodo, se refiere a las políticas neoliberales emprendidas por el Estado mexicano y su fuerte impacto en el sector social del agro del país; algunas de sus consecuencias fueron la reconversión de la propiedad agraria, así como también el retiro de los programas oficiales de apoyo dirigidos a este sector. La reforma del

artículo 27 constitucional resultó en un proceso de transferencia de la propiedad ejidal a propietarios privados. Como se verá, esto incide en la situación de las mujeres en lo que respecta al acceso al derecho agrario y la percepción que éstas tienen del recurso tierra como bien productivo o patrimonio familiar, y en algunos casos la exclusión de las mujeres en la toma de decisiones respecto al destino de la propiedad agraria. Este punto relacionado con el aspecto agrario del ejido y las mujeres se desarrollará en el siguiente capítulo.

En buena medida, en la comunidad estudiada al igual que en otras zonas rurales del país, el resultado de estos procesos se relaciona con una mayor exclusión social. Si bien las políticas neoliberales tuvieron como propósito, al privatizar las tierras ejidales, contribuir a modernizar el sector agrícola mexicano, en concierto con la liberación del resto de la economía y de esta forma competir efectivamente en los mercados internacionales, lo que dichas políticas han traído consigo es una fuerte exclusión del campesinado y una situación aún más precaria para las mujeres rurales.

En resumen, los cambios que se acaban de mencionar, explican en gran medida la exclusión y la pobreza de buena parte de la población nativa de esta comunidad, lo cual se puede expresar con mayor agudeza en los hogares encabezados por mujeres. Dichos cambios son: el crecimiento demográfico y la periurbanización en la región, la urbanización de San Pedro el Saucito, la transferencia a manos de propietarios privados de la tierra por la vía de los fraccionamientos

campestres y la compraventa de lotes en el casco urbano de la comunidad; la restructuración de los hogares y las estrategias de los grupos que los integran, el acceso desigual a la vivienda y los servicios públicos, principalmente el agua de uso doméstico, la baja escolaridad de la población nativa, los que describiré en este capítulo.

El contenido del presente capítulo muestra en primer término las consecuencias del crecimiento demográfico y del proceso de periurbanización en las actividades tradicionalmente realizadas por las mujeres de San Pedro el Saucito. El segundo apartado aborda los cambios más relevantes en la estructura de los hogares, la vivienda y la educación y su influencia recíproca en las mujeres bajo estudio. Además se mostrarán las transformaciones más importantes relativas a las actividades reproductivas que realizan las mujeres en una comunidad que actualmente es posible disponer de servicios públicos. Las actividades productivas, a las que ya hemos hecho alusión, se desarrollarán en el Capítulo 5.

### **3.1 Crecimiento demográfico, periurbanización y situación de las mujeres rurales en San Pedro el Saucito**

En este apartado se tratará en primer lugar de un breve desarrollo de los enfoques teóricos contemporáneos relativos a los cambios recientes en el campo mexicano como la periurbanización. En segundo término describiré el crecimiento demográfico en la comunidad investigada. Por último se expone el proceso de periurbanización, que ha traído consigo

el crecimiento de la inmigración de avecindados y el desarrollo de fraccionamientos campestres.

A continuación se discutirán algunas de las perspectivas teóricas en torno a la polémica sobre el campo mexicano en el contexto actual de la globalización y el estado neoliberal. Dicha polémica se focaliza aquí en las aportaciones y críticas al enfoque de la *nueva ruralidad*. Frente a la propuesta de esta perspectiva, relativamente optimista, otros enfoques destacan la crisis de la agricultura campesina, la privatización del uso de recursos naturales, la pluriactividad como respuesta de las comunidades rurales en México al creciente empobrecimiento y la mayor exclusión social.

### **3.1.1 Enfoques teóricos contemporáneos sobre el campo en México y el proceso de periurbanización**

Las políticas neoliberales aceleraron procesos de transformación ya en marcha y a su vez produjeron nuevos cambios en el campo mexicano. Para captar dichos fenómenos surge un conjunto de enfoques, desde la década de los noventa del siglo XX, que tratan sobre estos procesos recientes en el ámbito rural. El más conocido es el de la *nueva ruralidad*, el cual enfatiza la idea de ampliar la visión del campo de lo agrario a lo rural, destacando la multifuncionalidad de los espacios rurales debido a la creciente importancia de las actividades no agrarias y de la fluida e intensa interrelación entre lo rural y lo urbano, y lo local con lo global (Kay, 2007).

Desde mediados de la década de 1990 empezaron a aparecer estudios y documentos en los círculos académicos que hablaban sobre la *nueva ruralidad* en América Latina. Este término se mantuvo al principio confinado a los círculos mencionados, pero con el tiempo fue ampliamente adoptado por instituciones multilaterales como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e instituciones financieras internacionales, entre otras. El término se volvió común y, según algunos autores se usó de manera inadecuada para fines políticos y para promover la legitimidad de ciertas acciones (Ibid).

Kay (2009) afirma que este término no ha sido desarrollado de un modo sistemático y total, y que a medida que se generalizó su uso se le añadieron características de una forma asistemática y fragmentada. Con todo la *nueva ruralidad* se ha convertido en un concepto paraguas, que lo mismo se utiliza para referirse a cualquier nuevo desarrollo en las áreas rurales, hasta cualquier problema relegado al que no se le ha prestado suficiente atención en los esquemas de trabajos anteriores.

Tal vez por ello este enfoque ha sido fuertemente debatido. En el contexto de la discusión se ha formulado la pregunta de *¿qué tan nueva es la nueva ruralidad?* Para Kay esta declaración refleja el escepticismo de algunos autores. Con todo, Gómez (citado por Kay, 2009) reconoce que han ocurrido muchas transformaciones en el sector rural y quizás “lo nuevo es que ahora se mira una realidad que antes se ignoraba”.

El mismo Kay y otros autores, cuestionan que la trascendencia de la *nueva ruralidad* resida en ciertos fenómenos, tales como la pluriactividad o actividades no agrarias, la flexibilización y feminización del trabajo rural, así como la migración y las remesas como una estrategia de sobrevivencia de la población rural y sostienen que éstos son, fundamentalmente, una expresión de viejos rasgos que se agudizan en el contexto de la globalización y que no representan forzosamente nuevos elementos, pues ya estaban presentes con anterioridad al neoliberalismo. Estos críticos afirman que la *nueva ruralidad* corresponde a una mirada distinta de percibir los espacios rurales y sus problemas contemporáneos, y no necesariamente la emergencia de nuevos fenómenos (Riella y Romero, 2003, citado por Kay, 2007).

Blanca Rubio (2002) considera que quizá lo único novedoso que propone la *nueva ruralidad* es la nueva interacción entre los ámbitos rural y urbano y que otros autores conceptualizan como el proceso de *periurbanización*. Los estudiosos de la *nueva ruralidad* advierten que la dualidad rural-urbana ha adquirido nuevas características por su mayor interrelación y fluidez. Debido al aumento de la migración rural-urbana, a partir de la década de los sesenta del siglo pasado, se llegó a hablar de ciudades campesinas, en las que los inmigrantes a la ciudad vivían en condiciones miserables en las periferias. Actualmente, con el desarrollo de la infraestructura del transporte y las comunicaciones, se ha multiplicado el movimiento de personas de la ciudad al campo. A este



último fenómeno se le empezó a denominar *periurbanización*, que consiste en una fuerte presión urbana sobre el espacio rural.

El enfoque de la *nueva ruralidad* sostiene que el espacio rural, en las recientes décadas, ha consolidado nuevas y múltiples dimensiones productivas y sobre todo residenciales, de manera que el ser habitante de un poblado rural no significa necesariamente ser campesino, y menos aún que la agricultura sea su principal fuente de ingreso. Sin embargo es importante subrayar que este proceso es desigual, es decir no todos los espacios rurales tienen la opción de que, en el contexto local, los hogares desplieguen estrategias económicas ligadas al proceso de *periurbanización*. Tal como señala Rothstein (2007), de manera análoga a la globalización y sus efectos locales, las consecuencias de la *periurbanización* son desiguales y sus grados de penetración no son homogéneos.

Otra contribución que considero pertinente es la de la geografía rural, pues aporta un marco de análisis más esclarecedor, que no se limita a considerar la menor importancia de las actividades agropecuarias frente a la pluriactividad, sino que permite mostrar que el proceso de *periurbanización* determina una creciente diferenciación social, como es el caso de los habitantes de San Pedro el Saucito.

Ávila (2004) afirma que el concepto de *periurbanización*, según se propone desde la geografía rural, tiene su primera referencia en la

literatura anglosajona de los años cuarenta. Este proceso se manifiesta en E.U.A. en las grandes ciudades californianas, donde las clases medias y acomodadas se alejan de éstas y se dirigen a las zonas rurales. También adquiere una gran importancia en las ciudades de Europa, Canadá, Japón y en los países latinoamericanos más importantes, como México, Brasil y Argentina. A este fenómeno se le denominó *commuting*, es decir el espacio que se genera por la disociación de la residencia y el trabajo, así como del comercio. Las ciudades, en sus tendencias de expansión y crecimiento, ocupan áreas deshabitadas de muy bajo o nulo valor productivo, pero también se establecen en terrenos localizados en zonas de producción agrícola.

Si bien en la literatura sobre el tema hay una referencia indistinta a los conceptos de *rururbanización* y *periurbanización*, al considerarlos como procesos similares como en el caso de los estudiosos de la *nueva ruralidad*; desde la geografía rural se establecen diferencias entre ambos a partir de considerar el despliegue y la diseminación de las ciudades dentro del espacio rural. De esta forma, la *rururbanización* es un momento o situación específica en que se manifiesta la expansión del hábitat urbano. Se trata de una mutación territorial en la cual hay un cambio en las funciones territoriales de las zonas rurales que paulatinamente van perdiendo sus componentes agrícolas y agrarios, en provecho de las características urbanas; ésta se acompaña de la implantación de equipamientos y de actividades que no están ligados al mundo rural, sino que provienen y participan del sistema urbano (Prost, 1991, citado por Ávila, 2004).

El proceso de *periurbanización*, por su parte, se desarrolla sobre un territorio rural en el que avanza la urbanización, pero en el que permanecen la producción de hortalizas, la cría de ganado y el uso de la naturaleza para el desarrollo de actividades del ocio. Sin embargo, está expuesto a la presión urbana y es susceptible de ser ocupado (Ávila Sánchez, 2004). La situación actual del campo en México, es todavía más compleja de la que se deriva de la mera relación espacial y las nuevas relaciones rural-urbana, como lo propone el enfoque de la *nueva ruralidad*; tal es el caso del crecimiento demográfico de las poblaciones rurales derivado de la inmigración de avecindados provenientes de las zonas urbanas que invade y compite con los nativos de manera desigual por el territorio y los recursos.

San Pedro el Saucito presenta un contexto social para la aparición de los procesos arriba mencionados. En efecto, en el ejido estudiado los cambios han conducido a su transformación en apariencia en una comunidad *periurbana*, con un gran crecimiento de la población y la existencia de una pluriactividad económica como supuestos hechos novedosos, pero que ha derivado en una creciente exclusión social entre las familias de la comunidad. Las políticas neoliberales y la concentración de los recursos de tierra y agua, junto a los efectos de la *periurbanización*, produjeron conexiones de competencia y dependencia económica y de servicios con la ciudad de Hermosillo, lo que contribuyó a generar una mayor desigualdad entre los habitantes avecindados de origen urbano y los pobladores de extracción rural.

La exclusión y la desigualdad se expresan en San Pedro el Saucito, también en el ámbito de las relaciones político administrativas, en la medida que la subordinación de las autoridades ejidales a las municipales se ha venido dando en un marco de conflictos, en los que los representantes del ayuntamiento terminan por decidir de forma autoritaria sin considerar la participación y puntos de vista de los pobladores *nativos* de la comunidad en aspectos que son de su interés fundamental. La principal institución local está representada por el comisariado ejidal, el cual parece estar en competencia con la delegación municipal, dependiente del ayuntamiento de Hermosillo en San Pedro el Saucito.

Entre los años 2008 y 2010 ambas instancias han estado representadas, por primera vez, por mujeres. La rivalidad entre nativos y avecindados se puede ver en el caso de la presidenta del comisariado ejidal y la representante de la delegación municipal, recientemente avecindada<sup>40</sup>, designada directamente por las autoridades municipales, sin tomar la opinión de las autoridades ejidales y el resto de la población<sup>41</sup>. Entre otros aspectos, el crecimiento demográfico ha implicado una competencia desigual por los solares o terrenos entre nativos y avecindados, la privatización del territorio de uso común, además de la deficiencia en la prestación de los servicios públicos, tales como los

---

<sup>40</sup> Entrevistas con Carmen Córdova, Ericka Córdova y Eduviges Morales, Enero 2009. Las dos últimas, nativas de San Pedro el Saucito, contendieron por el puesto de la delegación municipal, pero para ocupar el mismo fue designada una avecindada.

<sup>41</sup> Este tema se abordará en el último capítulo.

educativos, de salud y transporte, entre otros, como se señala en los siguiente apartados.

### **3.1.2 Crecimiento demográfico y mujeres en San Pedro el Saucito**

El crecimiento de la población y el proceso de periurbanización que se desencadena a partir de la expansión urbana y económica de la ciudad de Hermosillo<sup>42</sup>, producen una nueva dinámica en la población bajo estudio. Respecto al aumento de los habitantes en San Pedro el Saucito es importante destacar que la cifra total que registran los censos es producto tanto del crecimiento natural como del incremento de inmigrantes, lo que hace complejo diferenciar entre los procesos demográficos que atañen a la población que hemos considerado *nativa*<sup>43</sup> por una parte y los relacionados con la población inmigrante por la otra.

La nueva dinámica de población conformada por un crecimiento demográfico influye en otros aspectos relacionados con las características de los hogares y las viviendas en la actualidad; al parecer, este elemento constituye una de las causas principales asociadas a la diversificación de las actividades económicas y que ha implicado que la mayoría de unidades domésticas configuren estrategias basadas en la pluriactividad y la creciente ocupación de las mujeres. La crisis agrícola derivada de la escasez de agua encontró en los

---

<sup>42</sup> La ciudad de Hermosillo pasó de 406 417 habitantes en 1990 a 641 791 en 2005 (INEGI, 1990 y 2005)

<sup>43</sup> Por población *nativa* me refiero a los ejidatarios y avendados fundadores y su descendencia en la actualidad, quienes representan más o menos la mitad de la población total.

fenómenos relacionados con el crecimiento demográfico una vía para la consolidación de la diversificación económica.

A partir de la década de los setenta hasta el momento actual la comunidad de San Pedro el Saucito ha tenido un crecimiento exponencial de la población, pasando de 892 habitantes en 1970 a 2,863 en 2000<sup>44</sup>, es decir un crecimiento de cerca del 320 por ciento en estas cuatro décadas. Para 2005 se mantiene la tendencia a incrementarse, aunque en menor proporción. Con todo, la población de San Pedro el Saucito ha venido pasando por un crecimiento poblacional relativamente alto y en la actualidad por su número de habitantes, constituye el tercer asentamiento, sin considerar a la ciudad capital, dentro del municipio de Hermosillo, después del poblado Miguel Alemán y Bahía de Kino (Cuadros No. 3.1 y 3.2).

**Cuadro No. 3.1**  
**Población del Ejido San Pedro el Saucito**  
**1970-2005**

<b>Año</b>	<b>Población</b>
1970	892
1980	1 121
1990	1 882
1995	2 623
2000	2 863
2005	2 964

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, de 1970 a 2000 y Conteos de Población, 1995 y 2005.

<sup>44</sup> Al igual que el capítulo anterior las cifras por año contemplan la suma de la población de San Pedro el Saucito así como de El Saucito, los dos centros de población más importantes. En la actualidad se sigue presentando una cierta proporción de la población con un asentamiento disperso. En el censo, así como en los recorridos de campo, fue posible constatar la existencia de varios asentamientos conformados por pequeños caseríos, de los cuales el censo reporta aproximadamente 5 poblaciones con alrededor de 10 habitantes. Sin embargo en el trabajo de campo pude registrar más de estos asentamientos que los reportados por el INEGI.

**Cuadro No. 3. 2**  
**Localidades seleccionadas del municipio de Hermosillo**  
**y población**  
**1990-2005**

<b>Localidad</b>	<b>1990 Habitantes</b>	<b>2005 Habitantes</b>
Hermosillo municipio	448 966	701 838
Hermosillo ciudad	406 417	641 791
Miguel Alemán (La Doce)	13 244	25 738
Bahía Kino (Kino Viejo)	3 017	4 990
San Pedro El Saucito	1 667	2 556
La Victoria	1 625	1 823
Tasajal	880	1 925
Mesa del Seri	708	912
Zamora	612	1 072
Topahue	316	188
El Alamito Buenavista (El Tronconal)	284	594
El Saucito	215	408
Total poblaciones sin Hermosillo	22 568 5.0%	40 206 5.7%

Fuente: Elaborado con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 1990 y Conteo de Población 2005, INEGI.

Dos características importantes de la estructura de la población de la comunidad estudiada en su conjunto se refieren a la presencia mayoritaria del grupo de edad joven, así como una proporción ligeramente superior de hombres respecto a mujeres. En la primera categoría, la población por grupos de edad, el Conteo de Población de 2005 reporta que, en el rango de 15 a 59 años de edad, se concentra cerca del 60 por ciento del total de la población; le sigue en importancia el grupo de edad de cero a 14 años con el 32 por ciento; al grupo de edad de sesenta y más corresponde el 8.5 por ciento. En relación al otro rasgo señalado, la composición por sexo muestra una relación ligeramente mayor de los hombres respecto a las mujeres. Este

indicador ha sido utilizado para mostrar el efecto de los procesos migratorios en la estructura de la población de las comunidades rurales. En este caso es posible interpretar que los hombres tienden a permanecer dentro de la comunidad de San Pedro el Saucito (Cuadro No. 3.3).

**Cuadro No. 3.3**  
**Población de San Pedro el Saucito**  
**por grupo de edad y sexo de**  
**2005**

<b>Grupo de Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total %</b>	
0-14	503	459	962	32.4
15-59	884	869	1753	59.0
60 y más	129	123	252	8.5
<b>Total</b>	<b>1516 51.0%</b>	<b>1451 48.9 %</b>	<b>2967</b>	<b>100.0</b>

Fuente: INEGI, Censo de población, 2005. La cifra total incluye a ambas poblaciones. La diferencia en la suma total, 2964 y 2967, provienen de la fuente consultada.

El fuerte aumento poblacional de San Pedro el Saucito, antes señalado, puede atribuirse tanto al crecimiento natural, el cual se expresa en parte en una alta tasa de fecundidad<sup>45</sup>, como también a la creciente inmigración de avecindados. Considerando a las dos comunidades por separado, se observa que los promedios de la tasa de fecundidad son relativamente altos y hay una diferencia importante entre ambas, alcanzando una tasa de fecundidad por encima de la estimada para el estado de Sonora (2.45), el municipio de Hermosillo (2.22) y la ciudad del mismo nombre (2.16). Los promedios de las dos poblaciones

<sup>45</sup> La tasa de fecundidad se define, de acuerdo al INEGI, como el promedio de hijos nacidos vivos, y su resultado se obtiene de dividir el total de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 a 130 años de edad, entre el total de mujeres del mismo grupo de edad.



principales que conforman el ejido son de 2.58 para San Pedro el Saucito y de 3.76 para El Saucito (Cuadro No. 3.4).

**Cuadro No. 3.4**  
**Tasa de fecundidad**  
**2005**

Lugar	Tasa
Sonora	2.45
Mpio. de Hermosillo	2.22
Cd. de Hermosillo	2.16
San Pedro el Saucito	2.58
El Saucito	3.76

Fuente: Censo de población. INEGI, 2005

Si bien los promedios de la tasa de fecundidad de estas dos comunidades parecen altos, es posible que los resultados fueran distintos al considerar a su vez por separado a la población nativa de los vecindados recientes. La presencia de estos últimos en la comunidad puede sesgar los promedios resultantes; para el caso del poblado El Saucito la presencia de vecindados es menor que la de San Pedro el Saucito. Durante el trabajo de campo observé con frecuencia que algunas de las mujeres nativas tienen más hijos que los que señala el promedio de la tasa de fecundidad. Por ejemplo, una de las entrevistadas, de treinta años de edad e hija de ejidatario, dijo “soy madre soltera de seis hijos y tuviera siete, pero uno se me murió”<sup>46</sup>. Las mujeres vecindadas que llegaron recientemente a San Pedro el Saucito, por su parte, conforman un conjunto más heterogéneo que las nativas y parecen tener de uno a dos hijos.

<sup>46</sup> Entrevista realizada a Juana Alicia Mendoza, abril de 2008.

Por lo tanto, en la comunidad estudiada, el crecimiento demográfico se relaciona en parte con estas altas tasas de fecundidad, pero la razón principal de dicho crecimiento parece estribar especialmente en el flujo inmigratorio que deriva de la creciente *periurbanización* de esta comunidad, como se desarrollará enseguida.

### **3.1.3 Periurbanización, inmigración de avecindados y fraccionamientos campestres, 1970-2010**

Antes se señaló que el otro factor que influye en el crecimiento demográfico de San Pedro el Saucito se debe a la continua llegada de avecindados, cuyo flujo se intensifica desde finales de la década de los setenta. La población inmigrante se puede clasificar en tres categorías: inmigrantes campesinos, de *segunda residencia* y *neorurales*.

El primer tipo de inmigrantes está integrado por quienes llegaron a Hermosillo durante los años cincuenta, provenientes de otros estados de la república, con destino a los campos agrícolas de la Costa de Hermosillo, a trabajar como jornaleros. La crisis económica de la década de los ochenta los acercó a San Pedro el Saucito en la búsqueda de un solar donde vivir y con la expectativa de emplearse como jornaleros agrícolas en Estación Pesqueira, municipio de San Miguel de Horcasitas, con el que colinda el municipio de Hermosillo en su límites nororientales; en aquella se habían establecido campos agrícolas que demandaban mucha mano de obra, sobre todo para la pizca y el

empaques de uva de mesa y hortalizas, producción destinada principalmente a la exportación.

La familia Flores es un ejemplo de este tipo de inmigrantes en San Pedro el Saucito. Llegaron del estado de Guanajuato en los primeros años de la década de 1950, con destino a los campos agrícolas de la Costa de Hermosillo para trabajar como jornaleros agrícolas. Al iniciar la década de los ochenta migraron a San Pedro el Saucito. La familia en ese momento estaba compuesta por Pedro, su esposa María y la hija de ambos, Lupita. Su propósito era trabajar en la comunidad cercana de Estación Pesqueira; los tres lograron ser contratados en un campo agrícola, donde Lupita conoció a Rosario Pacheco, originario de San Pedro el Saucito e hijo de ejidatario. Lupita y Rosario se casaron, tuvieron tres hijos y siguen residiendo en la misma comunidad.

Los habitantes avecindados se incrementaron con el surgimiento de los fraccionamientos campestres en tierras de propiedad privada, colindantes con el ejido; el primero, como ya se ha visto, fue el fraccionamiento Real del Alamito; posteriormente, en la década de los ochenta y principios de los noventa del siglo pasado se crearon, también en terrenos de propiedad privada, otros fraccionamientos como Las Granjas Residenciales, La Colmena y Río Bonito. Esto trajo consigo el aumento en la demanda de lotes dentro de los dos asentamientos de población del ejido investigado; en algunos casos surgieron conflictos por la competencia de los solares entre la población nativa, producto del crecimiento natural y los avecindados recién llegados de otras

localidades; estos últimos buscaban principalmente poseer una casa de descanso.

El enfoque de la *periurbanización* distingue entre dos tipos de *avecindados*, los de la *segunda residencia* y *avecindados neorurales*. Los primeros se caracterizan por ser población proveniente de la ciudad que se desplaza hacia las zonas rurales circundantes en la búsqueda de una casa de campo que visita ocasionalmente. La categoría de *avecindados neorurales* se refiere a inmigrantes que se desplazan desde la ciudad para residir en los poblados de la zona rural y que laboran en la ciudad cercana, a donde tienen que trasladarse de manera cotidiana (Ávila, 2004). Ambos tipos de *avecindados* han ido en aumento en San Pedro el Saucito.

La situación anterior da cuenta de la nueva relación rural urbana del ejido San Pedro el Saucito con la ciudad de Hermosillo; si bien es cierto antes de la década de 1970 se daba una incipiente emigración de los pobladores de esta comunidad a la ciudad capital del estado o a otras regiones, con el desarrollo de la infraestructura del transporte, así como la introducción de los servicios públicos urbanos básicos, actualmente el movimiento de personas entre las dos localidades ya no es en una sola dirección, sino en ambas. A dicho fenómeno se le ha denominado *periurbanización* que, como ya se dijo, consiste en la presión urbana que se ejerce sobre el espacio rural, sin que ello implique necesariamente la desaparición total de las actividades agropecuarias.

El fenómeno de la *periurbanización* en San Pedro el Saucito se ve reforzado con la aplicación de la reforma del artículo 27 constitucional. La inscripción del núcleo ejidal en el PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares), a mediados de la década de los noventa del siglo anterior, permitió que el área de agostadero o uso común se fraccionara entre 94 ejidatarios. Al fraccionarse se consolidaron dos procesos ya iniciados en la comunidad estudiada, los cuales se han venido imponiendo sobre la superficie ejidal, es decir la *mutación* del territorio y por lo tanto su *recalificación* (Ávila, 2004), y que en San Pedro el Saucito ha derivado en la conversión del área de agostadero a uso residencial.

Una parte de los ejidatarios habían venido vendiendo sus predios de uso común y algunas parcelas agrícolas a inmobiliarias de Hermosillo, incluso años antes de la reforma del artículo 27 constitucional, pero con la puesta en marcha de este último el proceso se agudizó aún más, dando como resultado los primeros fraccionamientos campestres en terrenos del ejido, tales como El Fraccionamiento El Saucito, El Chaparral y Villa Dorada. El crecimiento de los fraccionamientos campestres ha sido tal en las últimas décadas que su número asciende actualmente a cerca de treinta (ver Cuadro No.3.5). Prácticamente el antiguo territorio de uso común ha sido privatizado o está en vías de serlo y convertido a uso residencial campestre.

**Cuadro No. 3.5**  
**Fraccionamientos campestres en San Pedro el Saucito**  
**Y Área circundante**  
**2008**

Terrenos de San Pedro el Saucito	Terrenos circundantes
Campestre El Saucito	Real del Alamito
Los Pinitos	Las Granjas Residenciales
La Herradura	Río Bonito
Villa Dorada	La Colmena
El Pretexto	
Villa Guadalupe	
Los Encinos	
La Finca	
Los Changos	
Los Mezquites	
Las Marías (1 y 2)	
El Recreo	
Campestre San Pedrito	
Campestre El Chaparral	
Josefina (1 y 2)	
El Manantial	
Paraíso Terrenal	
Fraccionamiento Quico	
El Represo	
El Tule	
Fraccionamiento Ladrilleras	
Fraccionamiento Papalotes	
Alfonso Córdova	
Efraín Bracamontes	
Juan Bracamontes	
Martín Córdova	
Guadalupe Robles	

Fuente: Datos recabados en trabajo de campo y proporcionados por el secretario del comisariado ejidal, Sr. Francisco Antonio Germán, diciembre de 2009. Los últimos cinco fraccionamientos enlistados se conocen por el nombre de su propietario, quienes actualmente son ejidatarios.

Para el enfoque de la geografía rural, esto no debería de obstar para la retracción de las actividades agropecuarias en la comunidad, sin embargo para la comunidad bajo estudio una consecuencia grave ha sido la drástica reducción de la pequeña cría extensiva de ganado bovino, pues al fraccionarse y venderse el agostadero, aquella ya no tuvo donde llevarse a cabo. Los pocos ejidatarios que aun mantienen la

producción ganadera han tenido que destinar sus parcelas agrícolas para el cultivo de forrajes y rotación de potreros, es decir mantienen su pequeño hato dentro de la parcela agrícola, en el caso de que tengan acceso a agua para riego como socios de las secciones de riego o bien un pozo particular. En tanto que el territorio rural se recalifica, pierde su rol de organizador de la vida económica y social del contexto local.

Los ejidatarios fueron presionados a vender sus predios a precios muy bajos; algunas compañías inmobiliarias compraron terrenos para establecer fraccionamientos campestres, donde se dio con frecuencia la reventa de los mismos solares. En la mayoría de los casos, la decisión de fraccionar el agostadero, convertirlo en posesión individual y después venderlo, fue tomada por los ejidatarios varones; algunas de sus esposas se molestaron ya que no fueron tomadas en cuenta para tal transacción, afectándolas en una de sus actividades primordiales, como lo era la pequeña cría de ganado bovino, además de una parte importante del patrimonio familiar.

Una de las entrevistadas señala al respecto que:

Cuando fraccionaron el agostadero a mi esposo le dieron cuatro hectáreas, atrás del Tecnológico de Monterrey; en ese momento estábamos muy mal, pues mi esposo y una de mis hijas estaban enfermos de cáncer, necesitábamos dinero, pues nunca habíamos tenido seguro social, y los gastos eran muy altos. Un señor estuvo detrás de nosotros para que le vendiéramos este terreno, fueron muchas las discusiones con mi esposo para que no las vendiera, sin embargo la necesidad era mucha y terminamos vendiendo la tierra en trescientos mil pesos, después me enteré que el fraccionamiento que se estableció en

este rumbo vendía los terrenos de 2000 metros cuadrados en \$200,000 pesos<sup>47</sup>.

Otro caso es el de Josefina Camacho, quien es ejidataria; al ser una mujer soltera de más de noventa años de edad la presión de que fue objeto para vender fue muy desfavorable. Vivía en la casa de su sobrina nieta, quien a su vez había sido abandonada por su esposo y con dificultad podía mantener a sus tres hijos pequeños. Josefina sufrió un accidente y se quebró la cadera, por lo que necesitaba de recursos para solventar la atención médica, medicamentos, pañales, entre otros. Frente a esta situación, se vio obligada a vender la porción de tierra del antiguo uso común; el pago fue de \$160,000.00 en 1996<sup>48</sup>.

Los anteriores casos ejemplifican como las mujeres ejidatarias y las viudas que adquirieron los derechos agrarios por el procedimiento de sucesión fueron sujetas de presión, por parte de las inmobiliarias, para la venta o cesión de sus derechos agrarios y se vieron obligadas a transmitir sus propiedades con el fin de cubrir gastos urgentes. En otros casos, algunos ejidatarios utilizaron la venta de esta fracción para invertirla en la explotación agrícola, principalmente en la perforación de pozos, compra de maquinaria o bien en la construcción y adecuación de un cuarto refrigerado para mantener la producción de hortalizas<sup>49</sup>.

Actualmente la mayoría de la población del ejido San Pedro el Saucito, nativos y vecindados, se encuentra ubicada en los dos centros de

---

<sup>47</sup> Acta de asamblea, RAN, 10 de septiembre de 1994. Información recabada en trabajo de campo, entrevista realizada a Antonia Mendoza, abril de 2008.

<sup>48</sup> Entrevista a Josefina Camacho, febrero de 2008.

<sup>49</sup> Entrevista a Delfina Rodríguez, Junio de 2008.



población ya mencionados, San Pedro el Saucito y El Saucito, y también en los nuevos fraccionamientos<sup>50</sup>. Aproximándonos a una tipología de los habitantes de la comunidad, podemos establecer tres categorías de población: *ejidatarios e hijos de ejidatarios*; *avecindados fundadores* y sus descendientes<sup>51</sup>; por último, los *avecindados recientes*.

Los *avecindados recientes* a su vez se pueden dividir en cuatro categorías:

1. Avecindados permanentes que se integraron de manera horizontal, procedentes de los campos de la Costa de Hermosillo; tal vez porque se trata de migrantes rurales-rurales hayan mantenido una identidad campesina que les ha permitido consolidar nexos económicos y relaciones de parentesco con los habitantes nativos, principalmente a través de matrimonios.
2. Avecindados *neorurales*, que si bien residen en forma permanente en el poblado, su vida laboral y familiar la desarrollan fuera de San Pedro el Saucito, principalmente en Hermosillo. Como ya se dijo, a este fenómeno se le denominó *commuting*, debido a que se da una disociación de la residencia con el trabajo. Los avecindados en esta categoría por lo general interactúan entre sí y hacia afuera de la comunidad, por lo que constituyen una red de vínculos sociales más o menos delimitada respecto de los nativos.

---

<sup>50</sup> Existen otros asentamientos conformados por caseríos dispersos en la mayor parte del territorio ejidal habitados principalmente por ejidatarios y sus familias. Observación en trabajo de campo 2008.

<sup>51</sup> Este tipo de pobladores fueron desarrollados en el capítulo anterior.

3. Vecindados flotantes de fin de semana; son aquellos que de manera sistemática residen los fines de semana en San Pedro el Saucito. Por lo general se relacionan de forma intermitente con los pobladores de la comunidad, ya que con frecuencia contratan a alguien del pueblo para que se haga cargo del cuidado y limpieza de la casa de campo.
4. Vecindados flotantes ausentes<sup>52</sup>; aquellos que durante temporadas muy largas no van a San Pedro el Saucito. En su gran mayoría residen en la ciudad de Hermosillo y, junto con la categoría anterior, constituyen lo que literatura denomina habitantes de *segunda residencia*. Algunos tienen sus casas abandonadas, o en el solar sólo han levantado instalaciones de recreo o paseo, como pilas para chapotear, palapas y asadores. Al parecer no cuentan con recursos para construir una vivienda, pero mantienen el proyecto de realizarla.

Pese a esta diversidad de inmigrantes, las cifras censales reportadas en el año 2000 no parecen reflejar un fuerte movimiento migratorio en San Pedro el Saucito (ver Cuadro No. 3.6).

---

<sup>52</sup> Reglamento ejidal 1996. Archivo del ejido San Pedro el Saucito.

**Cuadro No. 3.6**  
**San Pedro el Saucito. Migración.**  
**2000**

<b>Tipos de población</b>	<b>Habitantes</b>
<b>Inmigrante</b>	
Población nacida en la entidad	2 234 92%
Población nacida fuera de la entidad o país	180 8%
<b>Total</b>	<b>2 414 100%</b>
<b>Emigración</b>	
Población de 5 años y más residente en la entidad en 1995	2 088 98.5%
Población de 5 años y más en otra entidad o país en 1995	32 1.5%
<b>Total</b>	<b>2 120 100%</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2000. INEGI.

Es posible que el fenómeno de la inmigración pudiera apreciarse mejor si consideramos algunas cifras reportadas sobre tipos de población en los documentos agrarios. Uno de ellos establece que en 2005, de acuerdo a criterios legales y agrarios, en el espacio territorial que comprende el ejido existían un total de 1,253 posesionarios establecidos tanto en los centros de población ejidal como en los fraccionamientos campestres. La mayoría de estos posesionarios se compone de dos subgrupos principales: descendientes de ejidatarios e inmigrantes. Los últimos provienen principalmente de la ciudad de Hermosillo, pero su lugar de nacimiento puede ser distinto. Dichos nuevos posesionarios habían realizado con anterioridad la compra-venta de un lote o solar y en el año 2005 se les reconoce como propietarios de los mismos, mediante la asamblea ejidal asesorada por la Procuraduría Agraria (Cuadro No. 3.7).

**Cuadro No. 3.7**  
**Posesionarios reconocidos**  
**2005**

Lugar de nacimiento	Número de poseSIONARIOS
Sonora:	1 042
Hermosillo-San Pedro el Saucito	521
Otro lugar del Estado	521
Otro estado	211
<b>Total</b>	<b>1 253</b>

Fuente: Libro de Registro del Ejido San Pedro y su anexo El Saucito. RAN, febrero 2005, Archivo del ejido.

Nota: Los lugares de origen de los posesionarios referidos a otro lugar del estado incluye la principales ciudades como: Ciudad Obregón, Nogales, Navojoa, Guaymas, Agua Prieta, entre otras. Respecto a la categoría de otros estados existen representantes nativos de prácticamente todos los estados de la república y de algunos del suroeste de Estados Unidos.

La llegada continua de inmigrantes, que luego se convierten en avecindados y posesionarios de viviendas y lotes urbanos, se vincula también con la competencia desigual por obtener un solar dentro de las zonas urbanizadas de la comunidad y de los fraccionamientos campestres aledaños a las mismas. Los avecindados recientes, principalmente los *neorurales* y los de *segunda residencia*, sobre todo los de clase media y acomodada, han podido acceder a un predio; en contraparte, algunos de los descendientes de ejidatarios o de los avecindados nativos se han tenido que trasladar a residir en zonas que no cuentan con los servicios básicos, como agua entubada y energía eléctrica. Esta evidencia confirma que el proceso de *periurbanización* ha traído consigo la exclusión territorial de los habitantes nativos, sean éstos descendientes de ejidatarios o avecindados fundadores.

Incluso en este periodo de creciente *recalificación* del territorio de uso común a uso residencial no se contempló un proyecto en el cual los ejidatarios formaran parte del desarrollo inmobiliario, sino que por el contrario han sido, de alguna manera, despojados de la propiedad ejidal. La presidenta del comisariado ejidal afirmó que los corredores de bienes raíces estuvieron detrás de los ejidatarios hasta convencerlos para vender; en muchos casos ni siquiera recibieron dinero en efectivo por la venta de esta porción de tierra, sino que se intercambiaba por algo en especie, por ejemplo un vehículo usado<sup>53</sup>.

El cambio de uso del suelo de este territorio afectó en gran medida la participación de las mujeres en la pequeña producción ganadera, para quienes representaba una de sus principales actividades; actualmente muy pocas mujeres la pueden llevar a cabo, principalmente aquellas que son ejidatarias y que disponen de parcela agrícola y agua para riego. Como ya se señaló, la reducción de las actividades agropecuarias constituye la consecuencia más importante de los cambios reseñados para este periodo de 1980-2010.

En el caso de las mujeres de San Pedro el Saucito el crecimiento de avecindados incrementó a su vez la contratación de mujeres de la comunidad en el servicio doméstico. Por lo tanto, en un primer momento, éstas se desplazaron desde las actividades ganaderas a otras ocupaciones tales como empleadas domésticas. Al mismo tiempo, el crecimiento de la población produjo la demanda de otros servicios como

---

<sup>53</sup> Información recabada en trabajo de campo. Entrevista realizada a Carmen Córdova, marzo 2008.

el comercio, principalmente por cuenta propia, para cubrir las necesidades de la población de avecindados en constante crecimiento. Adicionalmente la reforma del artículo 27 constitucional y la reducción en el acceso a agua para riego agudizaron aun más esta tendencia de la transición ocupacional de las mujeres desde las actividades agropecuarias hacia las actividades por cuenta propia y en menor medida del trabajo asalariado principalmente en el comercio.

De esta forma, en el periodo que se describe (1980-2010), los hogares campesinos de San Pedro el Saucito han ido configurando estrategias basadas en la diversificación económica, el pluriempleo y la multifuncionalidad del territorio con el propósito de enfrentar tanto el cambio de actividades económicas, para la obtención de ingresos, como la pérdida de los recursos para la explotación agropecuaria. Las mujeres, frente a la feminización del trabajo rural, constituyen un elemento determinante de las estrategias de reproducción de los grupos domésticos de la comunidad en un contexto de exclusión y diferenciación, como enseguida se señala.

### **3.2 Hogares rurales, vivienda y educación**

Como se dijo en el capítulo anterior, los hogares conforman la base de la reproducción social campesina. En los estudios sobre las mujeres rurales los conceptos relativos a los conjuntos sociales que se aglutinan a partir de la unidad doméstica y la familia, conforman un punto de vista privilegiado para entender la posición de las mujeres y las relaciones de

género sobre las que operan las relaciones sociales dentro de la comunidad y en sus vínculos con la sociedad mayor. Por ello, el análisis de los papeles de las mujeres en el contexto de la comunidad en la actualidad requiere tener en cuenta una perspectiva de los hogares a través de su composición y estructura, así como la dinámica que asumen en la cotidianidad de la reproducción social.

Por *reproducción social* en este trabajo se entiende el conjunto de procesos interrelacionados que incluyen la reproducción biológica y la reproducción cotidiana de la fuerza de trabajo en el contexto capitalista. La reproducción social se refiere tanto al mantenimiento de una población dada como a la generación de las condiciones económicas, sociales y culturales que permiten asegurar la existencia de las generaciones futuras. De ahí que cualquier población debe destinar al menos parte de su capacidad de trabajo a la generación de los recursos o satisfactores necesarios (Cuéllar, 1990).

Bajo este enfoque se propone que los individuos viven y desarrollan su vida en familias y hogares, siendo estas relaciones particularmente importantes para la reproducción biológica y social del grupo y sus miembros. Los contextos domésticos se asumen como los condicionantes principales de las necesidades y de las actividades que los miembros de la familia se ven obligados a desarrollar para su satisfacción, tanto para su supervivencia como individuos y como grupo, cuanto para la sobrevivencia de las generaciones siguientes (Ibid).

Sin embargo es importante considerar que en el caso de los hogares campesinos se presenta la particularidad de la fuerte interrelación de los ámbitos productivo y reproductivo. Es decir, el hogar campesino conjunta tanto una unidad de producción como una unidad de consumo, ambas representadas por el colectivo familiar corresidente y los recursos de que dispone. Esta perspectiva permite explorar los procedimientos que utilizan los grupos domésticos organizados en los hogares para dar respuesta a las condiciones cambiantes de la economía.

De esta forma resulta conveniente distinguir, tal como lo hace González de la Rocha (2006), entre *estrategias de reproducción* y *estrategias de sobrevivencia* de los hogares. De acuerdo a esta autora la *estrategia de reproducción* involucra una serie de actividades económicas y no económicas encaminadas a asegurar la reproducción y el bienestar del grupo doméstico y de sus miembros en el mediano y largo plazo, mientras que *la estrategia de sobrevivencia o enfrentamiento* es una respuesta en el plazo inmediato al impacto y al estrés, y se instrumenta para poder enfrentar las inclemencias esperadas e inesperadas de la vida diaria.

La primera propuesta, el concepto de *reproducción social* planteado por Cuéllar, permite afirmar que el grupo doméstico lleva a cabo un conjunto de actividades productivas y reproductivas con el propósito de lograr la *reproducción social* del colectivo familiar, mientras que González de la Rocha contribuye a la distinción de las actividades productivas de los miembros de la unidad doméstica en dos niveles: *estrategias de reproductivas y de sobrevivencia*.



En el caso de San Pedro el Saucito, tal como se estableció en el capítulo anterior, en el período de 1940-1970 la reproducción social de los hogares tenía una importante base económica de tipo agropecuario, que implicaba una significativa participación de las mujeres. En el periodo que ahora se describe los procesos antes señalados de crecimiento demográfico, periurbanización y reducción en el acceso a los recursos de tierra y agua, han influido en la transformación de los hogares, su organización económica y las actividades reproductivas de los grupos domésticos campesinos en la comunidad.

Mientras que el crecimiento poblacional ha dado lugar a la competencia por los solares urbanos, en un contexto rural en que la vivienda constituye el espacio vital donde operan los procesos de *reproducción social*, la *periurbanización* ha traído consigo una diversificación de actividades económicas, a las que los nativos de la comunidad acceden como empleados manuales asalariados o por cuenta propia debido en parte a su baja escolaridad. Como se estableció en el capítulo precedente, y como veremos se sigue observando en el periodo actual, el establecimiento de centros escolares han tenido un desarrollo deficiente en esta comunidad.

Al parecer, las repercusiones sociales de los cambios económicos que se suceden a lo largo de estas tres últimas décadas han sido ambiguas, ya que la *pluriactividad* y la *feminización del trabajo rural*, en un contexto de *periurbanización* y acceso desigual a la tierra y el agua, tal como ocurre en San Pedro el Saucito genera procesos de exclusión y diferenciación entre la población nativa.

Por ello son pertinentes para este trabajo los enfoques relacionados con la pobreza rural en México. Ante lo sostenido por la teorización de la *nueva ruralidad*, algunos de sus críticos, como Appendini, perciben que hay cierta connotación positiva en el adjetivo *nueva*, ya que remite a la imagen de una ruralidad más desarrollada, moderna e incluso económicamente exitosa. La realidad del campo mexicano dista mucho de una situación parecida. En muchas regiones del México contemporáneo, la ruralidad remite a la pobreza. Por ejemplo en 2004, 28 por ciento de los habitantes rurales es extremadamente pobre y 57 por ciento moderadamente pobre (Appendini, 2008).

El incremento de la pobreza se ha dado a pesar de que los programas sociales se han focalizado principalmente en los habitantes rurales pobres. Lo rural, en términos económicos, se ha convertido en sinónimo de marginación al considerar la economía campesina como forma de producción y modo de vida marginal; de ahí que el espacio rural contemporáneo suela describirse utilizando algún adjetivo que remita a la exclusión: como “rural residual”, “rural informal”, “rural precario”, aunque no forzosamente “decadente” (Appendini, 2008).

La unidad de análisis en dichos trabajos consiste en el hogar o unidad doméstica, que implica tener en cuenta su composición y estructura, con el fin de mostrar la dinámica que asume la pobreza rural de acuerdo a los diversos contextos domésticos (González de la Rocha, 2006). La misma autora señala que el enfoque de la unidad doméstica alcanzó un gran auge en los estudios sociales en México hacia los años ochenta.

Inicialmente el interés se enfocó sobre los grupos domésticos campesinos, pero poco después los estudios también se orientaron hacia los hogares mexicanos pobres urbanos. El análisis de las unidades domésticas campesinas propuso el estudio de las características sociodemográficas y económicas de las mismas<sup>54</sup>. Respecto a las primeras las más estudiadas han sido el ciclo de desarrollo de la familia, el tamaño o número de miembros que integran a la unidad doméstica, la composición de parentesco del grupo corresidente y la jefatura del mismo.

Enseguida se desarrolla la composición y estructura de los hogares en San Pedro el Saucito, así como las principales características de la vivienda y la situación actual de la educación y la escuela entre los pobladores.

---

<sup>54</sup> Es importante recordar aquí la diferenciación que se estableció en el capítulo anterior en relación a los conceptos de unidad doméstica y familia. El concepto de familia, como ya habíamos dicho, remite a una institución constituida a partir de relaciones de parentesco, normadas por pautas y prácticas sociales establecidas; la familia es una institución de interacción y rebasa la unidad residencial. Por su parte, la unidad doméstica alude a una organización estructurada a partir de redes de relaciones sociales establecidas entre los individuos unidos o no por lazos de parentesco, que comparten una residencia y organizan en común la reproducción cotidiana (De Oliveira, 1988, citado por Montaña y Gaytán, 1994). Tal como se dijo en el capítulo anterior, la mayoría de los autores sobre el tema utilizan como sinónimos “familia”, “hogar” o “unidad doméstica”, entendiéndolo por ello “como el grupo de personas vinculadas por lazos de parentesco que comparten el espacio de residencia”, que si bien son conceptos que aluden a relaciones sociales distintas es necesario utilizarlos de esta manera para dar mayor fluidez al texto (Cuéllar y Muñiz, 1988; Montaña y Gaytán, 1994; González de la Rocha, 2006).

### **3.2.1 Estructura de los hogares y actividades reproductivas de las mujeres de San Pedro el Saucito**

De acuerdo a la perspectiva anterior, el hogar constituye un colectivo que se transforma a lo largo del tiempo en su estructura, composición y tamaño, de tal forma que éste no es una unidad estática sino dinámica. Los hogares evolucionan con el tiempo y están expuestos a diversos niveles de vulnerabilidad en el transcurso de las distintas fases del ciclo de desarrollo o ciclo doméstico. Cada una de las etapas conduce a ajustes doméstico-familiares que ejercen influencia sobre la capacidad del hogar para movilizar su fuerza de trabajo y otros recursos frente al cambio.

Uno de los cambios demográficos que se expresan en el mediano y largo plazo y que derivan de las etapas del ciclo de desarrollo de la familia se refiere al tamaño del grupo doméstico. El número de miembros del hogar con frecuencia supone, al inicio de la unión de la pareja conyugal cuando empieza con la procreación de los hijos, lo que puede implicar que el tamaño del grupo aumente debido al incremento en el número de hijos. El tamaño puede empezar a declinar posteriormente a medida que los hijos crecen y a su vez fundan nuevos hogares y abandonan la casa paterna.

González de la Rocha (2006) señala que, en México, la pobreza prevalece en los hogares grandes en los que pocas personas perciben ingresos. Sin embargo, trabajos previos mostraron que el tamaño del grupo doméstico se puede ver alterado por los acuerdos entre el grupo

familiar en las formas de coresidencia, de manera que en lugar de que los hijos abandonen la casa paterna por motivos matrimoniales más bien traigan a vivir a su pareja a la misma, dando lugar a hogares con arreglo de parentesco de carácter extenso. Con ello, el incremento en el número de adultos que tienen la capacidad de generar ingresos puede permitir la reducción en los niveles de pobreza en el hogar, o al menos enfrentar con mayor flexibilidad los cambios económicos.

Estas formas de constitución de los colectivos familiares responden tanto a pautas culturales como a determinantes de carácter económico e histórico (Montaño y Gaytán, 1994). Así, los arreglos de tipo extendido por un lado pueden reflejar situaciones de escasez de recursos, es decir que la estrategia de la familia consista en coresidir en una misma vivienda para reducir gastos en los servicios, de forma que el grupo doméstico integre a varias familias nucleares vinculadas por el parentesco; por el otro, en las comunidades rurales de las regiones centro y sur del país la conformación de arreglos extendidos en los hogares puede responder también a pautas culturales (Cuéllar, 1990). Con todo, es posible que ambos elementos se refuercen uno a otro para generar estructuras familiares extensas en situaciones históricas dadas.

González de la Rocha (2006) afirma que los hogares pobres están expuestos a la vulnerabilidad económica y que ésta se expresa con mayor fuerza en las etapas de *expansión y dispersión*<sup>55</sup> de los hogares; en dichas fases del ciclo de desarrollo la proporción de miembros que se

---

<sup>55</sup> La fase de expansión se refiere al lapso en el que la unidad doméstica está creciendo (nacimiento de nuevos miembros) y por tanto aumenta el tamaño de la misma. La fase de dispersión se relaciona con el momento en que los miembros del hogar empiezan a separarse de la familia de origen para formar sus propias unidades (González de la Rocha, 1994).

considera en capacidad de trabajar suele ser menor que el total de miembros consumidores de la unidad doméstica. Esta situación puede verse alterada por la presencia de subsidios a los hogares rurales, por ejemplo becas para los niños en edad escolar, programas sociales para adultos mayores y pensiones, los que en conjunto pueden hacer variar los ingresos del hogar.

Los hogares encabezados por mujeres solas han aumentado como consecuencia de los cambios demográficos y socioeconómicos recientes (González de la Rocha, 2006). Los estudios sobre el tema difieren respecto al grado en que se puede asociar la jefatura femenina con la pobreza y la vulnerabilidad; también es posible notar diferencias respecto al tamaño de los hogares dirigidos por mujeres respecto a los encabezados por una pareja conyugal.

En su conjunto, la consideración de estas características permiten aproximarnos a la diversidad de los hogares por su composición, estructura, las estrategias reproductivas y de sobrevivencia de los grupos domésticos, las redes de parentesco entre hogares al interior de la comunidad como fuera de ésta, principalmente con unidades domésticas de Hermosillo, los papeles de las mujeres y la creciente relevancia de los hogares dirigidos por éstas, en términos de su relevancia numérica así como de la organización particular de los grupos domésticos.

El análisis de las características de los hogares de San Pedro el Saucito que se desarrolla a continuación se realiza con base en la información

obtenida en trabajo de campo, además de las fuentes documentales, tales como los censos de población y vivienda decenales, el Conteo de Población de 2005, ambos del INEGI, así como documentos consultados del archivo del ejido, en su mayoría reproducidos de los originales del archivo del Registro Agrario Nacional (RAN).

Los hogares de San Pedro el Saucito de las últimas décadas tienen algunas diferencias importantes con los hogares del primer periodo descrito en el capítulo anterior. Una de éstas se refiere al número de hijos por mujer, que en promedio tiende a descender, aunque esta tendencia se expresa en forma desigual dependiendo de las condiciones económicas de los hogares, lo cual incide en el papel y posición de las mujeres. Como vimos en el apartado anterior, la tasa de fecundidad se mantiene relativamente alta en términos comparativos.

Por ejemplo, de las mujeres informantes de mayor edad, como Antonia, Petra y Dolores, tuvieron entre siete y diez hijos a lo largo de su periodo reproductivo. Entre las mujeres entrevistadas de mediana edad en su gran mayoría tienen tres hijos; si bien aún se encuentran en edad de continuar procreando muchas afirman que ya no desean tener más descendencia. Con todo encontré casos de mujeres menores de treinta años con entre tres y siete hijos<sup>56</sup>.

---

<sup>56</sup> Entrevistas realizadas en trabajo de campo 2008. Con todo es necesario considerar que el tamaño de los hogares en la gran mayoría de las entrevistadas muestran un mayor dinamismo ya que en ciertos periodos algunas de las informantes con las que se mantuvo contacto permanente y a través de lo que las mismas declararon en las entrevistas es muy frecuente la incorporación intermitente de otros miembros emparentados e incluso sin parentesco.

Otro de los cambios centrales que se observa en estas décadas, a diferencia del periodo anterior, se refiere al crecimiento de los hogares encabezados por mujeres. Con base en el Censo de Población de 2005 se registra un total de 710 hogares, de los cuales 555 (78 por ciento) tiene una jefatura masculina. A estas unidades domésticas corresponden 2,429 habitantes. Las familias con jefatura femenina ascienden a 155 (22 por ciento) y representan 531 habitantes. Los tamaños promedio de estos hogares tienen una diferencia de un miembro más en las familias dirigidas por los hombres que en las de las de jefatura femenina (Cuadro No. 3.8).

**Cuadro No. 3.8**  
**Hogares en San Pedro el Saucito**  
**2005**

Jefatura de hogares	No. de hogares	Población en hogares	No. de integrantes
Jefatura Masculina	555	2 429	4.3
Jefatura femenina	155	531	3.4
<b>Total</b>	<b>710</b>	<b>2 960</b>	<b>4.1</b>

Fuente: Censo de Población, 2005. INEGI. Se consideró la suma de las dos poblaciones principales de la comunidad San Pedro el Saucito y El Saucito; también es importante aclarar que el Censo de población no distingue entre la población nativa y a vecindados.

Es de especial interés para este trabajo la distinción de los hogares dirigidos de acuerdo al sexo del jefe de familia, pues el hecho de que sean hombres o mujeres quienes aparezcan como cabezas de las unidades domésticas tiene directa incidencia sobre su organización y estructura. Esta distinción permite establecer la conformación de los hogares y su evolución. Los hogares dirigidos por una mujer sola, reconocida casi siempre a partir de su posición de madre, son de



mujeres solteras o separadas con hijos, o viudas. Tal es el caso de las ejidatarias que encabezan hogares debido a su viudez. En la mayoría de los casos, la jefatura femenina del hogar es a causa de mujeres que han procreado una familia, pero que se han quedado solas por motivos de viudez o separación, principalmente.

Farah y Pérez (2004, citado por González de la Rocha, 2006) afirman que los hogares dirigidos por mujeres tienen una mayor proporción en la pobreza y que además las mujeres están sobre representadas en los grupos más pobres. Aunque las unidades domésticas dirigidas por mujeres aparentemente representan una proporción menor que las dirigidas por los hombres, constituyen conjuntos de hogares con rasgos cualitativamente distintos que aquí interesa tener en cuenta. En los primeros es posible esperar que el ingreso familiar provenga principalmente de la mujer y que toda la organización del trabajo familiar se centre sobre la subsistencia del colectivo.

Los hogares con jefatura femenina dentro de la comunidad, fuertemente representados por mujeres viudas, se encuentran en la etapa de dispersión del ciclo vital de la unidad doméstica, es decir cuando los miembros del hogar empiezan a separarse de la familia de origen para formar sus propias unidades domésticas; por ello el tamaño de dichos hogares es relativamente pequeño, con alrededor de tres o cuatro miembros, si bien los arreglos de parentesco pueden ser tanto de tipo nuclear como extenso.

Tal es el caso de Petra Tapia viuda de Córdoba, de 69 años de edad, quien tuvo siete hijos; actualmente viven con ella su hijo mayor de 50 años de edad y su cuñada de 61 años. Su hijo trabaja eventualmente como jornalero agrícola y ninguno de los tres cuenta con pensión. Petra y su cuñada son ejidatarias, pero debido a su edad no trabajan la tierra. Este hogar se caracteriza por ser de tamaño pequeño y de tipo extenso.

Otro caso de hogar dirigido por una mujer viuda es el de Antonia Mendoza, quien procreó nueve hijos y que actualmente vive con los dos últimos. Uno de ellos es el responsable de la explotación y administración de la parcela agrícola y de la cría de algunas cabezas de ganado bovino para la producción de leche. Antonia es la titular del derecho agrario y dueña de la parcela y del pequeño hato que su hijo cría. La venta de leche en pequeña escala es la actividad de donde se obtiene el principal ingreso del grupo. Además ella recibe el apoyo del estado con el programa de *70 y más*, que consiste en una ayuda económica de poco más de mil pesos al mes que se le entrega cada dos meses<sup>57</sup>. Esta familia es de tamaño pequeño y la relación de parentesco es nuclear.

Mientras que los hogares dirigidos por mujeres viudas se encuentran en la etapa de dispersión, los hogares encabezados por mujeres divorciadas o madres solteras, se encuentran en una etapa de expansión. En esta etapa intermedia se integran con hijos que ya tienen edad para participar en el mercado de trabajo y con otros que son

---

<sup>57</sup> El Programa de *70 y más* se instituyó en el presente sexenio presidencial y consiste en la ayuda a personas mayores de 70 años de edad que residen en las áreas rurales de menos de 2,500 habitantes. En el caso de San Pedro el Saucito se realiza a pesar de que el número de habitantes es mayor, pero se consideran las dos poblaciones por separado, es decir San Pedro el Saucito y El Saucito.

todavía pequeños, y que en varios de los casos desempeñan tareas no pagadas pero que permiten generar ingresos para el hogar. Durante el trabajo de campo pude percatarme que el tamaño de estas unidades domésticas era muy heterogéneo ya que algunas familias estaban constituidas por tres miembros, mientras que otras eran mayores de cinco. Los arreglos de parentesco en estos hogares son principalmente de tipo nuclear.

En las anteriores unidades domésticas el principal recurso económico es el generado por las mujeres jefas de hogar por lo que su situación puede ser de mayor vulnerabilidad. Por ejemplo, Ramona Mendoza de 30 años de edad, es madre soltera de seis hijos; su ocupación principal es elaborar tortillas de harina de trigo que, luego, su hijo mayor de diez años de edad, vende en un puesto que tiene la madre de Ramona sobre la carretera No. 14. El padre de los niños no le proporciona pensión para el mantenimiento de los hijos de ambos. Este hogar nuclear es de tamaño grande.

Otro grupo doméstico es el encabezado por Josefina, de 53 años de edad, quien tiene tres hijos de distinto padre. Es una de las primeras mujeres que estableció un puesto por cuenta propia para venta de tortillas harina. Con esta actividad ha podido mantener de manera precaria a sus hijos. Actualmente ya no elabora tortillas y sólo eventualmente hace tamales para vender. También depende en parte de los ingresos de la beca de *Oportunidades*. Esta es una familia nuclear pequeña.

Por su parte los hogares con jefatura masculina, como los denomina el INEGI, son los más numerosos dentro de la comunidad. González de la Rocha (2006) afirma que estas unidades domésticas pueden tener mayores posibilidades de obtener un mejor nivel de vida, pero la figura del hombre como proveedor principal ha perdido importancia, en tanto que la participación femenina en distintos tipos de actividades resulta una contribución clave para la reproducción doméstica.

Tal es el caso de Lupita Cohen y su esposo Francisco. Constituyen un hogar extenso, ya que viven con la mamá de Lupita. Francisco es originario de Ures, desde donde venía a San Pedro a vender verduras y productos regionales. En esta población conoció a Lupita y después se casaron. Este grupo doméstico se encuentra en el ciclo de expansión, pues tienen tres hijas menores de edad que asisten a la escuela primaria local. Ambos trabajan en un negocio propio de venta de comida preparada y de algunos productos regionales. La mamá de Lupita se encuentra incapacitada para desempeñar las tareas domésticas, por lo que ésta se encarga tanto de las actividades reproductivas como de las actividades para generar ingresos en compañía de su esposo.

Otro caso de hogar integrado por la pareja es el de Dolores Morales, casada con Guadalupe Bórquez. Este grupo doméstico se encuentra en la fase de dispersión del ciclo vital ya que sus descendientes están casados y residen en viviendas separadas. Aunque Guadalupe es titular de los derechos agrarios su parcela la trabaja uno de sus hijos. Dolores, por su parte es propietaria una tienda de abarrotes ubicada en la misma vivienda. Ella de manera cotidiana atiende el negocio y realiza las tareas

del hogar. Eventualmente su esposo Guadalupe la suple atendiendo la tienda, por ejemplo en ocasiones en que ha estado enferma. Reciben el apoyo estatal del programa social *70 y más*. Estos dos últimos hogares presentan una fuerte interrelación de los ámbitos reproductivo y productivo y la aportación fundamental de las mujeres frente a la de sus esposos.

Los casos anteriores muestran que los hogares de los nativos, considerando sus dimensiones sociodemográficas, conforman un conjunto de grupos domésticos heterogéneo y diverso. Como se puede observar en los casos descritos, es difícil establecer límites rígidos entre las actividades productivas y reproductivas y la división del trabajo por género. A medida que las actividades económicas de las mujeres se han visto modificadas, las tareas relativas a la reproducción cotidiana también han adquirido una nueva dinámica, que por lo general ha supuesto, paradójicamente, el incremento de la jornada laboral femenina.

La introducción de los servicios de agua entubada y electricidad en la mayoría de las viviendas ha permitido el uso de algunos electrodomésticos como lavadoras, televisiones, radios, hornos portátiles, ventiladores, entre otros, además de estufas de gas. La mayoría de estos artículos se adquieren en forma local a precios relativamente altos, por lo general de segundo uso, en el tianguis de los martes. Una parte de los ingresos que generan las mujeres se utiliza para el consumo de estos equipos, por lo que las mujeres realizan

esfuerzos para generar ingresos que eventualmente se destinan para obtener electrodomésticos o bien realizar reparaciones en la vivienda.

La infraestructura de abasto de agua para la vivienda también es un ejemplo del acceso desigual a dicho recurso. La escasez de agua para consumo doméstico afecta de manera diferenciada a los hogares de la comunidad. A pesar de que el organismo de agua del ayuntamiento de Hermosillo construyó y mantiene una red de distribución y cobra el servicio, con frecuencia el sistema tiene irregularidades y durante los meses de verano la población es sujeta de racionamiento de agua, al igual que en la ciudad de Hermosillo. En parte por ello, y por el tipo de uso de regado de huertos, jardines, arboledas, entre otros, prácticamente todas las viviendas cuentan con algún sistema de abasto de agua que implica construir pilas, adquirir tinacos e instalar sistemas de tubería para la reserva de agua y su conducción para los distintos usos domésticos. En muchos solares se tienen árboles frutales y de sombra y vegetación de ornato que se riegan con el agua reciclada del aseo de los trastes y el lavado de ropa, con el fin de reducir el consumo de agua y el costo de la misma<sup>58</sup>.

Por otra parte, para reducir el consumo de gas se sigue utilizando la hornilla para preparar los alimentos tanto para el consumo del grupo doméstico como para elaborar las tortillas de harina y la comida para vender. A diferencia de las décadas anteriores en las que las mujeres eran las que realizan la recolección de leña en el monte, actualmente

---

<sup>58</sup> Además durante el periodo de verano se requiere de algún tipo enfriamiento de ambiente en la casa debido a las altas temperaturas climáticas durante los meses de mayo a octubre. La mayoría de los hogares tiene instalados ventiladores a base de agua pero sólo refrigeran alguna de las recámaras. Con todo esto contribuye al aumento del consumo de agua.

existen vendedores que las proveen de este combustible; su utilización es permanente tanto en los hogares como en los puestos y locales de venta de tortillas de harina y restaurantes en general.

Las mujeres se hacen cargo de la mayoría de estas tareas reproductivas y suelen ser las principales administradoras de los insumos domésticos. Al mismo tiempo la mayor parte de las tareas destinadas a la obtención de ingresos son una prolongación de aquellas, puesto que son actividades que también se realizan en el hogar. Por ello se ocupan de habilitar espacios dentro de la vivienda y el solar para realizarlas.

Otra tarea reproductiva cotidiana en las que las mujeres participan tiene que ver con la asistencia escolar de los menores. Las mujeres son también las principales responsables de los hogares en las actividades cotidianas relativas al envío de los menores a la escuela, la supervisión de tareas escolares, la preparación de uniformes y de la mayoría de los gastos relativos a la asistencia escolar de los menores y jóvenes.

Estas dos últimas, la vivienda y la educación, pueden ser consideradas componentes fundamentales de las estrategias de reproducción, es decir de las estrategias que se realizan con miras al mediano y largo plazo. Sin embargo, como vemos enseguida, son componentes igualmente vulnerables y que suelen ser afectados negativamente por la satisfacción de las necesidades cotidianas, es decir la estrategia de sobrevivencia coexiste contradictoriamente con la estrategia de reproducción. Por ejemplo, debido a los pocos recursos disponibles la vivienda recibe un mantenimiento deficiente lo que deriva en su posterior

deterioro; o bien los niños tienen una menor asistencia escolar porque son integrados tempranamente en las tareas productivas y reproductivas que desarrollan los grupos domésticos, lo que redundaría en una escasa formación dentro de la educación formal. Estos procesos agudizan la desigualdad y exclusión social en la siguiente generación. Ambos aspectos se desarrollan como parte final de este capítulo.

### **3.2.2 Tipos de vivienda entre nativos y avecindados**

Las viviendas en San Pedro el Saucito en la actualidad presentan una enorme desigualdad entre nativos y avecindados, si bien se despliegan alternadamente entre las calles del casco urbano. Las casas de los inmigrantes, de *segunda residencia* y *neorurales*, y las de los nativos de la comunidad muestran características contrastantes en cuanto a sus dimensiones, tipo de construcción, materiales, infraestructura y equipamiento. Por ello, se establece una diferenciación de al menos tres tipos de vivienda: la vivienda promedio de los nativos, la vivienda de los habitantes en pobreza extrema y un tercer tipo referente a las casas de avecindados *neorurales* y de *segunda residencia*<sup>59</sup>.

La vivienda promedio o típica, que habita la mayoría de los pobladores nativos o sus descendientes tiende a ser más modesta y consiste, por lo general, en casas que, a diferencia de las del periodo anterior (1940-1970), hoy cuentan con algunos de los servicios públicos. Un buen número edificó su vivienda en terrenos ejidales a los que tenían derecho

---

<sup>59</sup> El censo de población y vivienda de 2000 registra 706 viviendas con 2,964 habitantes entre las dos poblaciones San Pedro el Saucito y El Saucito. El promedio de habitantes por vivienda es de 4.21 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.3.



por ser descendientes de ejidatarios. Con la reforma del artículo 27 constitucional se redefinió la propiedad agraria incluyendo el territorio de uso urbano, lo que trajo consigo una mayor redistribución de solares y por ende una creciente fragmentación del territorio ejidal. Al mismo tiempo esta reforma permitió que dichos predios entraran al mercado de compraventa de lotes para vivienda, lo que derivó en una competencia por los mismos entre nativos y avecindados. La gran mayoría de los solares de los nativos pueden ser relativamente amplios, por lo general con dimensiones mayores a los 500 metros cuadrados; están cercados con alambre de púas. Con frecuencia se encuentra arboledas conformadas por especies nativas, como mezquite, palo verde entre otros; algunos cuentan con árboles frutales como limón, naranjo y durazno. Los terrenos por lo general se caracterizan por su escasa cubierta vegetal.

El acceso a los servicios públicos como son agua entubada, energía eléctrica, cobertura parcial de drenaje, recolección de basura y la compra de gas para cocinar, es muy desigual. En el caso del agua algunas de las viviendas sólo acceden a la red de agua potable mediante una toma en el patio de la casa, por lo que tienen que acarrearla desde el exterior, y no cuentan con sanitario sino letrina. En la mayoría de las viviendas el agua utilizada en el lavado de ropa y trastes se reusa para el riego de los árboles y plantas arbustivas, pero no se riega el resto del patio, por lo que los terrenos dan la imagen de aridez, en comparación con los patios de los avecindados que se encuentran cubiertos con pasto.

La mayoría de estas viviendas se conforman de dos cuartos para dormitorio, una habitación que hace las veces de sala, comedor, cocina; estas habitaciones tienen principalmente piso de cemento<sup>60</sup>.

En el exterior de la casa algunos mantienen una ramada que hace las veces de cocina. El mobiliario se integra por una hornilla para preparar los alimentos, una mesa con varias sillas, una olla de barro colocada sobre una horquilla de árbol, donde almacenan el agua para beber, a la vieja usanza, cuando iban a sacar el agua del pozo y ahí la depositaban; los informantes dijeron que así se conserva fresca y tienen la creencia que el agua refrigerada puede ser dañina para la salud<sup>61</sup>.

Las mujeres de mayor edad, prefieren este tipo de cocina, que la de adentro de la vivienda, ya que ahí pueden hacer las tortillas para el consumo familiar, además tostar café en grano, que posteriormente muelen con un molino manual. Una de las informantes, Antonia Mendoza, señaló en la entrevista: “no me gusta cocinar adentro de la casa, se llena de humo y además no me hallo con la estufa de gas. A mis hijos no les gustan las tortillas compradas, porque muchas veces son hechas en máquina, también la comida si no se hace con leña, no sabe igual, es más buena la que se hace en la hornilla”.

---

<sup>60</sup> La misma fuente reporta el tamaño de las viviendas midiéndolas a partir del número de cuartos; en San Pedro el Saucito hay 49 viviendas de un sólo cuarto, 141 con dos y 507 con tres o más cuartos. Además hay un fuerte contraste de los materiales con que han sido construidas. El censo reporta la existencia de 22 viviendas construidas con materiales de desecho y lámina de cartón y 45 casas con techos de material de desecho y lámina de cartón y 75 viviendas tienen piso de tierra. En relación a las viviendas que no cuentan con servicios públicos, el censo reporta: 30 viviendas que no disponen de agua entubada, 142 que no tienen drenaje y 15 sin energía eléctrica.

<sup>61</sup> Entrevista a Antonia Mendoza, abril de 2008.

Sin embargo, existen viviendas en peores condiciones, correspondientes a hogares en pobreza extrema. Al poniente del asentamiento urbano de San Pedro el Saucito, a un lado del cementerio, bordeando los campos deportivos, se localiza un caserío denominado “La Ladrillera”; recibe ese nombre porque una de las familias se dedica a elaborar ladrillos (tabiques). En este sitio se asientan alrededor de quince viviendas, en su mayor parte construidas con materiales de desecho, como cartón, madera y piso de tierra. Es frecuente el uso de la letrina. El equipamiento de estas viviendas es precario, incluso los terrenos no están cercados.

Los servicios públicos no han llegado a esta porción del asentamiento urbano de San Pedro el Saucito, de forma que no cuentan con agua entubada ni electricidad. Estas familias almacenan agua en varios tambos de doscientos litros, la cual les es proporcionada por el ayuntamiento de Hermosillo dos veces a la semana; los tambos no cuentan con tapaderas y están expuestos al polvo. Tampoco acceden al servicio de energía eléctrica, a pesar de que esta zona es atravesada por el tendido de una de las líneas de la Comisión Federal de Electricidad.

Una buena parte de los hogares de “La Ladrillera” están encabezadas por mujeres. Tal es el caso de Alicia Burruel, hija de ejidatario fundador. Llegó a La Ladrillera desde hace más de veinte años, proveniente de El Saucito. En este último lugar vivía con su esposo, del cual decidió separarse ya que, según declaró a menudo la golpeaba. Por esta razón Alicia se trasladó a La Ladrillera, donde actualmente reside. Ella en

compañía de sus hijos levantó una vivienda construida con madera y lámina de cartón. Aquí también viven dos de sus hijos: Ramona quien tiene seis hijos y José que lo dejó su esposa. Ellos junto con los otros vecinos han estado gestionando para que se instalen los servicios de electricidad y agua entubada, sin embargo hasta ahora no lo han logrado.

En contraparte, algunos *avecindados neorurales*, es decir que viven en San Pedro el Saucito y que se trasladan diariamente a la ciudad de Hermosillo, y los de *segunda residencia* que son habitantes de fines de semanas, principalmente, han construido residencias con materiales de mejor calidad y de gran tamaño. En general, las casas de esta categoría de *avecindados* son construcciones que fueron planeadas por arquitectos, están totalmente bardeadas y equipadas, algunas con portones eléctricos, albercas y extensos jardines. Los terrenos suelen ser mayores a los mil metros cuadrados. La infraestructura para el abasto de agua puede incluir una pila de almacenamiento, bomba, tinaco, red de riego de jardines y árboles, entre otros. En algunos casos tienen caballerizas e instalaciones para otras especies como gallos de pelea y perreras. Las casas cuentan con todas las comodidades de refrigeración de ambiente, áreas de recreo con asadores y mesas, sombreaderos con palapas de palma o tejabanos<sup>62</sup>.

---

<sup>62</sup> Una de las casas de *avecindado* que visité con más frecuencia se ubicaba al extremo noroeste del poblado. Cuenta con un terreno de alrededor de 3 mil metros cuadrados. La construcción fue planeada por un arquitecto, tiene varias construcciones dentro del mismo terreno; la principal está compuesta por dos habitaciones de unos quince metros cuadrados, separadas por un baño; el espacio de la cocina y sala-comedor mide aproximadamente unos 30 metros cuadrados. Atrás de esta construcción se localiza otra más pequeña, que cuenta con un cuarto de servicio, un baño y una recámara para visitas. Una tercera construcción que ellos denominan estudio, es de dos plantas; en el piso de arriba cuenta con otra recámara con una terraza; en la planta baja tiene una gran estancia equipada con una mesa de billar, una rockola, una cantina y un baño. Todos los materiales utilizados son rústicos, como el piso de barro, las ventanas y puertas de madera. Los

Así mismo, en la mayoría de los fraccionamientos campestres, algunos avecindados sólo poseen una construcción de recreo como alberca, palapas, así como asaderos. En el caso específico del Fraccionamiento El Saucito, localizado al norte de la población del mismo nombre, durante los recorridos de campo observé un gran número de lotes campestres abandonados y descuidados; varios informantes señalaron que debido a que no hay suministro de agua, los dueños de los mismos dejaron de visitarlos.

Como se puede observar la vivienda muestra fuertes contrastes entre avecindados y nativos. Por otra parte, el tema de la educación formal también muestra un constante rezago, como se muestra a continuación. Como se recordará, establecimos ambos aspectos, vivienda y educación, como dos componentes clave de la estrategia de reproducción de los hogares.

### **3.2.3 Educación formal, establecimientos escolares y grado de escolaridad**

En este apartado se analiza el rezago educativo en la población de San Pedro el Saucito en las décadas que contempla el presente capítulo (1980-2010). Los distintos enfoques mencionados sobre las sociedades rurales y las mujeres en la actualidad hacen escasa mención de la educación formal como elemento constitutivo de la vida cotidiana de las

---

muebles son de madera rústica de estilo mexicano y el espacio tiene una decoración con objetos traídos principalmente del sur del país. El terreno se encuentra bardeado y tiene un gran portón de madera rústica. A lo largo del terreno algunas porciones están sembradas con pasto, árboles frutales como mandarinas y toronjas, plantas de ornamento como buganvillas, entre otras. Tiene espacio para estacionar dos vehículos.

comunidades rurales. Sin embargo, en el caso de San Pedro el Saucito, a lo largo de los recorridos y del trabajo de campo, el aspecto educativo surgió como un tema que forma parte de las actividades cotidianas de los hogares y fue emergiendo como un componente central de la visión de los entrevistados, de sus aspiraciones y de su importancia para el futuro de los hijos.

Conceptualizo el *rezago educativo* como el promedio de escolaridad de la población es inferior en comparación con el de la ciudad; sin embargo también quiere aludir a dos factores adicionales: la falta de oportunidades para escolarizarse y cierta ideología que desalienta la escolarización, en particular para el caso de las mujeres.

Como se sabe, el factor educativo juega un papel muy importante en el mercado de trabajo, particularmente en el caso de las mujeres, ya que por su baja escolaridad tienden a ocupar empleos asalariados de tipo manual o bien actividades por cuenta propia y de carácter informal. En San Pedro el Saucito el rezago educativo parece ser una dimensión que afecta a las unidades domésticas y a las relaciones de género, es decir a las diversas generaciones y tanto a hombres como mujeres.

Para varios autores los niveles de escolaridad, que pueden certificar la posesión de una profesión o adiestramiento específicos, son un elemento explicativo para la incorporación diferenciada de las mujeres en determinadas actividades económicas, reproduciendo así la desigualdad de género. Por ejemplo, en México, el acceso masivo de las mujeres al sistema educacional tuvo lugar entre las décadas de 1950 a

1980. No obstante, los contrastes entre varones y mujeres respecto a los niveles de escolaridad se redujeron principalmente en el nivel de educación primaria. Las diferencias se hacen más notorias a medida que se incrementa el nivel de enseñanza formal, lo que muestra que a las mujeres se les sigue orientando hacia carreras cortas que les permita incorporarse rápidamente al mercado de trabajo, mientras que a los hombres, aún dentro de una misma familia, se les impulsa y facilita la continuación de sus estudios a nivel superior (Esquivel, 1989, citado por Gaytán y Montaña, 1994).

La existencia de notables diferencias en estos indicadores se relaciona en parte también con el promedio de escolaridad alcanzado entre la población urbana y la que reside en las consideradas zonas rurales, y entre las diversas regiones del país. En las zonas rurales el acceso a la educación es una de las múltiples causas de la situación económica, laboral y social de la mujer, aunado a la deficiencia de los servicios educativos y la persistencia de la ideología patriarcal; la mayoría de las mujeres de las diversas comunidades campesinas tiene en promedio un bajo nivel de escolaridad y la ideología familiar y social inhibe el acceso de la mujer a la educación formal (Arizpe, 1989; Young, 1978, citados por Gaytán y Montaña, 1994).

Sin embargo, otros autores, desde el punto de vista demográfico, han registrado que el mayor acceso de la mujer a la educación formal es un acelerador de las modificaciones en la posición que ésta ocupa. La elevación del nivel educativo de la mujer, sumada al mejoramiento de las condiciones de vida, se asocia con la disminución de la fecundidad y

el descenso de la mortalidad infantil. La educación afecta el comportamiento reproductivo, esencialmente mediante la formación y difusión de actitudes, valores y creencias vinculados con el tamaño deseable de la familia. Se ha observado que las mujeres con mayor instrucción tienden a casarse más tarde y suelen tener menos hijos (Caldwell, 1980; Kishor, 1993, citados por Gaytán y Montaña, 1994).

La escolaridad alcanzada por las mujeres se ha considerado como un elemento importante que ayuda a explicar, junto con otros, su posición en la familia, en el trabajo y en general en la sociedad, pero no se ha constituido por si mismo en un tema a estudiar con cierta profundidad, aún cuando se le considere un aspecto crucial para entender la creciente participación laboral de la mujer en México.

Se asume que la educación formal básica es un derecho tanto para hombres como para mujeres. Los gobiernos se proponen desarrollar acciones tendientes a promover la educación de la mujer como condición para mejorar su estatus e integrarla al desarrollo. Algunos autores plantean que en varios países los servicios educativos se han extendido ampliamente en las áreas rurales, lo que ha permitido que la desigualdad educativa entre niños y niñas se haya reducido. Por un lado, esto plantea problemas y conflictos respecto al trabajo que los niños dejan de realizar por asistir a la escuela, especialmente las niñas; por otro, las hijas alfabetizadas y escolarizadas parecen alcanzar una mejor posición en la familia respecto a las otras mujeres analfabetas de



la familia y de la comunidad (Boserup, 1989; Esquivel, 1989, citados por Gaytán y Montaña, 1994).

El impacto de la escuela y la expansión de la educación parecen tener efectos de mayor alcance en la organización familiar campesina y, por tanto, sobre la posición de la mujer en dicho contexto. En el sector rural la escuela parece entrar en contradicción con la manera en que se percibe el valor que se les otorga a los hijos como fuerza de trabajo disponible. En este contexto, a primera vista, ello parece afectar decididamente tanto a los hijos hombres como a las mujeres, en tanto participan en actividades domésticas, agrícolas, entre otras, aportando así recursos al presupuesto familiar. Esta valoración económica de los hijos se asocia a ciertas condiciones de la organización familiar campesina que afecta en mayor grado a las mujeres y a los niños.

Con la modernización económica, los niveles de escolaridad se transforman en requisitos de contratación por la expansión de los puestos no manuales, pero los sectores económicos, modernos y no modernos, no han sido capaces de absorber la mano de obra desplazada por el sector rural por la crisis agraria, lo que ha estimulado una mayor diversificación económica de los miembros de las unidades campesinas hacia actividades informales. En esta medida los hijos siguen constituyendo una fuente importante de trabajo para la familia.

En el periodo 1940-1970, como se vio en el capítulo anterior, en San Pedro el Saucito los servicios escolares básicos proporcionados por el estado eran deficientes. La mayor parte de la población residía en forma

dispersa a lo largo del territorio ejidal, lo que tal vez representó un obstáculo para la formación de un centro escolar que pudiera dar cobertura a la mayoría de la población en edad de asistir. La escasez de centros escolares en la comunidad influyó para que muchos de los niños y niñas en edad escolar se vieran en la necesidad de asistir a centros escolares ubicados en otras poblaciones cercanas, o bien permanecer en internados en la ciudad de Hermosillo.

En el periodo ahora estudiado, 1980-2010, el rezago educativo sigue teniendo un fuerte impacto en el desarrollo de la comunidad, debido al establecimiento tardío de centros escolares de los distintos niveles educativos, al alto porcentaje de personas analfabetas, la baja asistencia escolar, lo cual se expresa claramente en el bajo grado de escolaridad alcanzado en promedio en la población de San Pedro el Saucito.

No es sino hasta finales de la década de 1970 que se construyó en la comunidad investigada la primera escuela primaria regular, con grupos y maestros para cada grado escolar, es decir ya no era multigrado como en la décadas anteriores. Actualmente el mismo edificio se utiliza para dos turnos escolares; en el turno matutino opera la escuela “Revolución” y en el vespertino la escuela “Emiliano Zapata”, ambos dependientes de la Secretaría de Educación y Cultura del gobierno del estado de Sonora. También se construyó otro centro escolar de nivel primaria de menores dimensiones en el poblado de El Saucito.

Muchos de los padres de familia prefieren enviar a los niños a escuelas primarias de Hermosillo porque argumentan que la formación escolar en la escuela de la comunidad es deficiente y los lugares disponibles han sido insuficientes. Actualmente algunas familias se organizaron contratando un camión para que traslade a los niños a la escuela “Profesor Heriberto Aja”, ubicada en Hermosillo. Algunas de las informantes manifestaron que uno de los motivos de inscribirlos en este plantel es debido a que obtienen el paso directo a la Escuela Técnica Secundaria No. 24, considerada una de las más importantes de la ciudad.

Por su parte, el nivel de secundaria dentro de la comunidad se estableció, en una modalidad no escolarizada, hasta la década de los ochenta. Si bien ciertos menores de San Pedro el Saucito asisten a la telesecundaria, algunas de las informantes afirman que este sistema no les parece que sea conveniente debido a su característica de semipresencial. Por ello, con frecuencia, quienes desean asistir a la secundaria regular se inscriben en planteles de Hermosillo, particularmente en el que se ubica en la colonia San Luis, en los límites nororientales de la zona urbana de Hermosillo.

Por varias décadas el acceso a los estudios educativos se mantuvo a nivel básico y no es sino hasta la presente década que se crea un centro escolar de nivel medio superior. Quienes deseaban cursar el nivel de preparatoria se inscribían en el Colegio de Bachilleres localizado también en el sector norte de Hermosillo.

En 2007 se estableció en terrenos de la telesecundaria un CECYTES (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora) que acredita el nivel de preparatoria y que ofrece a su vez dos carreras técnicas a nivel medio superior: Técnico en informática y Componente Básico. En tanto que su creación es muy reciente es difícil estimar su impacto, sin embargo ha resultado una alternativa educativa incluso para educandos de las poblaciones aledañas a San Pedro El Saucito, como el Tazajal, La Victoria y El Tronconal, entre otras, quienes se trasladan cotidianamente a dicha comunidad para asistir a la escuela CECYTES.

Considerando los resultados del Censo de Población de 2005, la población *analfabeta* de San Pedro el Saucito, es decir aquella que no sabe leer ni escribir, asciende a 122 personas (59 por ciento hombres y 41 por ciento mujeres). La misma fuente registra que la población de 15 años y más *sin escolaridad*, aquella que no aprobó ningún grado de educación primaria, alcanzó a 125 habitantes (55 por ciento son hombres y 45 por ciento mujeres) (Cuadro No. 3.9).

Para el mismo año se reporta que la población de 15 años y más con *educación básica incompleta*, es decir personas que tienen como máxima escolaridad algún grado de primaria, algún grado en nivel técnico o comercial con antecedente de primaria o dos grados aprobados de secundaria, en San Pedro el Saucito, representan 869 personas, 456 hombres (52 por ciento) y 413 mujeres (48 por ciento)

(Cuadro No. 3.9). Este parece ser el caso más frecuente entre los informantes.

Para las entrevistadas de mayor edad y con bajo promedio de escolaridad, asistir a la escuela implicaba trasladarse de la vivienda localizada en la parcela agrícola hacia el centro de población, e incluso a otras localidades vecinas, debido a que el centro escolar local no contaba con el ciclo básico completo. Por ejemplo algunos informantes señalan que a finales de los años sesenta y principios de los setenta iban a la escuela de Topahue. Carmen Córdova afirma que todavía a finales de los setenta fue a vivir con sus tíos en Hermosillo para poder ir a la escuela. Otro informante, Alfredo Bracamontes, estuvo internado en el Instituto Cruz Gálvez en la ciudad de Hermosillo para realizar sus estudios de primaria. Para la mayoría de las familias de la comunidad la asistencia de sus hijos a la escuela implicaba un gran esfuerzo económico. Por ello esta generación se caracteriza por tener estudios incompletos de primaria o secundaria.

**Cuadro No. 3.9**  
**Población de 15 años y más analfabeta, sin escolaridad**  
**y con educación básica incompleta**  
**San Pedro el Saucito**  
**2005**

<b>Categorías</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Analfabetas	122	72 59%	50 41%
Sin escolaridad	125	69 55%	56 45%
Educación básica incompleta	869	456 52%	413 48%
<b>Total</b>	<b>1 116</b>	<b>597 53%</b>	<b>519 47%</b>

Fuente: Censo de Población. INEGI, 2005

Si consideramos un total de 2,964 habitantes el porcentaje de la población que es *analfabeta* o que no tiene *escolaridad básica completa* es de 37 por ciento; esta cifra me parece aun un tanto conservadora, ya que la variable manejada por el INEGI en cuanto *educación básica incompleta* es muy extensa y considera dentro de ésta a aquellas personas que no terminaron la educación primaria junto con aquellos que no terminaron la secundaria o alguna carrera técnica; esta forma de agrupación no muestra claramente el bajo nivel educativo con que cuenta la comunidad ya que eleva los años de escolaridad.

Respecto a la población considerada con dos niveles de educación concluidos, la población con *educación básica completa*, que tiene como máxima escolaridad tres años de secundaria, son 640 habitantes del poblado de San Pedro el Saucito, de los cuales 310 (48 por ciento) son hombres y 330 (52 por ciento) mujeres. En relación a la *educación posbásica*, que tiene como máxima escolaridad algún grado aprobado en preparatoria o bachillerato; normal con antecedente de primaria, secundaria o bachillerato; carrera técnica o comercial con antecedente de secundaria o bachillerato; profesional, maestría o doctorado. La población en este nivel educativo es de 321 habitantes, repartidos en 156 (48 por ciento) hombres y 165 (52 por ciento) mujeres.

Esta última información al igual que la anterior, también eleva los índices de escolaridad que podría tener la población de San Pedro el Saucito. Si bien la cifra es pequeña, 321 personas que representa el 10.8 por ciento de la población total, el rango de la categoría *educación posbásica* es muy amplio, ya que considera dentro de ésta a una persona que cursó el

primer grado de preparatoria con otra que concluyó los estudios de doctorado. Estos últimos podrían ser avecindados neorurales, algunos de los cuales son maestros universitarios que se han venido a residir a esta población (Cuadro No. 3.10).

**Cuadro No. 3.10**  
**Población de 15 años y más con educación**  
**básica completa y educación posbásica en**  
**San Pedro el Saucito**  
**2005**

<b>Nivel educativo</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Básica completa	640	310 48%	330 52%
Posbásica	321	156 48%	165 52%
<b>Total</b>	<b>961</b>	<b>466 48%</b>	<b>485 52%</b>

Fuente: Censo de Población. INEGI, 2005

Al respecto es posible agregar otro dato sobre la educación que es esclarecedor. La población de 15 a 24 años de edad que asiste a la escuela sólo representa el 23 por ciento de un total de 465 personas. Es decir que una buena parte de los jóvenes, 77 por ciento, que deberían estar concluyendo la educación básica, la secundaria o bien continuado con la educación posbásica (media superior y profesional), truncan su trayectoria educativa. Estos datos confirman una fuerte deserción escolar.

**Cuadro No. 3.11**  
**Asistencia escolar en el grupo de edad 15 a 24 años**  
**San Pedro el Saucito**  
**2005**

Población de 15 a 24 años que asiste a la escuela	107
Población de 15 a 24 años que no asiste a la escuela	358
<b>Total</b>	<b>465</b>

Fuente: Censo de Población. INEGI, 2005

El bajo nivel de escolaridad se puede deber a la ausencia de servicios escolares eficientes en la comunidad, pues es hasta los últimos años cuando se ha ampliado la oferta educativa tanto de nivel básico como de media superior. Por otro lado, varios informantes le atribuyen a la educación un papel poco significativo en relación a las expectativas laborales de sus hijos.

La mayoría de los informantes manifestaron que no sólo ellos sino también sus descendientes, relativamente jóvenes, tienen un promedio de escolaridad de primaria inconclusa. Tal es el caso de la familia de Lupita Mendoza Magaña, quien tiene cinco hijos con edades que van de los 26 a los 33 años, de los cuales ninguno concluyó el ciclo de educación primaria. Algunas de las familias que viven en la Ladrillera, sus hijos pequeños tienen una asistencia irregular a la escuela. Pero, al parecer, esto no es privativo de los hogares más pobres. Por ejemplo Francisco Morales, hijo de avecindado fundador y propietario de uno de los establecimientos de venta comida más próspero, señala: “mis hijos habrían podido estudiar en cualquier escuela, pues tengo los recursos para eso, pero no quisieron, nunca les gustó la escuela”.

En cuanto al grado promedio de escolaridad, que es el resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas en el rango edad de 15 años y más entre las personas del mismo grupo de edad, se registra que en 2005 en San Pedro el Saucito el promedio de grados de escolaridad era de 7.33, con una pequeña diferencia entre hombres (7.17) y mujeres (7.50). El promedio de escolaridad en El Saucito es inferior pues alcanza sólo un poco más que seis años de



primaria (6.65), y no hay diferencia entre hombres (6.64) y mujeres (6.65). Estas cifras son muy inferiores a los promedios de escolaridad que se presentan a nivel estatal (8.88) y municipal (9.88), pero sobre todo en comparación con la ciudad de Hermosillo (10.23), casi tres puntos por encima de los poblados principales del ejido. Con todo, parece que el grado de escolaridad para San Pedro el Saucito puede estar sesgado debido a un nivel mayor de escolaridad de los vecindados neorurales, lo que puede inclusive ocultar un promedio aún menor (ver Cuadro No. 3.12).

**Cuadro No. 3.12**  
**Grado promedio de escolaridad**  
**Estado, municipio, Hermosillo y San Pedro el Saucito**  
**2005**

<b>Lugar</b>	<b>Grado promedio</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>
Sonora	8.88	8.89	8.87
Mpio. de Hermosillo	9.88	9.93	9.84
Cd. de Hermosillo	10.23	10.31	10.15
San Pedro el Saucito	7.33	7.17	7.50
El Saucito	6.65	6.64	6.65

Fuente: Censo de Población. INEGI, 2005

Como puede observarse, el aspecto educativo resulta ser deficiente para la generalidad de los nativos de San Pedro el Saucito, tanto hombres como mujeres. Para estas últimas, la baja escolaridad contribuye a su inserción en empleos asalariados eventuales y de bajos salarios, así como a las ocupaciones por cuenta propia.

El presente capítulo presentó los aspectos más importantes que contribuyen a la transformación de la comunidad bajo estudio en un asentamiento periurbano, con un alto crecimiento poblacional por la inmigración de avecindados, con una economía crecientemente diversificada y cambios en la estructura de los hogares de la población nativa. En el siguiente capítulo se describirán las condiciones económicas y sociales que conducen a la diversificación económica y el incremento de la exclusión social, como lo son la crisis agrícola, la privatización de los recursos productivos y la reducción del acceso a agua para riego, lo que afectó particularmente la situación de las mujeres de la comunidad.



**Ilustración 6**  
**Vivienda de habitantes nativos en San Pedro el Saucito**



**Ilustración 7**  
**Vivienda de habitantes nativos en San Pedro el Saucito**



**Ilustración 8**  
**Vivienda de La Ladrillera, área sin urbanizar de San Pedro el Saucito**



**Ilustración 9**  
**Vivienda de La Ladrillera. Al frente tambos para almacenar agua para la casa**



**Ilustración 10**  
**Mujeres por fuera del local ejidal solicitando servicios para La Ladrillera**



**Ilustración 11**  
**Cocina externa a la vivienda en El Saucito**





**Ilustraciones 12 y 13**  
**Casas de vecindados neorurales en el casco urbano de San Pedro el Saucito**



**Ilustración 14**  
**Casa de vecindado de segunda residencia en fraccionamiento campestre**



**Ilustración 15**  
**En San Pedro el Saucito ninguna calle o avenida está asfaltada**





**Ilustraciones 16 y 17**  
**Edificios de la Telesecundaria y de la escuela primaria**



**Ilustración 18**  
**Mujeres por fuera del jardín de niños esperando la hora de salida**

## Capítulo 4. ¿Diversificación o exclusión social? Crisis agrícola y agraria, escasez de agua y pluriactividad económica en San Pedro el Saucito

Además de la *periurbanización* como proceso emergente en las zonas rurales del país, otro fenómeno sobre el que ha llamado la atención la literatura se refiere a la creciente presencia de actividades no agropecuarias, lo que ha transformado el panorama de la economía de las zonas rurales. A este fenómeno se le ha denominado diversificación económica o *pluriactividad*. ¿Cuáles son las causas de la diversificación económica de las comunidades rurales hoy en día? ¿Por qué se reduce la importancia de la producción agropecuaria y se incrementa la presencia de otras actividades económicas? La presencia de actividades no agrícolas ¿supone un proceso de diversificación económica o de pluriactividad?

En la literatura consultada es posible encontrar distintas respuestas a las preguntas anteriores. Desde la perspectiva de la *nueva ruralidad* se privilegia la *pluriactividad* como una tendencia novedosa, mientras que otros enfoques atribuyen la creciente diversificación de las economías rurales a factores como las políticas neoliberales, las transformaciones agrarias y a la competencia en el mercado de productos agrícolas, lo que pone en desventaja a la pequeña producción campesina. Frente a esta realidad los habitantes del campo se ven en la necesidad de diversificar sus actividades económicas, quienes sin abandonar la pequeña producción agropecuaria, recurren a otras actividades no

agrícolas que les permitan generar ingresos para el sostenimiento de la familia campesina.

El concepto de *pluriactividad*, propuesto por la *nueva ruralidad*, subraya que las actividades no agropecuarias tienden a predominar sobre las agropecuarias en los contextos rurales y que este desplazamiento se debe a que el espacio rural se vuelve *multifuncional*, lo que hace que la pequeña agricultura sea una actividad cada vez menos redituable en relación a los empleos relacionados con los servicios, comercio e industrial.

Propongo en este trabajo el término alternativo de *diversificación económica* que, a diferencia del anterior, trata de considerar conjuntamente a las actividades agropecuarias así como a las actividades asalariadas e informales que llevan a cabo las familias campesinas. Como tal, dicho concepto ya ha sido utilizado por diversos autores, aunque en cierta forma también asumen una visión declinante de las actividades agrícolas. No se trata únicamente de aludir a la presencia de múltiples actividades, sino también a la incorporación diferenciada de los miembros del hogar al mercado de trabajo y a la realización de actividades para la generación de ingresos, respondiendo de esta forma a una estrategia que abarca esta gama de expectativas. Tal es el caso de la *feminización del trabajo rural*, como una expresión emergente de las estrategias desplegadas por la población campesina ante la crisis de la producción agrícola.



En el caso de San Pedro el Saucito la explicación en torno a la reciente *diversificación económica* deriva no sólo de la *periurbanización*, como se vio en el capítulo anterior, sino también de las crisis agraria y agrícola vinculadas a la escasez y competencia por el agua para riego agrícola en el municipio de Hermosillo. La globalización económica insertó a la economía sonoreense mediante la producción agrícola para la exportación, a la vez que el crecimiento abrupto de la ciudad de Hermosillo produjo una crisis en el abastecimiento de agua. El problema se ha visto agravado por las condiciones climáticas de sequía y la baja disponibilidad del agua por el manejo de la cuenca del río Sonora y su afluente el río San Miguel, que se expresa en la creciente expedición de concesiones de pozos de todos los usos, reconocidos por la Comisión Nacional del Agua, es decir público-urbano, agrícola, ganadero e industrial, principalmente.

El crecimiento de las demandas de agua para uso urbano y agrícola en torno a la ciudad capital del estado y su principal zona agrícola, la Costa de Hermosillo, ha implicado la posterior sobreexplotación de los acuíferos localizados en el subsuelo del territorio municipal y la desecación de la presa Abelardo L. Rodríguez, produciéndose un período de fuerte escasez de agua, particularmente a partir de la década de los noventa. La perforación de pozos profundos por parte del gobierno estatal, en el acuífero denominado Mesa del Seri-La Victoria, con el objetivo de suministrar de agua a la ciudad trajo consigo la desecación de los pozos para riego de los ejidatarios de San Pedro el Saucito y de zonas agrícolas de otros ejidos circundantes.

La crisis de la agricultura campesina en esta comunidad está en la base de la *diversificación económica* y de la cual no necesariamente se logran beneficiar. Este proceso afecta especialmente a las mujeres por su mínimo acceso a los recursos para la pequeña producción agropecuaria. En San Pedro el Saucito la respuesta campesina ante la crisis agraria se relaciona con la diversificación económica y la pluriactividad, y en menor medida con la migración para la búsqueda de otros empleos. El deterioro de los niveles de vida de los hogares campesinos ha supuesto la creciente integración de las mujeres al mercado de trabajo, es decir la *feminización del trabajo rural*.

El presente capítulo se estructura de la siguiente manera. En primer término se discuten los conceptos crisis agrícola, crisis agraria, diversificación económica y pluriactividad. En el segundo apartado se discute los mecanismos por los cuales se expresa dichas crisis en San Pedro el Saucito, particularmente por una distribución desigual y sobreexplotación de los recursos hidrológicos; también se menciona como la migración no constituye una estrategia laboral para los pobladores de esta comunidad, al contrario de lo que ocurre en comunidades rurales y campesinas de otras regiones del país. Como apartado final de este capítulo se analiza el acceso de las mujeres a los derechos agrarios y el uso que realizan de los recursos que ampara los citados derechos.

#### **4.1 Enfoques teóricos contemporáneos: crisis campesina, diversificación económica y pluriactividad**

Al esquema planteado de la *periurbanización*, algunos autores destacan el impacto del neoliberalismo en el sector agrícola y campesino en México y en América Latina, período que comprende de 1980 a 2010. De esta forma Torregrosa (2009) afirma que la década de los ochenta se relaciona con la crisis económica generalizada, es decir ya no sólo del campo y de la agricultura; la crisis pretende ser resuelta con la implementación de políticas de ajuste. En términos generales, los programas de ajuste estructural y estabilización económica implicaron un proceso de liberación del sector agropecuario, lo que trajo consigo los siguientes efectos: reducción del papel del Estado en el desarrollo económico sectorial, apertura comercial externa y reforma a la legislación agraria que había sido instituida por la Revolución Mexicana. La reforma neoliberal implementada desde 1982 implicó un cambio fundamental “en las relaciones económicas y sociales que habían caracterizado el desarrollo mexicano durante los cincuenta años previos” (Calva, 1996, citado por Torregrosa, 2009).

Las políticas de ajuste, junto con la política de modernización y apertura comercial, dejaron sin efecto los objetivos de los años setenta y principios de los ochenta de autosuficiencia alimentaria, para dar paso a otras metas destinadas a lograr alimentos baratos para el sector urbano y productos exportables (Torregrosa, 2009). En los años noventa, el gobierno se retiró de funciones que anteriormente realizaba, reestructuró

y desapareció empresas estatales, y creó vacíos institucionales que no ha logrado llenar el sector privado. De tal forma, se ha creado un marco económico desfavorable para la producción agropecuaria. El *Programa de Modernización para el Campo*, en 1990, impuso nuevas reglas con base en las políticas neoliberales; éstas consistían en el desmantelamiento de los apoyos estatales a la producción agrícola poniendo en práctica nuevos programas más acordes con las exigencias de la economía internacional, en la que México aspiraba insertarse (Cuaquentzi, 2007; Appendini, 2008).

El estado disminuyó su intervención en el mercado agrícola y trató de incentivar la inversión empresarial, a la vez que dinamizar la actividad agropecuaria mediante la creación de un mercado de tierras. La reforma del artículo 27 constitucional trajo consigo un importante cambio institucional al establecer claramente los derechos de propiedad del sector social y abrir la posibilidad de que entraran al mercado de tierras los ejidos y las comunidades. De esta manera la relación entre el estado y el campesinado cambió radicalmente al cancelarse el reparto agrario y se declaró el fin de la tutela del estado sobre el sector ejidal y comunal (Cuaquentzi, 2007; Appendini, 2008).

Cuaquentzi (2007), por su parte, afirma que ello ha traído consigo la concentración de la tierra en pocas manos teniendo efectos importantes sobre la producción campesina, pues al cambiar el régimen de propiedad, también han modificado su uso en una lógica que apunta a producir principalmente hortalizas, flores, frutas y ganado para el

mercado internacional, dejando de lado los cultivos básicos como el maíz, arroz y trigo. México vive una crisis agrícola casi permanente como resultado de la aplicación de políticas neoliberales, con problemas graves de producción y fuertes problemas de autosuficiencia alimentaria. La importancia del sector radica ahora en la competitividad, en que el nuevo enfoque otorgado a la agricultura busca el uso de tecnología altamente especializada, bajo el modelo ideal de la modernización y las exportaciones (Rosete, 2001, citado por Cuaquentzi, 2007).

La consolidación de la agricultura capitalista de exportación, la creciente privatización de la tierra y el agua, junto a los procesos de *periurbanización* que condujeron a la recalificación del territorio resultan clave para el proceso de *diversificación económica*, lo que implicó la emergencia en las zonas rurales de otras actividades distintas a las agrícolas. Algunos ruralistas llaman la atención sobre este fenómeno y lo denominan *pluriactividad* de los hogares campesinos, según el cual los miembros de dichas familias se involucran cada vez más en una diversidad de actividades no agrícolas productivas y de servicios en el ámbito rural, tales como artesanías, pequeños talleres y microempresas manufactureras, comercio y turismo, entre otras. Sin embargo los autores de la *nueva ruralidad* destacan débilmente la flexibilidad del empleo en la economía globalizada; por ejemplo, cada vez más las mujeres campesinas se involucran al participar en el mercado de trabajo asalariado, especialmente en las nuevas exportaciones de productos agrícolas no tradicionales como los frutihortícolas y florícolas, aunque muy a menudo en forma precaria y con salarios mínimos (Korovkin y Sanmiguel, 2007, citado por Kay, 2007).

Por otra parte, *la diversificación económica* entre los campesinos es una dimensión motivo de preocupación para algunos autores desde varias décadas atrás; por ejemplo Lambros Comitas (1973) la denominó “multiplicidad ocupacional” y Julio Barbosa (1963) “polivalencia del empleo”. Feder (1971) por su parte afirma que “este es un fenómeno que no se refleja en las estadísticas y, al que hasta ahora, se le había brindado poca atención por parte de los observadores de la agricultura latinoamericana” (citados por Kay, 2007).

Otro aspecto, señalado por Kay, es que existe una ambigüedad entre los nuevos ruralistas en cuanto al diseño de las políticas públicas. Algunos autores critican a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales por seguir priorizando las actividades agropecuarias en sus proyectos de desarrollo rural (en la medida de que todavía existen en el contexto neoliberal), en vez de fomentar las nuevas actividades no agropecuarias que ofrecen mayores perspectivas de empleo y generación de ingresos. Dicha posición es paradójica ya que si bien hay una creciente participación de campesinos en actividades no agropecuarias, ello más bien parece obedecer a la crisis de reproducción de los hogares campesinos.

Estas actividades permiten la sobrevivencia del grupo y por tanto no son necesariamente una política de desarrollo. En cierto modo, la *nueva ruralidad* es el resultado del neoliberalismo, y promover la *pluriactividad* sin cambiar el contexto es reproducir el neoliberalismo y con ello la explotación y el despojo campesino. La creciente pauperización de los

campesinos, debido a su cada vez menor acceso a los recursos productivos, los obliga a buscar otras oportunidades de empleo e ingresos. Generalmente sólo logran asalariarse en condiciones muy precarias, es decir en empleos temporales mal remunerados. Por tanto, la *pluriactividad* es sólo un mecanismo de sobrevivencia de los campesinos pobres (Kay, 2007).

Otra de las estrategias de sobrevivencia ampliamente generalizada entre los grupos campesinos tiene que ver con las migraciones temporales y más largo plazo, a otras zonas rurales y urbanas, y con mucha frecuencia hacia otros países como E.U.A., donde la mayoría trabaja como asalariados. Los que migrantes al vecino país envían remesas a los miembros de sus familias campesinas que permanecen en las comunidades rurales.

De este modo, las actividades y fuentes de ingresos de los hogares campesinos se han diversificado significativamente. Entre los ingresos extra-parcelarios predominan cada vez más los ingresos provenientes de actividades asalariadas y las remesas de los migrantes. El uso de las remesas, al contrario de lo que sucedía décadas atrás, hoy generalmente se destina a la compra de bienes de consumo y al mejoramiento de las viviendas en vez de invertirse en actividades productivas.

También se debe considerar que las políticas neoliberales han profundizado más las desigualdades entre la empresa capitalista y las parcelas campesinas (Rubio, 2003, citado por Kay, 2007). La promesa de los neoliberales consistió en que la liberación de los mercados beneficiaría al sector social agrícola, el cual según ellos, sufrió discriminación durante el período de industrialización por sustitución de importaciones, porque se reforzaría las ventajas comparativas del sector agropecuario. De esta forma se dinamizaría la agricultura, y en especial sus exportaciones, lo que también beneficiaría a los campesinos tanto a través del crecimiento de sus exportaciones, en su calidad de productores, como por las mayores oportunidades de empleo y aumento de salarios. Sin embargo, el desempeño del sector agropecuario en cuanto a su crecimiento económico y creación de empleos ha sido inferior en el período neoliberal comparado con el período de desarrollo hacia adentro (David, 2001, citado por Kay, 2007).

Si bien es cierto que las exportaciones agropecuarias no tradicionales, como las frutas, hortalizas y flores han prosperado en las últimas décadas, los beneficiarios han sido los productores capitalistas y las grandes agroindustrias transnacionales. Sólo en algunas instancias puntuales algunos productores campesinos han logrado captar parte de los beneficios. En los cultivos de hortalizas la economía campesina tiene mejores posibilidades competitivas, pero éstas se manifiestan más en la producción para el mercado local.



El mercado de exportación es más exigente en términos de calidad, controles fitosanitarios, acceso a los compradores tales como grandes cadenas de supermercados, entre otros. Todos estos requerimientos favorecen a la agroindustria, que tiene los capitales y conocimientos, realiza el procedimiento y otras etapas de la cadena productiva, en donde captura la mayor parte del valor agregado y de las ganancias. Los pequeños productores que entran en una relación con la agroindustria parecen estar expuestos a abusos. Las relaciones de poder de negociación son muy desiguales y el estado generalmente no se interesa en reglamentar los contratos o es incapaz de hacerlo (Kay, 2007).

Como respuesta a la crisis de las actividades agropecuarias en la comunidad que se desarrollará enseguida, al parecer se ha dado un proceso de *feminización del trabajo rural*, es decir las mujeres se han ido incorporando a múltiples ocupaciones, a la denominada *pluriactividad*. A continuación se explica el decaimiento del sector primario y el acceso desigual a la tierra y al agua para riego.

#### **4.2 Crisis agrícola, crisis agraria y escasez de agua en San Pedro el Saucito**

En la literatura consultada sobre el sector social en el campo mexicano se discute la crisis agrícola, centrando la explicación en las políticas neoliberales, la reforma del artículo 27 constitucional y el retiro de los subsidios estatales, ya referidos; sin embargo hacen escasa referencia a la creciente competencia por los recursos de tierra y agua. La creciente

privatización de éstos significa para los campesinos una crisis agraria, es decir una reducción de tierras y una disminución en el acceso al agua para riego. En el caso de San Pedro el Saucito la crisis agrícola no se debe únicamente a las políticas neoliberales y la periurbanización, sino también se vincula a la pérdida del territorio ejidal y de fuentes subterráneas de abastecimiento de agua<sup>63</sup>, o sea se presenta tanto una crisis agrícola como una crisis agraria.

---

<sup>63</sup> A diferencia de otras regiones del país, en San Pedro el Saucito, como en la mayor parte del territorio estatal, la agricultura sólo es posible mediante sistemas de riego, para lo cual se utilizan tanto fuentes superficiales y acuíferos, en su gran mayoría sobreexplotados.



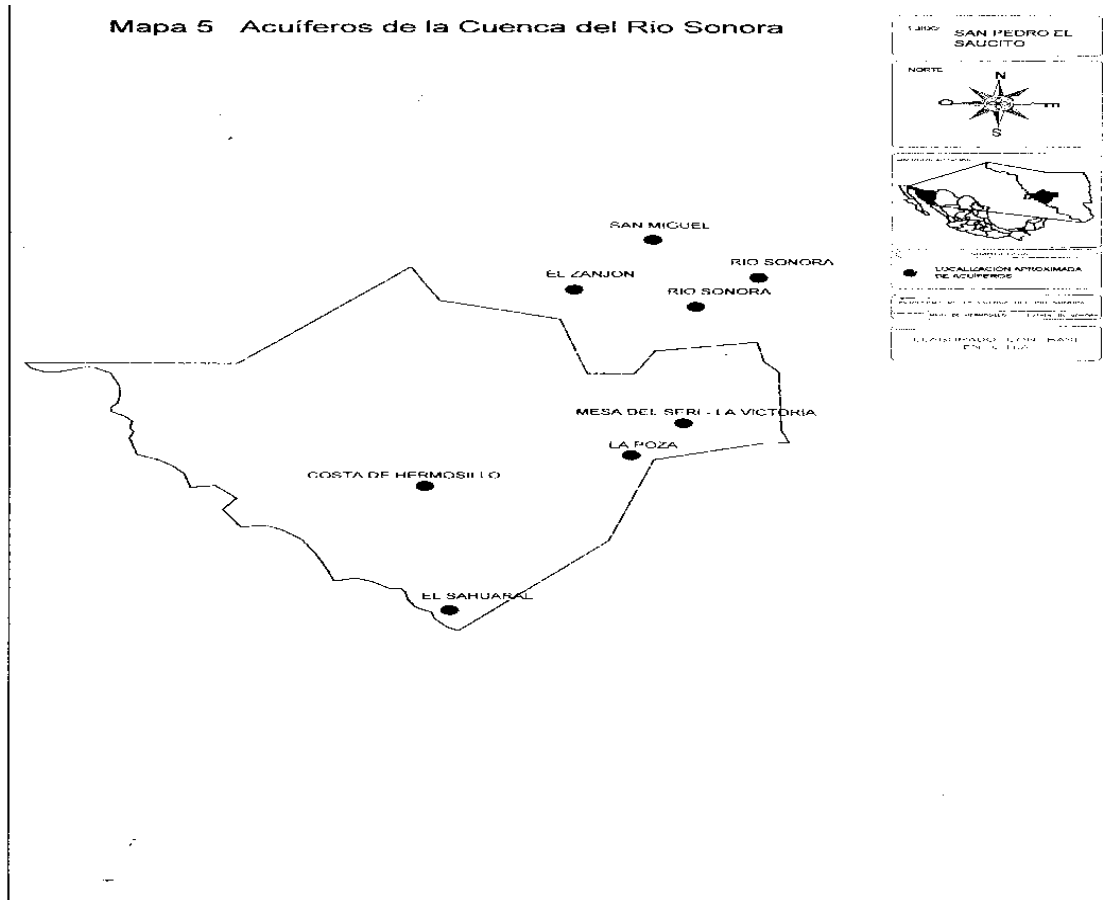
Como habíamos señalado en el capítulo segundo, durante la década de los setenta y principios de los ochenta, la agricultura en el ejido San Pedro el Saucito se encontraba en su mejor momento; los ejidatarios

denominan hoy a ese periodo como la “época de oro”. Con el crecimiento demográfico de la ciudad de Hermosillo se había creado una gran demanda de productos frescos, como hortalizas y tomando en cuenta que la agricultura empresarial destinaba principalmente su producción hacia la exportación, los agricultores ejidales de San Pedro el Saucito se propusieron cubrir una buena parte de la demanda de estos productos de la ciudad de Hermosillo.

Sin embargo, este boom agrícola de la comunidad llegó a su fin a mediados de la década de los ochenta, debido en gran parte a la escasez de agua para riego. Por estos años, en el municipio de Hermosillo se agudizó la competencia por el agua entre los usos agrícola y público urbano. Mientras que la demanda de agua de Hermosillo aumentó en proporción con el crecimiento de la población, las fuentes de abastecimiento principales se empezaron a agotar; tal es el caso de la presa Abelardo L. Rodríguez, con la cual se abastecía la demanda urbana (Moreno, 2006).

Por esta razón las administraciones municipales y estatales se vieron en la necesidad de localizar fuentes alternas para el suministro de agua potable a la mancha urbana de Hermosillo, que se extendía aceleradamente. Una de éstas consistió en la perforación de pozos sobre el cauce del río San Miguel, lo que derivó en el abatimiento de los aprovechamientos para uso agrícola de San Pedro el Saucito y otros ejidos circunvecinos como La Victoria. Tanto el agua para uso agrícola como la de uso doméstico se encarecieron en estas localidades rurales

y periurbanas cercanas a Hermosillo. De esta forma la actividad agrícola ejidal se vio seriamente afectada y muchas de las parcelas dejaron de producir debido a la falta de disponibilidad de agua para riego.



Con motivo del abatimiento de los pozos para riego del ejido San Pedro el Saucito, un grupo de ejidatarios<sup>64</sup> gestionó ante las autoridades federales y estatales del sector hidráulico para que se les proporcionaran aprovechamientos hidráulicos que le permitiera continuar con el riego de sus parcelas. Los gobiernos federal y estatal se comprometieron a la perforación de cuatro pozos para ese propósito; sin

<sup>64</sup> Es importante destacar aquí que las mujeres se involucraron en esta gestión, por ejemplo entre este grupo solicitante participó de manera activa Ernestina Castro, ejidataria.

embargo, únicamente el gobierno del estado de Sonora, a principios de la década de los noventa, “perforó, equipó y canalizó a medias dos pozos, el número 1 y el número 2, ambos a la margen derecha del río San Miguel, uno a la altura del Saucito de En medio y el otro en la parcela de Felipe Bracamontes (hacia la parte sur), mismas que se administran internamente por los beneficiarios”<sup>65</sup>.

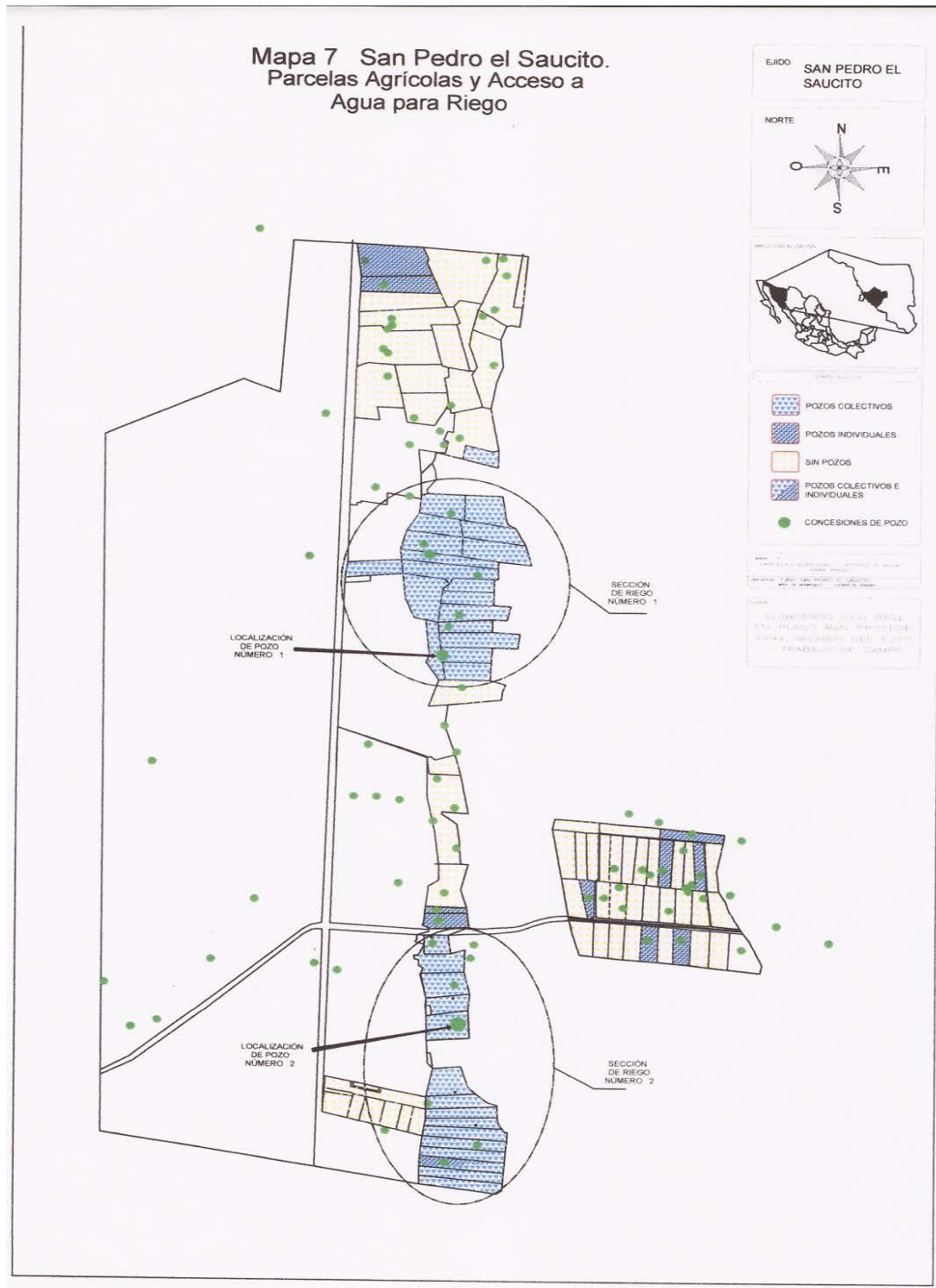
Con todo, estos dos pozos sólo beneficiaron aproximadamente a la tercera parte de las parcelas ejidales, equivalente a unas 230 hectáreas<sup>66</sup>, apenas la tercera parte de la superficie irrigable. Con el pozo número 1 se riegan veinte parcelas y con el número 2 catorce<sup>67</sup>. La perforación de los otros dos pozos prometidos no se ha llevado a cabo. De acuerdo a declaraciones de la presidenta del comisariado ejidal “el motivo por el cual estas obras no se ha llevado a cabo es una incógnita, pues ni las autoridades ejidales anteriores han podido dar cuenta con precisión del por qué”. Los dos pozos perforados fueron insuficientes para regar la superficie agrícola antes explotada, lo que derivó en la caída de la producción dentro del ejido San Pedro el Saucito.

---

<sup>65</sup> Reglamento interno del ejido San Pedro y su anexo El Saucito del municipio de Hermosillo, estado de Sonora, Registro Agrario Nacional, 1996. Archivo del ejido.

<sup>66</sup> Estos pozos tienen una perforación de 700 pies de profundidad. Ibid.

<sup>67</sup> Padrón de usuarios de la unidad de riego de San Pedro el Saucito. Archivo del ejido.



Además de la competencia por el agua entre el uso público urbano y el agrícola ejidal, se debe de considerar la rivalidad creciente entre propietarios privados y ejidatarios. Por ejemplo, al norte de San Pedro el

Saucito, en los campos agrícolas de Estación Pesqueira, los agricultores privados dedicados a la producción de uva para la exportación disponen de agua suficiente gracias a que poseen pozos de gran profundidad. Además han optimizado el uso del agua mediante la introducción de sistemas de riego de alta tecnología, como lo es el riego por goteo. En contraste, las parcelas de San Pedro el Saucito que se localizan en la margen izquierda del río San Miguel, se encuentran en total abandono debido a que no acceden a agua para regar.

Otro factor que ha influido para que las actividades agropecuarias de San Pedro el Saucito decrezcan se relaciona con el crecimiento poblacional y principalmente con los descendientes de los ejidatarios, quienes también aspiran a obtener una parcela y mantener un estilo vida rural. Como ya reportó en capítulos anteriores, el acceso a más superficie agrícola por medio de la solicitud de otras ampliaciones del ejido investigado no fue posible; si bien los ejidatarios ampliaron la frontera agrícola<sup>68</sup>, a la larga las tierras de cultivo resultaron insuficientes para beneficiar con una parcela, o bien dar ocupación en la misma, a los descendientes de los ejidatarios.

El reducido grupo de ejidatarios de San Pedro el Saucito que aun mantiene la explotación agrícola de sus parcelas se han especializado en el cultivo de hortalizas, como cilantro, betabel, cebolla, acelgas y

---

<sup>68</sup> Con la dotación y ampliación del ejido la tierra para uso agrícola fueron 280 hectáreas en 1941, sin embargo con la aplicación del PROCEDE en 1994 dicha área agrícola se incrementó a 685 hectáreas. Cabe aclarar que el crecimiento de la superficie agrícola se debe a que se abrieron tierras para cultivo principalmente hacia la margen derecha del río San Miguel. Información del archivo del ejido San Pedro el Saucito.



rábanos. Este tipo de cultivos requiere mucha mano de obra, principalmente en la fase de cosecha, por lo cual los pequeños productores agrícolas contratan trabajadores, principalmente familiares como sobrinos, tíos, primos. Las actividades de estos jornaleros consisten principalmente en el maceo de los productos que se cosechan. La tarea de macear es elaborar un ramo o mazo de dichas hortalizas que se sujetan con una liga o alambre<sup>69</sup>.

De acuerdo a la información obtenida en el trabajo de campo, se registró un número muy pequeño de mujeres que participa en las labores agrícolas, ya sea en la parcela familiar o bien contratándose con otros parientes en algunas de las actividades primarias. Una de la entrevistadas afirmó que además del maceo, algunas mujeres son ocupadas en el deshierbe, en la cosecha, y eventualmente en el empaque de hortalizas.

La producción agrícola es para la venta en el mercado de Hermosillo. Ésta se realiza principalmente en las grandes cadenas comerciales como Walmart, Soriana, Comercial Mexicana, Súper del Norte, Ley y VH

---

<sup>69</sup> Es posible que las labores relacionadas con la cosecha, como el maceado, el INEGI lo clasifique como población ocupada en la agroindustria, si bien los informantes declaran que son jornaleros agrícolas. Esta institución reporta que en San Pedro el Saucito, en el año 2000, el sector primario está representado sólo por 185 personas (17 por ciento) y que en el sector industrial se emplean 359 habitantes (33 por ciento). Mediante el trabajo de campo puedo estimar que en San Pedro el Saucito quienes se dedican a las actividades agropecuarias conforman un grupo mayor que lo que reporta el INEGI, y que el porcentaje de población ocupada en el sector industrial es muy alto, considerando que para poderse emplear en las empresas maquiladoras tienen que trasladarse fuera de la población y las condiciones de trabajo nos resultan muy atractivas. En trabajo de campo el registro de los hogares de los informantes las personas que se emplean en las maquiladoras fue relativamente menor.

(ahora Santa Fe) entre otras. La comercialización es por medio de intermediarios, los cuales obtienen ganancias al cubrir la demanda de estas cadenas con la producción de los pequeños agricultores ejidales. En San Pedro el Saucito opera una red de grandes, medianos y pequeños intermediarios. Los que comercializan los mayores volúmenes de productos frescos cuentan con infraestructura, equipamiento y transporte para la conservación y traslado de los productos vegetales.

La actividad agrícola de este grupo de pequeños productores ejidales de San Pedro el Saucito ha permitido cierto dinamismo económico en la comunidad e involucra a una parte de la población, principalmente varones, en las labores agrícolas a las que tradicionalmente se han orientado. Sin embargo resulta insuficiente para absorber a la mayoría de la fuerza de trabajo disponible en la comunidad. El efecto más importante es un incremento en el número de hogares que no accede a los recursos para la producción agrícola, como la tierra y el agua para riego, lo que trae consigo el aumento de la participación de las mujeres en actividades no agrícolas. En muchas comunidades rurales del país estos cambios se deben en buena medida a que el costo de la producción agrícola aumenta mientras que los precios de sus productos permanecen a la baja, por lo que para los campesinos puede ser más redituable el trabajo no agrícola (González, 1997; Bonfil, 1996; Cuaquentzi, 2007).

Sin embargo, en el caso de San Pedro el Saucito la crisis agrícola se debe especialmente a la reducción en la disponibilidad de los recursos

productivos de la tierra agrícola y el agua para riego, lo que ha empujado a los hogares campesinos a la búsqueda de otras alternativas de empleo e ingreso distintas a la pequeña agricultura; es decir se ha generado un proceso de constitución de estrategias domésticas tendiente a la *pluriactividad* o diversificación de actividades económicas, como respuesta a la crisis agrícola.

En algunas comunidades campesinas del país, donde la pequeña producción agrícola se destina principalmente al consumo doméstico, deja de ser ahora la principal fuente de ingreso para las familias rurales, como lo fue hace tres décadas; la agricultura se ha vuelto complementaria al trabajo asalariado y al comercio (González, 1997). En el caso de San Pedro el Saucito la pequeña agricultura podría representar la actividad económica principal, pero la reducción en el acceso al agua para riego, la ha acotado a un grupo de productores cada vez más pequeño; en consecuencia, la tendencia a la diversificación de actividades económica parecer ser la repuesta más frecuente a la crisis agrícola ejidal.

La *periurbanización* es un proceso desigual y no todos los espacios rurales logran el desarrollo de estrategias económicas locales ligadas al mismo. En el caso de San Pedro el Saucito, la cercanía con Hermosillo, no sólo ha derivado en la competencia por el agua, sino que además, al localizarse a una distancia de catorce kilómetros de esta ciudad capital de estado, la ha integrado a una zona de la ciudad hacia donde recientemente se ha dirigido el crecimiento de la mancha urbana. En esta área del territorio municipal se han establecido desde gasolineras y

moteles, hasta diversas empresas agroindustriales, maquiladoras, gaseras, zonas residenciales, y varios centros educativos, tales como la Universidad del Valle de México y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, entre otros de una amplia diversidad de establecimientos. Algunos pobladores de la comunidad investigada, tanto hombres como mujeres, se emplean como fuerza de trabajo asalariada en estas empresas. Cabe aclarar que la información obtenida en trabajo de campo muestra que estos trabajadores se colocan en puestos no calificados como conserjes, veladores y jardineros, entre otros.

En síntesis, en San Pedro el Saucito se está dando un proceso de diversificación económica y no sólo de *pluriactividad*. Es decir con el concepto de diversificación se alude a la presencia conjunta en las comunidades rurales tanto de actividades agropecuarias como no agropecuarias, mientras que el concepto de *pluriactividad* trata de privilegiar las ocupaciones no agrícolas y subestimar las primarias. La diversificación económica en la comunidad estudiada al parecer ha ayudado a inhibir el aumento de la emigración temporal o definitiva hacia la zona urbana o a Estados Unidos.

#### **4.2.1 La migración como una estrategia de los hogares campesinos ante la crisis agrícola**

La migración es una estrategia de sobrevivencia a la que recurren los campesinos del país para hacer frente a su situación de exclusión ante

la crisis agrícola reciente; la migración se dirige hacia otras zonas rurales principalmente, de diferentes estados de la república o al extranjero, sobre todo a Estados Unidos y Canadá. Los empleos se relacionan con labores del campo, aunque no únicamente.

Algunas autoras (González, 1997; Bonfil, 1996; Cuaquentzi, 2007) sostienen que, con la instrumentación en México de políticas neoliberales como la apertura comercial y el ajuste estructural en los años noventa, se ha creado un marco económico desfavorable para la producción agropecuaria. Las más afectadas han sido las comunidades campesinas. Una de las estrategias económicas puesta en marcha por las familias rurales consiste en la migración legal o indocumentada a los campos agrícolas de Estados Unidos o Canadá, y en el caso de la migración interna a otras regiones del país, como son los estados del noroeste (Sinaloa, Sonora y Baja California) para contratarse en campos agrícolas o en agroindustrias<sup>70</sup>.

En la mayoría de las comunidades campesinas del país los hombres, sean esposos o hijos, con frecuencia se ausentan debido a la emigración. Esto ha traído consigo que un mayor número de mujeres se haga cargo de la parcela agrícola, fenómeno al que los estudiosos de las ciencias sociales le han denominado *feminización de la agricultura* (Aranda, 1996). Para el caso de San Pedro el Saucito se tienen referencias de que, durante las primeras décadas del ejido, algunos migraron a otras partes del estado e incluso a Estados Unidos; sin embargo no encontré evidencias de un flujo migratorio masivo, o continuo.

---

<sup>70</sup> Otros trabajos reportan que la migración también es realizada por las familias completas, Haro, 2007.

La migración más frecuente era a la vecina ciudad de Hermosillo, hacia donde se dirigieron algunas mujeres, principalmente solteras, para emplearse como trabajadoras domésticas y a veces también en otras ciudades del estado; algunos hombres, principalmente hijos de avecindados fundadores, se trasladaron para trabajar en los campos agrícolas, como los de la Costa de Hermosillo y en menor medida hacia Estados Unidos. Actualmente, al parecer, en la comunidad investigada la migración no es necesariamente una estrategia económica; si bien algunos de los pobladores y sus familias han migrado a la ciudad de Hermosillo para residir, su ocupación principal la llevan a cabo en San Pedro el Saucito, hacia donde se trasladan cotidianamente.

El proceso migratorio de las áreas rurales se expresa incluso en términos demográficos, lo cual se puede dimensionar mediante el índice de masculinidad. El índice de masculinidad, es decir la operación resultante de dividir el número total de hombres entre el de mujeres en una población determinada, es notoriamente distinto entre las zonas rural y urbana. Por ejemplo en San Pedro el Saucito el índice de masculinidad de 103.67, en tanto que para El Saucito aumenta a 111.40; estos resultados son superiores a las cifras obtenidas para el estado de Sonora, al Municipio de Hermosillo y la ciudad del mismo nombre (100, 99 y 98 respectivamente. Cuadro No. 4.1). En otras comunidades campesinas del país la relación es inversa, pues el indicador puede mostrar más mujeres que hombres, como lo reportan varios trabajos, debido al flujo permanente de migrantes hombres y algunos casos de

varios miembros de la familia (Deere y León, 2002; Bonfil, 1996; Cuaquentzi, 2007).

**Cuadro No. 4.1**  
**Índice de masculinidad. Relación**  
**hombres/mujeres**  
**2005**

Lugar	Relación hombres/mujeres
Sonora	100.12
Mpio. de Hermosillo	99.04
Cd. de Hermosillo	98.12
San Pedro el Saucito	103.67
El Saucito	111.40

Fuente: Censo de población. INEGI 2005

Por otra parte, la participación de las mujeres en San Pedro el Saucito en las labores agropecuarias ha decrecido, en buena medida debido a la contracción de la agricultura por la falta de agua y al fraccionamiento del agostadero a partir de la reforma del artículo 27 constitucional. Como se dijo en el capítulo anterior, la actividad ganadera está disminuyendo entre los ejidatarios hasta casi desaparecer. Pero a diferencia de lo que está ocurriendo en algunas comunidades campesinas del país, es decir la *feminización del trabajo agrícola*, en San Pedro el Saucito las mujeres no se hacen cargo de las parcelas agrícolas porque el esposo haya migrado. Las mujeres no tienden a sustituir a los hombres en la agricultura, como puede suceder en otras partes del país donde los hombres se han convertido en trabajadores migrantes.

En San Pedro el Saucito la diversificación económica y la *pluriactividad* se ha convertido en la estrategia de sobrevivencia y reproducción fundamental de los hogares, debido a la crisis agrícola y la escasez de agua para riego, junto a una expansión de las actividades comerciales y de servicios, la periurbanización y el reducido flujo emigratorio. En dichas estrategias las mujeres juegan un papel al integrarse a la *pluriactividad*, en un contexto económico local caracterizado por la precariedad laboral, bajos ingresos y reducidas oportunidades de educación formal, lo cual las obliga al *pluriempleo*, es decir desempeñan varias ocupaciones simultáneamente para obtener recursos para la subsistencia del grupo doméstico.

#### **4.3 Reforma del artículo 27 constitucional, cambios en el acceso de las mujeres a los derechos de la tierra y el agua y su impacto en San Pedro el Saucito**

Este apartado tiene como objetivo central dar cuenta del papel del acceso de las mujeres a la tierra ejidal. La problemática relación entre las mujeres y la propiedad, en particular de las mujeres rurales y la propiedad ejidal en México, en el transcurso de los últimos años, ha tendido a empeorar ante las condiciones impuestas por el proceso de globalización, las políticas neoliberales y la reorientación de las actividades rurales hacia una mayor comercialización.

En este marco se puede inscribir el acceso de las mujeres a la propiedad, en particular de la tierra ejidal, como un mecanismo alterno, pero en muchas ocasiones decisivo, para el logro de mejores niveles de



vida de las mujeres y sus familias. En el caso bajo estudio que aquí se reporta se puede destacar cómo los cambios económicos y sociales que se han dado rápidamente en la comunidad, se dan en conjunción con los procesos de transmisión de la tierra, dentro de los cuales se pueden ver alterados los derechos de las mujeres a la propiedad de la misma.

A continuación, este apartado en primer término presenta la situación de las mujeres rurales en relación con la desventaja en el acceso a la tierra; ésta puede llegar a representar una fuente importante de ingresos para los hogares. En segundo lugar se discute el efecto negativo en el acceso de las mujeres a los derechos agrarios derivado de la reforma del artículo 27 constitucional, lo que puede inhibir aún más el derecho de la mujer al acceso a la tierra como un medio para la transformación de las relaciones sociales basadas en el género. Por último se presenta una caracterización de las mujeres con derechos agrarios y se describen las condiciones actuales de acceso de las mujeres a la tierra y el agua para riego. La crisis agrícola, la crisis agraria y el estrés hídrico es un elemento clave a tener en cuenta para comprender la consolidación de la diversificación económica aunada a la feminización del trabajo rural en San Pedro el Saucito.

El derecho independiente a la tierra por parte de las mujeres se asocia con un incremento de su poder de negociación en el hogar, en la comunidad y con el ejercicio de la autonomía económica, en suma con el proceso de *empoderamiento* de las mujeres del campo. Los diversos enfoques proponen que estos factores contribuyen al bienestar de la mujer y de sus hijos. La discusión de los derechos a la propiedad y los

mecanismos de inclusión de las mujeres en la posesión de bienes económicos es potencialmente importante tanto para mujeres urbanas como para las rurales. Esta situación es de lo más relevante en la coyuntura actual para las mujeres del campo, debido a la prevalencia de la agricultura familiar en Latinoamérica, cuando la iniciativa estatal más importante dirigida al sector agrícola consiste en los programas de titulación de tierras.

En los últimos años, en los temas de estudio sobre las relaciones de género, se le ha otorgado menos prioridad a la defensa de los derechos a la propiedad en comparación con otros temas, como los derechos reproductivos o la eliminación de la violencia doméstica. Es decir, se han centrado principalmente en aspectos relativos al reconocimiento, dejando de lado la cuestión de la redistribución de lo material. En el mundo contemporáneo “el imaginario político de justicia” se ha alejado de los temas de clase, economía política y redistribución, y se acerca más al dominio cultural. En cambio, otra postura plantea que es importante volver a lo “material” y mostrar su interconexión con los temas de reconocimiento (Deere y León, 2002).

Desde esta última perspectiva, se afirma que la relación entre género y propiedad no se ha explorado lo suficiente y que la atención en los temas de redistribución, sobre todo de la propiedad, es fundamental para transformar las relaciones de género y la situación de subordinación de las mujeres. Los temas que prevalecieron durante las décadas de los setenta e inicio de los ochenta se relacionaban con la *mujer en el desarrollo*, y se debatió ampliamente sobre si la participación

de la mujer en la fuerza laboral automáticamente llevaba a un mejoramiento de su condición, y se prestó poca atención al derecho a la propiedad de la mujer como un medio alternativo para mejorar su posición. Dichos estudios se centraron en la división del trabajo por género, haciendo visible el trabajo de las mujeres, y subrayaron las implicaciones que tenía la incorporación creciente de la mujer a la fuerza laboral (Ibid).

Para el análisis del derecho de la mujer a la propiedad agraria en la actualidad, es importante considerar que en el caso mexicano, como ya se discutió en los capítulos anteriores, la cuestión agraria remite a una movilización campesina a principios del siglo XX, y que el estado posrevolucionario emergente trató de controlar mediante la institución de la reforma agraria y su correspondiente marco jurídico. Sin embargo, es este mismo Estado el que luego da marcha atrás en el reparto agrario. A pesar de que las reformas legales sobre el agro mexicano, incluyendo la reforma del código agrario, fueron modificadas para garantizar el acceso de las mujeres a la tierra, en la práctica no se logró, ya que el porcentaje de mujeres con derechos agrarios se mantiene bajo.

La reforma del artículo 27 constitucional en 1992 constituye un paso más en este proceso, pues representó una reconversión de la propiedad agraria, derivando en un proceso de transferencia de la propiedad ejidal a propietarios privados. La reforma de este artículo, producto de la política neoliberal, permitió que una vez tituladas las tierras, los ejidatarios pudieran vender, alquilar, cultivar conjuntamente con otros o hipotecar las parcelas (Deere y León, 2002; Cornelius y Myhre, 1998).

Dicha ley también establece la terminación formal del reparto agrario, argumentando que ya no existen tierras para repartir. El gobierno federal estableció el PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Terrenos Urbanos), como instrumento para hacer efectiva la reforma del artículo. La mayoría de los ejidos que contaba con tierras de uso común, sea de uso ganadero, agrícola o forestal, fueron fraccionados y distribuidos a los ejidatarios en porciones individuales.

Al mismo tiempo se redujeron los programas oficiales de apoyo dirigidos al sector social ejidal, tales como créditos e insumos subsidiados, y asistencia técnica; también supuso la eliminación gradual de precios garantizados para granos básicos, como consecuencia de la integración de México al Tratado Norteamericano del Libre Comercio, que entró en vigor en 1994. La política de privatización de las tierras de los ejidos tuvo como propósito ayudar a modernizar el sector agrícola mexicano y, en concierto con la liberación del resto de la economía, permitir al país competir efectivamente en los mercados internacionales (Bonfil, 1997; Deere y León, 2002; Cuaquentzi, 2007).

Algunos autores coinciden que la reforma del artículo 27 constitucional es en realidad una contrarreforma. Afirman que ha sido particularmente perjudicial para las mujeres del campo en México. Una consecuencia importantes se relaciona con la creciente privatización de la tierra y los

procedimientos de la transmisión de ésta, en la medida que las personas con derechos agrarios, principalmente hombres, una vez adquiridos los títulos de sus tierras, pueden disponer de ellas a su arbitrio, ya sea alquilándola o vendiéndola, lo que puede significar que las cónyuges o concubinas de ejidatarios queden excluidas de la toma de decisiones.

Otra consecuencia es que aun cuando la tierra se consideraba un recurso familiar –el patrimonio familiar- se convierte en propiedad individual del ejidatario debilitando aún más los derechos de la mujer a la tierra, así como el acceso a ésta. Las grandes decisiones sobre el futuro del ejido (si parcelar y/o disolver el ejido o emprender una empresa conjunta) son tomadas por los miembros reconocidos dentro de éste. En dichas acciones se excluye a la mayoría de las mujeres, quienes en el mejor de los casos llegan a conformar sólo el 20 por ciento de la totalidad de miembros de los ejidos a nivel nacional y por tanto no participar directamente en la determinación del futuro de sus comunidades (Deere y León 2002).

De acuerdo a Paloma Bonfil (1996) la experiencia hasta ahora recogida muestra que la participación de las mujeres en las asambleas ejidales y comunales, aunque variable en fuerza, presencia e incidencia, siempre aparece en desventaja relativa frente a las decisiones de peso. Así los cambios introducidos al artículo 27 constitucional agudizan estas desventajas y dejan a las mujeres campesinas sin un marco legal de protección que garantice su acceso a los derechos agrarios.

Otro elemento importante a considerar se refiere a los cambios en las disposiciones de herencia, ya que ésta no garantiza que el acceso a la tierra del ejido permanezca dentro de la familia. Ahora los ejidatarios pueden decidir el orden de sucesión, que puede incluir a la esposa o concubina, uno de los hijos, un familiar o cualquier otra persona. Además, el heredero designado ya no tiene responsabilidad alguna de proveer medios de sustento a aquéllos que dependían del ejidatario fallecido.

Sólo en el caso de que el ejidatario no haya hecho testamento rige el orden de sucesión tradicional: la esposa o concubina o, en ausencia de ésta, uno de sus hijos, uno de los padres o, en último término, cualquiera otra persona que dependa económicamente del ejidatario. Carlota Botey (1997, citada por Deere y León, 2002) sostiene también que la nueva legislación agraria viola el Código Civil mexicano. Al permitir al ejidatario designar a personas que no son miembros de su familia como herederos de la parcela, la ley no tiene en cuenta que el Código Civil establece que si una pareja se casa de acuerdo al régimen marital vigente en caso de no estipularse otra cosa (la sociedad conyugal) la mitad de la propiedad común en pareja pertenece al cónyuge.

Deere y León (2002) afirman que con la terminación de la distribución de la tierra por el Estado y con la desintegración del patrimonio familiar en los ejidos mexicanos, el acceso de la mujer a la tierra dependerá en

gran parte de las prácticas de herencia y de la capacidad para participar en el mercado de tierras como compradoras. Una de las tendencias de las últimas dos décadas ha sido la creciente semiproletarización de la mujeres campesinas, tendencia que muchos creen que se acentuará a medida que la tierra de los ejidos se alquile y se venda.

Frente a la crisis agrícola campesina, la producción empresarial de varios de los nuevos bienes de exportación agrícola ha derivado en el aumento del empleo asalariado femenino, sobre todo en frutas de invierno, vegetales y flores, lo cual ha llevado a la creciente feminización de la fuerza laboral agrícola (Arizpe y Botey, 1987, citadas por Deere y León, 2002). El empleo en los centros de empaque, por ejemplo de exportaciones de aguacate y de mango, también ha demanda principalmente mano de obra femenina (Suárez, 1995, citada por Deere y León, 2002).

Sin embargo, el bajo salario que casi todas las mujeres obtienen como trabajadoras agrícolas impide que ahorren lo suficiente como para participar en el mercado de tierras en calidad de compradoras. Se estima que un tercio de las trabajadoras asalariadas agrícolas gana menos de un salario mínimo. Con la privatización del sistema bancario, la abolición del crédito subsidiado y un sistema financiero rural de hipoteca subdesarrollado, es improbable que la mujer rural se beneficie con el desarrollo del mercado de tierras (Deere y León, 2002). Este cambio en los procedimientos legales de herencia coloca a las mujeres

campesinas en una situación mucho más precaria que antes en relación a los derechos a la tierra.

#### **4.3.1 El papel de la propiedad y mujeres rurales en San Pedro el Saucito**

A continuación se analiza el acceso a la tierra de las mujeres ejidatarias de San Pedro el Saucito y el uso de la parcela agrícola. Como se muestra en el capítulo 2, la sucesión del esposo es el procedimiento más frecuente por el cual las mujeres acceden a ser titulares de un derecho agrario. Con la reforma del artículo 27 constitucional el territorio de las comunidades campesinas inició un proceso de privatización que redujo las posibilidades de las mujeres al acceso a la tierra ejidal.

A partir de la aplicación del PROCEDE en San Pedro el Saucito en 1994 se determinó que la superficie ejidal ascendía a 2,449 hectáreas, distribuidas en 1,492 de uso común y 685 de parcelas agrícolas. Con todo dicho programa contribuyó a que, una vez certificados los títulos de posesión de la tierra, aumentaran las transacciones de compra-venta de terrenos ejidales. En los datos consultados muestran que del número total de derechos agrarios la menor proporción corresponde a mujeres de la comunidad (Cuadro No. 4.2).



**Cuadro No. 4.2**  
**San Pedro el Saucito. Ejidatarios y tenencia de la tierra**  
**2008-2009**

Ejidatarios	Número		Superficie Agrícola Hectáreas	
Hombres	73	78.0%	589	86%
Mujeres	21	22.0%	96	14%
Total	94	100.0%	685	100%

Fuentes: Elaboración propia con documentos varios del archivo del ejido

Actualmente existen en San Pedro el Saucito 21 ejidatarias que representan el 22 por ciento de un total de 94 ejidatarios reconocidos en julio de 2009 (Cuadro No. 4.2). Este porcentaje es significativo, pues a nivel nacional, una vez aplicada la reforma establecida en el Código Agrario de 1971, el número de mujeres ejidatarias pasó de 1.3 por ciento en la década de los setenta a 15 por ciento en 1984 (Deere y León, 2002); para los años noventa del siglo XX representan el 20 por ciento (Valenzuela y Robles Vergara, 1996). Pese a estos avances en materia de reconocimiento de derechos agrarios, las mujeres en el país siguen siendo minoría respecto a los hombres. Esto significa que, aun cuando las mujeres representan más de la mitad de la población rural (50.4 por ciento), sólo detentan menos de la cuarta parte de los derechos sobre la propiedad social (Cuaquentzi, 2007).

Una de las características que comparten las ejidatarias de San Pedro el Saucito es que la mayoría accede al derecho a la tierra por *sucesión*, es decir 17 de las 21, lo que representa poco más del 60 por ciento (Cuadro No. 4.3); sólo cuatro mujeres obtuvieron el derecho por *cesión* (Cuadro No. 4.4). Del primer grupo de 17, 12 mujeres accedieron a la

tierra vía sucesión de su esposo, mientras que otras tres fueron sucesoras de sus padres y una más de su tío.

**Cuadro No. 4.3**  
**San Pedro el Saucito. Mujeres con derecho agrario por sucesión.**  
**2008**

<b>Ejidataria</b>	<b>Herencia de derecho</b>	<b>Edad</b>	<b>Estado civil</b>
1. Álvarez R. Rosa Amelia	Esposo	47	Viuda
2. Bravo V. Ma. del Carmen	Padre	55	Casada
3. Camacho Josefina	Padre	101	Soltera
4. Córdova C. Fca. Graciela	Padre	61	Soltera
5. Córdova N. María	Esposo	89	Viuda
6. Córdova T. Ma. del Carmen	Tío	45	Unión libre
7. Corella Martínez Fermina	Esposo	60	Viuda
8. Daniel Vidal Ma. Del Carmen	Esposo	70	Viuda
9. De la Mora G. Ma. Consuelo	Esposo	75	Viuda
10. Lucero Landavazo Ernestina	Esposo	72	Viuda
11. Mendoza M. María Antonia	Esposo	72	Viuda
12. Piri Salgado Clara Elena	Padre	59	Casada
13. Quijada Encinas Joaquina	Esposo	76	Viuda
14. Robles Ochoa Guadalupe	Esposo	78	Viuda
15. Tapia B. Petra	Esposo	69	Viuda
16. Urias Alcalá Fca. Imelda	Esposo	67	Viuda
17. Varela Carrillo Eduwiges	Esposo	60	Viuda

Fuente: documentos varios del archivo del ejido.

**Cuadro No. 4.4**  
**San Pedro el Saucito. Mujeres con derecho agrario por cesión**  
**2008**

<b>Ejidataria</b>	<b>Edad</b>	<b>Estado civil</b>
1. Baeza Ma. Jesús	57	Casada
2. Bracamontes Romero Ana María	44	Divorciada
3. Rodríguez Delfina	82	Casada
4. Vázquez Quintana Aurea Lourdes	60	Casada

Fuentes: documentos varios del archivo del ejido.

Valenzuela y Robles Vergara (1996) afirman que en el país, en los primeros años del PROCEDE, en el 38.5 por ciento de las sucesiones se elige a las esposas de los ejidatarios en el primer lugar del orden de *sucesión*. Si se suma 8.6 por ciento que corresponde a hijas que aparecen como sucesoras, cerca de la mitad de los primeros beneficiarios son mujeres. Sin embargo, los hijos son nombrados como sucesores en 38.8 por ciento de los casos. Es decir, que por cada hija beneficiada lo son 4.5 hijos en promedio, persistiendo una preferencia por el hijo varón (Valenzuela y Robles Vergara, 1996). Aunque en cerca del 50 por ciento de las sucesiones están nombradas las mujeres en primer lugar del orden de sucesión, únicamente el 20 por ciento logra obtener el derecho agrario.

Otro factor a considerar en el caso de las ejidatarias tiene que ver con la edad dado que, como hemos dicho, en su mayor parte se trata de sucesoras, mujeres viudas principalmente. En San Pedro el Saucito el promedio de edad de este grupo en la actualidad es de poco más de 70 años; sólo tres ejidatarias tienen en promedio más de 40 años de edad. El fenómeno de las mujeres ejidatarias con edad avanzada ocurre a nivel nacional; casi un tercio de las titulares de la tierra la adquirió cuando tenían ya más de 50 años. Por razones de edad, la mitad de ellas la transmitirá en vida (Robles, 2000, citado por Cuaquentzi, 2007). Lo anterior tiene un fuerte impacto en dos aspectos de las trayectorias ejidales de las mujeres. Por un lado, el breve lapso en que ostentan el derecho agrario. Por el otro, su reducida capacidad para hacerse cargo de las actividades productivas. En la medida que obtienen el derecho

por viudez a una edad madura, se llega a considerar que más bien desempeñan un papel de eslabón en la transmisión de la tierra entre padres e hijos (Valenzuela y Robles Vergara, 1996).

En San Pedro el Saucito la mayoría de las ejidatarias actualmente reconocidas entregan el control de las parcelas a sus hijos varones. Sólo dos de las ejidatarias trabajan su parcela directamente. Es decir que, ante la circunstancia de ser titulares de derechos agrarios, las mujeres parecen tomar dos opciones. Una es mantener la titularidad del derecho a su nombre, aunque en realidad sea el hijo quien trabaje la tierra. La otra opción consiste en ceder en vida el derecho a uno de sus descendientes hombres, recurriendo a la figura legal de la *cesión* de derechos.

En el ejido estudiado algunas mujeres *ceden* sus derechos agrarios a descendientes hombres, tal vez con el propósito de conservar la tierra como patrimonio familiar. Las mujeres entrevistadas mostraron preocupación por la conservación de estos recursos dentro del grupo doméstico, a diferencia de algunos ejidatarios que ceden sus derechos a personas sin parentesco alguno. Como se señala más adelante el acceso a ciertos recursos, principalmente tierra y eventualmente agua, entre otros, pueden proporcionar ingresos.

En el caso de San Pedro el Saucito la *cesión de derechos agrarios* era una práctica usual desde antes de la reforma del artículo 27 constitucional, mediante la cual se transfería el derecho ejidal a

personas ajenas a la familia. Como se sabe, esta transacción resultaba un acto ilegal porque se realizaba como una compra/venta disfrazada, con personas que luego destinaban la tierra a otros usos distintos al agropecuario e inclusive la adquirían con propósitos de especulación inmobiliaria. Este aspecto operaba en contra de los intereses de las familias de los ejidatarios y de sus cónyuges en particular, porque transfirieron la posesión de la tierra sin contar con otras opciones de ingreso; en la mayoría de los casos las esposas no fueron tomadas en cuenta por el titular masculino del derecho agrario en la decisión de “vender” (*cesión*).

En los estudios sobre la mujer campesina del período anterior a la reforma del artículo 27 no se documenta la práctica de *cesión de derechos agrarios*, a pesar de que se presentaba con cierta regularidad. Actualmente la preocupación central se relaciona con la reforma del artículo 27 constitucional mediante la cual la tierra se convierte en una posesión individual y se sigue haciendo escasa referencia a la existencia de la figura de *cesión de derechos agrarios*, aún cuando es una vieja práctica realizada entre ejidatarios y particulares.

A nivel nacional se da una tendencia a modificar los patrones tradicionales de herencia, de manera que cuando las mujeres detentan la tierra benefician más a las hijas de lo que lo hacen los padres, al nombrarlas sucesoras (González, 1997; Valenzuela y Robles Vergara 1996; Deere y León, 2002). En San Pedro el Saucito, al contrario de esta tendencia, las mujeres ejidatarias, casi en su totalidad, benefician a

los hijos hombres en el acceso al derecho ejidal, sea por *sucesión* o por *cesión*. Por ejemplo, como se puede observar en el cuadro número 4.5, en uno de los últimos actos de reconocimiento agrario por *cesión* o *sucesión* de derechos, la mayoría de las mujeres titulares de los mismos la transmiten a sus hijos varones.

**Cuadro No. 4.5**  
**San Pedro el Saucito. Reconocimiento agrario**  
**por cesión de derechos**  
**1986-1994**

Cedente	Cesionario
Brígida Mtez. vda. de Germán	Fco. Antonio Germán Martínez
Margarita Vzla. vda. de Germán	Guadalupe Germán Valenzuela
Humberto Villalva Félix	Ana Ma. Bracamontes Romero
Juana Burruel Arreola	Ramiro Mada Burruel
Lucía López Córdova	Ramón Ibarra Montijo
Rosa Magaña Caro	Bernardo Magaña Caro
Ma. Antonieta Guzmán Gritti	Jesús González Ruiz
Ma. Luisa Cornejo vda. de Piri	Ricardo Piri Cornejo
Reconocimiento por sucesión	
Isabel Robles vda. de Grijalva	Fco. Gabriel Grijalva Palafox
Juana Córdova vda. de Corrales	José Jesús Corrales Córdova

Fuentes: RAN acta de asamblea ejidal PROCEDE 1994.

La transmisión del derecho agrario en ciertos casos en San Pedro el Saucito, implica algunas prácticas que se expresan en otras dimensiones distintas a las legales. Cuando se realiza la *sucesión* o *cesión* del derecho agrario entre personas no emparentadas, el beneficiario asume un compromiso con el ejidatario que le cede la posesión de la tierra. De esta forma pude documentar que algunas mujeres que ceden su derecho agrario en vida a una persona no emparentada, varias de ellas sin hijos a quien suceder, eran apoyadas en su manutención y en los gastos de su sepelio. En otro caso encontré

que el compromiso adquirido puede significar el cuidado y arreglo de la tumba como la colocación de flores frescas en días festivos como el 2 de noviembre. En otro caso el ejidatario de edad avanzada y cuyo único descendiente es una hija, también en edad avanzada, toma la decisión de nombrar sucesor a otra persona, y no a la hija, bajo el acuerdo de que el sucesor se haga cargo de los gastos de su manutención, atención médica y sepelio de la hija mencionada<sup>71</sup>.

La posesión del título agrario supone otras obligaciones y derechos para los cuales las mujeres, en el contexto de una cultura predominantemente patriarcal, no se les consideran aptas. Las mujeres que acceden al derecho ejidal no necesariamente desempeñen un papel más activo en la dinámica ejidal; éstas “casi nunca ejercen mucha influencia ni participan en los asuntos del ejido” (Bonfil, 1996; Deere y León, 2002). Sin embargo, la titularidad del derecho ejidal en el caso de las mujeres se ha asociado con un incremento en el poder de negociación en la toma de decisiones en la unidad doméstica. Tal vez ello influya para que algunas ejidatarias de San Pedro el Saucito sigan conservando su derecho agrario, ya que si bien no se encargan en su totalidad de la actividad agrícola, sí pueden ejercer la dirección de la administración de la parcela y por tanto el control de los ingresos.

Las ejidatarias de San Pedro el Saucito, aunque tienen el derecho a asistir a las asambleas ejidales y votar las decisiones que ahí se toman, durante el trabajo de campo observé que la presencia de las ejidatarias

---

<sup>71</sup> Información recabada en trabajo de campo, mediante entrevistas y observación en tres sepelios, durante el primer semestre de 2008.

en las asambleas es muy escasa y ninguna de las asistentes participaba en las deliberaciones sobre los asuntos ejidales. Durante este periodo la presidencia del comisariado ejidal por primera vez estuvo encabezado por una mujer. Esta persona afirmó que, cuando empezó a asistir a las asambleas, algunas ejidatarias hacían valer su voz y voto, participado y discutiendo fuertemente con sus compañeros; *hoy ya no vienen, están viejas y cansadas*.

Como afirman Deere y León (2002), la administración de la agricultura se considera, al igual que la política local, asunto de hombres: “se considera natural, algo dado, que los hombres estén a cargo”. Esto deriva también en la preferencia que se le da al género en la herencia de la tierra, también al privilegio de que goza el hombre en el matrimonio y el sesgo hacia el sexo masculino tanto en programas comunitarios como del estado sobre la distribución de las tierras (Cuaquentzi, 2007).

#### **4.3.2 Ejidatarias, actividades agropecuarias y acceso al agua. 2008-2009**

Se acaba de analizar cómo las mujeres acceden a los derechos agrarios en San Pedro el Saucito. Aquí se describe el uso de la tierra del bajo número de mujeres de la comunidad que son titulares de un derecho agrario. Como se mencionó arriba, de 94 ejidatarios registrados, corresponden a las mujeres 21 derechos agrarios, es decir el 22 por ciento. De este grupo de 21 mujeres ejidatarias, 18 cuentan con parcela agrícola, cuyo tamaño varía entre cuatro y doce hectáreas. Tanto en la dotación como en la ampliación el promedio del tamaño de las parcelas



fue de cuatro hectáreas, sin embargo con los años los campesinos fueron abriendo más tierras al cultivo, lo que a la larga trajo consigo la diferenciación en el tamaño de las parcelas. Por otro lado, tres de las ejidatarias no tienen parcela agrícola, sino sólo cuentan con tierra de uso común, con una superficie en promedio menor a una hectárea. Una de ellas, obtuvo un derecho agrario que no incluyó la parcela agrícola, ya que su esposo la vendió en vida (Cuadro No. 4.6).

Si bien, el uso principal de la tierra ejidal es el agrícola, los efectos de la escasez de agua se han expresado en forma alarmante en la reducción de la producción agrícola ejidal, en un momento en que las condiciones para la comercialización de hortalizas se han endurecido en el mercado global. En San Pedro el Saucito, desde finales de la década de los ochenta, como se mencionó antes, empezó a escasear el agua para riego, lo cual afectó a la mayoría de los ejidatarios. La perforación de dos pozos profundos para uso colectivo por parte del gobierno del estado, permitió que se constituyeran dos asociaciones de usuarios; en 2009 ambas asociaciones integraban un total de 33 ejidatarios. Sin embargo, la mayoría de los campesinos no acceden a agua para riego, lo cual también afectó a las mujeres ejidatarias.

De estos 33 ejidatarios socios de los pozos colectivos, nueve son mujeres, las que representa un 27 por ciento del total de los regantes. Las socias del pozo producen principalmente forrajes y en menor medida hortalizas. Sin embargo, éstas apenas representan el 50 por ciento de las 18 ejidatarias con parcela agrícola existentes en San Pedro

el Saucito en 2008. Las que no tienen acceso a agua para riego, es decir que sus pozos individuales están abatidos, se han visto obligadas a mantener sus parcelas improductivas. Sólo una tiene un pozo individual al que se le puede extraer poca agua; se dedica a la siembra de forrajes (Cuadro No. 4.6).

**Cuadro No. 4.6**  
**Ejidatarias de San Pedro el Saucito.**  
**Tamaño de parcela agrícola, acceso a agua para riego y uso de parcela**  
**2008-2009**

	<b>Ejidatarias</b>	<b>Parcela agrícola Has.</b>	<b>Acceso a agua para riego</b>	<b>Uso Parcela</b>
<b>Sin Parcela agrícola</b>	1. Álvarez R. Rosa Amelia			
	2. Bravo V. Ma. Del Carmen			
	3. Vázquez Q. Aurea Lourdes			
	<b>Subtotal</b>			<b>3 14.4%</b>
<b>Con parcela agrícola sin acceso a agua riego</b>	4. Camacho Josefina	10-69-05.371	Pozo abatido	Improductivo
	5. Córdova Ma. del Carmen	12-21-52.563	Pozo abatido	Improductivo
	6. Corella Martínez Fermina	3-92-7.983	Pozo abatido	Improductivo
	7. Daniel V. Ma. del Carmen	3-73-26.186	Pozo abatido	Improductivo
	8. Quijada Encinas Joaquina	4-04-47.502	Pozo abatido	Improductivo
	9. Robles Ochoa Guadalupe	3-93-22.408	Pozo abatido	Improductivo
	10. Urías Alcalá Fca. Imelda	s.d.	Pozo abatido	Improductivo
	11. Varela Carrillo Eduwiges	4-12-45.024	Pozo abatido	Improductivo
	<b>Subtotal</b>	<b>42 has.</b>		<b>8 38.0%</b>
	<b>Con parcela agrícola y acceso a agua riego</b>	12. Baeza María de Jesús	4-72-38.726	Socia pozo
13. Córdova C. Fca. Graciela		6-28-83.621	Socia pozo	forrajes
14. Córdova T. Ma. del Carmen		4-96-43.723	Socia pozo	forrajes
15. De la Mora Ma. Consuelo		s.d.	Poca agua	forrajes
16. Lucero L. Ernestina		4-95-87.495	Socia pozo	forrajes
17. Mendoza M. M. Antonia		8-87-45.459	Socia pozo	forrajes
18. Tapia B. Petra		7-55-12.882	Socia pozo	forrajes
19. Bracamontes R. Ana Ma.		5-76-20.734	Socia pozo	hortalizas
20. Piri Salgado Clara Elena		6-02-44.725	Socia pozo	hortalizas
21. Rodríguez Delfina		5-74-25.038	Socia pozo	hortalizas
<b>Subtotal</b>	<b>54 has.</b>		<b>10 47.7%</b>	
<b>Total</b>		<b>96 has.</b>		<b>21 100%</b>

Fuente: Reglamento ejidal, 1996, RAN. Entrevista a jueces de agua de las dos asociaciones de riego, 2008. Otras fuentes orales y recorridos de campo.

La mayoría de las mujeres ejidatarias que tienen su parcela productiva encargan las labores agrícolas a uno de sus hijos varones. Como se analizó, esto se puede deber en buena medida a la edad avanzada en que se encuentran actualmente; el promedio de edad de este grupo es de alrededor de 64 años. Por otra parte, el hecho de que no trabajen directamente la parcela no impide que las mujeres titulares de los derechos agrarios asuman un papel activo en la toma de decisiones con respecto a la administración y destino de la propiedad ejidal. Por ejemplo en trabajo de campo un informante, Jesús Amaya, quien trabaja la parcela de su mamá, mostró disposición por venderla; ante esta afirmación, Antonia, su madre, le respondió “primero te esperas a que me muera y luego decides, porque la que manda aquí soy yo”<sup>72</sup> (Cuadro 4.7).

**Cuadro No. 4.7**  
**Ejidatarias de San Pedro el Saucito.**  
**Persona responsable de la parcela**  
**2008-2009**

<b>Persona responsable</b>	<b>No. de casos</b>
Improductivo	8
Hijo de la ejidataria	6
La ejidataria	2
La renta	2
<b>Total</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaborado con datos obtenidos en trabajo de campo y entrevistas a diversas informantes.

<sup>72</sup> Entrevista a Antonia Mendoza Vda. de Amaya, abril 2008.

Otro aspecto que parece contribuir a desalentar la producción agrícola por parte de las mujeres ejidatarias, además del problema de escasez de agua para riego y su edad avanzada, se relaciona con las gestiones burocráticas que se tienen que realizar en varias dependencias oficiales. Así por ejemplo una de las informantes declaró, respecto a estos trámites, que:

“el derecho de siembra ya tiene tiempo, pero fue hasta el año pasado (2008) que se empezó a exigir este trámite. Para que uno pueda tener permiso para la siembra es necesario ir al COTAS<sup>73</sup>, para pagar lo del pozo, esto se paga según la pulgada, como nosotros tenemos ocho pulgadas se paga \$3,500 anual; después hay que ir a Sanidad Vegetal a pagar el permiso de siembra, para poder tener el subsidio de la luz; si no lo tienes el agua sale muy cara, más de cien pesos la hora. Esto es un amarre, pagas aquí y pagas allá para poder sembrar, esto es un embudo, no te dejan trabajar, son demasiados trámites”<sup>74</sup>.

Ante las múltiples presiones a que se ven sujetas las mujeres respecto a sus derechos agrarios, se les presentan dilemas de cómo atraer ingresos para la reproducción de sus hogares. La misma informante reflexiona de la siguiente forma:

“con toda esta situación te obligan hacer cosas que no quieres, como vender la tierra; pero la parcela no se vende, las mujeres somos las que protegemos más la tierra, pues son nuestras raíces. Estas tierras fueron de mis abuelos, luego de mi papá, ya estamos llegando a la cuarta generación; las mujeres no pensamos con la cabeza, pensamos con el corazón. Para lo único que se prestó el PROCEDE fue para vender la tierra.

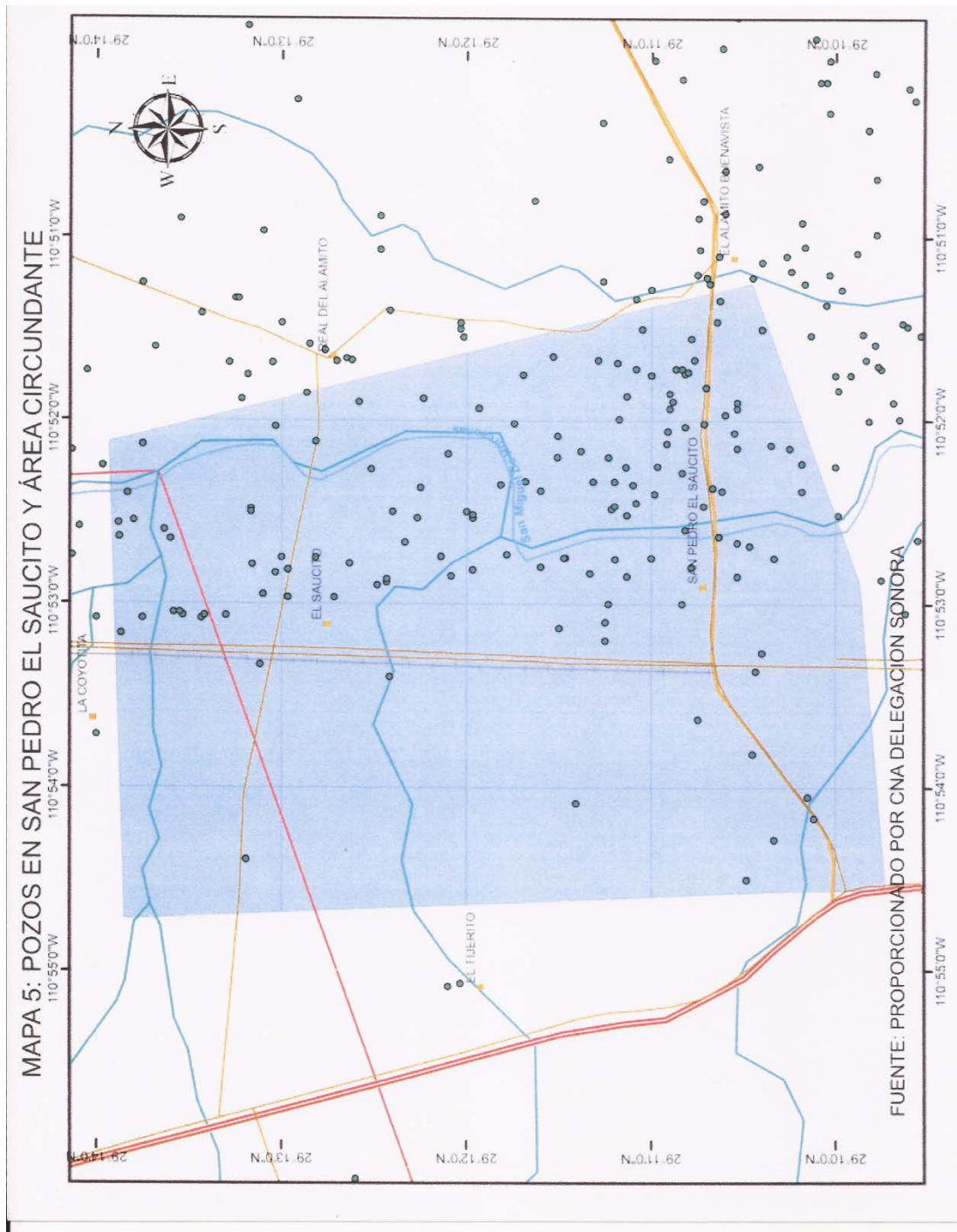
---

<sup>73</sup> Se refiere al Comité Técnico de Aguas Subterráneas, CNA, al que pertenecen los usuarios del acuífero Mesa del Seri La Victoria y, por tanto, los integrantes de las dos asociaciones de usuarios de los pozos colectivos de San Pedro el Saucito, que se localizan dentro de la demarcación administrativa del acuífero mencionado.

<sup>74</sup> Entrevista a Carmen Córdova, enero de 2009.

Muchos vendieron y otros la cambiaron por carros, ni siquiera vendieron por dinero”.

Frente a la crisis de la producción agrícola ejidal, los hogares de la comunidad, en particular aquellos que no acceden a los recursos productivos como la tierra y el agua para riego han tenido que seguir estrategias sobre la base de la multiplicación de ingresos a través de actividades no agrícolas, es decir *la pluriactividad y el pluriempleo*. Este es también el caso de las mujeres ejidatarias quienes, como vemos, han sido severamente afectadas por la privatización de la tierra y el reducido acceso al agua para riego.



En síntesis este capítulo muestra la estrecha relación existente entre crisis agrícola campesina y diversificación económica en las comunidades rurales, y en particular la manera en cómo se expresa dicha relación en la comunidad investigada. En ésta, si bien la diversificación de actividades económicas es un proceso que se inicia

hace varias décadas, se agudiza en los últimos años como consecuencia de la crisis agrícola producto de la política neoliberal.

La transformación de San Pedro el Saucito de una comunidad agrícola a una diversificada, se expresa en forma muy contrastante en la evolución de la estructura de la población económicamente activa reportada por los censos. Así, en 1970 la población ocupada en el sector primario, es decir actividades agropecuarias, era de 84 por ciento, mientras que en 2000 sólo representa sólo el 17 por ciento. En 2000, los sectores secundario y terciario representan una gran proporción de la población ocupada, con 33 y 50 por ciento respectivamente (Cuadro No. 4.8).

**Cuadro No. 4.8**  
**Población económicamente activa en**  
**San Pedro el Saucito y el Saucito. 1970-2000**

Año	PEA	Sector primario	Sector Secundario	Sector terciario
1970	891	84.0%	9.0%	7.0%
2000	1 090	17.0%	33.0%	50.0%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda de 1970 y 2000

En San Pedro el Saucito la diversificación económica y la *pluriactividad* se han convertido en las estrategias de sobrevivencia y reproducción fundamentales de los integrantes de los hogares, debido a la crisis agrícola y la escasez de agua para riego, junto a una expansión de las actividades comerciales y de servicios, la periurbanización y el reducido flujo emigratorio. En dichas estrategias las mujeres juegan un papel central al integrarse a la *pluriactividad*, en un contexto económico local caracterizado por la precariedad laboral, bajos ingresos y reducidas

oportunidades de educación formal; el pluriempleo supone para las mujeres el desempeño de varias ocupaciones simultáneamente para obtener recursos para la subsistencia del grupo doméstico, además de la realización de las tareas reproductivas.

Este fenómeno de integración de las mujeres al mercado de trabajo asalariado y por cuenta propia se le ha denominado *feminización del trabajo rural*, aspecto que se aborda en el siguiente capítulo. En este marco es posible explicar la amplia diversidad de ocupaciones que realizan las mujeres de San Pedro el Saucito, tanto en los servicios como en el comercio y en menor medida en las actividades agropecuarias, como se señala a continuación.



**Ilustración 19**  
**Mujer arreando ganado en El Saucito de en medio**





**Ilustración 20**  
**Parcela con riego del Pozo 1 en El Saucito de en medio**



**Ilustración 21**  
**Acelga lista para macear**



**Ilustración 22**  
**Maceador**





**Ilustración 23**  
**Parcela de ejidataria sin riego desde los años noventa**



**Ilustración 24**  
**Acceso a San Pedro el Saucito por la carretera 14 modernizado en 2007**

## Capítulo 5. Feminización del trabajo rural y empoderamiento de las mujeres de San Pedro el Saucito

Como se dijo en el capítulo anterior, una de las manifestaciones de la crisis de las actividades primarias en las comunidades rurales del país tiene que ver con la estrategia de *pluriempleo*, frente a una creciente *diversificación* de actividades económicas que afectan a las mismas. Sin embargo, la categoría de *pluriempleo* podría ocultar que las prácticas económicas conforman estrategias definidas para tratar de generar ingresos, tales como la migración nacional e internacional, así como la *feminización del trabajo rural*. En el capítulo precedente se estableció cómo la migración de las zonas campesinas empobrecidas de las entidades del centro y sur del país a las regiones de agricultura moderna de exportación como el noroeste de México, particularmente Sinaloa y Sonora, y también la migración de jornaleros a diferentes centros agrícolas en los Estados Unidos, constituye una estrategia de las familias campesinas y rurales para generar ingresos.

Si bien la estrategia de la migración no constituye una práctica muy frecuente de los hogares de San Pedro el Saucito, sino que más bien el territorio ejidal está siendo habitado por inmigrantes permanentes o eventuales, en este capítulo tratamos la *feminización del trabajo rural* como una expresión de mayor peso entre las estrategias económicas de las familias campesinas en la comunidad estudiada. Con todo, los diversos enfoques sostienen que la *feminización del trabajo rural* o *feminización de la agricultura*, son una característica de una gran parte de la población campesina del país. En el primer caso las mujeres de los

hogares campesinos se involucran en ocupaciones asalariadas o por cuenta propia que generan un ingreso, sea en la agroindustria o en una diversidad de ocupaciones. Por su parte, el concepto de *feminización de la agricultura* se refiere a que las mujeres se ocupan de las labores agrícolas de la parcela que pertenece a su pareja varón que ha tenido que migrar, a su vez, en la búsqueda de otro ingreso.

En ambos escenarios las mujeres conforman una proporción importante de la fuerza de trabajo asalariada, así como de la que se ocupa en las pequeñas explotaciones agrícolas de los campesinos. Los mecanismos de integración de las mujeres al mercado de trabajo se han ido multiplicando en gran medida como respuesta a la crisis de la propia agricultura campesina, frente a las condiciones que imponen la expansión del usufructo privado de la tierra agrícola y el agua para riego, las nuevas relaciones rural-urbanas y el mercado, globalizado y neoliberal, de productos agrícolas. La contracción de las actividades agropecuarias campesinas trae consigo que las ocupaciones se hayan diversificado considerablemente, extendiéndose a actividades que previamente se habían realizado en menor proporción, tales como el empleo asalariado en diversos servicios y comercio, obreras en maquiladoras, empacadoras de productos agrícolas para la exportación, hasta las actividades por cuenta propia.

*La feminización del trabajo rural* parece ser una de las tendencias más sobresaliente de las estrategias de sobrevivencia y de reproducción de los hogares rurales y campesinos de San Pedro el Saucito. A diferencia

del periodo anterior, cuando el grupo de ejidatarios disponía de tierra y agua y la producción agrícola constituía la principal fuente de ingresos para los hogares, después de la crisis agropecuaria campesina, las mujeres empezaron a participar con mayor intensidad en una diversidad de ocupaciones, básicamente en actividades de servicios y comercio, además de las asalariadas.

En el Capítulo 3 se estableció una tipología de grupos domésticos de acuerdo a sus características reproductivas y sociodemográficas, lo cual nos permitió observar la multiplicidad de contextos domésticos que se presenta entre la población nativa de la comunidad estudiada, dentro de los cuales se expone la activa presencia de las mujeres en la realización de las actividades reproductivas cotidianas, ligadas estrechamente a la estrategia de sobrevivencia, y en el largo plazo a la reproducción económica y social del grupo doméstico. En el Capítulo 4 se muestra el conjunto de mujeres ejidatarias que, representando una proporción bastante menor del total de ejidatarios y que, pese a que tiene un acceso desigual a los recursos de tierra agrícola y agua para riego, dicha posesión les permite generar ingresos mediante la renta, venta o su explotación.

En el presente capítulo se aborda el proceso *de feminización del trabajo rural* visto no sólo como la contratación de mujeres en la agroindustria, sino también como la participación femenina en una diversidad de ocupaciones, tal como está sucediendo en la comunidad investigada. Es decir que, mientras que el concepto de *feminización de la agricultura* se

refiere a las actividades agrícolas, considero necesario ampliar el término de manera que sea más abarcador, y que incluya a las actividades económicas no agrícolas, tal como lo establece el primer concepto referido.

La creciente generación de ingresos por parte de las mujeres ha traído consigo la emergencia de posiciones inéditas y papeles sociales novedosos dentro de los hogares, en el ámbito agrario a través de su participación en los organismos ejidales, en las instancias representativas de la comunidad ante las autoridades municipales y estatales, y la participación pública y ciudadana de las propias mujeres, sea en forma organizada o individual. Algunos de estos temas han sido considerados, dentro de la literatura reciente sobre las mujeres rurales en el marco de la perspectiva de género, bajo el rubro de *empoderamiento de las mujeres* o *empoderamiento femenino*. La literatura reciente lo ha analizado en contextos tales como el ámbito rural, en el acceso a la tierra agrícola, el microcrédito, entre otros.

A partir de esta propuesta se pueden enmarcar las relaciones de género en San Pedro el Saucito, en la medida que se está produciendo una reposición y revaloración de los papeles de las mujeres en los hogares, en el contexto más amplio de la comunidad y la ciudad de Hermosillo, lo que supone un espectro creciente de relaciones sociales de carácter público. El enfoque del *empoderamiento* alude precisamente al proceso por el cual las mujeres empiezan a asumir posiciones de mayor

negociación en la toma de decisiones, lo que no ocurría en el periodo anterior.

En la comunidad referida, al parecer, este proceso de *empoderamiento* no se presenta de forma lineal, sino que está caracterizado por conflictos y enfrentamientos entre grupos con distintos intereses económicos y políticos, y en particular por grupos de gestión y organización económica conformados sólo por avecindados o sólo por nativos.

En resumen, los cambios sociales están en la base de las relaciones de género, lo que hace que frente a las desigualdades de género, edad, clase social, las mujeres de la comunidad respondan con acciones orientadas a su participación en la toma de decisiones en el grupo doméstico, en la comunidad y en el ámbito público y así parecen intentar modificar su propia situación de desventaja en los ámbitos individual, doméstico y la propia comunidad.

El presente, y último, Capítulo 5 está estructurado en dos grandes apartados. El primero plantea y discute los enfoques teóricos más relevantes sobre la *feminización del trabajo rural* y su expresión en las múltiples ocupaciones y actividades que realizan las mujeres en San Pedro el Saucito. Los casos que se pueden documentar mediante entrevistas e informantes clave permiten elaborar una clasificación de las ocupaciones que les proporcionan ingresos en: asalariadas (agroindustria, industria, comercio y servicios), por cuenta propia

(elaboración de tortillas de harina, dueña de restaurante, establecimientos de pequeño comercio y comerciante de varios productos) y las que obtienen ingresos por ser propietarias de tierra y tener acceso al agua para riego. Varias de las informantes señalaron que desempeñaban más de una de las actividades económicas en cuestión.

La propiedad, como vimos en el capítulo anterior, y la obtención de ingresos de las mujeres mediante el pluriempleo, como se verá enseguida, constituyen para este trabajo dos elementos centrales a relacionar con el empoderamiento femenino. De esta forma consideramos las ocupaciones de las mujeres en San Pedro el Saucito clasificadas por ámbito de generación de ingresos, básicamente asalariadas y por cuenta propia.

En el segundo apartado de este capítulo se discute la categoría de *empoderamiento* a partir de los años noventa, periodo en el cual se multiplica la literatura sobre dicho tema. Finalmente se plantean ciertos casos de mujeres cuya trayectoria familiar y comunitaria puede tener rasgos empíricos destacados en el concepto de *empoderamiento*. Los casos también están clasificados en varias categorías. Los datos de campo permiten documentar experiencias de mujeres en su reposicionamiento en los planos doméstico, comunitario y público, en relación con sus diferentes ocupaciones y otras fuentes alternas de generación de ingresos.



## 5.1 Feminización del trabajo rural y ocupaciones de las mujeres de San Pedro el Saucito

### 5.1.1 Perspectivas sobre la feminización del trabajo rural

Los estudios sobre la mujer rural se ven renovados hacia los años noventa del siglo XX, en concordancia con los agudos cambios económicos e institucionales de carácter global que ocurren en la misma década. La crisis en el sector agrícola mexicano y la implementación de la política neoliberal, han acentuado la tendencia a que un mayor número de mujeres campesinas se incorporen a actividades económicas, sean o no directamente agropecuarias, con el propósito de generar ingresos para los hogares campesinos. A este fenómeno se le ha denominado *feminización de la agricultura*, o *feminización del trabajo rural*, por la acelerada incorporación de las mujeres rurales a una diversidad de actividades remuneradas (Aranda, 1996).

El concepto de *feminización del trabajo rural* parece tener, entre otros, dos significados principales. Uno es el de *feminización de la agricultura*. El otro es el de *la feminización del trabajo rural*. Ambos términos parecerían referir el mismo proceso, incluso algunos autores tienden a subsumirlos, pero considero que no es así. En varias de las fuentes bibliográficas consultadas se usan de manera indistinta, por lo que resulta importante tratar de precisar su significado.

De forma más puntual se puede definir el concepto de *feminización de la agricultura* como el hecho de que las mujeres cada vez asumen un

papel más relevante en la producción agropecuaria dentro de la parcela familiar debido a la migración masculina. La noción de *feminización del trabajo rural*, por su parte, tiene que ver con la participación de las mujeres rurales en diversas actividades dentro de la comunidad, de tipo extraparculario, como en la agroindustria, en el comercio y los servicios; ocupaciones en las que la incorporación de la mujer tiene especial relevancia y tiende a crecer. Un proceso similar ha venido ocurriendo en el ejido investigado.

La participación de las mujeres en la agroindustria, sobre todo en el empaque y procesamiento, proporciona la gran mayoría de la mano de obra de estas actividades (Deere, 2006, citada por Kay, 2009). La demanda de trabajo femenino por parte de las empresas agroindustriales obedece a un conjunto de características atribuidas a las mujeres, tales como la mayor disposición a trabajar temporalmente, su mejor rendimiento en el trabajo, manipulación más cuidadosa de los productos perecederos como las flores, su percibida mayor docilidad y menor presión por organizarse en sindicatos y porque sus salarios tienden a ser más bajos que los percibidos por los hombres. De esta forma, las condiciones de empleo son muy precarias, ya que se otorga menor protección laboral a las mujeres, mientras que los empleos permanentes generalmente son reservados para los hombres (Kay, 2007).

Por otra parte, la legislación social en cuanto a salarios mínimos, maternidad, accidentes de trabajo, jubilación, seguro social, derecho a sindicalización y a la huelga, entre otros, es muy deficiente. El Estado

por lo general no asume una actitud activa en cuanto a la defensa de los derechos laborales (Kay, 2007, 2009; Haro, 2007). Con todo, muchas mujeres valoran su participación en el mercado laboral ya que les da una fuente de ingreso propia con la cual pueden negociar mejores relaciones con los hombres y les da un espacio de acción fuera de la dominación patriarcal en el hogar (Kay, 2007).

El aspecto novedoso reside en que la participación de la mujer en el trabajo asalariado se ha hecho notoriamente más visible al ocupar una posición clave en el sector más dinámico de la agroexportación, comparado con su invisibilidad o la subvaloración de su trabajo no remunerado en los quehaceres del hogar así como en las actividades dentro de la parcela familiar (Ibid).

En San Pedro el Saucito las actividades rurales no agropecuarias se han convertido cada vez más en una fuente importante para la obtención de ingresos de los habitantes de esta comunidad. Mientras que en la década de los setenta las actividades del sector servicios y comercio representaban en la comunidad investigada el 7 por ciento, en la década de 2000 este sector incorpora al 50 por ciento de la población económica activa<sup>75</sup>. La participación de las mujeres se ha visibilizado al conformar, al parecer, cerca del 50 por ciento de la mano de obra ocupada en estas actividades, como se pudo observar en los hogares de los informantes durante el transcurso del trabajo de campo.

---

<sup>75</sup> Censos de Población y Vivienda, INEGI 1970 y 2000.

Si bien es cierto las mujeres de San Pedro el Saucito, como lo vimos en el Capítulo 2, participaban en actividades extradomésticas para atraer ingresos a los hogares, estas ocupaciones eran principalmente en labores agropecuarias fuera de la parcela familiar y en menor medida emigraban a la ciudad de Hermosillo y otras ciudades para contratarse en el servicio doméstico. Actualmente, debido a la crisis del sector agrícola y a la implementación de las políticas neoliberales, la incorporación de las mujeres de la comunidad al mercado de trabajo se ha acentuado, ocupándose en actividades económicas, sean o no agropecuarias, tales como el comercio, asalariadas o por cuenta propia, el servicio doméstico, en talleres familiares, en la agroindustria de productos para el consumo nacional, o en el empaque de productos para la exportación. En suma mientras que las actividades agrícolas se han contraído se produce una diversificación de actividades no agrícolas.

Algunos autores, desde la perspectiva de *la nueva ruralidad*, definen este proceso como *desagrarización* del campo (Bryceson, 2000; Escalante et al, 2007, citado por Kay, 2009), otros más recientes hablan del surgimiento de familias rurales *postagrícolas* (Gramont y Arias, 2008, citado por Kay, 2009). Afirman que las actividades no agrarias son mucho más dinámicas, más productivas y generan mayores ingresos que las actividades agropecuarias, de ahí que su importancia continúe creciendo, en empleos e ingresos, en comparación con las actividades del sector primario.

Por el contrario, Kay observa que las actividades rurales fuera de la parcela familiar pueden ser de dos tipos: las que requieren mayor capacitación y capital, dan mayores muestras de productividad y por ello generan mayores ingresos, y aquellas que son marginales, con baja productividad y que proporcionan escasos ingresos debido a la situación de suma necesidad que padecen los hogares campesinos más pobres. Es así que el aumento de las actividades fuera de la parcela agrícola fomenta un proceso de diferenciación campesina (David, 2001; Rubio, 2003, citados por Kay, 2009), lo cual se pudo observar en la comunidad investigada.

### **5.1.2 Actividades económicas de las mujeres en San Pedro el Saucito en la última década (2000-2010)**

En San Pedro el Saucito la *pluriactividad* se presenta en un marco de diferenciación campesina, al que están expuestas las mujeres a través de la *feminización del trabajo rural*, tal como está sucediendo entre la mayoría de las informantes que fueron entrevistadas o de otras mujeres de la comunidad de las que se obtuvo información ocasional. Durante el trabajo de campo pude registrar poco más de 80 hogares en los que al menos una mujer estaba integrada al mercado laboral<sup>76</sup>. Si bien éstas pueden acceder a una variedad de ocupaciones, el proceso parece asumir un patrón de empleo precario con bajo ingreso, de baja calificación por su escasa escolaridad, ante la presión de las necesidades de sus hogares.

---

<sup>76</sup> La información de estos 80 hogares fue posible en la medida que las entrevistas a profundidad permitieron tener referencia de las familias extendidas de los informantes, o bien de varias generaciones.

Los casos son considerados a partir de las y los informantes a los que se tuvo acceso durante el trabajo de campo. Se considera la información de, al menos, tres subconjuntos de mujeres, de acuerdo con la forma en que obtienen ingresos. El primero consiste en el criterio de propiedad, es decir mujeres que son susceptibles de obtener ingresos porque son propietarias o tiene acceso a recursos para la pequeña producción agrícola como tierra y agua y de las cuales se ha hecho referencia en el Capítulo 4. Las mujeres propietarias, principalmente ejidatarias, pueden generar un ingreso en tanto administran o explotan personalmente la parcela agrícola, son arrendatarias o venden lotes campestres.

El segundo conjunto es el compuesto por las asalariadas, tanto en actividades agrícolas como en actividades de comercio y servicios; en el marco del proceso de periurbanización y diversificación económica existe una demanda permanente de empleados asalariados, en su mayoría mujeres, en distintas empresas como agroindustrias, comerciales y de servicios.

El tercer grupo se refiere a mujeres que realizan actividades por cuenta propia, básicamente venta de tortillas y alimentos preparados en forma de antojitos regionales, entre otros también de tipo comercial. En este conjunto incluimos los casos de las mujeres que se dedican a vender tortillas de harina, entre las cuales existe cierta heterogeneidad, pero que tiende a ser una actividad de sobrevivencia. Informantes que son

dueñas de establecimientos pequeños y medianos de venta de comida regional, incluyendo la elaboración de tortillas de harina; otras que están al frente de un pequeño comercio de abarrotes; comerciantes ambulantes en el tianguis semanal local, compraventa de hortalizas, venta de productos por catálogo, o pequeños talleres caseros de fabricación de botas, chorizo, carne seca y carne *machaca*, queso y otros productos regionales para la venta a los visitantes y avecindados neorurales.

Una parte importante de las informantes presentan rasgos de *pluriempleo* al ocuparse en varias actividades por periodos intermitentes, es decir hacen tortillas de harina para vender y a veces también tamales, al mismo tiempo que se ocupan en el servicio doméstico en la casa de algún avecindado, venden productos por catálogo y en las temporadas de cosecha de la hortaliza se contratan como *macedoras* o procesadoras de hortalizas en las parcelas de sus parientes ejidatarios. Los casos muestran que las mujeres que son jefas de hogar se ven expuestas en mayor medida a la multiplicación de actividades para lograr un ingreso que, de todas formas, resulta insuficiente.

#### **5.1.2.1 La agroindustria y participación de las mujeres de San Pedro el Saucito**

La primera actividad que se analiza se refiere a la participación de las mujeres como asalariadas en la agroindustria local. La demanda de obreras se intensificó en San Pedro el Saucito con el desarrollo de este

tipo de empresas medianas y pequeñas, que se pueden considerar de corte agroindustrial, y que se han establecido en la comunidad investigada desde hace varias décadas.

El concepto de feminización del trabajo rural, como se señaló arriba, alude principalmente a la participación de las mujeres en ocupaciones asalariadas dentro de actividades en las agroindustrias. En Sonora, las empresas agroindustriales han tenido un amplio desarrollo, tanto en los distritos de riego como en algunas zonas fuera de los mismos como la vecina población Estación Pesqueira; la reconversión productiva, como objetivo central de la política sectorial, impuso la modernización del campo sonorense mediante el incremento de cultivos de alto valor agregado y enfocados al mercado externo. La uva de mesa es uno de los principales productos agrícolas de exportación en Sonora, y por su volumen de producción, la entidad es líder nacional con el 80 por ciento de la superficie cultivada de vid (Haro, 2007)<sup>77</sup>.

En la zona circundante a Estación Pesqueira, localizada en el vecino municipio de San Miguel de Horcasitas, en la década de 1980, se establecieron campos agrícolas para la producción de uva de mesa. Dada la cercanía con San Pedro el Saucito, algunos de sus habitantes

---

<sup>77</sup> La superficie sembrada de uva aumentó de 500 hectáreas en las décadas de 1960 y 1970 a más de 25 mil para 2004. En el ciclo 2003-2004 este cultivo representó el 40 por ciento del valor total de las exportaciones agrícolas del estado, seguido por las hortalizas y otros frutales. En Sonora las tres regiones agrícolas principales dedicadas a la producción de uva para la exportación son la Costa de Hermosillo, Caborca y la zona de Pesqueira-Zamora. Los campos que se establecieron en ésta última respondieron a dos elementos. Por un lado, las características microclimáticas, óptimas para este tipo de producción; por el otro, la proximidad de esta zona con la línea fronteriza con Estados Unidos y que en el marco de la apertura comercial derivada del TLC, la producción de uva de mesa adquirió gran auge. La superficie explotada pertenece en su totalidad al sector privado, incluso a inversionistas extranjeros (Haro Encinas, 2007).



se ocuparon en estas empresas agroindustriales. Como ya se mencionó en el Capítulo 3, hubo otros jornaleros que migraron procedentes de algunos estados del centro y sur del país al estado de Sonora, en la década de los cincuenta, para emplearse en la Costa de Hermosillo, como trabajadores del campo. Los años ochenta del siglo pasado, debido a la crisis agrícola por la escasez de agua para riego se trasladaron hacia las pequeñas poblaciones localizadas en el noreste del municipio de Hermosillo con el fin de contratarse en los viñedos de Estación Pesqueira. Algunos se asentaron como avecindados en el poblado de San Pedro el Saucito.

A partir de la década de los noventa el origen de la mano de obra en las agroindustrias de Estación Pesqueira cambia de ser interregional a interestatal. Actualmente se prefiere contratar a jornaleros provenientes del centro y sureste del país, en su mayoría población indígena migrante, principalmente zapotecas, triquis y mixtecos, que llegan en busca de mejores oportunidades de empleo y calidad de vida que las de su lugar de origen<sup>78</sup>. De cierta forma, los empresarios agrícolas prefieren contratar jornaleros migrantes en lugar de vecinos de las poblaciones rurales cercanas.

Si bien el establecimiento de los viñedos representa una alternativa de trabajo tanto para los nativos como para los avecindados recientes de San Pedro el Saucito, ante la precariedad de las condiciones de trabajo,

---

<sup>78</sup>Los inmigrantes en esta comunidad son principalmente de Oaxaca, Chiapas y Guerrero (Jorquera y Minjárez, 2009).

la han abandonado como opción para la generación de ingresos. Algunas informantes expresaron que el trabajo era muy extenuante y que las jornadas se extendían por más de doce horas diarias. La contratación de mujeres, migrantes indígenas y jornaleros resulta ventajosa para los empresarios debido al bajo salario, su mayor rendimiento y posibilidades de control que implican este tipo de trabajadores y sus familias (Haro, 2007; Jorquera y Minjárez, 2009)<sup>79</sup>.

En el momento actual, en San Pedro el Saucito, la participación laboral de las mujeres dentro de la agroindustria parece ser relativamente marginal. Ninguna de las informantes declaró estar ocupada en este tipo de empresas en el periodo en que fueron entrevistadas. En contraparte en la comunidad investigada, como ya señaló, el proceso de periurbanización y cambio del uso del suelo traen consigo la multiplicación de medianas y pequeñas empresas establecidas en los linderos del territorio ejidal, tanto de corte agroindustrial como de otros géneros, permitiendo otro tipo de empleos en los que tanto hombres como mujeres de San Pedro el Saucito se han ido incorporando.

Para ejemplificar la participación laboral de mujeres de la comunidad considero tres casos principales de empresas agroindustriales pequeñas y medianas: una fábrica de tostadas, otra de procesamiento de nopales

---

<sup>79</sup> Los derechos laborales de los migrantes son inexistentes ya que la contratación es por tiempo parcial y flexible. De esta manera las empresas evitan asumir la responsabilidad de costos asociados al salario como pagos de seguro social, pensiones, vivienda y servicio médico. Jorquera y Minjárez (2009) dan cuenta de la situación de las mujeres que laboran en estas agroindustrias, en su sugerente trabajo *Resistiendo el embarazo entre los surcos: Jornaleras migrantes en Estación Pesqueira*. Señalan que los servicios médicos en el embarazo, parto y puerperio de las mujeres migrantes son nulos.

y una más de fabricación de queso. En las tres empresas se contrata mano de obra femenina asalariada, principalmente. La primera se puede considerar una empresa mediana, ya que contrata más de 30 empleados, entre hombres y mujeres, mientras que las otras dos se pueden considerar pequeñas ya que ocupan alrededor de 10 trabajadores.

La empresa denominada “Fábrica de Tostadas Espinoza”, la cual se estableció hace quince años, se dedica al procesamiento de productos de maíz como tostadas y totopos, entre otros. Es una sociedad conformada por cuatro hermanos. Los insumos, como el maíz y el aceite, se adquieren principalmente en Ciudad Obregón, localizada al sur de la entidad, mientras que los productos elaborados se distribuyen por todo el estado de Sonora. Esta empresa contrata a 37 empleados, de los cuales 28 son mujeres y nueve hombres. Éstos residen principalmente en San Pedro el Saucito, El Saucito y el Tronconal. Los varones se encargan de manejar las máquinas como amasadores, molinos y quemadores, mientras que las mujeres tienen como tarea el empaque de los productos. Según un informante las mujeres ganan menos que sus compañeros ya que se considera que los varones realizan tareas que requieren de ciertas destrezas.

Otra pequeña agroindustria que contrata a mujeres en la comunidad investigada es “Nopalitos selectos de mi pueblo”. Durante la década de los noventa la dueña de la empresa, originaria de Hermosillo, rentó una parte de las parcelas agrícolas de dos ejidatarios (Guadalupe y Alberto

Germán), en las que cultivó plantas de nopal. Dentro del mismo espacio construyó una pequeña nave para el empaque del producto, principalmente en trozos. La presentación es en cuatros modalidades, al natural, cortado en cubo, cocido y deshidratado. La empresa contrata a siete empleados, cinco mujeres y dos hombres. La producción es comercializada en las grandes cadenas de supermercados como Walmart, y Soriana, entre otros, en los cuales a su vez contrata empleados que realizan las tareas de corte y empackado en puestos de trabajo dentro de los centros comerciales, algunas de las cuales son mujeres<sup>80</sup>.

En tercer término está una empresa de fabricación de queso, conocida entre la población como *La quesera*, la cual se estableció en 1970 en San Pedro el Saucito por una familia originaria de la vecina localidad de Carbó<sup>81</sup>. Actualmente además de varias presentaciones de queso, se elaboran otros productos como tamales de elote y tortillas de harina de trigo que se comercializan en la misma localidad y en las cadenas de supermercados ya mencionados. Esta empresa contrata a ocho empleados de planta, seis mujeres y dos hombres. Durante los fines de semana contrata a otras dos empleadas eventuales. La leche se compra a pequeños criadores locales o de los poblados vecinos.<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> Entrevista a Guadalupe y Alberto Germán, febrero 2008.

<sup>81</sup> La empresa se conoce como "Quesos los Moreno". De acuerdo a un informante esta negociación anteriormente contratava a más empleados que los que ahora ocupa. Produce queso regional y cocido en presentaciones de un kilo y medio kilo. Entrevista a Carmen Córdova Tapia, 2009.

<sup>82</sup> Cabe señalar que esta empresa es propiedad de la viuda del propietario original y es auxiliada por su hija en la administración de la misma. Entrevista a Carmen Córdova, 2009.

En San Pedro el Saucito en las últimas dos décadas se han ido estableciendo otras empresas agroindustriales y otras de corte industrial y de servicios, pero que contratan una proporción menor de empleados nativos de la comunidad incluyendo a las mujeres, tales como Aceros México, compraventa de pequeñas especies (ovicaprinos), venta de alfalfa, gaseras, corralones de autobuses, entre otros.

#### **5.1.2.2 Mujeres asalariadas en empresas pequeñas y medianas no agrícolas**

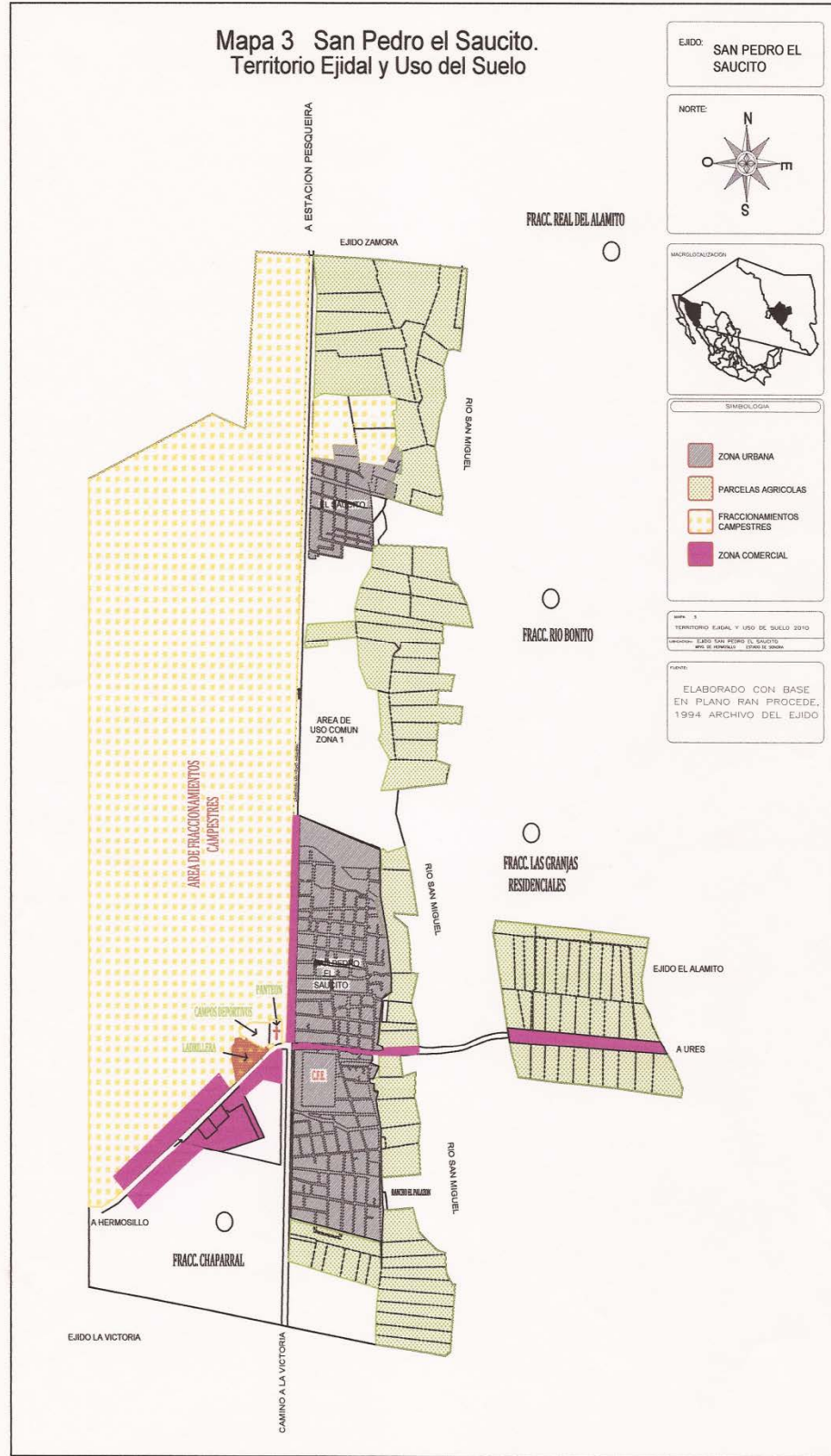
Con el proceso de periurbanización en San Pedro el Saucito se incrementó la presencia de empresas agrícolas y no agrícolas en ciertas zonas del territorio ejidal, principalmente en torno a los ramales carreteros que atraviesan el casco urbano. También se multiplicaron los establecimientos comerciales de diversos giros, entre los que destacan los restaurantes de comida regional destinados a la venta para los consumidores que van de paseo o los habitantes *neorurales*. Este tipo de establecimientos reclutan mano de obra femenina principalmente de la población local.

En San Pedro el Saucito se localizan dos zonas comerciales (véase mapa no. 4). La primera zona se ubica a lo largo del tramo de la carretera estatal 14, Hermosillo-Ures, que atraviesa el casco urbano del ejido, en cuya acera sur se extiende la subestación eléctrica, “Hermosillo No. 3”, de la Comisión Federal de Electricidad. En esta zona se puede observar un gran número de comercios en ambos acotamientos de la

misma carretera, tales como: restaurantes de comida regional, puestos de venta de tortillas de harina de trigo, supermercados, hielerías, farmacias y consultorios, farmacias veterinarias y venta de alimentos para las distintas especies animales, refaccionarias y ferreterías, y varios expendios de cerveza. Además de una gasolinera, también se encuentran papelerías, misceláneas y tiendas de diversos géneros.

La segunda zona, localizada entre los dos entronques del cruce de la carretera federal No. 15 con la carretera estatal No. 14 y de ésta con la que se dirige a Estación Pesqueira, en una longitud de aproximadamente tres kilómetros, tiene características distintas a la anterior. Sobre esta área se ha dado un proceso de recalificación del uso del suelo, integrada por un área comercial, agroindustrial y de servicios dependiente de empresas de Hermosillo. La mayoría de los establecimientos se han asentado en antiguos terrenos ejidales. Algunos de estos negocios son: corralones de automóviles y tráileres, yunques, gaseras, establecimientos agroindustriales (venta de ovinos, bodegas refrigeradas para hortalizas, venta de pacas de alfalfa, entre otras), algunos restaurantes de comida regional, empresas como Aceros México y oficinas de gobierno como la policía municipal. Además, también encontramos el rodeo “Búfalo” y algunos centros para fiestas, como el local “Los Bagotes”, propiedad de uno de los avecindados fundadores del ejido.

**Mapa 3 San Pedro el Saucito.**  
Territorio Ejidal y Uso del Suelo



**Mapa 8**  
**Localización de negocios y empresas**



Dentro del giro de venta de comida regional<sup>83</sup> existen establecimientos de tamaño grande, encabezados por hombres. Como ya se mencionó en el Capítulo 2, al inicio de la década de los setenta se establecieron sobre la carretera algunos puestos de venta al menudeo de hortalizas, en su mayoría pertenecientes a hombres, generalmente emparentados con, o descendientes de ejidatarios. Algunos de estos pequeños puestos

---

<sup>83</sup> En la mayoría de los establecimientos de comida regional se expende: tamales de carne con chile, de elote, burros y tacos de carne asada, carne machaca, carne con chile; quesadillas, pozole, menudo, gallina pinta; elotes cocidos y asados.



fueron convertidos poco después en restaurantes de comida regional, en la medida que sus propietarios pudieron hacerse de solares de cierta extensión y contaron con el capital suficiente para levantar un local con materiales de construcción. En este tipo de establecimiento además de la participación de algunos de los miembros de la familia se ha contratado personal asalariado, principalmente mujeres de la localidad.

Un informante<sup>84</sup> es propietario de uno de los locales más grande y concurrido de la comunidad; es descendiente de un fundador avecindado desde la década de 1930. El local se localiza justo a la entrada poniente de la comunidad, en una de las zonas de mayor tránsito, a un costado del entronque carretero. A diferencia de otros establecimientos de venta de comida, este informante mantiene abierto el servicio todos los días de la semana. La infraestructura del local se extiende sobre un espacio de unos setenta metros cuadrados aproximadamente, en el que tiene colocadas diez mesas para ocho comensales cada una. Además cuenta con una cocina equipada, cuatro refrigeradores, un almacén y baños de agua corriente para los clientes; sistema de refrigeración y abanicos de techo. En el área frontal del local, sobre la banquetta, se ubica un asador de fierro para carne y un mueble contenedor donde colocan verduras picadas y salsas para acompañar los tacos de carne asada.

En el área trasera del establecimiento hay otros baños para los empleados y un gran tejabán, construido con armadura metálica y techo

---

<sup>84</sup> Entrevista a Francisco Morales, junio 2008.

de lámina, destinado al almacenamiento de leña, sacos de carbón y otros insumos; en su interior construyó una hornilla de ladrillo y cemento con dos fogones utilizados en la preparación de los alimentos. Adicionalmente cuenta con un espacio destinado para estacionamiento para los vehículos de los clientes. Aparte dispone de otro edificio, independiente al local comercial, destinado para oficina y habitación con baño, exclusivos para su uso particular.

Para la prestación del servicio, el propietario del local contrata a trabajadores permanentes y eventuales. Al momento de la entrevista contaba con siete empleados de los cuales cuatro eran mujeres, todos originarios de San Pedro el Saucito. Dos de las empleadas elaboran los tamales; otra es la cocinera que prepara la carne machaca y la carne con chile que se usa en los burritos y tacos, principalmente; otro empleado se encarga de asar la carne. Los otros tres empleados atienden a los clientes. Los trabajadores reciben un salario de 150 pesos diarios entre semana y de 200 pesos durante los días del fin de semana.

Además, dentro de esta planta de empleados, participa la esposa del propietario y uno de sus hijos. La primera colabora en la elaboración de algunos platillos que se ofrecen durante el fin de semana, principalmente los guisados regionales, como *menudo*, *pozole* y *gallina pinta*<sup>85</sup>. El hijo se encarga del servicio a los clientes y se hace responsable del funcionamiento del local cuando el dueño se ausenta. Su salario no está

---

<sup>85</sup> El *menudo* se prepara con la panza de res en trozos y granos de maíz; el *pozole* puede variar entre tres tipos de carne (res, puerco o pollo) y granos de maíz; los ingredientes de la *gallina pinta* incluyen maíz en grano, frijol y carnes de res.

claramente establecido, sino que está autorizado por el padre para extraer diariamente cierta cantidad del dinero que ingresa producto de la venta.

Durante los sábados y domingos y periodos vacacionales la clientela aumenta considerablemente, por lo que contrata entre 15 y 22 empleados eventuales, lo cual le permite dar el servicio ante el aumento de la demanda de comensales. De entre una diversidad de proveedores, el informante señaló contar además con los servicios de una mujer de la misma comunidad que se dedica a la maquila de tortillas de harina quien debe de realizarle una entrega diaria; esta persona elabora las tortillas en su propio domicilio. Otros proveedores le surten regularmente de materia prima (carne y verduras) y de productos industrializados (refrescos, recipientes desechables para el servicio de los platillos, salsas, especias, etc.). También paga los servicios de un contador privado.

La diferencia entre los trabajadores de planta y estos últimos es que los primeros tienen el sueldo y algunas de las prestaciones de ley como seguro de social e INFONAVIT, entre otros, en tanto que los eventuales sólo perciben el salario. Los empleados reciben su salario por día laborado, de manera que si se ausentan o se toman un día libre no reciben pago alguno. El horario de trabajo se extiende desde la ocho de la mañana hasta las siete u ocho de la noche, dependiendo de la clientela presente. Con todo, la mayor parte de los empleados son

mujeres que pertenecen a hogares en los que a su vez sus otros integrantes realizan empleos igualmente precarios.

El informante no permitió que se entrevistara a ninguna de sus empleadas en el lugar de trabajo, por lo que intenté localizar a una de ellas en su domicilio particular. La persona localizada se negó a ser entrevistada en relación a su ocupación, sin embargo pude obtener información de las empleadas a través de otros informantes.

El dueño del establecimiento entrevistado declaró que obtiene dos mil pesos libres de ganancia entre semana y cuatro mil pesos los fines de semana; el propietario de este local afirmó que las ganancias ascienden a un promedio de veinte mil pesos semanales. También afirmó que no tiene registrados a todos sus empleados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ya que, según él, “todas las ganancias se las tendría que dar al seguro”<sup>86</sup>.

Una parte importante de las mujeres entrevistadas, así como a partir de los establecimientos visitados de venta de comida, dan cuenta de la fuerte participación laboral de las mujeres en actividades que se suelen considerar feminizadas como son la preparación de alimentos y servicio de mesera, tareas que representan una extensión de los quehaceres domésticos y que en el mercado de trabajo tienen una baja valoración en salarios y se consideran de baja calificación.

---

<sup>86</sup> Las ganancias que obtiene le han permitido tener un nivel de vida mayor en comparación con los pobladores de la comunidad y acumular bienes como casas y lotes en los fraccionamientos campestres cercanos a la comunidad.

Dentro de la comunidad la participación de las mujeres en este tipo de empleos aumenta en las últimas décadas, aunque también se incrementa la ocupación de fuerza de trabajo femenina en otras actividades de servicios diversos. Un ejemplo tiene que ver con el empleo doméstico, el cual se incrementa con la creciente llegada de avecindados neorurales a la comunidad investigada. En trabajo de campo se observó dos tipos de empleadas domésticas. Por una parte, a diferencia del periodo anterior (1940-1970), revisado en el Capítulo 2, en el que las mujeres solteras e hijas mayores migraban a la ciudad de Hermosillo para emplearse en el servicio doméstico, hoy en día lo pueden hacer en la propia comunidad, en su mayoría mujeres casadas. Por otra parte, las mujeres que habían inmigrado a San Pedro el Saucito, provenientes de la Costa de Hermosillo, con el fin de emplearse en las agroindustrias de Estación Pesqueira, que años después con el cambio en el patrón de empleo de estas empresas, que contratan a inmigrantes del centro y sureste del país, dichas mujeres empezaron a emplearse en las casas de avecindados de segunda residencia. El trabajo doméstico consiste básicamente en limpiar y cuidar las residencias campestres.

Otros tipos de empleo en el sector servicios de las mujeres de San Pedro el Saucito que son poco representativos, dado que los casos que pude registrar resultaron en una cifra comparativamente menor<sup>87</sup>, se refiere a los empleos de secretaria, enfermera u otro tipo de trabajadoras no calificadas en servicios personales, como empleadas en estéticas. Por lo general, las primeras se trasladan cotidianamente a la

---

<sup>87</sup> En trabajo de campo pude registrar tres secretarias y dos enfermeras, aunque obviamente el número debe ser mayor considerando la población femenina empleada en servicios y comercio, tanto dentro como fuera de la comunidad.

ciudad de Hermosillo a prestar sus servicios. Las entrevistadas refirieron que los empleos en las empresas de servicios y comercio, pequeñas y medianas, se caracterizan por ser eventuales y con alto grado de rotación de personal pese a lo cual llegan a saturarse, lo que redundaría en una escasez de puestos de trabajo. En parte, debido a ello, las mujeres emprenden actividades por cuenta propia, a veces en periodos alternos o bien en forma simultánea a sus ocupaciones asalariadas.

### **5.1.2.3 Mujeres ocupadas en actividades por cuenta propia**

El comercio de comida en la comunidad de San Pedro el Saucito se inicia en la década de los setenta, como ya se mencionó en el Capítulo 2. En parte por su constante crecimiento, actualmente este comercio se está consolidando como una de las actividades más importantes para las mujeres de la comunidad investigada. Tal como se ha afirmado para otros estudios, muchas de las actividades generadoras de ingresos de las mujeres son una extensión del trabajo doméstico, como es el caso de la venta de platillos regionales.

A partir de la información de campo se puede establecer al menos tres grupos de mujeres en ocupaciones por cuenta propia en el rubro de venta de comida. Un primer grupo está constituido por mujeres que se dedican a la venta en pequeña escala de tortillas de harina en sus diferentes presentaciones y tamaños (las conocidas como grandes o *sobaqueras*, las *taqueritas* y las de *manteca*, que van de mayor a menor tamaño); eventualmente algunas de ellas también venden guisados para la preparación de *burros* o tacos. Un segundo grupo abarca a las mujeres con puestos al aire libre o pequeños locales donde se expenden los mismos productos, pero que a diferencia de los anteriores, cuentan con un par de mesas con sillas, y en los que se agregan otros alimentos como tamales (de carne de res y de elote). El tercer grupo lo integran mujeres que son propietarias de establecimientos de mayor tamaño, en algunos casos ellas son las principales responsables, mientras que en otros está presente el esposo u otro miembro de la familia. En general son locales expresamente contruidos para este propósito y eventualmente contratan mano de obra de otras mujeres, con lazos de parentesco o sin ellos.

Las mujeres de San Pedro el Saucito se establecieron primeramente en la mencionada carretera Hermosillo-Ures, convirtiéndose así en la zona principal de comercio de comida. Con frecuencia los locales de venta de comida son una extensión de la vivienda familiar, ubicados a lo largo del acotamiento de esta vialidad. Otras mujeres sólo tienen el puesto de comida en este lugar y su vivienda en una zona distinta al local pero dentro del mismo poblado. La infraestructura y equipamiento de los

puestos y locales de venta de comida suelen ser los básicos, dependiendo de los recursos de sus propietarias.

Respecto al primer grupo, algunas de las mujeres cuya venta principal depende de las tortillas de harina de trigo, el mobiliario es relativamente simple, consistente en una hornilla y una mesa. La hornilla se confecciona por ellas mismas mediante un bote de lámina de doscientos litros y disco de tractor que hace las veces de comal; este artefacto se atiza con leña; en la mesa se disponen las bolas de masa y las tortillas recién hechas. Este tipo de puestos por lo general se ubican a un costado de los establecimientos de venta de comida de mayores dimensiones. Las mujeres comercializan tres tipos de tortillas de harina: *grandes*, que miden un diámetro de entre 40 y 50 centímetros aproximadamente, *taqueritas* y tortillas de *manteca* o *gorditas*, de menor dimensión. Las mujeres acostumbran preparar los dos últimos tipos en la propia vivienda, mientras que las tortillas *grandes* las cocinan en el local de venta. Según algunas informantes la elaboración de las “tortillas sobaqueras llaman mucho la atención” de los visitantes y por eso han adoptado la estrategia de confeccionarlas en el mismo puesto con el propósito de atraer clientes.

En esta categoría la mano de obra principal es la de la misma dueña del puesto y en algunos casos de otros miembros de la familia, básicamente las hijas mujeres y menores de edad, tanto niños como niñas. No existe contratación de otros trabajadores. Las mismas mujeres y sus familiares



se encargan de comprar los insumos, encender la hornilla, preparar la masa para las tortillas y los guisados y atender a los clientes.

Una de las informantes<sup>88</sup> corresponde a este primer grupo de comerciantes de tortillas y alimentos en pequeña escala. La entrevistada es hija de ejidatario. Su local se ubica en un pequeño espacio a la orilla de la carretera, a un costado del entronque vial. En un espacio de dos por seis metros aproximadamente están instaladas dos hornillas con las características que ya hemos hecho mención, una destinada a la comida y otra para el cocimiento de las tortillas. Además, sobre la tierra, colocó un fogón de tabique destinado a la cocción de elotes. También tiene dos mesas para exhibir las tortillas, panes y empanadas, que tiene a la venta. Debido a las características del local, los comensales tienen que mantenerse de pie al consumir los productos.

En el puesto de Alicia participan sus tres hijas y varios de sus nietos. Una de ellas elabora pan y empanadas, otra las tortillas grandes y las *taqueritas* mientras que la tercera le ayuda en la venta. Los nietos hacen mandados, acarrean leña para las hornillas que ellos mismos encienden, y con frecuencia también participan en la elaboración de los alimentos. De esta forma los ingresos obtenidos por la venta representan los recursos principales de cuatro unidades domésticas.

---

<sup>88</sup> Entrevista a Alicia Burruel, mayo de 2008.

La informante en cuestión es una de las pioneras en este tipo de actividad dentro de la comunidad. Señaló que tiene más de treinta años en el terreno en donde se ubica el puesto de comida. Pese a lo reducido de sus dimensiones, le ha permitido asegurar un ingreso mínimo para el sostenimiento de su familia. El terreno, por su ubicación, es de propiedad federal, aunque se le ha permitido permanecer en él. Afirma que mientras no la reubiquen no tiene pensado abandonarlo, ya que la respalda un convenio establecido con el ayuntamiento de Hermosillo. En este caso las autoridades ejidales no tienen ninguna competencia.

El segundo grupo de mujeres cuenta con pequeños negocios en los que además de las tortillas, se vende comida regional como tamales de elote y de carne con chile; burros<sup>89</sup> y tacos de carne con chile, carne deshebrada, carne asada, carne machaca y de frijoles y quesadillas<sup>90</sup>; también en ciertas épocas del año venden elotes cocidos o asados. El negocio puede limitarse a pequeñas áreas, también junto a la carretera, o bien en el espacio localizado al frente de la vivienda familiar.

En el tercer grupo de mujeres lo ejemplifico con Lupita, cuenta con 29 años de edad, es hija única de un ejidatario ya fallecido. Atiende un local de su propiedad en el que se expenden algunos de los alimentos ya mencionados. Su restaurante se ubica a la orilla de la carretera a Ures. El terreno del negocio y la vivienda mide 1,500 metros cuadrados aproximadamente. El predio lo obtuvo su mamá en la década de los

---

<sup>89</sup> El burro es con tortilla de harina grande.

<sup>90</sup> Las quesadillas del norte del país consisten en dos tortillas de harina de trigo rellenas de queso asadero.

ochenta mediante gestiones ante las autoridades ejidales con las que acordó convertirse en posesionaria; en 1988 un grupo de posesionarios pidió que se les regularizaran los terrenos, del cual formó parte Lupita.

La cocina de la casa, un área de aproximadamente de cuatro por seis metros, está equipada con un refrigerador pequeño, una estufa de gas, un antecomedor de lámina con seis sillas, una cocina integral pequeña con un lavatrastes. La cocina se comunica con el local a través de una ventana en forma de barra. El local consiste en un portal con techo de lámina de asbesto y piso de tierra; en él se encuentran dos grandes mesas de madera con bancas a los costados en las que pueden sentarse hasta ocho comensales; también dos hornillas de ladrillo, en una se pone a asar la carne y las ollas con los otros guisados, y la otra se usa para el cocimiento de las tortillas. Aparte, sobre el piso tiene un fogón de ladrillo para cocer elotes. El mobiliario incluye vitrinas donde exhibe para la venta algunos productos regionales de la zona serrana como son: panochas (piloncillo), obleas, conservas de frutas regionales como membrillos, limones, duraznos, chile colorado en ristras y molido, entre otros. Además el vehículo tipo pick up de su propiedad se encuentra estacionado junto al local y en su caja apilan sandías y elotes para la venta, actividad que es efectuada por su esposo.

Además de los platillos antes señalados, en el período de invierno vende pozole y menudo. El negocio lo atienden Lupita y su esposo, con el auxilio de la hermana de él. Lupita prepara los alimentos y Evangelina prepara las tortillas durante los fines de semana, que son los días de

mayor demanda. Evangelina recibe un salario de 200 pesos por elaborar las tortillas, entre las siete de la mañana y las doce del medio día; a partir de esta hora y hasta las siete de la tarde Evangelina también se ocupa de preparar los burros y atender a los clientes, actividad por la que percibe 100 pesos adicionales.

Aparte de la venta de comida existen en San Pedro el Saucito otras actividades por cuenta propia. Entre las que se pudo documentar durante el trabajo de campo se refieren al pequeño comercio por cuenta propia de diversos productos. Los martes de cada semana, en la plaza de San Pedro el Saucito, se establece un tianguis conformado por comerciantes principalmente de Hermosillo<sup>91</sup>. Los artículos que ahí se ofertan son diversos como: electrodomésticos de segundo uso provenientes de Estados Unidos (lavadoras, televisiones, hornos de microondas, entre otros); también se expenden artículos como ropa, zapatos, tenis, muebles, utensilios de cocina, por mencionar algunos. Además de los compradores de la comunidad investigada, acuden consumidores de las poblaciones circundantes de San Pedro el Saucito. Algunas mujeres de la comunidad instalan puestos en los que venden alguno o varios de los artículos señalados, mientras que otras ofrecen comida principalmente para los comerciantes y los compradores de las otras poblaciones.

---

<sup>91</sup> Este grupo de comerciantes recorre durante la semana varias localidades del municipio, entre esta se encuentra Bahía de Kino.

Otro grupo de mujeres tienen pequeños comercios en sus viviendas. A través de una de las informantes se pudo documentar la existencia de un colectivo integrado por treinta y dos mujeres que son receptoras de microcrédito. Éstas han recibido distintos montos de dinero que han invertido en un pequeño comercio por cuenta propia. Dentro del renglón de la comida en este grupo se encontró la venta de otro tipo de alimentos a los ya señalados (tamales, tacos de carne asada, mariscos, barbacoa, hot dogs, chorizo, carne machaca y seca en bolsas de  $\frac{1}{4}$  de kilo, entre otros).

Además de la comida el comercio por cuenta propia incluye otros géneros como: la venta de ropa traída de Moroleón, Guanajuato y Guadalajara, Jalisco, así como proveniente de las ciudades fronterizas del estado (Nogales, Arizona, principalmente). También realizan venta por catálogo de ropa interior, cosméticos, zapatos, artículos para decoración y joyería de plata; dos mujeres venden plantas de ornato y animales de granja. Dentro de este grupo se encontró el mayor número de mujeres en condiciones de pluriempleo.

Por ejemplo, la líder del grupo de microfinanciamiento, la cual fue entrevistada, afirmó llevar a cabo las siguientes actividades en la búsqueda de generación de ingresos: tiene un puesto de tacos de carne asada que atiende los fines de semana; los martes de tianguis vende junto con su hija comida preparada (champurro, tacos de carne con chile, tamales, entre otros) a los comerciantes; elabora chorizo en su

casa cada semana para repartir en los distintos comercios dentro de la comunidad. También vende zapatos por catalogo y joyería de plata.

Otro caso, que no pertenece al grupo de microfinanzas, es el de una mujer de 35 años de edad, casada y que procreó cinco hijos. De acuerdo a la información proporcionada en la entrevista realiza las siguientes actividades: se emplea en la milpa de un pariente en varias tareas como el deshierbe y en el periodo de cosecha como macedora; además es trabajadora doméstica en una casa de vecindado neorural; otra tarea tiene es la elaboración de empanadas y pan para la venta en el puesto de su mamá.

También localicé dos pequeños talleres donde maquilan botas y cintos vaqueros, estos negocios son de dos mujeres y el trabajo lo hacen por encargo. Una de las informantes, madre soltera de dos hijos, tiene un pequeño taller de botas en la casa de sus padres donde reside. Elabora botas y cintos por encargo. Anteriormente laboró en una maquiladora cercana a la comunidad, pero como fue despedida decidió establecer el taller y invirtiendo su indemnización en la obtención el equipo.

Entonces, la característica actual de la reestructuración económica orientada hacia el mercado externo, la proliferación de las industrias de exportación, el deterioro del empleo formal y el incremento de las actividades por cuenta propia, propician de diversas maneras la expansión del trabajo femenino principalmente en el comercio y en la

agroindustria. De esta forma es en el momento actual cuando han resultado más explícitas las conexiones entre las estrategias de desarrollo basadas en el libre comercio, la privatización y la producción para la exportación y la flexibilización laboral. En este contexto de cambios estructurales encaminados a lograr una mayor integración y competitividad de las economías en el mercado internacional, se acentúa la tendencia a la feminización y precarización de la fuerza de trabajo (Ariza y De Oliveira, 2002).

La participación laboral de las mujeres ha aumentado en la mayoría de los hogares de San Pedro el Saucito, de forma tal que resulta imposible imaginar la sobrevivencia de la unidad doméstica sin la participación femenina en los distintos tipos de actividades (asalariadas y por cuenta propia). Si bien es cierto que el papel del hombre como generador de ingresos para el hogar sigue siendo de suma importancia, queda claro que el rol tradicional de proveedor principal de la familia se ha debilitado. Los hogares se adaptan al deterioro de las condiciones de vida con esfuerzos adicionales, como lo es la inserción de los miembros de los grupos domésticos en varias ocupaciones o empleos, es decir, tiende a predominar una estrategia de diversificación de actividades económicas. Como consecuencia de esta tendencia se observa un crecimiento de las actividades informales y del trabajo temporal de bajos salarios e inestable.

Como ya se analizó, la diversificación de actividades económicas en San Pedro el Saucito ha provocado una fuerte *feminización del trabajo*

*rural*, pero en condiciones sumamente precarias, en la medida que una parte importante de las mujeres han desplegado actividades por cuenta propia que generan ingresos para la sobrevivencia. Con todo, algunos autores afirman que muchas mujeres valoran su participación en el mercado laboral ya que les da una fuente de ingreso propia, lo que les permite hacer más “visible” su trabajo y de esta manera lograr otras condiciones de negociación, lo que puede derivar en un incremento de la calidad de las relaciones con sus parejas, padres y hermanos varones, así como disponer de un espacio de acción fuera de la dominación patriarcal en el hogar (Kay, 2007 y 2009; González, 1997).

En resumen en San Pedro el Saucito, en términos del mercado laboral y la participación femenina, se presenta lo que Ariza y Oliveira (2002) encuentran para las mujeres en México, es decir que se incorporan preferentemente en el sector terciario, en ocupaciones altamente feminizadas tales como: secretarias, enfermeras, maestras, meseras y trabajadoras no calificadas en los servicios personales. De acuerdo a estas autoras, el trabajo femenino en México tiene lugar tanto en actividades asalariadas como no asalariadas (por cuenta propia), de ayuda familiar (remuneradas o no) y guarda una estrecha relación con la actividad doméstica que desarrolla en el ámbito de la reproducción. Por otro lado, la restructuración económica orientada hacia el mercado externo, el deterioro del empleo formal y el incremento de las actividades informales, han propiciado la expansión del trabajo femenino, sobre todo en el comercio (Ariza y Oliveira, 2002).



## 5.2 Mujeres y empoderamiento: reflexiones teóricas y algunas experiencias

Dentro del panorama discutido anteriormente, las experiencias de algunas de las mujeres estudiadas se pueden enmarcar en la perspectiva del *empoderamiento femenino*. Este enfoque ha sido discutido en años recientes en el contexto de las ciencias sociales. Para la mayoría de las autoras consultadas el concepto de *empoderamiento* supone en primer término la idea de que las mujeres participan en la toma de decisiones dentro del hogar. Sin embargo hay algunas diferencias entre los distintos enfoques que es necesario considerar en el contexto de las comunidades rurales en esta fase de globalización, lo cual se ha mostrado a lo largo de este trabajo, sobre todo para el caso de la mujer rural en México y América Latina.

Por un lado se puede distinguir el punto de vista sobre el *empoderamiento femenino* propuesto en el marco de las políticas de desarrollo impulsadas por los gobiernos nacionales y locales, en parte con apoyo de organismos internacionales. Por el otro, se tiene la posición de la mayoría de las académicas, quienes desde los ámbitos de la investigación social, han venido discutiendo el concepto de *empoderamiento*, particularmente en relación con las mujeres rurales mexicanas y latinoamericanas. Ambas propuestas presentan coincidencias, pero también importantes diferencias.

Desde los años noventa, con la instrumentación en México de políticas neoliberales, se ha creado un marco económico desfavorable para la producción agropecuaria. El agro mexicano ha experimentado agudos procesos de modernización inducidos desde la lógica de un mercado libre y abierto a la competencia (Cuaquentzi, 2007). Por su parte González Jácome (2007) afirma que en la actualidad los campesinos en el mundo, en Latinoamérica y en particular en México, han enfrentado un conjunto importante de transformaciones, en su mayoría producto de los impactos de la modernización en la agricultura, de los distintos proyectos de desarrollo, de la expansión industrial y urbana sobre las áreas rurales y también de los derivados de los procesos de la globalización.

En San Pedro el Saucito, las relaciones de género se sitúan en una comunidad rural en crisis en la que se ha incrementado la desigualdad y la pobreza, frente a lo cual los hogares han puesto en práctica estrategias caracterizadas por la diversificación económica, la pluriactividad y la feminización del trabajo rural.

Si bien la carga de trabajo se incrementó, dando lugar a una mayor autoexplotación de la mujer, al mismo tiempo, como consecuencia de la mayor participación laboral femenina, las estructuras jerárquicas y de subordinación en el entorno familiar y comunitario se han visto modificadas (Oliveira y Ariza 2002; Appendini y De Luca, 2008; Deere y León, 2002; Cuaquentzi, 2007). A continuación se presenta una discusión teórica del enfoque empoderamiento femenino en el ámbito

rural y para finalizar se describen y analizan algunos casos en San Pedro el Saucito.

### **5.2.1 Discusión de algunos enfoques teóricos sobre el empoderamiento de la mujer rural**

Los estudios sobre la mujer rural en México se ven renovados hacia los años noventa, en concordancia con la crisis en el sector agrícola mexicano y la implementación de las políticas neoliberales que acentuaron la tendencia a la *feminización de la agricultura o feminización del trabajo rural* (Aranda, 1996). En algunos trabajos, en los que se intenta explicar las repercusiones de este fenómeno en la posición de las mujeres, uno de los conceptos más discutido es el de *empoderamiento femenino*.

El término *empoderamiento* tiene varias acepciones<sup>92</sup> y la mayoría de las autoras advierten que su significado puede ser muy confuso ya que se le atribuyen múltiples sentidos. Aquí interesa la aproximación al concepto que se ha realizado en las ciencias sociales<sup>93</sup>, particularmente en las aportaciones bajo la perspectiva de las relaciones de género, los

---

<sup>92</sup> Se considera que el término *empoderamiento* es la traducción reciente al español del vocablo inglés *empowerment*. Sin embargo, ambos han sido utilizados en las distintas lenguas desde tiempo atrás. En español *empoderamiento* se usa como sinónimo de potenciación y poderío, y en su forma verbal como empoderar, potenciar y apoderar. Sobre su uso en español se argumenta que no es una palabra castiza y que se trata de un anglicismo de reciente uso, argumento insostenible si se considera su utilización antigua en la lengua española (León, 1997). Con todo, esto no obsta para que el término haya mantenido una diversidad de significados en algunas de sus aplicaciones y persista cierta confusión respecto a lo que denota. Es decir el concepto de *empoderamiento* tal como aquí se entenderá no supone el concepto típico del poder, la dominación sobre otro u otros.

<sup>93</sup> El término ha sido utilizado en disciplinas y campos de conocimiento muy diversos, por lo cual su significado también ha variado de estos contextos, tales como la psicología, la antropología, la ciencia política, la educación, el derecho y la economía (León, 1997).

movimientos sociales feministas y las teorías del desarrollo. Especialmente varias representantes de la sociología y la antropología de los círculos académicos anglosajones participaron en los debates con las teorías del desarrollo que se sucedieron en la décadas de los setenta a los noventa, siendo en este último decenio cuando surgen los estudios sociales sobre el *empoderamiento femenino* en América Latina y en México.

El uso inicial del término surgió ligado a la concepción implícita en las políticas de desarrollo implementadas en el marco del Estado de bienestar. Según León (1997) los programas y políticas sociales dirigidos a las mujeres, durante el período del Estado de bienestar en la década de 1970, partían de tres supuestos. El primero de éstos sostenía que la maternidad era el rol más importante, el segundo resaltaba su papel en la crianza de los hijos como la tarea más efectiva para el desarrollo y, en tercer lugar, se definió a la mujer como receptora pasiva, como consumidora y usuaria de recursos.

Para esta misma autora, el enfoque alternativo<sup>94</sup> llamado *antipobreza o de necesidades básicas* que partió de la crítica del modelo desarrollista anterior, ligó las desigualdades entre hombres y mujeres a la pobreza y abogó por disminuir las brechas existentes entre los sexos. En este marco, la mujer del Tercer Mundo pasó a ser definida como la más pobre entre las pobres. Los proyectos de generación de ingresos y las respuestas a las necesidades básicas de vivienda, alimentación y

---

<sup>94</sup> León (1997) señala que desde la posición del feminismo liberal se formularon una serie de críticas durante los años ochenta a las políticas de desarrollo que ignoraban la perspectiva de género.

vestido se convirtieron en las estrategias prioritarias del desarrollo. Los recursos para solucionar estas necesidades debían canalizarse a través de la mujer con el propósito de que beneficiaran a la familia y a la comunidad.

Si bien es cierto que la concepción sobre la mujer en las teorías del desarrollo ha cambiado en razón de los límites que el enfoque del bienestar impone, los esquemas alternativos de antipobreza y necesidades básicas tampoco están exentos de limitaciones. En este marco, aunque el concepto de *empoderamiento femenino* se ha utilizado como uno de los ejes del discurso, no hay consenso total en cuanto a su sentido ya que se ha usado como sustituto de integración, participación, autonomía, identidad, desarrollo y planeación y no siempre se mantuvo su dimensión emancipadora (Ibid).

Frente a esta perspectiva relativamente reduccionista, en la misma década de los setenta la ciencia social crítica y el movimiento de mujeres retomaron y desarrollaron el concepto de *empoderamiento femenino* en el ámbito rural. Con todo, éste varía de acuerdo con las disciplinas sociales que lo utilizan, incluyendo el campo de los estudios de la mujer y el género. La variabilidad del uso y contenido hizo que el término *empoderamiento* en sí mismo tuviera poco significado; algunas de las teóricas feministas, desde la década de los ochenta, se dieron a la tarea de precisar dicho concepto.

En esta década las estudiosas del género centraron su crítica en los enfoques bienestaristas y de antipobreza para el desarrollo, mostrando que ambas orientaciones no atacaban los factores estructurales que perpetúan la opresión y explotación de las mujeres pobres (Moser, 1989, citado por Batliwala, 1997). En principio, señalaron algunas autoras, el enfoque vertical y carente de la perspectiva de género de la planeación para el desarrollo, no toma en cuenta que los intereses de las mujeres no son homogéneos. Así, para académicas como Molyneux (1985) y Young (1988) (citadas por León 1997), el enfoque desarrollista resultaba una propuesta limitada, puesto que no distingue entre *necesidades prácticas e intereses estratégicos*, lo cual permite tanto la evaluación como el impulso de la planeación del desarrollo para la mujer.

Molyneux (1985) propuso una distinción entre *necesidades prácticas e intereses estratégicos* de las mujeres y señala que estos últimos tienen como meta cambiar la subordinación o emancipar a la mujer. Las *necesidades prácticas* de las mujeres se relacionan con alimentación, salud, agua, combustible, cuidado de los hijos, educación y tienen que ser satisfechas, pero éstas no pueden ser un fin en sí mismas. Para esta autora es esencial la organización y movilización de las mujeres con el fin de hacer valer sus *intereses estratégicos* y propone un análisis de la subordinación de las mujeres y la formulación de alternativas más satisfactorias que las existentes, como la abolición de la división sexual del trabajo, la disminución de la carga de labores domésticas y el cuidado de los hijos, la eliminación de las formas institucionalizadas de discriminación, el establecimiento de políticas de igualdad, entre otras (Molyneux, 1985, citada por Batliwala, 1997).

Por su parte Young (1988) trasladó el lenguaje de lo *práctico* y lo *estratégico* al de la *condición* y *posición* de la mujer. Esta autora define la *condición* como el estado material en el cual se encuentran las mujeres pobres: bajos salarios, mala nutrición, falta de acceso a la atención de la salud, a la educación y a la capacitación. La *posición* es el estatus económico y social de las mujeres comparado con el de los hombres. Young argumenta que centrarse en el mejoramiento de las condiciones diarias de las mujeres restringe su conciencia a este respecto, así como su disposición a actuar en contra de las estructuras reforzadoras, menos visibles pero más poderosas de subordinación y desigualdad (Batliwala, 1997; León, 1997).

Los conceptos de *necesidades prácticas e intereses estratégicos* y la distinción entre *condición* y *posición* de la mujer representan uno de los antecedentes más importantes del enfoque del *empoderamiento femenino* en el marco de los estudios de género y el desarrollo. Batliwala (1997) afirma que la noción de *empoderamiento femenino* surge de estas raíces; consiste en la transformación de las estructuras que refuerzan la dominación masculina y subordinan a la mujer.

Resulta fundamental subrayar dos de los significados más importantes. El primero se refiere al del discurso oficial de los organismos internacionales y de las políticas sociales de los gobiernos nacionales; en éstos el *empoderamiento* se utiliza como algo que debe ser impulsado y se presenta como un objetivo deseable para las mujeres

receptoras de las políticas sociales y sus familias. En el segundo, el de los círculos académicos, persiste un fuerte escepticismo respecto al impacto de dichas políticas, a las que atribuyen un uso engañoso y demagógico y sostienen que es demasiado limitado como para poder pensar que la posición o el estatus de las mujeres es verdaderamente transformado.

La discusión en torno a la diversidad de significados del concepto *poder* fue incorporada por las académicas y el movimiento feminista para sustentar los cargos contra el enfoque del bienestar. De esta forma, podemos destacar dos de los argumentos principales de la crítica. En primer lugar, señalan las académicas de las ciencias sociales críticas, el enfoque desarrollista no considera la asimetría de poder entre los géneros en el marco de la desigualdad social del capitalismo. En segundo término, proponen una lectura distinta del significado de *poder* a la luz de las aportaciones de Gramsci, Foucault y Freire (León, 1997).

Esta primera definición permite establecer una distinción entre el enfoque de los organismos internacionales y el de las académicas. Al respecto Batliwala plantea que, el término *empoderamiento* se ha utilizado de muchas maneras, y no siempre con un sentido emancipatorio. En el campo de Mujer/Género y Desarrollo, a veces se utiliza como sinónimo de la participación en la planeación y el desarrollo y se confunde con el bienestar o la reducción de la pobreza (Batliwala, 1997). Pero las relaciones de poder pueden significar dominación, al



mismo tiempo que resistencia a fuentes existentes de poder, o servir como un mecanismo para obtener control sobre éstas.

Lo anterior les permitió el análisis del poder como una relación social, que también puede operar dimensiones de participación institucional de la sociedad civil que busca influir en la búsqueda de un sistema más igualitario, además de que, como señala Foucault, el poder puede producirse en una diversidad de escalas, desde las interpersonales e íntimas hasta los niveles más altos del Estado. Freire, por su parte, permite pensar el poder en relación también con los niveles de capacidad para objetivar la realidad y conocerla de manera crítica (León, 1997).

Bajo esta vertiente, posteriormente se desarrolló, en la perspectiva de género preocupada por el tema del *empoderamiento femenino* en el desarrollo, una reinterpretación del concepto *poder* que incluye significados alternativos y no exclusivamente como una relación social de dominación de uno sobre otro, sino también como una relación social horizontal que apela al reconocimiento de los sin poder.

Por ello, Rowlands (1997), establece cuatro tipos de poder<sup>95</sup>: *poder sobre*, *poder para*, *poder con*, *poder desde dentro*. El primero, *poder sobre*, se relaciona con el incremento de poder en uno, lo cual significa la pérdida de poder por otro, es decir la habilidad de una persona o grupo de hacer que otra persona o grupo haga algo en contra de sus

---

<sup>95</sup> En la literatura revisada la mayoría de las autoras citan con mucha frecuencia este modelo de niveles de poder como una referencia continua.

deseos. Lo importante es quién toma las decisiones cuando existe un conflicto. La forma que puede asumir este poder incluye la violencia y otras clases de fuerza como la amenaza de quitar o también ofrecer algo.

Otra dimensión del *poder sobre* es que no está sólo presente en áreas observables del conflicto, es decir que el efecto más importante del poder no es evitar que la gente exprese el conflicto, sino evitar que se presente el conflicto y esto se puede lograr controlando las ideas y la información, así como los procesos de socialización e internalización de la opresión. Hidalgo y Zapata (2007) afirman que este poder no se relaciona con el *empoderamiento femenino*, a diferencia de los siguientes tipos de poder.

Las otras tres categorías de poder, en cambio, se relacionan fuertemente con la propuesta del *empoderamiento de la mujer*. El *poder para* tiene que ver con la capacidad de crear o generar nuevas posibilidades y acciones sin dominar, sin el uso del *poder sobre*. El *poder con* permite que se comparta el poder, es decir es un poder colectivo que resulta ser mayor a la suma de poderes individuales de quien conforma el colectivo. Por último, el *poder desde dentro*, alude a un poder interno y tiene que ver con el autoestima; se manifiesta en la habilidad de resistir el poder de otros al rechazar demandas no deseadas e incluye el reconocimiento que se adquiere a través de la experiencia, de cómo se mantiene y reproduce la subordinación de la mujer (Rowlands, 1997).

Dicha autora afirma que es útil considerar el significado del *empoderamiento* a partir de los diferentes tipos de ejercicio de poder. El significado de la categoría de *poder sobre* es el de un poder controlador, de manipulación; el *poder para* se entiende como generador de un poder productivo que crea nuevas posibilidades y acciones sin dominación, e implica ganar el acceso a un amplio rango de habilidades y potencialidades humanas. El *poder con* es el que multiplica poderes individuales; y el *poder desde adentro* ofrece la base con la cual construir. De esta forma, el *empoderamiento femenino* tiene que ser más que la simple apertura al acceso para la toma de decisiones ya que debe de incluir también procesos que permitan al individuo tener la capacidad de percibirse a sí mismo como apto para ocupar los espacios de toma de decisiones y usar dichos espacios de manera efectiva. Ciertas categorías sociales particulares de personas, incluyendo las mujeres, son construcciones sociales a las que se les atribuye un menor rango de posibilidades con relación a un rango total, pero lo que es construido socialmente puede ser reconstruido.

Rowlands (1997) propone una visión amplia del *empoderamiento femenino* que puede ser vista en tres dimensiones: *la personal, de relaciones cercanas y la colectiva*. La primera se relaciona con la confianza y la capacidad individual, en la cual el *empoderamiento femenino* se manifiesta en cambios como el incremento de las habilidades para formular ideas, expresarse, participar e influir en nuevos espacios, organizar el tiempo personal, controlar recursos,

interactuar fuera del hogar y el sentimiento de que las cosas son posibles. La dimensión de *las relaciones cercanas* consiste en desarrollar habilidades para negociar e influir en la relación y en las decisiones tomadas al interior de esta relación; también se refiere al control sobre las circunstancias personales como el respeto personal y de otros, así como el aumento en la adopción de decisiones propias.

Por último, la dimensión *colectiva*, es aquella donde los individuos trabajan conjuntamente para lograr un mayor impacto del que podrían ejercer individualmente. El *empoderamiento* está vinculado con la participación política o con la participación en organizaciones basadas en un modelo cooperativo en lugar de competitivo. Los cambios esperados se relacionan con el incremento de la habilidad para negociar con otras organizaciones, responder de forma colectiva a eventos externos y el incremento en el acceso a los recursos (Rowlands, 1997; Hidalgo y Zapata, 2007).

Deveaux (1994, citado por Rowlands, 1997) afirma que la capacidad de un individuo de realizar acciones para el cambio como la identidad y la comprensión de su condición de opresión son relevantes para el *empoderamiento*. La combinación de un análisis de *poder sobre y poder para* puede traer consigo “una modificación radical de los procesos y las estructuras que reproducen la subordinación de las mujeres como género” (Young, 1993, citado por Rowlands, 1997).

Algunas académicas estudiosas del *empoderamiento*, como Rowlands, Batliwala y Young, proponen la creación de *conciencia*, lo cual se puede lograr induciéndolo mediante grupos de base a los que se imparten talleres. Desde una visión similar, Zapata e Hidalgo, cuando se refieren a la microfinanzas con perspectiva de género, afirman que ésta no corrige por sí misma la inseguridad en el ejercicio del poder resultante de la inequidad y que por ello es preciso que tengan un compromiso con un acercamiento estratégico para lograrlo. De tal manera que, sugieren tener presente la perspectiva de género a lo largo de todo el ciclo del proyecto.

De esta manera es necesario que el *empoderamiento* sea inducido, creando una conciencia de la discriminación de género y que las mujeres cambien las imágenes que tienen de sí mismas y sus sentimientos de inferioridad, así como sus creencias con respecto a sus derechos y capacidades. Para facilitar las condiciones que permite o inducen estos cambios existen los agentes externos. Sin embargo, desde otra posición ciertas autoras (Deere y León, 2002) se preguntan ¿es posible empoderar a otros? ¿No es esta noción contraria al concepto mismo de empoderamiento? Afirman que éstas no son preguntas fáciles de responder.

En respuesta a la postura de que el *empoderamiento* se puede impulsar por agentes externos, estas mismas autoras aseveran que la

experiencia ha demostrado que el empoderamiento tiene lugar en diferentes escenarios y que no existen fórmulas mágicas ni diseños infalibles, ni mucho menos recetas o un modelo prescriptivo. El *empoderamiento* no es un proceso lineal, con un comienzo y un fin definitivo, que es igual para diferentes mujeres y grupos de mujeres. El *empoderamiento* es diferente para cada individuo o grupo, según sus vidas, su contexto y su historia, y de acuerdo con la subordinación en los niveles personal, familiar y comunal, y otros niveles altos de organización social (Deere y León, 2002).

Para lograr la igualdad entre hombres y mujeres es necesaria una transformación en el acceso de la mujer tanto a la propiedad, al ingreso y el poder, que a su vez depende de un proceso de *empoderamiento* de la mujer. El enfoque de *empoderamiento* reconoce la necesidad de incrementar el poder de las mujeres, conceptuándolo, no como una dominación sobre otros, sino en términos de la capacidad de éstas de incrementar e influir en la dirección del cambio social, político y económico, mediante el control de recursos materiales y no materiales. Busca una redistribución del poder entre hombres y mujeres y entre las sociedades (Moser, 1991, citado por Hidalgo y Zapata, 2007).

En la década de 1990 también se replantea el papel de la dimensión material. De acuerdo con esta propuesta, el poder de negociación inherente al *empoderamiento* de la mujer rural, según Bina Agarwal (1994, citada por Deere y León, 2002) se puede definir por un rango de factores, en especial por la fuerza de la *posición de resguardo* de las

mujeres. En este concepto los elementos más importantes son: acceso a la propiedad y control de bienes económicos, sobre todo tierra; al empleo u otras modalidades de generación de ingresos; a recursos comunales, a sistemas tradicionales de apoyo social externo y a apoyo estatal o de otros organismos.

Por ejemplo, la posesión de la tierra agrícola por parte de las mujeres ha significado fortalecer la *posición de resguardo* o nivel de negociación. De acuerdo a la autora mencionada, la propiedad de la tierra es una base sólida para la participación social y política, y por consiguiente para impugnar la desigualdad de género en varios frentes. La posesión de la tierra por parte de la mujer no sólo mejora su poder de negociación en el hogar, sino también por fuera de éste, es decir en la comunidad y en la sociedad. Las diferencias de género en el poder de negociación en el interior del hogar están, por consiguiente, ligadas al poder de negociación por fuera del hogar, con la comunidad y el estado (Agarwal, 1997, citada por Deere y León).

La misma autora señala que el poder de negociación que supone el *empoderamiento* de la mujer, se vuelve más visible en el hogar; para Agarwal (1997) el hogar se conceptualiza como una matriz de relaciones en donde existe una negociación continua y sujeta a restricciones planteadas por el género, la edad, el parentesco y aquello que es socialmente permisible negociar. Las relaciones en el hogar se caracterizan por elementos de cooperación como de conflicto. El poder de negociación se puede definir por un rango de factores, en especial la

fuerza de la *posición de resguardo* de las personas y el grado en que sus reclamos se consideren social y legalmente legítimos.

El enfoque de *empoderamiento* que le atribuye el significado de que las mujeres empiezan a tener un mayor grado de negociación en el contexto de la unidad doméstica, supone que las decisiones ya no son tomadas de manera unilateral por los hombres en la medida que las mujeres empiezan a compartir dicha responsabilidad; el proceso suele implicar cambios en las experiencias de las mujeres, sus compañeros y sus familias (Deere y León, 2002).

Sin embargo también se plantea que la superación del estado de dominación que solían soportar las mujeres en sus hogares no necesariamente implica que se superen las estructuras de dominación de género en otros ámbitos de las relaciones sociales. Estas mismas autoras (Deere y León, 2002) afirman que, como la subordinación de la mujer parece natural en una ideología patriarcal, es difícil que el cambio entre directamente en la condición de subordinación. Afirman que el *empoderamiento* de la mujer cuestiona las relaciones familiares patriarcales ya que puede conducir a la pérdida de poder de los hombres y por tanto a la posible posición privilegiada de éstos.

De esta forma el *empoderamiento* ocurre cuando se da un cambio en la dominación tradicional de las mujeres por los hombres, ya sea con respecto al control de sus opciones de vida, sus bienes económicos, sus



opiniones o su sexualidad. Éste se manifiesta cuando la toma de decisiones unilaterales con respecto a los asuntos que afectan a todos los miembros de la familia ya no es la norma. De esta manera, el *empoderamiento de la mujer* libera y empodera también a los hombres ya que las mujeres comienzan a compartir responsabilidades que antes sólo competían a los hombres y los libera de los estereotipos de género (Deere y León, 2002).

La participación de la mujer en la toma de decisiones en el ámbito del grupo doméstico aunque puede implicar un cambio favorable, está constreñida al mundo privado. Por ello se habla de *apoderamiento* y *empoderamiento*. Con el primero se alude a la posibilidad de negociación dentro de la unidad doméstica, la cual se limita a exigir o alcanzar un status, sin que esto implique un cambio social. El empoderamiento, al contrario, supone un cambio estructural (Appendini y De Luca, 2008; Deere y León, 2002). Esta distinción resulta fructífera en la medida que en el ámbito rural el espacio doméstico representa para las mujeres asumir posiciones diferenciadas, a lo largo de su ciclo vital, de mayor negociación en las decisiones y control de los recursos materiales. Sin embargo, dicho poder no constituye en sí mismo una dimensión de *empoderamiento*, en tanto que puede reproducir una relación social vertical, es decir *apoderamiento*.

Como se puede ver, en el caso del *empoderamiento* de la mujer rural se requiere considerar una diversidad de dimensiones y no reducirlo a esquemas duales rígidos (propiedad-no propiedad, poder-no poder),

sino que incluya al menos elementos tales como la base económica, la organización social, la capacidad de control de recursos, cambios en las relaciones de género y las posiciones de las mujeres, entre otras. Por ello, propongo que es necesario contemplar los diferentes contextos en los que se puede expresar la posición y el papel en el espacio rural, tales como el hogar y la familia, la comunidad y el ámbito público y social más amplio, tomando como eje rector la participación económica de la mujer y su capacidad para generar ingresos.

La perspectiva del *empoderamiento* permite dar cuenta de los cambios recientes que ocurren en la posición de la mujer y las relaciones desiguales de género. Visto en retrospectiva, el enfoque del *empoderamiento femenino* tiene ya una trayectoria relativamente amplia en el campo de las ciencias sociales y los estudios de género. A partir de la década de 1970 el concepto se integra en el discurso de los organismos internacionales para el desarrollo, pero no es sino hasta los años ochenta que las estudiosas del género establecen que la participación de la mujer, como actor principal de las políticas de desarrollo, no deriva en un incremento en el poder de negociación de éstas, es decir un posible aumento del bienestar económico de la familia no deriva necesariamente en un *empoderamiento femenino*. La aportación principal de las estudiosas del *empoderamiento* en esta década, consiste en la distinción entre necesidades e intereses estratégicos, entre condición y posición de las mujeres.

Hacia los años noventa, la discusión sobre el tema se orienta principalmente al replanteamiento de la dimensión de poder implícita en el *empoderamiento femenino*, que de algún modo se había dejado de lado en los estudios previos. Esto permite clarificar que el *empoderamiento* no surge de manera mecánica de una mayor participación económica de las mujeres, sino que se debe expresar en otro tipo de relaciones entre los géneros tanto dentro como fuera del hogar.

En los últimos diez años, en el marco de los intensos cambios que se suceden en las comunidades rurales, a los que se ha hecho mención, el principal aporte de la perspectiva del *empoderamiento femenino* consiste en reconocer su carácter dinámico y conflictivo. Es decir, para las mujeres rurales el *empoderamiento* no representa un proceso lineal ni homogéneo sino que opera en diferentes niveles y momentos, tales como acceso a recursos, capacidad para generar ingresos, participación en asuntos públicos en la comunidad, organización para la gestión (de asuntos agrarios, legales, de servicios públicos, de salud, de educación, entre otros también importantes).

En el caso de las mujeres de San Pedro el Saucito, la perspectiva del *empoderamiento femenino* permitió identificar elementos emergentes que traen consigo la *feminización del trabajo rural*, la diversificación, diferenciación y exclusión económica y la *periurbanización* en un contexto de crisis de la agricultura en pequeña escala y escasez de agua para riego. De esta forma la evidencia de mayores contribuciones económicas de las mujeres pusieron en la mira la hipótesis de su papel

más activo en el ámbito doméstico y su mayor participación en los asuntos del ejido y la comunidad, en comparación con la participación de las mujeres de la misma comunidad en el pasado y en comparación con otras comunidades vecinas en la actualidad.

En el siguiente apartado describo un conjunto de casos de mujeres de San Pedro el Saucito que ven modificados sus papeles y posiciones en dirección a una mayor capacidad de intervención y negociación en la toma de decisiones en la unidad doméstica y en la comunidad. El propósito es estructurar las historias de vida de las entrevistadas bajo una perspectiva multidimensional del *empoderamiento* que, en primer término, se concibe como un proceso, es decir como un *antes* y un *después* en el ciclo de vida de las mismas; en segundo término se considera la *posición de resguardo*, o sea el acceso a la propiedad, control de recursos y la generación de ingresos por su participación cada vez mayor en las actividades económicas; también se retoman las dimensiones personal, doméstico-familiar y comunal; asimismo se contempla la gestión y participación social y política más allá de los límites de los hogares y la comunidad.

### **5.2.2 Casos de empoderamiento en mujeres de San Pedro el Saucito en la última década**

A partir de la revisión de la literatura anterior se puede concluir que el rasgo característico del *empoderamiento* de la mujer rural lo constituyen dos elementos principales. El primero alude a la participación de las mujeres de los hogares campesinos en la toma de decisiones en el grupo doméstico y que ello tiene lugar en un contexto social marcadamente patriarcal. El segundo tiene que ver con el control de los recursos materiales mediante la propiedad y/o el ingreso económico de los integrantes de la unidad doméstica y de la mujer y por tanto la adquisición de una *posición de resguardo*. Sobre esta base, otras dimensiones del *empoderamiento femenino* en el ámbito rural también se expresan en la participación social y política de las mujeres en la comunidad, en las acciones colectivas de gestión ante organismos municipales, estatales y federales.

Como ya se señaló, la comunidad investigada se encuentra actualmente transitando por un proceso de intensos cambios debido a la crisis agrícola, escasez de agua y periurbanización, lo que ha derivado en procesos de diversificación, diferenciación y exclusión económicas, *feminización del trabajo rural*, *pluriactividad* y pluriempleo. En este marco es posible afirmar que la respuesta de los hogares ha supuesto importantes cambios en los papeles y posición de las mujeres, por su mayor participación económica, intervención y negociación en la toma de decisiones dentro del grupo doméstico, con la pareja o cónyuge de

las mujeres casadas; también se puede afirmar que, en algunos casos, se ha vuelto más relevante la participación de las mujeres en la gestión de asuntos legales, la participación en movimientos sociales por el acceso al agua para riego, la competencia por la delegación municipal y la elección del comisariado ejidal, en organizaciones de microcrédito y organización de comerciantes, como se mostrará adelante ¿Permite lo anterior hablar de procesos de *empoderamiento* de algunas mujeres de San Pedro el Saucito? Sí es así, ¿cómo se da este proceso? ¿Qué características guarda?

El análisis que aquí se presenta se basa en un conjunto de mujeres informantes que fueron entrevistadas durante el trabajo de campo y que se resume en el Cuadro No. 5.1. A lo largo de las entrevistas se exploraron las distintas dimensiones del *empoderamiento* femenino a las que ya se ha hecho mención. Algunos de los rasgos de las historias de vida de las mujeres entrevistadas permiten mostrar, por una parte, las posiciones y papeles diferenciados que asumen las mujeres a lo largo de sus trayectorias vitales y por la otra, los efectos en las relaciones cercanas y grupales, lo cual permite ilustrar procesos particulares de *empoderamiento femenino*.

El principal criterio de análisis lo constituye la *posición de resguardo*, lo que da lugar a tres categorías principales: ejidatarias (8 casos), asalariadas (7 casos) y trabajadoras por cuenta propia (9 casos); las categorías mencionadas están representadas por varios casos

diferentes entre sí. Este criterio permite incluir todas aquellas actividades que puedan producir un ingreso para el grupo doméstico, si bien se considera una de ellas como fuente principal de éstos. En cada subgrupo se desarrolla la participación de las mujeres en los siguientes ámbitos: la *posición de resguardo*, hogar y familia, colectivo, comunal, público y por último sus efectos en la dimensión personal de las entrevistadas.

Uno de los hallazgos principales muestra que, cuando las mujeres realizan una aportación económica al hogar tienen mayores posibilidades de negociación y participación en la toma de decisiones en éste, si bien esto no ocurre automáticamente. Es decir que, las mujeres que aportan un ingreso no por ello se empoderan. Sin embargo la relación contraria es poco probable o sea que si no aportan no hay *empoderamiento*, en todo caso podría ser *apoderamiento*, inclusive esto puede ocurrir en casos de mujeres que tienen un alto estatus dentro del hogar y asume una posición diferenciada a lo largo de su ciclo vital, como madre, suegra y abuela, pero reproduce una relación vertical en el ejercicio del poder que no se puede considerar como *empoderamiento*.

**Cuadro No. 5.1**  
**Casos de mujeres de San Pedro el Saucito**

<b>Caso</b>	<b>Fuentes de ingreso como elemento de la posición de resguardo</b>	<b>Edad</b>	<b>Estado civil</b>	<b>Caracts. del hogar</b>
<b>Ejidatarias</b>				
1	Pequeña ganadera, venta de lotes, gestorías, presidenta del comisariado ejidal	45	Divorciada	Nuclear
2	Renta parcela, vende lotes, pequeño comercio	82	Viuda	Unipersonal
3	Administra parcela, servicio doméstico	69	Viuda	Extensa
4	Produce hortalizas, pequeño comercio	59	Casada	Extensa
5	Venta de lotes, renta locales, pequeña comerciante	78	Viuda	Extensa
6	Administra parcela	72	Viuda	Nuclear
7	Renta parcela	101	Soltera	Extensa
8	Produce hortalizas y pequeña ganadera	72	Viuda	Extensa
<b>Asalariadas</b>				
9	Mesera y elabora tortillas por entrega	39	Casada	Nuclear
10	Enfermera jubilada	53	Divorciada	Nuclear
11	Agroindustria de productos de maíz	26	Casada	Nuclear
12	Intendente en universidad privada	28	Casada	Nuclear
13	Trabajadora doméstica	32	Madre soltera	Nuclear
14	Mesera, tortillas por entrega	34	Casada	Nuclear
15	Macedora, trabajadora doméstica elabora pan para venta	29	Casada	Nuclear
<b>Por cuenta propia</b>				
16	Venta de artículos para el hogar	26	Soltera	Extensa
17	Venta de comida, lava y plancha, venta de cosméticos por catálogo	47	Divorciada	Extensa
18	Puesto de comida, tortillas y pan.	54	Divorciada	Nuclear
19	Pequeño negocio de venta de comida y productos regionales	29	Casada	Extensa
20	Puesto de elaboración y venta de tortillas	53	Divorciada	Extensa
21	Elabora tortillas para la venta	30	Madre soltera	Nuclear
22	Pequeño negocio de venta de comida (tacos de carne asada, puesto de comida en el tianguis, venta de chorizo) y venta de zapatos y joyería de plata.	53	Casada	Extensa
23	Tienda de abarrotes y elabora coronas para las tumbas.	78	Casada	Nuclear
24	Taller de confección de botas y cintos vaqueros y obrera en maquiladora	28	Casada	Extensa

Fuente: información recabada en trabajo de campo 2008-2009



A continuación se presenta en primer término el conjunto de ejidatarias, cuya principal característica es el acceso al derecho agrario, en algunos casos la producción agrícola, pero que debido a la crisis de la misma se ven en la necesidad de multiplicar las fuentes de ingreso a través de su participación en diversas actividades principalmente por cuenta propia. Así por ejemplo algunas de las ejidatarias obtienen recursos por el usufructo de la tierra agrícola y por la venta de terrenos que anteriormente se utilizaban como agostadero, además del pequeño comercio. Posteriormente se analizan los casos de *empoderamiento* de aquellas mujeres que no son ejidatarias y se emplean en ocupaciones asalariadas y, por último, las que realizan actividades por cuenta propia.

#### **5.2.2.1 El acceso a un derecho agrario como detonador del empoderamiento de las mujeres ejidatarias de San Pedro el Saucito**

En el cuadro anterior se presentan ocho casos de mujeres ejidatarias que fueron entrevistadas y de las que es posible reconstruir su historia de vida y mostrar así sus procesos particulares de *empoderamiento*. Como ya se mencionó en el Capítulo 3 la posesión de la tierra por parte de las mujeres ha significado fortalecer la *posición de resguardo* o nivel de negociación inherente al *empoderamiento*. La propiedad de la tierra por las mujeres campesinas fortalece su *posición de resguardo* y por tanto su capacidad de negociación en el hogar y la familia. También hace posible la capacidad y la habilidad de las mujeres de actuar autónomamente, de poder expresar sus intereses en las negociaciones que afectan sus propias vidas (Deere y León, 2002).

La mayoría de las informantes ejidatarias a las que accedí a entrevistar durante el trabajo de campo en San Pedro el Saucito, obtuvo el derecho agrario vía *sucesión* y sólo una accedió mediante *cesión* de derecho. De éstas, cinco son viudas, una es soltera, otra divorciada y solamente una es casada, por lo que siete de las ocho son jefas de hogar. El derecho agrario supone el acceso a una parcela agrícola y a una porción de tierras del agostadero que fue fraccionado con la aplicación del PROCEDE, y tienen acceso a agua para riego<sup>96</sup>. Además de los ingresos que obtienen por el usufructo del derecho agrario, como la explotación y renta o venta de la tierra, estas jefas de hogar generan ingresos mediante otras actividades económicas, es decir, son pluriempleadas, por ejemplo son comerciantes en pequeño y/o realizan otras actividades por cuenta propia.

Estas ejidatarias recibieron el derecho agrario antes de la reforma del artículo 27 constitucional, es decir ya tienen cerca de 20 años como responsables del derecho agrario. Debido a su edad delegan la explotación de la parcela en alguno de sus hijos varones; sólo en dos casos es la misma ejidataria quien cultiva y administra personalmente la parcela agrícola. Dicha titularidad se ha asociado con el incremento en el poder de negociación en la toma de decisiones en la unidad doméstica y permite ejercer la dirección de la administración de la parcela y por tanto el control de los ingresos.

---

<sup>96</sup> Sólo en el caso número 5 la ejidataria no tiene acceso al agua para riego, por lo que su parcela permanece improductiva.

La posesión de tierra por la mujer también aumenta su seguridad en la vejez, pues incrementa su poder de negociación con los hijos mayores. En buena medida este es el papel que la propiedad de una parcela de tierra desempeña para las viudas. Si bien las mujeres mayores muchas veces alquilan la tierra, siendo la renta correspondiente una de sus principales fuentes de ingreso, no es raro que trabajen parte de la tierra ellas mismas con la ayuda de trabajo asalariado. Pero lo más importante para las viudas que viven solas es que la propiedad de la tierra aumenta considerablemente su poder de negociación en las relaciones con sus hijos mayores, quienes tienen más probabilidades de ayudar a su madre ya sea con trabajo o con dinero, mientras ella mantenga el control de su propia tierra (Ibid).

Los hogares de las ejidatarias mencionadas tienen una composición de parentesco de tipo extenso, debido principalmente a que se integran otros miembros, como hijos casados, nietos, sobrinos o cuñados; los otros hogares son nucleares, en los que coexisten madres e hijos y un caso es unipersonal. Deere y León (2002) afirman que las mujeres campesinas con tierra han podido utilizar su *posición de resguardo* para poner fin a matrimonios desdichados cuando el comportamiento del esposo se vuelve demasiado abusivo. Tal es la situación de la informante número 1 (ver Cuadro No. 5.1), quien después de doce años de matrimonio optó por separarse de su pareja.

Sin embargo, la propiedad de la tierra por las mujeres también puede convertirse en causa de conflictos domésticos ya que es un desafío a las

relaciones de poder, contradiciendo de alguna manera el rol tradicional de los hombres como proveedores de la familia (Castañeda, citado por Deere y León, 2002). Al mismo tiempo la propiedad de la tierra por parte de las mujeres puede ser una base sólida para su participación social y política y por consiguiente puede ser usada para impugnar la desigualdad de género en varios frentes. Las diferencias de género en el poder de negociación en el interior del hogar están ligadas al poder de negociación por fuera del hogar, con la comunidad y el Estado (Agarwal, citado por Deere y León, 2002).

Las negociaciones que realizan las mujeres poseedoras de un derecho agrario fuera de la unidad doméstica se relacionan principalmente con el ámbito ejidal y el de la comunidad. Como ejidatarias tienen derechos y obligaciones que les exige la asistencia y participación en las asambleas del núcleo agrario; también han realizado gestiones para la perforación de pozos (individual o colectivo), y recientemente han empezado a ocupar puestos en el comisariado ejidal, incluyendo la presidencia del mismo. A nivel de la comunidad han participado en movimientos locales, juntos con otros pueblos vecinos, para protestar por la sustracción de agua para uso público urbano de la ciudad de Hermosillo, que ha traído consigo la escasez en la comunidad así como en los pueblos circundantes<sup>97</sup>. La designación del encargado de la delegación municipal en el poblado de San Pedro el Saucito es otra instancia en la que las mujeres han empezado a competir, después de un largo periodo en el que sólo lo había ocupado un vecindado. Varias mujeres iniciaron

---

<sup>97</sup> Se refiere al movimiento de las *Malvinas*. Éste fue encabezado por ejidatarios de otro núcleo agrario vecino de la misma cuenca del río San Miguel. Valeria Figueroa Rodríguez (2008).

una movilización colectiva para que dicha designación recayera en una de las candidatas originaria de la misma comunidad<sup>98</sup>.

Tanto en el ámbito del ejido como en el de la comunidad la participación pública de la mujer de San Pedro el Saucito se ha vuelto más visible. En algunos de los casos las mujeres ejidatarias participan en la negociación y toma de decisiones en los asuntos agrarios, hidrológicos y agrícolas del grupo y otros asuntos cotidianos como asignación de terrenos y reconocimiento de vecindados. En las trayectorias de las mujeres ejidatarias entrevistadas, se pueden reconocer etapas en el proceso de *empoderamiento*, respecto al cambio que significó convertirse en titulares del derecho agrario. Este cambio no sólo se manifiesta en el contexto doméstico y familiar sino que lo trasciende y se expresa en el mundo público.

La informante del caso número 4, es la única entrevistada a profundidad que su estado civil es casada. Recibió la sucesión del derecho agrario de parte de su padre. A pesar de ser la única mujer hija entre varios hermanos, su papá la nombró como la primera beneficiada en el orden de *sucesión*. Ella mantiene el control de la administración de los bienes agrarios y de la producción agrícola; su esposo y su hijo forman parte de la mano de obra requerida en la producción de hortalizas que ella sostiene. Esta mujer contribuye con su fuerza de trabajo en las etapas

---

<sup>98</sup> Este evento fue realizado en marzo de 2010. El nombramiento del delegado municipal recayó finalmente en una mujer vecindada con la cual no estuvieron de acuerdo un buen número de personas de la comunidad. Ante dicha decisión un grupo de nativos de San Pedro el Saucito realizó marchas de protesta en el mismo poblado así como gestiones ante las autoridades municipales encabezadas por Javier Gándara Magaña, presidente municipal del período 2009-2012.

del ciclo agrícola, realizando las labores desde la siembra hasta la comercialización. Esta *posición de resguardo* está en la base de su *empoderamiento* en el plano doméstico, en la medida que participa activamente en la toma de decisiones dentro del hogar. Respecto al ámbito ejidal, asiste regularmente a las asambleas, en las que participa activamente y hace oír su punto de vista en el debate de las decisiones que se toman. A través de otras entrevistas realizadas los comentarios sobre esta informante fueron expresiones de admiración y respeto. Uno de los informantes afirmó: “ella se merecía el derecho agrario, pues siempre luchó y trabajo con su padre, ahora es una compañera muy activa que lucha por el bien del pueblo”<sup>99</sup>.

Los casos 3 y 6 son mujeres poseedoras del derecho agrario, pero tienen como responsable a uno de sus hijos varones, quien se encarga de las labores agrícolas y de la cría de pequeños hatos. La posición de resguardo de estas mujeres deriva de su titularidad del derecho agrario así como de su papel de administradoras y del control de recursos e ingresos. De acuerdo a la informante número 6, cuando su esposo era el titular del citado derecho cultivaba hortalizas<sup>100</sup> y se oponía a la cría de ganado bovino, a la cual ella se dedicaba y no le permitía la siembra de forraje en la parcela agrícola. La entrevistada señaló que a la muerte de su cónyuge suspendió la siembra de hortalizas y se dedicó por completo a la pequeña cría de ganado para la producción de leche.

---

<sup>99</sup> Entrevista realizada a Guadalupe Germán, febrero 2008.

<sup>100</sup> Esta ejidataria era la principal encargada de las actividades para la producción de hortalizas en la parcela; su esposo participaba eventualmente en las labores agrícolas ya que su principal ocupación era la albañilería, actividad que realizaba en Hermosillo. Con todo la administración y el control de los recursos dependía por entero de sus decisiones.

Los hogares de ambas entrevistadas son de tamaño pequeño; su composición de parentesco es distinta ya que en el primero se trata de un colectivo familiar de tipo extenso conformado por madre, hijo y cuñada; en el otro es de tipo nuclear, integrada por la madre y los dos hijos menores. En estos dos casos se puede decir que están en un proceso de *empoderamiento* en el plano doméstico principalmente, ya que su participación en el ámbito público es comparativamente menor que en los otros casos. Por ejemplo, en las asambleas se observó que las informantes casi no intervienen verbalmente y su participación se limita a votar alguna de las decisiones que se toman.

Por su parte, la ejidataria del caso 5 recibió el derecho agrario por *sucesión* de su esposo. De las ejidatarias entrevistadas es la única que no cuenta con agua para riego; afirmó que no está dispuesta a vender la parcela a pesar de que no puede cultivarla. Su ocupación principal es el comercio de ropa y accesorios para mujer que su hija le envía de Estados Unidos; además construyó varios locales para renta en la principal zona comercial. Adicionalmente percibe ingresos por la venta de terrenos campestres. Su hogar está conformado por ella, un hijo y una nieta. Esta persona asiste de manera regular a las asambleas ejidales; si bien mostró poca participación en éstas, mantiene una participación pública en todo lo que respecta al ejido y a su derecho agrario. Por otra parte, ella es jefa de hogar y mantiene el control y la administración de sus posesiones e ingresos.

Los casos 1, 2 y 8 son mujeres ejidatarias con una fuerte participación dentro del mismo ejido, en el plano de la comunidad y en la gestión de solicitudes ante los representantes de la burocracia estatal y federal. Por ello considero estos casos como procesos de *empoderamiento*, en la medida que dichas mujeres influyen en la toma de decisiones y negociación con las autoridades, y su influencia no se reduce al contexto del hogar y la familia.

La mujer del caso 8 ha tenido una participación activa en las cuestiones del ejido después de asumir la *sucesión* agraria de su esposo fallecido; participó en la comisión ejidal que gestionó los pozos colectivos a principios de los años noventa, teniéndose que trasladar a la Ciudad de México<sup>101</sup>. Como productora también es muy activa y mantiene la administración y control de recursos para la producción agropecuaria. Debido a los problemas de escasez de territorio y agua para la cría de ganado en San Pedro el Saucito, explota una propiedad en una población serrana, donde cría varias cabezas de ganado vacuno para venta de becerros y leche. La explotación de la parcela ejidal la delega a uno de sus hijos.

Esta ejidataria reside alternadamente entre Rebeico, municipio de Soyopa, donde se localiza su otra unidad productiva y San Pedro el Saucito. Tal vez por este motivo su asistencia a las asambleas ejidales es irregular; con frecuencia su hijo la representa en estas reuniones;

---

<sup>101</sup> Fue la única mujer que formó parte del grupo de ejidatarios en las gestiones ante las autoridades federales del ramo.



trata de asistir a las asambleas de mayor importancia, por ejemplo cuando se reconocen nuevos ejidatarios, en la presentación del informe del estado financiero del núcleo agrario, entre otros, ocasiones en las que los compañeros esperan su participación ya que, según algunos de los y las informantes, es propositiva en la solución de los problemas del ejido.

La mujer del caso 2 migró a la comunidad en los años sesenta y se convirtió en ejidataria mediante *cesión* del derecho agrario. Su historia de vida muestra una trayectoria muy amplia en el mundo público antes de residir definitivamente en San Pedro el Saucito y hasta la actualidad. Al momento de la entrevista contaba con 82 años y se le puede considerar como pluriempleada ya que realiza las siguientes actividades para generar ingresos: renta de parcela agrícola y del derecho de acceso al agua para riego, posee un pequeño comercio (muebles, ropa, accesorios, entre otros), maquila a domicilio trabajos de costura y bordados para varias empresas y posee casas para renta<sup>102</sup>; también es jubilada como enfermera del Centro de Salud de esta comunidad por parte del gobierno del estado. Debido a su puesto de enfermera, era ampliamente conocida y apreciada por la población nativa. Gracias a su iniciativa el centro de salud inició operaciones en los años sesenta.

Otras actividades que realiza en el ámbito público se relacionan con gestiones frente a las autoridades ejidales para colaborar con familias de

---

<sup>102</sup> Ella tiene el proyecto de convertir una de estas casas como espacio para la convivencia de ancianos de la comunidad.

escasos recursos en siniestros, por ejemplo, la reconstrucción de una vivienda y la compra de medicinas para personas enfermas. Ella se ha integrado a los movimientos sociales ya mencionados, incluyendo la promoción de una mujer para ocupar la presidencia del comisariado ejidal. Su hogar es unipersonal pero eventualmente recibe la visita de alguno de sus hijos en estancias de varias semanas.

La ejidataria del caso 1 es una mujer de 45 años, divorciada, jefa de hogar con tres hijos. Ella realizó las gestiones necesarias para ser reconocida como sucesora del derecho agrario de su tío paterno, quien falleció sin tener descendientes ni esposa. La principal actividad que realiza es la pequeña ganadería para la venta de leche y elabora quesos; además recibe un pago por su desempeño como presidenta del comisariado ejidal. Otra fuente de ingresos deriva de la venta de terrenos campestres. Es una de las mujeres que realiza labores agrícolas en su parcela. Administra y controla los ingresos que obtiene por las distintas actividades que lleva a cabo.

Logró cierto reconocimiento entre sus compañeros ejidatarios debido a su activa participación en las asambleas ejidales, ya que en sus intervenciones dirigía críticas a las irregularidades de las autoridades del núcleo agrario en turno. Por esta razón un grupo de ejidatarios la propuso para presidenta del comisariado ejidal, puesto que desempeñó en el periodo 2007-2010. Esta situación le provocó conflictos pues no era muy usual que las mujeres tomaran la palabra en las asambleas y mucho menos contendieran por un cargo dentro del comisariado ejidal.

Es la primera mujer en convertirse en autoridad ejidal a lo largo de la historia del núcleo agrario.

En el desempeño de sus funciones impulsó un uso más transparente de los recursos del ejido; realizó diversas gestiones ante la Procuraduría Agraria para actualizar trámites que no se habían efectuado, tales como registro de vecindados y posesionarios con la titulación de sus terrenos urbanos<sup>103</sup>, formalizó otro tipo de movimientos agrarios como *sucesiones o cesiones* de derechos agrarios que si bien habían sido reconocidos en la asamblea ejidal era necesario legalizar. Estableció trámites administrativos internos del ejido, como pago de cuotas, actualizó el archivo y los planos ejidales e impulsó la participación de los pobladores nativos en la organización de la comunidad proponiendo comisiones que fueron reconocidas por la asamblea ejidal, como la administración y cuidado del panteón y la organización de los comerciantes del tianguis semanal.

Esta mujer se involucró en la movilización de los ejidos en contra de la sustracción de agua para abastecer a la ciudad de Hermosillo, movimiento al que ya se ha hecho mención. Por otra parte, propuso que la delegación municipal fuera ocupada por nativos de la comunidad<sup>104</sup>. En la última contienda por este puesto administrativo se registraron dos

---

<sup>103</sup> Este trámite tiene un costo; sin embargo ella proponía en la asamblea exentar a ciertos pobladores del pago dada su situación de extrema pobreza.

<sup>104</sup> Con base en los usos y costumbres el puesto de delegado municipal era ocupado por un ejidatario o descendiente de ejidatario, práctica que se realizó a lo largo de varias décadas. Sin embargo hacia los años noventa el ayuntamiento de Hermosillo ha impuesto a una persona vecindada, por varios trienios, en el puesto de delegado. Los habitantes nativos manifiestan que dicha persona no tiene relación con la comunidad y que no ha hecho gestiones para su mejoramiento.

candidatas descendientes de ejidatarios y una tercera mujer recién avecindada, la cual fue finalmente designada por el cabildo municipal, en contra de las preferencias de una buena parte de los pobladores nativos que apoyaban a las otras dos candidatas. Esta informante, en su posición de presidenta del comisariado ejidal, promovió la candidatura de éstas últimas e intentó realizar negociaciones mediante el diálogo con varias autoridades y el presidente municipal, quien nunca le concedió audiencia. Ante la falta de respuesta a su solicitud encabezó y organizó una movilización que implicó en dos ocasiones el cierre de la carretera No. 14, que atraviesa el casco urbano de San Pedro el Saucito y se encargó de proporcionar información a varios medios de comunicación locales<sup>105</sup>.

Esta ejidataria contrajo matrimonio doce años atrás. La relación con su pareja se empezó a deteriorar debido a que ésta presentó reacciones de violencia física y verbal desde el inicio de la convivencia conyugal. Procrearon dos hijas, además de que la informante tenía un hijo varón de otra pareja. Los conflictos entre ellos aumentaron cuando accedió al cargo de presidenta del comisariado, ya que según afirma, recibió un fuerte reconocimiento por parte de los ejidatarios y de la comunidad por su desempeño en el cargo. Agrega que también los empleados y funcionarios de la Procuraduría Agraria y del Registro Agrario Nacional le expresaron su reconocimiento por su buen desempeño en la gestión

---

<sup>105</sup> La movilización no tuvo respuesta favorable ya que se mantuvo la delegada impuesta por el Ayuntamiento de Hermosillo, lo que generó conflictos y amenazas por parte de las autoridades municipales para detener la movilización comunal.

de los asuntos del ejido<sup>106</sup>. Al respecto señaló: “esta es la única relación de la que te puedes deshacer ya que no te puedes separar de tus hijos ni de tus padres y hermanos, la pareja es el único pariente que escoges y si te trata mal, pues lo dejas. Los primeros tres meses de separada fueron para mí y para mis hijos como un descanso, pues se acabaron los gritos y los pleitos, pero después empecé a sentir mucha tristeza y soledad y me pregunté se había hecho bien. De todos modos creo que fue lo mejor que hice”.

Es posible afirmar que este grupo de mujeres está inmerso en un proceso de empoderamiento en la medida de que han sido capaces de mantener su derecho agrario, es decir no han jugado un papel de eslabón al transferir el citado derecho a alguno de sus descendientes.

A pesar de que si bien es cierto la propiedad ejidal se ha visto mermada, sigue representando una base más o menos sólida para sustentar la posición de resguardo, generar ingresos, controlar recursos y elevar su nivel de negociación dentro del hogar. Así mismo, su posición como ejidatarias les permite participar en los ámbitos colectivo y comunal, por su intervención en las asambleas ejidales y en la toma de decisiones en el plano comunal. Inclusive, en el mundo público, algunas forman parte de los movimientos sociales en la búsqueda de un mejoramiento de las condiciones de la comunidad e incluso aspiran a ocupar puestos en el

---

<sup>106</sup> Al final de su gestión como presidenta del comisariado ejidal uno de los Magistrados de la Procuraduría Agraria reconoció explícitamente su labor y le expresó calificativos como que “usted es una guerrera, una luchadora; sugiero que la persona que asuma la nueva presidencia del comisariado ejidal siga sus pasos. La informante señala que de alguna forma este reconocimiento le generó conflictos con la nueva mesa directiva y otros compañeros ejidatarios.

comisariado ejidal y otras instancias de carácter político-administrativo, como es el caso de la delegación municipal.

#### **5.2.2.2 Mujeres asalariadas y empoderamiento en San Pedro el Saucito**

Cabe recordar, como ya se dijo anteriormente, que si bien la crisis agrícola local determinó en buena medida la *feminización del trabajo rural* y la diversificación de actividades económicas, los empleos no agrícolas generados se caracterizan por su precariedad, es decir son empleos eventuales, de baja calificación y escolaridad, bajos salarios, jornadas mayores de ocho horas y sin acceso a prestaciones sociales. El desempleo persiste entre una buena parte de la población joven económicamente activa y las oportunidades de escolarización son escasas.

El grupo de entrevistadas cuyo ingreso principal proviene de actividades asalariadas se integra por siete casos. La mayoría son mujeres relativamente más jóvenes que el grupo de ejidatarias, entre 25 y 50 años y a diferencia de estas últimas casi todas son casadas. Sus grupos domésticos son nucleares, principalmente en el ciclo de expansión de la familia, es decir cuentan con hijos en edad escolar. Estas mujeres no poseen un derecho agrario y aún más algunas no han logrado consolidar la posesión de un terreno para edificar su vivienda dentro del casco urbano de la comunidad, el cual se suele localizar en las zonas periféricas del asentamiento urbano.

Varias mujeres de este grupo además de mantener como ocupación principal un trabajo asalariado, realizan actividades adicionales por cuenta propia, ambas consideradas como ocupaciones femeninas, como meseras, trabajadoras domésticas, elaboración de tortillas de harina para entrega, entre otras. En la mayoría de los casos los esposos también trabajan en ocupaciones de bajos salarios, como ayudante de albañil y jornalero. Frente a los bajos ingresos percibidos es frecuente que los dos sean pluriempleados.

El papel de dichas mujeres resulta estratégico para la reproducción del grupo doméstico por dos razones principales, como generadoras de ingreso y como participantes en la toma de decisiones en la administración de los escasos recursos disponibles para la subsistencia de hogar. Lo anterior se puede ver como un elemento constitutivo del proceso de *la posición de resguardo* y de *empoderamiento*. Asimismo, mantienen una intensa presencia pública por las múltiples labores que realizan cotidianamente fuera del hogar.

Un rasgo que distingue a las mujeres de este grupo respecto a las ejidatarias y las ocupadas por cuenta propia, es que algunas se tienen que trasladar a sus lugares de trabajo mediante el transporte público, o bien de la misma empresa, como es el caso de las ocupadas en las maquiladoras; sus horarios se pueden extender desde las cinco de la mañana hasta el anochecer, para regresar al hogar a realizar tortillas para entregar, además de atender la casa, al esposo y a los hijos.

Dentro de este grupo de entrevistadas resultan representativos los casos 14 y 15 (Cuadro 5.1). La mujer del primer caso, de 29 años de edad, percibe un salario como mesera y la segunda como empleada doméstica y trabajadora agrícola (macedora). Ambas combinan su ocupación asalariada con actividades por cuenta propia, como elaboración de tortillas y elaboración de pan, respectivamente. La informante del caso 14 elabora tortillas de harina por pedido todos los días de la semana, de lunes a domingo, las cuales entrega al restaurante descrito en la sección anterior. Adicionalmente, durante los fines de semana y días festivos en este mismo local se le contrata como mesera. Durante estos días la jornada de trabajo se duplica, pues debe mantener la entrega de tortillas además de su trabajo como mesera. De esta forma combina una labor de maquila a domicilio con su trabajo de mesera, recibiendo por ambas un bajo salario.

Las actividades económicas de la informante 15, de 34 años de edad, son tanto asalariadas eventuales (empleada doméstica y macedora) como por cuenta propia (elabora pan para la venta), es decir que, al igual que la informante anterior, es pluriempleada. Su pareja se dedica a la albañilería como peón o ayudante en la construcción. En estos dos casos la posición de resguardo es relativamente vulnerable, en comparación con las ejidatarias antes señaladas. Además aunque se trata de trabajos asalariados no tienen prestaciones sociales, incluido al menos un día de descanso.

Los hogares de una y otra informante se encuentran en la etapa inicial del ciclo familiar. En ambos casos han procreado tres hijos, en edades



de preescolar y primaria. Si se considera que se trata de mujeres relativamente jóvenes, en comparación con las otras informantes, es difícil sostener hasta que punto se encuentran inmersas en un proceso de empoderamiento bajo los criterios antes señalados. Sin embargo, en ambos casos, a pesar de estar casadas, manifestaron tener una posición protagónica en sus hogares en cuanto a la toma de decisiones y las aportaciones económicas que ellas realizan. La mujer identificada como caso 15 afirmó que en los primeros años del matrimonio su pareja ejercía violencia física y verbal sobre ella, lo cual ha logrado contener. Señala que en la actualidad ya no ocurren este tipo de situaciones violentas. Por otra parte ambas mujeres mantienen una activa participación en la gestión de servicios públicos, agua y electricidad, para el área altamente empobrecida en la que residen.

### **5.2.2.3 Procesos de empoderamiento en las mujeres ocupadas por cuenta propia en San Pedro el Saucito**

En esta categoría se enlistan 9 casos de mujeres cuya *posición de resguardo* deriva de la generación de ingresos principalmente mediante la realización de actividades por cuenta propia. A diferencia del primer grupo de mujeres ejidatarias, no poseen un derecho agrario, por lo que en la mayoría de estos casos la vivienda y el terreno donde se ubica es su único patrimonio. En tanto que una buena parte de estas mujeres son descendientes de ejidatarios o de avecindados fundadores, ello les da el derecho a obtener un terreno en el casco urbano para la vivienda y el reconocimiento de la comunidad. El abanico de ocupaciones y actividades que realizan simultáneamente es muy diverso por lo que se les puede considerar como pluriempleadas, y está ligado en gran

medida al uso del propio hogar como un activo para la labor que realizada.

Los ingresos de este grupo de mujeres dependen de actividades como la elaboración de tortillas y comida para la venta como base principal, pero algunas de ellas se dedican al pequeño comercio de diversos artículos y una más tiene un pequeño taller casero de botas y cintos vaqueros. La característica principal de las ocupaciones de las mujeres de este grupo es que son ellas quienes, mediante sus actividades, generan, en algunos casos la mayor parte del ingreso para el sustento del grupo doméstico. De los 9 casos considerados, 4 son casadas, 4 son jefas de hogar y una es soltera.

En la medida que su contribución es fundamental para la reproducción del grupo doméstico y en algunos casos la aportación económica de las mujeres representa el único ingreso para la familia, expresaron que mantenían una amplia participación en la toma de decisiones de sus hogares, rasgo que permite considerarlas dentro de un proceso de *empoderamiento*. ¿Cómo se manifiesta éste en el caso de las mujeres ocupadas en actividades económicas por cuenta propia? La respuesta a esta pregunta requiere considerar tanto elementos personales, como familiares y colectivos. Estas mujeres, principalmente las que hacen tortillas y comida para la venta, se organizan en relaciones cooperativas mediante el intercambio de productos y apoyos cuando alguna no puede atender su puesto de trabajo, es decir, tal como señala Rowlands (1997), el *empoderamiento femenino* tiene una dimensión que se

expresa en el ámbito colectivo mediante la capacidad para organizarse en relaciones colaborativas.

Logran reconocimiento fuera del hogar en la medida que son consideradas como mujeres emprendedoras que son responsables del sostenimiento de sus familias. Varias de ellas han sido interpeladas por los medios de comunicación para ilustrar eventos costumbristas desde el punto de vista de la comunidad como un centro de recreo para los hermosillenses.

Las actividades por cuenta propia llevadas a cabo por las mujeres de San Pedro el Saucito representan una respuesta a la situación antes descrita, al mismo tiempo que son una expresión de la *feminización del trabajo rural*. Las características más importantes de las actividades por cuenta propia que llevan a cabo las entrevistadas son, en primer lugar, que se practican en pequeña escala por lo que el ingreso que generan les proporciona un bajo nivel de vida, lo que las obliga al pluriempleo. En segundo término, implica el trabajo de algunos miembros de la familia, principalmente otras mujeres emparentadas como hijas, nietas o nueras.

Una tercera característica es que no cuentan con ninguna prestación social<sup>107</sup>. Las condiciones de trabajo a las que están expuestas suponen largas jornadas de trabajo, riesgos a la salud por su exposición constante al humo de las hornillas que les produce problemas respiratorios y en los ojos. Asimismo soportan temperaturas extremas ya que permanecen largos periodos a la intemperie tanto en verano como

---

<sup>107</sup> Recientemente se han empezado a afiliar al Seguro Popular; con frecuencia dicha afiliación se lleva a cabo ya en momentos críticos de salud en alguno de los miembros del grupo doméstico.

en invierno. En la mayoría de los casos los recursos invertidos en las actividades que realizan son aportaciones propias, es decir no han tenido acceso a fuentes para financiar sus pequeños negocios.

La informante del caso 18 es representativa de las mujeres ocupadas por cuenta propia que se dedican a la elaboración y venta de tortillas de harina de trigo y cuyo caso permitió documentar esta actividad en el apartado anterior. Al momento de la entrevista esta mujer contaba con 59 años de edad, divorciada y es hija de ejidatario fundador. Durante su matrimonio de 24 años procreó seis hijos. Actualmente vive sola en un cuarto de cartón con piso de tierra, localizado en una zona periférica del poblado de San Pedro el Saucito, conocida como “La Ladrillera” que no cuenta con los servicios públicos, como agua entubada y luz eléctrica, asentamiento que ya se describió en el capítulo 3. Dos de sus hijos viven en terrenos aledaños a su vivienda.

Esta persona contrajo matrimonio a los 17 años con un hombre también hijo de ejidatario quien se la llevó a vivir al poblado El Saucito, a la casa de sus padres. Ella empezó a trabajar en la milpa de su cuñado realizando tareas agrícolas y cuidado el ganado además de realizar otras tareas como lavar ropa ajena. Ante la falta de vivienda construyó un cuarto de cartón a donde se trasladó a vivir con su esposo y una hija. Ella declaró que su esposo tenía trabajos eventuales y pasaba temporadas sin trabajar, además el dinero que ganaba lo usaba para tomar alcohol. Desde el inicio el esposo tuvo actitudes de violencia física y la agredía constantemente. En una ocasión incluso incendió la pequeña vivienda donde vivían.

Ante esta situación la entrevistada se trasladó a la ciudad de Hermosillo y se hizo de un terreno en una invasión al norte de esta ciudad, donde construyó una vivienda de material. En este tiempo trabajó como empleada doméstica y los fines de semana se trasladaba a San Pedro el Saucito para vender tortillas y comida preparada. Poco tiempo después su esposo se vino a vivir con ella pero continuó con la misma conducta violenta. En este periodo su esposo se comprometió con otra pareja y terminó por despojarla de la casa.

La informante regresó a San Pedro el Saucito y se asentó en donde actualmente vive. A pesar de ser hija de un ejidatario no pudo acceder a un lote para vivienda en el casco urbano. Afirma que fue ella quien tomó la decisión de separarse de su esposo, después de lo cual señala “dejó de vivir en un infierno”.

Su jornada de trabajo inicia a las cuatro de la mañana y termina a las siete de la tarde. La informante declaró que “el trabajo de la venta de comida es muy pesado y más si no cuentas con luz para tener un refrigerador”. Su primera actividad consiste en preparar la comida que va a vender como los tamales y guisados con que prepara los tacos y burros. Llega al establecimiento a las ocho de la mañana y levanta las ventas a las siete de la tarde. Generalmente trabaja los fines de semana, días festivos y en los períodos vacacionales trabaja todos los días, que es cuando San Pedro el Saucito recibe más visitantes.

Como ya se dijo, esta informante es una de las primeras mujeres que empezó a vender tortillas de harina en el acotamiento de la carretera 14. Ha asumido un papel de liderazgo entre el grupo de mujeres que se dedican a esta actividad, promoviendo relaciones de solidaridad y cooperación entre ellas, sirviendo además como mediadora en momentos de conflicto. Por ejemplo ha establecido el intercambio de los diversos tipos de tortillas cuando a alguna de ellas se le agotan, de manera que se “prestan” tortillas. Esta informante además realiza gestiones para la introducción de servicios públicos en el caserío donde reside.

Por otra parte, mediante la informante número 22 (Cuadro 5.1) se pudo identificar la existencia de un grupo de mujeres de microfinanzas en San Pedro el Saucito. Debido que es una opción relativamente reciente en la comunidad, su impacto todavía es muy limitado. Este grupo de mujeres, en comparación con otros casos como el anteriormente citado, disponen de financiamiento para realizar actividades por cuenta propia. Las microfinanzas han constituido una estrategia de desarrollo y una forma de brindar servicios financieros a la población de bajos recursos. Los proyectos de microfinanciamiento se han orientado principalmente hacia las mujeres por tres razones: se ha constatado que resultan ser mejores pagadoras que los hombres; hay más probabilidad que el apoyo recibido por éstas beneficie al grupo familiar; y se ha reconocido la desigualdad que éstas enfrentan con respecto a los hombres en el acceso a dichos servicios (Hidalgo y Zapata, 2007).

Estas autoras señalan que el microcrédito es uno de los componentes de las microfinanzas y se definen como créditos en pequeña escala. Las microfinanzas se refieren a la prestación de servicios como ahorro, seguros y créditos a clientes de bajos ingresos. Las microfinanzas suelen incluir actividades como: préstamos pequeños, por lo general para capital de trabajo; la evaluación informal de prestatarios e inversiones; los sustitutos de garantías, tales como garantías colectivas o ahorros obligatorios; el acceso a préstamos repetidos y cada vez mayores de acuerdo con el historial crediticio; el desembolso racionalizado y el monitoreo del préstamo; y servicios de ahorro y seguro. Por esta razón dichas autoras resaltan que las microfinanzas pueden ser un factor que impulsa *el empoderamiento* de las mujeres (Ibid).

El grupo de microfinanzas de San Pedro el Saucito está compuesto de 32 mujeres afiliado a la institución financiera denominada “Compartamos Banco”<sup>108</sup>. De acuerdo a una informante, los servicios a los que el grupo tiene acceso consisten en: préstamos de 10 mil pesos para el establecimiento de un pequeño negocio pagadero en 16 semanas; ahorro obligatorio de al menos diez pesos semanales; préstamos alternos de \$1,500.00 hasta \$3,000.00 para enfrentar alguna emergencia; seguro de vida de \$50,000 y gastos funerarios para cada

---

<sup>108</sup> En 1990 nace el Programa Generadora de Ingresos como Organización No Gubernamental, antecedente de Compartamos Banco. En 2006 Compartamos Banco se convierte en institución de banca múltiple. El propósito de esta institución se centra en las microfinanzas, es decir son servicios financieros que se ofrecen a personas productivas de segmentos populares tales como acceso a créditos, cuentas de ahorro, seguros y otros servicios para el desarrollo de sus negocios y sus familias. Si bien cuenta con una línea de financiamiento llamada “Crédito Mujer” esta institución no incluye dentro de su misión una manifestación explícita de perspectiva de género.

socia. En 2009 se creó un préstamo denominado *Construye tu casa*, el cual sólo lo han solicitado dos de las socias para hacer reparaciones en sus casas como poner piso de material o ampliar la cocina.

Actualmente tienen cuatro años dentro de esta organización y ninguna ha renunciado al grupo. Están constituidas como *grupo solidario*, es decir que si alguna de ellas no puede pagar la cuota semanal, el resto del grupo está obligado a pagar lo de su compañera, pero hasta ahora nadie se ha visto en la necesidad de suspender el pago por lo que no han tenido que ser solidarias en este sentido. El grupo tiene el nombre de *Más que vencedoras*<sup>109</sup>. Se dicen “triunfadoras” en la medida que han cumplido con los requisitos exigidos por el banco. Según la informante antes de que llegue la promotora de la institución ya tienen reunido el dinero del pago correspondiente a los distintos rubros que se registran en un listado, lo que facilita la labor de la funcionaria que se reduce a revisar dicho listado de socias y estampar su firma.

La totalidad del grupo destina el apoyo financiero que recibe a pequeños negocios, principalmente venta de comida (50 por ciento) y ropa que traen de otros estados del país o de Estados Unidos (45 por ciento). Las mujeres participantes de este grupo de microfinanzas, considerando sus dimensiones personal y colectiva, se inscriben en un proceso impulsor del *empoderamiento* con base en el acceso a crédito, al ahorro y a la organización grupal.

---

<sup>109</sup> Cuando les pregunté que por que se llamaba así el grupo dijeron que era parte de una alabanza de la iglesia cristiana. Algunas de ellas la empezaron a cantar.



Para Hidalgo y Zapata (2007) un elemento fundamental para el proceso de *empoderamiento* de las mujeres pobres del campo se refiere a que las instituciones de microfinanzas deben proporcionar talleres de capacitación bajo la perspectiva de género. Hidalgo (1999, citada por Zapata, 2007) afirma que los proyectos de microfinanzas que no son transversales a la perspectiva de género no logran que las mujeres se puedan empoderar o bien adquieren un *empoderamiento* limitado. El grupo de mujeres de San Pedro el Saucito no ha recibido este tipo de talleres, ya que “Compartamos Banco” no contempla en su organización la perspectiva de género, sino sólo lo relativo al manejo grupal de las microfinanzas. Sin embargo, la pertenencia a este grupo ha contribuido para que algunas mujeres modifiquen su posición de subordinación hacia una de mayor autonomía respecto a la pareja, tal como se documenta en el siguiente caso.

La persona identificada como el caso número 22 (Cuadro No. 5.1) es una mujer de 53 años de edad, casada, con un hogar extenso. La reconstrucción de su historia de vida permite establecer dos etapas principales en la trayectoria de su estatus como esposa en más de 38 años de casada y mamá de tres hijos, tal como ella misma lo expresó en las entrevistas. Es decir un antes y un después en el proceso de reposicionamiento en los contextos doméstico, colectivo-comunal y público.

La informante es la tercera de una progenie de siete hermanos. Su padre fue ejidatario en la primera dotación. Estudió hasta quinto grado

de primaria. Desde muy pequeña empezó a ayudarle a su mamá en las tareas del hogar como barrer, acarrear agua de la noria, lavar la ropa, cuidar a sus hermanos y en las labores de la milpa y la cría de ganado.

Esta informante declaró que decidió casarse a los 15 años de edad por separarse de su familia ya que su papá le pegaba a su mamá, pero al casarse la golpeada fue ella. Al respecto señala:

Yo me casé a los 15 años con Francisco, sólo duramos cuatro meses de novios porque en mi casa la situación era muy violenta; mi papá era alcohólico y le pegaba a mi mamá. Yo quería huir de todo esto y me fui con Francisco a la casa de sus padres. El tenía doce hermanos, once eran mujeres y pensé que sería diferente a lo que era mi papá. Pero todo fue igual, a los meses me empezó a pegar y a gritar.

Al inicio del matrimonio era violentada por su pareja y vivía con sus suegros. Su esposo mantenía otras relaciones sentimentales paralelas con mujeres de la misma comunidad y conocidas entre si. Por ello señala:

A los 17 años ya tenía dos hijos y años después recogimos a un hijo de mi cuñada que se había muerto. Yo trabajaba mucho durante el tiempo que viví con mis suegros. También ayudaba en las tierras y hacía de todo. Pasó el tiempo y mi esposo me seguía pegando y gritando, además andaba de “baquetón” con mujeres, hasta anduvo con mi prima, con la que duró muchos años. Cuando dejamos de vivir en la milpa por que ya no había agua y nos trasladamos al pueblo por que los niños tenían que asistir a la escuela, puse una tienda de abarrotes y una carreta de hot dogs, pero todo me salía mal, nunca tenía ganancias y siempre me sentí “ama de casa”, creo que estaba muy deprimida. Además hace cinco años que uno de mis hermanos murió en un accidente, por esos días me acababan de operar y me sacaron la matriz. Poco después murió mi papá de un infarto y quince días después mi mamá, que era diabética. Todo me salía mal, sentía que no servía para nada. Lo único que me hacia salir de esta depresión era “chambear” mucho.

En estas circunstancias personales la informante se enteró de la existencia de instituciones de microfinanzas y exploró la posibilidad de crear un grupo. En relación con esto señala:

Fue cuando comencé a reunir a un grupo de mujeres para tener microcrédito, primero estuvimos en una afianzadora que se llama "Finsol", después nos cambiamos a otra, "Compartamos Banco"; yo lo organicé y somos 32 mujeres. Todos los martes nos reunimos aquí en mi casa para pagar las cuotas, también mi hija es socia de este grupo y es la tesorera. Ella y yo pusimos un negocio de tacos de carne asada, aquí afuera de la casa, y lo trabajamos los domingos; los martes vendemos en el tianguis. Siento que es el momento en que realmente empecé a trabajar, pues antes me "aplomaba" y esperaba que Francisco pagara todo.

En cuanto a la administración de los recursos que obtiene por la vía de las microfinanzas señala lo siguiente:

Yo invierto el dinero de la afianzadora en Banco Azteca. Retiro un poco para invertir en el negocio, inmediatamente lo vuelvo a invertir en la tarjeta de este banco. De aquí saco para pagar la ficha del crédito. Si mis hijos tienen aprietos yo los ayudo, pues normalmente mis hijos me dan dinero. El dinero que me presta la afianzadora lo sigo conservando en la tarjeta.

Los cambios que percibe esta informante en su trayectoria de vida se relacionan estrechamente con lo señalado anteriormente respecto a la dimensión personal del empoderamiento que incluye el desarrollo de habilidades para el ámbito público, el sentimiento de que las cosas pueden ser posibles, la posibilidad de armar ideas, gestionar ante distintas autoridades, participar en la organización de grupos por la demanda de servicios para la comunidad, administrar los recursos, entre otros. En este sentido la entrevistada señala:

Formar este grupo y ser parte de él me enseñó a perdonar, empecé a sentir más confianza en mí y esto me llevó a que la asamblea ejidal me nombrara presidenta del comité del panteón. Esto me hace sentir muy orgullosa, pues una de mis funciones es organizar, por parte del comisariado ejidal, el tianguis de los martes, yo cobró la cuota a cada uno de los encargados de los puestos y una semana nos toca a nosotros como comité del panteón y la siguiente al ejido. El dinero lo estamos usando para hacer mejoras en el panteón y también para ayudar a alguno de nuestros vecinos. Esto me ha dado valor para competir por la delegación municipal de mi pueblo; ya he hablado con los regidores y también con el presidente municipal sobre mi intención de ser la próxima delegada. Mi familia me apoya y mi esposo está de acuerdo; él ha cambiado mucho conmigo, ya no me pega ni me grita y dejó de andar con otras mujeres. Entre los dos llevamos los gastos de la casa, él me entrega el dinero que gana y yo lo administro.

En este último capítulo se realizó un análisis de la relación existente entre feminización del trabajo rural y procesos de empoderamiento en San Pedro el Saucito. Como se observó en la primera parte del capítulo, en la comunidad estudiada la *feminización del trabajo rural* es un proceso relativamente reciente que responde principalmente a las condiciones de crisis agrícola y diversificación económica en un entorno social y regional marcado por la periurbanización, la escasez y distribución desigual del agua para riego. Como resultado de dichos procesos encontramos que la población de la comunidad atraviesa por una etapa de diferenciación y exclusión social, obliga a los grupos domésticos al despliegue de estrategias basadas en la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, mayor autoexploración y pluriempleo. Ello ha traído consigo transformaciones en la posición y el papel de las mujeres, en algunos casos insertándolas en un proceso de empoderamiento en el hogar y en los ámbitos comunal y público.

Como se observa en la segunda parte del capítulo, el empoderamiento femenino supone considerar un complejo de dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales que inciden en las trayectorias de vida de las mujeres, que no tiene un desarrollo lineal ni homogéneo, sino que por el contrario puede suponer avances y retrocesos, contradicciones y percepciones encontradas sobre la situación personal y grupal. En gran medida se encuentran ligadas a posibilidades de superación de una posición caracterizada por la subordinación en las relaciones de género, de ausencia de participación en el ámbito público, control de recursos y participación en la toma de decisiones.

Con todo, algunas mujeres de San Pedro el Saucito reconocen la desigualdad entre los géneros, es decir tienen una conciencia práctica debido a su experiencia como mujer pero no así una conciencia discursiva. Ellas afirman que su situación ha cambiado, tal y como lo expresa Young (1995) en la etapa evaluativa de su modelo de empoderamiento. Como ésta señala el *empoderamiento* es un proceso por el que las mujeres logran asumir el control sobre sus propias vidas, sentar sus propias agendas, organizarse para ayudarse unas a otras y elevar demandas de apoyo al Estado y de cambio a la sociedad.



**Ilustración 25**  
Dos puestos de tortillas en pequeña escala. En primer plano de tortillas de manteca, al fondo de tortillas grandes.



**Ilustración 26**  
En el puesto de la abuela



**Ilustración 27**  
**Puesto de tortillas grandes en pequeña escala**



**Ilustración 28**  
**Local de tortillas y burros de tamaño mediano**





Ilustración 29



Ilustración 30



Ilustración 31





Ilustración 32



Ilustración 33

Ilustraciones 29, 30, 31, 32, 33. Locales de comida regional de tamaño grande



Ilustración 34

Obreros de la fábrica de tostadas al final de la jornada



**Ilustración 35**  
**Taller casero de botas trabajado por una mujer de San Pedro el Saucito**



**Ilustración 36**  
**Mujeres titulares de derechos agrarios en asamblea ejidal**

## Conclusiones

En esta investigación me propuse analizar cómo la posición de las mujeres rurales en un caso concreto se modifica en la transición de una economía campesina con predominio de actividades agropecuarias a una economía diversificada, en la que las ocupaciones de las mujeres se desplazan de la ordeña de pequeños hatos a la venta de tortillas y otras actividades por cuenta propia. En este marco se consideró útil poner a prueba el enfoque del *empoderamiento femenino* en la comprensión de la situación de las mujeres de esta comunidad en la actualidad. El análisis realizado permite afirmar que las transformaciones observadas en la posición de las mujeres se encuentran estrechamente relacionadas con los cambios sociales, económicos y demográficos que ocurren en la comunidad y en el plano global, por lo que la exploración de los procesos de *empoderamiento femenino* requiere tener en cuenta esta relación.

Como se muestra en la presente investigación, la posición que asumen las mujeres se vincula en gran medida con las transformaciones locales y regionales. Las evidencias revelan que los cambios más radicales de San Pedro el Saucito a lo largo de su existencia consisten en el tránsito de una comunidad campesina cuya base económica principal es la producción agropecuaria en pequeña escala a una base diversificada; de ser una población semiaislada, sin servicios públicos y relativamente homogénea muta en un asentamiento periurbano, con servicios públicos básicos y una relativa heterogeneidad en la composición de sus

habitantes; de una participación de las mujeres en actividades agropecuarias a la feminización del trabajo rural mediante el aumento de las ocupaciones asalariadas y por cuenta propia, es decir de la ubre al comal.

Para analizar estos cambios se consideraron tres periodos: el primero, desde la fundación del ejido a inicios de la década de los setenta; el segundo periodo abarca desde los primeros años setenta hasta mediados de los ochenta. Finalmente, el tercer periodo, se extiende desde la segunda mitad de la década de los ochenta hasta la primera década del siglo XXI. Las historias de vida de las mujeres que conforman los casos estudiados se inscriben en este contexto particular y los procesos de empoderamiento femenino que se documentaron muestran cómo los contrastes señalados para la comunidad influyen de manera casi determinante en las trayectorias del ciclo de vida de las mujeres.

Las mujeres de San Pedro el Saucito durante el período comprendido entre 1937 y 1970 forman parte de una organización económica y social propia de una comunidad campesina. En este periodo la principal actividad de las mujeres lo constituye la pequeña cría de ganado bovino y otras especies menores dirigida al consumo familiar y la venta de leche y ocasionalmente becerros; además contribuían con la realización de algunas labores agrícolas en la parcela familiar. A pesar de estas aportaciones, el control y administración de los recursos familiares se mantenía en manos del padre o el esposo. Otras actividades menos

frecuentes llevadas a cabo por las mujeres son las asalariadas, empleándose como jornaleras para otros productores agrícolas o bien emigrar a la ciudad de Hermosillo para ser contratadas en el servicio doméstico.

Durante esta primera etapa de la comunidad, como se establece en el Capítulo 2, la mayoría de las familias de los ejidatarios tenían las viviendas en las que residían los grupos domésticos junto a las parcelas agrícolas, principalmente sobre la margen derecha del río San Miguel de Horcasitas. Los asentamientos urbanos de San Pedro el Saucito y El Saucito eran relativamente pequeños. La población total del ejido pasó de 343 habitantes en 1950 a 892 en 1970. Las mujeres tenían que realizar las actividades reproductivas sin servicios de electricidad, agua entubada y drenaje. El agua para la vivienda se acarreama del río o se sacaba de norias particulares. Además tenían que recolectar leña para cocinar.

En el segundo período, que abarca de 1970 a la mitad de la década de los ochenta, el panorama anterior empieza a mostrar sus primeros signos de cambio, lo que se documenta en la parte final del Capítulo 2. Las políticas desarrollistas contribuyeron a modernizar las vías de comunicación y la introducción de los servicios públicos. Ello se acompañó con el establecimiento de los primeros fraccionamientos campestres en tierras privadas colindantes a la comunidad investigada. Esto trajo consigo el inicio de un mayor dinamismo en el crecimiento de la población en la comunidad que pasó de 892 habitantes en 1970 a 1

121 en 1980. Ambos aspectos representan los primeros indicios del proceso de *periurbanización* que se agudizará años más tarde.

Otro cambio importante que se inicia en los primeros años de 1970 y se alarga a la mitad de la siguiente década se refiere al predominio de la producción de hortalizas para su comercialización. Con el crecimiento demográfico de la ciudad de Hermosillo se creó una gran demanda de productos frescos, como las hortalizas, y tomando en cuenta que la agricultura empresarial destinaba su producción principalmente hacia la exportación, los agricultores ejidales de San Pedro el Saucito se propusieron cubrir una buena parte del mercado de estos productos de la vecina ciudad. El cambio en el sector primario muestra un tipo de modernización desde un patrón de cultivos para el autoabasto a uno comercial, especializado en la venta de hortalizas. La superficie cultivada se mantiene en expansión y llega a su máximo histórico con cerca de 600 hectáreas.

El patrón residencial también acusa un cambio central ya que la mayoría de los grupos domésticos migran de las parcelas a los dos centros de población, atraídos por la instalación del servicio de electricidad, el transporte suburbano y la necesidad de llevar los niños a la escuela, lo que contribuye al crecimiento de los dos asentamientos urbanos principales. La cría de vacas para la ordeña sigue siendo la principal ocupación de las mujeres, pero empiezan surgir otras actividades económicas no agrícolas.

Pronto estos factores contribuyeron a dinamizar el pequeño comercio y el incremento de las ocupaciones asalariadas por las primeras olas de avecindados que buscaron asentarse en la comunidad y por el crecimiento de la agricultura comercial de hortalizas. De este modo las mujeres encontraron nuevos espacios laborales que les permitieron generar ingresos para el hogar, principalmente la venta de tortillas de harina y emplearse como asalariadas de baja calificación en las casas de los fraccionamientos campestres aledaños a la comunidad (cuidando las residencias y realizando trabajo doméstico) o bien algunas de ellas ocupándose en parcelas ejidales productoras de hortalizas como jornaleras, inclusive en los campos agrícolas de vid para exportación en la vecina Estación Pesqueira.

La tercera etapa que establecimos parte desde mediados de los años ochenta, cuando se inicia la declinación de la agricultura en el ejido debido a la escasez de agua, hasta la primera década del nuevo siglo. Este periodo se documenta en los últimos tres capítulos. Durante estos últimos 25 años los procesos de cambio en la comunidad se profundizan marcados por la crisis agrícola, la periurbanización, la diversificación económica por el surgimiento de otras actividades no agrícolas, pero al mismo tiempo por una mayor exclusión y diferenciación social lo que ha implicado la feminización del trabajo rural y estrategias familiares orientadas a una mayor participación económica de las mujeres basadas en la pluriactividad y el pluriempleo.

Este periodo se caracteriza por la escasez de agua para riego y por tanto la crisis en la producción agrícola dentro de la comunidad. El mismo crecimiento demográfico de la capital del estado trajo como consecuencia, hacia la mitad de los años ochenta, un aumento en la demanda de agua para uso público urbano, la cual se cubrió con la perforación de pozos profundos en los acuíferos cercanos, localizados bajo el cauce de los ríos San Miguel de Horcasitas y Sonora. Ello derivó en una creciente escasez y competencia por el agua en la región que afectó la disponibilidad de este recurso para la producción agrícola de San Pedro el Saucito. La crisis del agua para riego entre los ejidatarios de esta comunidad se acentuó aún más por el establecimiento de empresas agrícolas para la producción de uva de mesa para la exportación en la localidad de Pesqueira, área colindante a este ejido. Los acuíferos fueron sobreexplotados y se inició un período de escasez de agua para riego.

De esta forma, la relación con la ciudad representó al mismo tiempo una oportunidad, por el crecimiento en la demanda de productos que San Pedro el Saucito satisfacía ampliamente, y una amenaza, por la desigual distribución y explotación desmedida del agua subterránea. La perforación de pozos profundos para el riego de los campos de vid así como los destinados a abastecer a la ciudad de Hermosillo, trajo consigo que las norias de los productores agrícolas ejidales se abatieran. Esto representó un cambio fundamental en la importancia de la producción agrícola de la comunidad, ya que la superficie cultivada de hortalizas empieza a decrecer. Lo anterior orientó el cambio económico hacia la



consolidación de procesos de diversificación de las actividades en la comunidad investigada.

Hacia la década de los noventa la crisis agrícola y la tendencia a la diversificación económica se ven reforzadas en el marco de los procesos de globalización y de las políticas neoliberales que promueve el estado mexicano, en particular las dirigidas al campo. Algunas de sus consecuencias fueron la reconversión de la propiedad agraria, así como el retiro de los programas oficiales de apoyo al sector agrícola campesino. En el caso de San Pedro el Saucito la reducción del agua para riego aunado a la reforma del artículo 27 constitucional, entre otros factores como el aumento de los precios en los insumos para la siembra, provocaron la crisis de la actividad agrícola de la comunidad. La respuesta local ante la crisis ha sido el incremento de actividades no agrícolas, en la cuales las mujeres se insertan con más frecuencia, acentuando el proceso de *feminización del trabajo rural* en la comunidad.

También vimos que entre 1980 y 2005 la población pasa de 1 121 habitantes a 2 964, respectivamente, es decir casi se triplica. Considerando los datos del censo de 2000, la población de San Pedro el Saucito representa el tercer asentamiento humano, sin considerar a la ciudad capital, dentro del municipio de Hermosillo, después del poblado Miguel Alemán y Bahía de Kino. El crecimiento poblacional de esta comunidad se relaciona en parte con las altas tasas de fecundidad (3.1 para San Pedro el Saucito y 2.22 para el municipio de Hermosillo), pero

la razón principal parece estribar en el flujo inmigratorio (avecindados) que deriva de la creciente periurbanización.

La llegada continua de inmigrantes a la comunidad investigada ha traído consigo la competencia desigual para obtener un solar dentro de las zonas urbanizadas de la comunidad y la pérdida creciente del área de agostadero. De esta forma los avecindados neorurales o de segunda residencia, principalmente de clase media o acomodada, han podido acceder a un predio, a veces de forma ilegal; en contraparte, algunos de los descendientes de ejidatarios o avecindados nativos se han tenido que trasladar a zonas que no cuentan con los servicios públicos básicos. El primer fraccionamiento campestre que se estableció dentro del territorio ejidal fue a principios de la década de 1990, en tanto que en 2009 la cifra ascendió a treinta fraccionamientos, aproximadamente. Por tanto el proceso de *periurbanización* ha generado a su vez una tendencia a la exclusión territorial de los habitantes nativos.

Dicho cambio se profundizó con el desarrollo de la infraestructura de transporte y la introducción de servicios públicos urbanos básicos, por lo que el movimiento de personas entre las dos localidades ya no es en una sola dirección, sino en ambas. La periurbanización consiste en la presión urbana que se ejerce sobre el espacio rural, sin que ello implique la desaparición total de las actividades agropecuarias, como parecería estar ocurriendo en la comunidad investigada. Con todo, el proceso de periurbanización representa una nueva relación rural urbana de San Pedro el Saucito con la ciudad de Hermosillo.

Este fenómeno, en San Pedro el Saucito, se ve reforzado además con la reforma del artículo 27 constitucional, que supuso la inscripción del núcleo ejidal en el PROCEDE y permitió legalmente que el área de agostadero o de uso común se fraccionara y privatizara. Ello dio lugar a la consolidación de dos procesos ya iniciados con anterioridad: la *mutación* y la *recalificación* del territorio. De tal manera, el área de agostadero del ejido se convirtió a uso residencial y de recreo con el establecimiento de fraccionamientos campestres. Una consecuencia grave es la drástica reducción de la pequeña cría extensiva de ganado bovino de los ejidatarios por la escasez de territorio para pastar, lo que afectó principalmente a las mujeres de la comunidad. Los pocos ejidatarios que aun son criadores, principalmente mujeres, han tenido que destinar sus parcelas agrícolas para el cultivo de forrajes y rotación de potreros, en el caso de que accedan a agua para riego, y al arrendamiento de tierras dentro y fuera del territorio ejidal.

El cambio en el uso del suelo de esta área afectó en gran medida la participación de las mujeres en la pequeña producción ganadera, para quienes representaba una de sus principales actividades. El crecimiento de vecindados incrementó a su vez la contratación de mujeres de la comunidad en el servicio doméstico, el comercio y otros servicios, dándose una transición ocupacional de las mujeres desde las actividades agropecuarias hacia estrategias basadas en la diversificación económica, el pluriempleo y la multifuncionalidad del territorio con el propósito de enfrentar la reducción de la explotación

agropecuaria. Las mujeres se insertan en el proceso de feminización del trabajo rural como un elemento determinante de las estrategias de reproducción de los hogares de la comunidad en un contexto de exclusión y diferenciación.

La feminización del trabajo rural ha supuesto un mayor protagonismo de las mujeres tanto al interior de los hogares como en los planos comunal y público. En diversos casos las mujeres asumieron papeles inéditos en la medida que accedieron al control de recursos, y se convirtieron en generadoras de ingresos para la reproducción de los grupos domésticos y empezaron a participar en la toma de decisiones. A diferencia de las etapas anteriores, en las últimas dos décadas las mujeres de San Pedro del Saucito buscaron participar más activamente en la toma de decisiones y en la negociación por el control de los recursos familiares y comunales, proceso al que identificamos como *empoderamiento femenino* en el ámbito rural.

Como vimos en el último capítulo de este trabajo, el enfoque del *empoderamiento femenino* es una perspectiva teórica relativamente reciente que propone que la posición subordinada de la mujer puede transformarse mediante el desencadenamiento de procesos de empoderamiento. La primera formulación del término partió de la crítica que las académicas estudiosas del género dirigieron a la concepción implícita en los proyectos de desarrollo para el combate a la pobreza que implementaron los organismos internacionales. Dichas instituciones

ligaron las desigualdades entre hombres y mujeres a la pobreza y no reconocieron de forma explícita la asimetría entre los géneros.

Las observaciones críticas y los aportes de dichas académicas dieron paso a una reflexión diferente, por la cual el empoderamiento implica la búsqueda de la transformación de la subordinación femenina y no se reduce a un elemento meramente material de reducción de la pobreza. La aportación más fructífera consistió en la distinción entre las categorías de *condición* y *posición* de la mujer, contribución que se asume como uno de los antecedentes más importante del enfoque de empoderamiento femenino. La *condición* se refiere al estado material de las mujeres pobres, mientras que la *posición* es el estatus económico y social de las mujeres comparado con el de los hombres.

En la década de 1990 la discusión en los círculos académicos planteó el problema en el sentido de deslindar el concepto de *empoderamiento femenino* de la definición del *poder* pensado como una relación social de dominación. El enfoque del *empoderamiento femenino* plantea una concepción alternativa de la noción convencional del poder; esta supone que la mujer puede tener una participación compartida en el ejercicio del poder, en el que las relaciones sociales se establecen en un plano de negociación y participación horizontal y democrática. Para ello se propone que el empoderamiento femenino considere tres dimensiones, personal, de relaciones cercanas y colectiva, las cuales se manifiestan en un amplio abanico de cambios que incluye desde habilidades para formular ideas, organizar el tiempo personal, controlar recursos,

interactuar fuera del hogar, habilidades para negociar e influir en las decisiones y relaciones sociales, hasta la participación política y en diversas organizaciones.

A esta aportación se agrega la idea de *posición de resguardo*, la cual es particularmente importante en el caso de las mujeres rurales. Dicho término reconceptualiza la importancia de la base material entre las mujeres del campo en el proceso de empoderamiento al establecer la necesidad de identificar la diversidad de fuentes a las que las mujeres pueden acceder para generar ingresos y controlar recursos destinados a la reproducción del grupo doméstico. De esta forma, la *posición de resguardo* permite integrar tanto la posesión de la tierra, como un empleo asalariado y el acceso a otros recursos bajo control del grupo doméstico y la comunidad. En particular se plantea que la posesión de la tierra puede permitir la participación social y política en el ámbito público.

En esta línea, hacia finales de los años noventa y principios de la primera década del presente siglo, se incorpora el concepto de apoderamiento como distinto del empoderamiento. Si bien dicho concepto no ha sido ampliamente discutido en la literatura, permite diferenciar las distintas dimensiones del poder antes señaladas. Como ya se dijo, el apoderamiento es una categoría que refiere que las mujeres pueden establecer relaciones sociales de dominación al interior del hogar, es decir su papel dominante reproduce el orden social jerárquico. Por el contrario, el enfoque del empoderamiento propone el

establecimiento de relaciones de género más igualitarias, como se acaba de mencionar.

Aunque la discusión se ha orientado a considerar varias dimensiones del enfoque del *empoderamiento femenino* tales como el acervo material y de recursos, de relaciones sociales de poder compartido entre los géneros, de posición en el grupo doméstico y la comunidad, es decir que aspira a generar una mirada multidimensional, con frecuencia en el análisis empírico se vuelve reduccionista. Esto se puede deber precisamente al incipiente desarrollo teórico de la perspectiva del empoderamiento femenino y a la ausencia de mayor evidencia empírica que permita precisar en qué sentido es un proceso multidimensional.

A pesar de las limitantes anteriores, la perspectiva del *empoderamiento femenino* resulta sugerente para la exploración de las relaciones de género en las sociedades actuales, y puede verse fortalecido y enriquecido con el análisis de casos concretos. Por ello, concluimos que los cambios que ocurren en la posición de las mujeres de San Pedro el Saucito pueden ser explicados mediante el enfoque de *empoderamiento femenino* siempre y cuando nos demos a la tarea de replantear y precisar algunas de sus propuestas conceptuales, teóricas y empíricas. También se concluye que la discusión en torno a los cambios en la posición y papeles de la mujer rural debidos a la globalización puede ser reinterpretada a la luz del estudio de casos concretos como ocurre con las mujeres de la comunidad investigada.

Se pueden destacar las siguientes observaciones críticas a los conceptos que se retomaron de la literatura sobre el tema a partir de los hallazgos derivados de la presente investigación. Una primera acotación, que establecimos en el Capítulo 3, se refiere a la interpretación de los procesos de cambio económico que están ocurriendo actualmente en las comunidades campesinas en México y que implican directamente a las mujeres del campo, es decir si se trata de una transición hacia una pluriactividad o hacia una nueva etapa de diversificación económica.

Desde la perspectiva de la *nueva ruralidad*, el concepto de *pluriactividad* enfatiza la creciente influencia que las ciudades ejercen sobre las llamadas zonas rurales del país. Este enfoque percibe que la *pluriactividad* deriva de esta nueva relación rural urbana en la sociedad global, de la cual los habitantes de las zonas rurales pueden sacar ventaja ya que cada vez tienen menos posibilidades de vivir de su producción agrícola. Es decir, la *pluriactividad* es la evidencia del cambio de los campesinos a una vida más moderna donde la pequeña agricultura ha dejado de ser una fuente de ingreso y símbolo de identidad colectiva, grupal y personal. Estos teóricos destacan débilmente la flexibilización del trabajo en la economía globalizada, lo que se traduce en trabajo precario y salarios mínimos.

Por el contrario, el concepto de *diversificación económica* ha sido utilizado por los estudiosos sobre el campesinado que reconocen que la realización de actividades no agropecuarias, tales como la artesanía y el



empleo asalariado mediante la migración, constituyen estrategias de reproducción tempranas de los grupos campesinos. En las condiciones actuales de San Pedro el Saucito sostenemos que lo que está ocurriendo es un fuerte proceso de *diversificación económica*, y no sólo de *pluriactividad*, en la medida que a pesar de la crisis agrícola, la pequeña agricultura sigue representando una forma limitada de ingreso preferida por los ejidatarios y sigue constituyendo una dimensión de identidad del grupo. Para la mayoría de ellos, su incorporación a la *pluriactividad* es una necesidad frente a un contexto social de exclusión, de escasez de recursos para la pequeña producción agropecuaria y una oferta laboral de empleos precarios.

Durante la fase de globalización económica que se despliega hacia los años noventa, la agricultura campesina entra en un periodo de crisis, que a la postre deriva en una mayor búsqueda de otras actividades no agrícolas que generen ingresos para los grupos domésticos, sin abandonar por completo las labores agrícolas y ganaderas. El concepto de diversificación de actividades permite tener en cuenta esta singular combinación de ocupaciones extraparcarias junto con una menguante actividad agropecuaria. La agudización de la *diversificación económica* obliga, entre los grupos campesinos, a la emergencia de estrategias para adaptarse a las nuevas condiciones que establece el capitalismo globalizado, que se expresa en una tendencia a realizar simultáneamente múltiples actividades económicas para generar ingresos, dadas las condiciones laborales que impone el empleo precario. A este último fenómeno proponemos llamarlo *pluriempleo*, entendido como un proceso de mayor explotación y autoexplotación que

contraviene el enfoque de *pluriactividad* propuesta por la perspectiva de la *nueva ruralidad*. En San Pedro el Saucito la estrategia del *pluriempleo* se lleva a cabo principalmente por las mujeres, sin que ello implique un mejoramiento de sus condiciones en la calidad de vida.

En estrecha relación con el problema de la *diversificación económica* y el *pluriempleo* se encuentra el tema de la *feminización del trabajo rural*, en la medida que son las mujeres quienes muestran mayor evidencia de integrarse a los trabajos asalariados y actividades por cuenta propia u otras de tipo no agrícola. Es decir son las mayormente afectadas por la *diversificación económica, la pluriactividad y el pluriempleo*, ya que tienen menor acceso a los recursos para la pequeña producción agropecuaria. Como se analiza en el Capítulo 4, sólo el 20 por ciento de los derechos agrarios corresponden a mujeres de la comunidad, de los cuales únicamente la mitad accede a agua para riego.

Este fenómeno de gran crecimiento de la participación laboral de las mujeres en las comunidades rurales ha sido abordado por la literatura consultada con los conceptos de *feminización de la agricultura* o *feminización del trabajo rural*, los cuales con frecuencia son utilizados como sinónimos y con un alcance más o menos limitado, lo que puede dar lugar a confusiones. En el Capítulo 5 establecimos que la *feminización de la agricultura* ha sido definida como el incremento de la participación de las mujeres en las labores agrícolas en la medida que se han tenido que hacer cargo de la parcela familiar debido a que el esposo migró. Este fenómeno no está ocurriendo particularmente en

San Pedro el Saucito ya que, como vimos, la migración de sus habitantes no constituye un proceso en gran escala y la mayoría de los hombres migran temporalmente o en forma cotidiana a Hermosillo, o se mantienen en la comunidad, pese a la escasez de empleos agrícolas y no agrícolas.

Por el contrario, el concepto de *feminización del trabajo rural* ha sido relacionado básicamente con la participación de las mujeres en la agroindustria para la exportación, como asalariadas en labores de cosecha y empaque de productos, lo que puede implicar la migración o no. Como se apunta en el Capítulo 5 del presente trabajo, sólo algunas mujeres de la comunidad se ocuparon como asalariadas en los campos de vid para la exportación de Pesqueira, pero en la actualidad no se encontraron casos. Bajo estas definiciones, ni la *feminización del trabajo agrícola* ni la *feminización del trabajo rural* estarían presentes en San Pedro el Saucito.

Por ello propusimos ampliar el alcance del término *feminización del trabajo rural* para tener en cuenta otros mecanismos de inserción de las mujeres al mercado de trabajo y que permita considerar cómo las mujeres asumen una amplia diversidad de ocupaciones en el entorno de sus comunidades, agrícolas y no agrícolas, asalariadas o por cuenta propia, que pueden implicar la migración o no. Como se apuntó, en San Pedro el Saucito la *feminización del trabajo rural* es una tendencia

dominante sólo si se tiene en cuenta este replanteamiento de dicho concepto.

En otro sentido, un análisis adecuado del *empoderamiento femenino* en el ámbito rural mexicano no puede ignorar el conjunto de cambios que suceden en dichas comunidades. Es decir, las mujeres del campo asumen un reposicionamiento en un contexto de creciente exclusión económica, diferenciación social y deterioro de las condiciones de vida. Por ello, una primera advertencia a considerar respecto al enfoque del *empoderamiento femenino* es la imposibilidad de separar a las mujeres de su entorno social y cómo aquel es relativo a una trayectoria vital específica, local y familiar. En suma el análisis de casos concretos requiere de una perspectiva multidimensional.

Un problema frecuente en la discusión sobre el *empoderamiento femenino* en la literatura consultada es que se le define como un concepto de gran alcance, por ejemplo modificar el orden social desigual de género; sin embargo, en el análisis empírico se reduce a contemplar un periodo relativamente breve de la trayectoria vital de las mujeres y se hace una descripción mínima del contexto social excluyente y jerárquico en el que se insertan. En dichos trabajos también ocurre reiteradamente que el concepto de *empoderamiento femenino* se explica en función de una amplia diversidad de dimensiones (de poder, de control de recursos, de cambios en lo personal, familiar y colectivo y participación en asuntos públicos), sin embargo en el análisis empírico se sigue un procedimiento que atiende a un conjunto muy reducido de aspectos, estableciendo con

frecuencia relaciones monocausales, por ejemplo si la posición de la mujer en el grupo doméstico, la familia extendida y la comunidad empieza a modificarse mediante una acción voluntaria de su parte por participar en un taller de *perspectiva de género*.

La mayoría de los factores señalados pueden converger de forma separada o conjunta para que la posición de la mujer se modifique, desde su perspectiva y desde la perspectiva del grupo, sin embargo el proceso parece operar con dichos elementos de manera simultánea y probablemente de forma más compleja que la allí descrita. Además de los aspectos ya apuntados de orden material, económico, temporal y de ciclo de vida de las mujeres y sus familias, es necesario tener en cuenta otros elementos cómo el conflicto entre cónyuges y entre los miembros del grupo doméstico y la continua referencia ideológica a un orden patriarcal y de desigualdad y subordinación entre los géneros que suele permear y expresarse con particularidades en las culturas locales de las comunidades rurales. El orden colectivo y público recibe también un tratamiento de muy corto alcance.

Tal es el caso del concepto de *posición de resguardo* el cual, aunque se precisa como que atiende a varios elementos que pueden constituir una base material bajo el control de la mujer, se focaliza en la propiedad y/o usufructo de la tierra. No se ha explorado el concepto de *posición de resguardo* en el que se incluyan las diferentes modalidades de generación de ingresos. Una buena parte de los trabajos se centra en el acceso al derecho agrario por parte de las mujeres y excluye del análisis

los otros mecanismos por los cuales las mujeres generan ingreso para sus hogares.

En este trabajo, como vimos, la feminización del trabajo rural y la diversificación económica conforman un contexto propicio para que las mujeres accedan a ingresos que se generan en actividades que no provienen únicamente de la posesión de la tierra ejidal. Por ello establecimos tres categorías de fuentes de ingresos de las mujeres de San Pedro el Saucito: ejidatarias, por cuenta propia y asalariadas. Encontramos que los tres tipos de actividades pueden representar una base para el *empoderamiento* y no únicamente la posesión de la tierra. Por tanto consideramos que el término de *posición de resguardo*, la base material de cuyo control la mujer participa, debe considerar recursos productivos, empleos no agrícolas, ocupaciones por cuentas propia e ingresos provenientes de programas sociales, entre otros.

La *posición de resguardo*, como ya hemos dicho, es uno de los aspectos clave del empoderamiento femenino pero si se le asume de manera más amplia para integrar las diversas fuentes de ingresos, permite también reconsiderar la relación compleja entre los ámbitos público y privado y entre los contextos doméstico y extradoméstico. Así por ejemplo, encontramos que un común denominador de la mayoría de las ocupaciones señaladas para las mujeres de San Pedro el Saucito es que implican simultáneamente la realización de labores reproductivas y productivas dentro y fuera del hogar, si bien en distintos niveles y grados. No obstante, en la literatura consultada el tratamiento de lo

público es muy ambiguo o incompleto ya que la descripción y análisis del mismo son muy escuetos.

Las diversas ocupaciones, pese a sus diferencias, las cuales incluyen tanto el servicio doméstico para los avecindados neorurales y de segunda residencia, los empleos asalariados, el pequeño comercio y las actividades por cuenta propia, particularmente la venta de comida y tortillas de harina y, finalmente, su status de ejidatarias, proporcionan a las mujeres mecanismos específicos para su desempeño en el ámbito público. La obtención de recursos monetarios a través de los programas sociales (Oportunidades y 70 y más) plantea una situación similar. En tanto que la mayoría son pluriempleadas, sus múltiples ocupaciones y estrategias para generar ingresos las exponen permanentemente al establecimiento de relaciones sociales en el mundo público, fuera del grupo doméstico y el grupo familiar extendido, y se ven en la necesidad de interactuar con los representantes de la burocracia municipal, estatal y federal, y con el creciente número de avecindados neorurales, de segunda residencia y visitantes ocasionales.

Asimismo suelen ser las responsables de la asistencia y formación escolar de sus hijos, que las vincula a la comunidad escolar de padres y profesores, no solo en el plano de la comunidad ya que como vimos, es frecuente la asistencia escolar fuera de San Pedro el Saucito, principalmente en los niveles de educación media y media superior. Lo

mismo ocurre cuando alguno de los miembros del grupo doméstico presenta algún padecimiento de salud y que requiere cuidados y tratamientos médicos especiales, las mujeres suelen ser las encargadas de dichos asuntos en el ámbito público y de las instituciones, como la gestión del seguro popular.

Las recientes movilizaciones sociales por el agua y por la delegación municipal han contribuido también al incremento de la participación de las mujeres en el ámbito político. Durante el año 2005 algunos habitantes de la comunidad, en buena parte mujeres, participaron en las movilizaciones del conjunto de ejidos de la parte baja del río San Miguel de Horcasitas en la defensa del agua que se empezó a conducir desde el predio Las Malvinas hacia Hermosillo. Otra movilización de menor impacto transcurrió hacia finales de 2009 por la designación de un delegado municipal oriundo de la comunidad. Dicho movimiento fue impulsado, encabezado e integrado principalmente por mujeres.

Lo anterior ha implicado para las mujeres estudiadas el desarrollo de diversas habilidades de negociación, control de recursos y participación social que impactan a su vez en las relaciones al interior del grupo doméstico. Si bien la mayoría de los trabajos consultados establecen conceptualmente algunas de las dimensiones anteriores, no especifican las consecuencias que se derivan del hecho de que el cambio de la posición de las mujeres en el ámbito rural se produce en un contexto



ideológico marcadamente patriarcal y de subordinación femenina. Por ello los procesos de *empoderamiento femenino* en el ámbito rural dan lugar a conflictos, en la medida que se pueden interpretar como una amenaza al orden basado en las relaciones asimétricas de género y a las relaciones de poder fundadas en la dominación de uno sobre otro. Paradójicamente, en la literatura consultada sobre el *empoderamiento femenino* la dimensión conflictiva y de antagonismo entre los actores sociales y entre actores e instituciones es muy poco tratada.

En algunos de los casos documentados en este trabajo el proceso de empoderamiento, entendido como una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, se ve acompañado por el surgimiento de relaciones de conflicto entre los miembros del grupo doméstico y/o otros miembros de la familia, es decir entre madres, padres e hijas, hermanos y hermanas y entre cónyuges, principalmente. Como se expuso en el Capítulo 5, al menos dos de las informantes (una es la que dirigió la presidencia del comisariado ejidal en el periodo 2007-2010 y la otra es líder y organizadora del grupo de mujeres con microfinanciamiento) expresaron que tuvieron conflictos con sus cónyuges a partir del incremento de su participación en actividades públicas o de carácter político. Es decir, los procesos particulares de *empoderamiento femenino* pueden estar acompañados por confrontaciones y contradicciones.

Por ello sostengo que si se pierde la perspectiva que considera que el empoderamiento debe verse como un proceso de largo plazo, se corre el riesgo de simplificar un proceso que es de por sí muy complejo. Por ello los estudios sociológicos y antropológicos deben tener muy en cuenta esta idea de los cambios en el mediano y corto plazo. La dimensión histórica del empoderamiento femenino, en el sentido de cambios y transformaciones en la trayectoria vital de las mujeres y de su entorno, como hemos visto, resulta fundamental para la comprensión de los casos particulares.

## Bibliografía

- Acuña, Rodolfo. 1981. *Caudillo sonoreño: Ignacio Pesqueira y su tiempo*. Ed. Era, México.
- Aguilar Camín, Héctor. 1986. *La frontera Nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Siglo XXI, México.
- Appendini, Kirsten. 1998. "Changing Agrarian Institutions: Interpreting the Contradictions", en Cornelius, Wayne y David Myhre (eds.), *The Transformation of Rural Mexico. Reforming the Ejido Sector*, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego/La Jolla.
- Appendini, Kirsten. 2008. "La transformación de la vida rural en tres ejidos del centro de México", en Appendini, Kirsten y Torres-Mazuera, G. (eds.) *¿Ruralidad sin agricultura? Perspectivas multidisciplinarias de una realidad fragmentada*, El Colegio de México.
- Appendini, Kirsten y Luca de, Marcelo. 2008. "¿Empoderamiento o apoderamiento? Las mujeres ante una nueva realidad rural". En: Appendini, Kirsten y Torres-Mazuera, G (eds.) *¿Ruralidad sin agricultura? Perspectivas multidisciplinarias de una realidad fragmentada*, El Colegio de México.
- Appendini, Kirsten y Torres-Mazuera, G. 2008. "Perspectivas multidisciplinarias de una realidad fragmentada". En: Appendini, Kirsten y Torres-Mazuera, G (eds.) *¿Ruralidad sin agricultura? Perspectivas multidisciplinarias de una realidad fragmentada*, El Colegio de México.
- Aranda, Josefina. 1996. "Las mujeres cafetaleras en Oaxaca", en *Mujeres en el medio rural, Cuadernos Agrarios*, No. 13, México.

- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira. 2002. "Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres". En Urrutia Elena (coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes de diversas disciplinas*. El Colegio de México.
- Ávila Sanchez, Héctor. 2004. "La agricultura en las ciudades y su periferia: un enfoque desde la geografía". En *Investigaciones Geográficas*. Abril número 053. UNAM.
- Baroni B., Ariane. 1991. "Agricultura, ganadería y sociedad en la cuenca media del Río Sonora de 1900 a 1950". En: Camou Healy (coord.), *Potreros, vegas y mahuechis*. Instituto Sonorense de Cultura y Secretaría de Fomento Educativo y Cultural, Gobierno del Estado de Sonora.
- Batliwala, Srilatha. 1997. "El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos de acción" En: Magdalena León (compiladora) *Poder y empoderamiento de las mujeres*. TM Editores/U.N. Facultad de Ciencias Humanas. Colombia.
- Bojórquez Jusaino, María del Carmen. 2006. El agua en Hermosillo, 1744-1850. Una historia de usos sociales y conflictos. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. El Colegio de Sonora.
- Bonfil Sánchez, Paloma. 1996. "Las familias rurales ante las transformaciones socioeconómicas recientes", *Revista Estudios Agrarios* No. 5, Procuraduría Agraria. Bajado del sitio: <http://www.pea.Gob.mx/publica/pea0705.htm> el 21-01-2009.
- Camou Healy, Ernesto. 1998. *De rancheros, poquiteros, orejanos y criollos*, El Colegio de Michoacán/CIAD, México.
- Canabal, C. Beatriz. 1994. La mujer campesina como sujeto social. Formas de investigación y acción, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 2, México.

- Cornelius, Wayne y David Myhre. 1998. "Introduction", en Cornelius, Wayne y David Myhre (eds.), *The Transformation of Rural Mexico. Reforming the Ejido Sector*, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego/La Jolla.
- Corral, Ramón 1891, Memoria de la administración pública del Estado de Sonora, presentada a la legislatura del mismo, por el gobernador Ramón Corral. L. Valdés Editor.
- Cuaquentzi, Fabiola. 2007. "Mujeres y parcela: acceso a la tenencia de la tierra y al agua en el ejido de Mixquiahuala, Hidalgo", *Revista Estudios Agrarios* No. 34, Procuraduría Agraria. Bajado del sitio: [http://www.pea.Gob.mx/publica/rev\\_34/fabiolacuaquentzi.pdf](http://www.pea.Gob.mx/publica/rev_34/fabiolacuaquentzi.pdf) el 2-02-2009.
- Cuéllar, Oscar. 1990. "Balance, reproducción y oferta de trabajo familiar. Notas sobre las estrategias de vida". En Fernando Cortés y Oscar Cuéllar, *Crisis y reproducción Social. Los comerciantes del sector informal*. FLACSO/Miguel Ángel Porrúa.
- Deere, Carmen Diana y León, Magdalena. 2002. *Género, Propiedad y Empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, UNAM/FLACSO Ecuador/PUEG, México.
- De Grammont, Humberto. 2004. "La nueva ruralidad en América Latina". En: *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. Especial. México.
- Figueroa Valenzuela, Valeria. 2008. *Conflicto, el agua entre la agricultura y la ciudad: "El caso del Acueducto Las Malvinas en Hermosillo, Sonora, 2004-2005"*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. El Colegio de Sonora.
- Fowler-Salamani, Heather y Vaughan, Mary Kay. 1994. "Introducción", en Fowler-Salamani y Vaughan, *Women of the Mexican Countryside, 1859-1990*, The University of Arizona Press.

- Gaytán Fontes, Ana A. 1988. *Especialización Ganadera y producción campesina en el ejido Los Hoyos, municipio de Cumpas, Sonora*. Tesis de Licenciado en Sociología, Universidad de Sonora.
- Gaytán Fontes, A. y Montañó, R. 1994. *Hogares, Mujeres y participación escolar en una comunidad campesina: el caso de Santa María Coaxusco*, Tesis de Maestría en Sociología, Universidad Iberoamericana.
- González de la Rocha, Mercedes. 2006. "Recursos domésticos y vulnerabilidad". En: González de la Rocha, Mercedes (coordinadora) *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con oportunidades*. Publicaciones Casa Chata/CIESAS. México.
- González Jácome, Alba. 2007. "Introducción general", en González, J., del Amo, Silvia, Gurri, Fco. (coords.) *Los nuevos caminos de la agricultura: procesos de conversión y perspectivas*, Ed. UIA/Plaza y Valdez, México.
- González Montes, Soledad. 1994. "Intergenerational and Gender Relations in the Transition from a Peasant Economy to a Diversified Economy", en Fowler-Salamani y Vaughan, *Women of the Mexican Countryside, 1859-1990*, The University of Arizona Press.
- 1997. "Introducción: Hacia una antropología de las relaciones de género en América Latina". En: Soledad González (Coord.), *Mujeres y relaciones de Género en la antropología latinoamericana*, El Colegio de México.
- 2002. "Las mujeres y las relaciones de género en las investigaciones sobre el México campesino e indígena". En: Elena Urrutia (coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes de diversas disciplinas*, El Colegio de México.

- Gordillo, Gustavo, De Janvry, A. y Sadoulet. 1999. *La segunda Reforma Agraria de México: respuestas de familias y comunidades, 1990-1994*, El Colegio de México/FCE.
- Gracida Romo, Juan José. 1985. "El Sonora Moderno (1892-1910)". En *Sonora Moderno: 1880-1929*. Vol. IV, *Historia General de Sonora*, Gobierno del Estado de Sonora.
- Haro, Armando. 2007. "Globalización y Salud de los trabajadores. Jornaleros agrícolas y la producción de la uva en Pesqueira, Sonora" En *Región y Sociedad*, número 40. El Colegio de Sonora.
- Hewitt, Cynthia. 1978. *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*, México, Siglo XXI Editores.
- Hewitt, Cynthia. 1985. *Imágenes del campo*, México, El Colegio de México.
- Hidalgo Celarié, Nidia y Zapata Martelo, Emma. 2007. "La perspectiva de género como instrumento de cambio en los proyectos de microfinanzas: un acercamiento teórico". En Diego Roberto y Conde Carola, *Cambios en la sociedad rural mexicana ¿se valoran los recursos estratégicos?* Volumen III, Nueva ruralidad, territorialidad, financiamiento y asesoría rural. Asociación Mexicana de Estudios Rurales, Casa Juan Pablos, Universidad Autónoma Metropolitana, CONACYT, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México.
- Ibarra Thennet, Eduardo. 1991. "Historia del sistema de molinos harineros del río Sonora". En: Camou Healy (coord.), *Potreros, vegas y mahuechis*. Instituto Sonorense de Cultura y Secretaría de Fomento Educativo y Cultural, Gobierno del Estado de Sonora.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informativa/Gobierno del Estado de Sonora 2007 *Estudio Hidrológico del Estado de Sonora*.

Jorquera Limón, Ramón y Betina Minjárez. 2009. “Resistiendo el embarazo entre los surcos: jornaleras migrantes en Estación Pesqueira, Sonora”. Mimeo, Universidad de Sonora.

Kay, Cristóbal. 2007. “Algunas reflexiones sobre los estudios rurales en América Latina”. En: *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 29. Quito, Ecuador.

----- 2009. “Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? En: *Revista mexicana de Sociología*. Vol. 7 núm. 4. México.

León, Magdalena. 1997. “Introducción”. En: Magdalena León (compiladora) *Poder y empoderamiento de las mujeres*. TM Editores/U.N. Facultad de Ciencias Humanas. Colombia.

Martínez, Cristina. 1996. *Monografía del ejido San Pedro el Saucito del municipio de Hermosillo*, El Colegio de Sonora, mimeo.

Montaño Bermúdez, Romualdo. 1991. “Apuntes para una historia de la ganadería en Alamos, Sonora” En: Camou Healy (coord.), *Potrerros, vegas y mahuechis*. Instituto Sonorense de Cultura y Secretaría de Fomento Educativo y Cultural, Gobierno del Estado de Sonora.

Moreno, José Luis. 2006. *Por abajo del agua. Sobreexplotación y agotamiento del acuífero de la Costa de Hermosillo, 1945-2005*, El Colegio de Sonora, México.

Oliveira de y Ariza, M. 2002. Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres, en Elena Urrutia (coord.),



*Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes de diversas disciplinas*, El Colegio de México.

- Padilla Calderón, Esther. 2008. *Construcción social de un territorio: agua, poder y escasez en el ejido San Miguel de Horcasitas y su anexo*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de Sonora, México.
- Quijada Hernández, Armando. 1985. "Aspectos generales de Sonora al iniciar su vida como entidad federativa" en *Período México Independiente, 1831-1883, Historia General de Sonora*, Gobierno del Estado de Sonora.
- Ruibal Corella, Juan Antonio. 1985. "Sonora al iniciarse la segunda mitad el siglo XIX", en *Período México Independiente, 1831-1883, Historia General de Sonora*, Gobierno del Estado de Sonora.
- Radding, Cynthia. 1985. "El triunfo constitucionalista y las reformas en la región: 1913-1919". En *Sonora Moderna: 1880-1929*. Vol. IV, de Historia General de Sonora.
- 1985 "La reconstrucción del modelo de progreso : 1919-1929". En *Sonora Moderna: 1880-1929*. Vol. IV, de Historia General de Sonora.
- Rothstein, Frances Abrahamer. 2007. *Globalization in rural Mexico. Three decades of change*. University of Texas Press. Austin.
- Rowlands, Jo. 1997. "Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo" En: Magdalena León (compiladora) *Poder y empoderamiento de las mujeres*. TM Editores/U.N. Facultad de Ciencias Humanas. Colombia.
- Rubio, Blanca. 2002. "La exclusión de los campesinos y las nuevas corrientes teóricas de la interpretación" En: *Nueva Sociedad*, número 182, noviembre-diciembre. Caracas.

- Torregrosa, María Luisa. 2009. *Agua y riego. Desregulación de la agricultura en México*. FLACSO, México.
- Ulloa, Pedro N. 1910. *El Estado de Sonora y su situación económica al aproximarse el primer centenario de la Independencia Nacional*. Hermosillo: Edición oficial.
- Varios autores. 1985. *Historia general de Sonora*, tomo V, Historia contemporánea de Sonora, 1929-1984, El Colegio de Sonora, Hermosillo.
- Valenzuela, Alejandra y Robles Héctor. 1996. "Presencia de la mujer en el campo mexicano", *Revista Estudios Agrarios* No. 5, Procuraduría Agraria. Bajado del sitio: <http://www.pea.Gob.mx/publica/pea070504.htm> el 21-01-2009.
- Young, Kate. 1997. "El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y procesos de planificación". En: Magdalena León (compiladora) *Poder y empoderamiento de las mujeres*. TM Editores/U.N. Facultad de Ciencias Humanas. Colombia.